



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

«FRANCISCO GARCÍA SALINAS»

**UNIDAD ACADÉMICA DE HISTORIA
PRORAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA**

Generación 2011-2014

*Las morismas de Bracho en Zacatecas y la cofradía de San Juan Bautista
en el siglo XIX*

Que para optar por el grado de Doctora en Historia presenta:

Beatriz Marisol García Sandoval

Directores de Tesis:

Dra. Angélica María Medrano Enríquez
Dr. José Arturo Burciaga Campos

Zacatecas Zac., 17 de diciembre de 2014.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

MOROS Y CRISTIANOS EN SUS REFERENTES HISTÓRICOS

1.1	Los orígenes en la religión	18
1.2	El Islam bajo el reinado de los reyes católicos	22
1.3	La política religiosa de Felipe II	28
1.4	El Rey Felipe III y la expulsión de los moros	36
1.5	Los relatos de los vencedores cristianos	42
1.6	Las expresiones de los moros y cristianos en Nueva España, y sus referentes en Zacatecas	53

CAPÍTULO 2

LA INVENCIÓN DE UNA TRADICIÓN

2.1	La tradición inventada desde el paseo del pendón	72
2.2	Un símbolo de triunfo militar: el pendón de la ciudad	76
2.3	La transmisión de las morismas	91
2.4	Domingo de Tagle y Bracho	100

CAPÍTULO 3

LAS DEVOCIONES EN LAS COFRADÍAS DEL ZACATECAS COLONIAL

3.1	El mundo de las cofradías	111
3.2	Función social de las cofradías	115
3.3	El esplendor de las cofradías en Zacatecas durante los siglos XVI y XVII	119
3.4	Constituciones de cofradías: tres ejemplos	
3.5	Decadencia de las cofradías en el siglo XVIII	131
		139

CAPÍTULO 4

EI NUEVO ESTADO DE COSAS

4.1	La secularización en el siglo XIX	146
4.2	La reconfiguración del estado de cosas para la Iglesia	157
4.3	Las festividades y el nuevo orden político	175
4.4	La ciudad de Zacatecas y el marco de las celebraciones de finales del siglo XIX	182

**CAPÍTULO 5
LA TRADICIÓN DE LAS MORISMAS Y LA COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA**

5.1	La persistencia de la tradición en el siglo XIX	190
5.2	Las morismas, de expresión civil a fiesta patronal	195
5.3	La Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista	196
5.3.1	Su reglamento	202
5.3.2	Sus colectores	207
5.3.3	La imagen del santo patrono	211
5.3.4	Hermanos asentados	212
5.3.5	La fiesta	213
5.3.6	Las celebraciones litúrgicas	217
5.3.7	Hermanos fallecidos	218
5.4	Las prohibiciones a las morismas	221
5.5	De Congregación a Cofradía del Glorioso San Juan Bautista	225

Consideraciones finales **245**

Fuentes de consulta **254**

Apéndice documental **250**

Mi más profundo agradecimiento a CONACYT por haberme becado a lo largo de mis estudios de posgrado, sin su apoyo habría sido muy difícil haber cursado el doctorado y concluido la presente investigación. A la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” por apoyar a sus docentes y haberme otorgado la descarga para dedicarme a concluir mi tesis doctoral. Al Programa del doctorado por brindar las condiciones para que sus alumnos se desarrollen en alto rendimiento. A mis directores de tesis a la Doctora Angélica María Medrano Enríquez por su apoyo y por darme constantemente nuevas perspectivas de investigación y, al Doctor José Arturo Burciaga Campos por su generosidad en la guía de esta tesis y por las largas horas de reflexión respecto del desarrollo del presente trabajo.

Quiero agradecer de la misma manera a la Doctora Mariana Terán Sifuentes por haber estado conmigo desde el proyecto doctoral enseñándome diversas formas de abordar mi tema de estudio, y por haberse quedado durante los cambios que la investigación sufrió a lo largo de su desarrollo, así como por su generosidad, por sus enseñanzas y apoyo constante en sus lecturas y comentarios. A la Doctora Maricruz Romero Ugalde, profesora investigadora de la Universidad de Guanajuato por sus asesorías a lo largo de mi estancia de investigación en esa universidad, por el regalo de sus enseñanzas y por el diálogo de la antropología y la historia y por haberle agregado una visión nueva a este trabajo. A mis maestras y maestros del doctorado porque cada uno de ellos son parte de lo que finalmente presento. Quiero expresar también mi agradecimiento a mis lectores y lectoras por su atención y enriquecedores comentarios y reflexiones respecto del presente escrito.

Asimismo quiero agradecerle de manera especial a la Licenciada Patricia Lugo Botello directora de la Unidad Académica de Enfermería, lugar en el que laboro por haberme apoyado en la obtención de mi descarga para la conclusión de mis estudios.

Quiero dedicar esta investigación a mi familia, a mi Papá al Sr. Dionicio García Garay, porque estoy segura que desde el cielo se alegra con nosotros. A

mi mamá la Sra. Juanita por caminar de la mano conmigo a lo largo de mis proyectos y por apoyarlos, a mis hermanos y hermanas Marilú, Silvia, Rocío, Lupita, Víctor Hugo, Paulina, Pedro y Alex. A mis sobrinas y sobrinos por apoyarme cada vez que desarrollo algún proyecto, a Meny y a Camis por asistirme. A Pablo Roberto por ser un apoyo constante e incondicional en mis inquietudes y por ser parte de ellos, por impulsarme todos los días y por su enorme paciencia. Y finalmente a Dios por el regalo y la satisfacción de vivir.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como finalidad reflexionar en torno al hecho histórico del surgimiento de la Cofradía de San Juan Bautista, fundada en el siglo XIX, en un contexto político y social complejo, mientras la nación mexicana estaba en su primera fase de construcción. Un grupo de creyentes en la ciudad de Zacatecas comenzaron a organizarse y encontraron las justificaciones y medios necesarios para superar obstáculos y reafirmar una tradición que se negaba a desaparecer. Sus acciones, inconscientemente, contribuyeron a aportar elementos de búsqueda de la identidad mexicana, que también estaba en construcción.

Quienes participaron en la primera fase organizativa de la congregación supieron encontrar razones importantes y suficientes para unirse en torno a ella. La búsqueda incluyó la lucha por permanecer en un nuevo contexto donde las dificultades debían ser superadas hacia la integración como congregación, entre la tradición y la modernidad, lo anterior por la reciente y aun presente influencia de las costumbres religiosas virreinales, casi inalterables en el inicio de la vida independiente.

Las dificultades del momento histórico estaban inscritas en las grandes dudas del rumbo que debía tener el nuevo país, incluso en los temas religiosos. Sabido es lo complejo que fue para México organizar un sistema político y administrativo que además repercutía en la institución eclesiástica, incluida la religiosidad popular, donde se ubicaban las congregaciones, hermandades y cofradías. La tradición inventada del Paseo del pendón jugó un papel preponderante porque fue dotando progresivamente de identidades colectivas y logró tal cohesión que, una vez que la asumieron como propia, tuvo que permanecer a partir de la reinterpretación de sus hacedores, por lo que la hermandad que resultó de esta colectividad reinventó la tradición a partir de un evento religioso.

El problema histórico que se plantea en este trabajo es sobre el análisis y reflexión acerca de la pervivencia de una de las tradiciones más arraigadas en el Estado: la representación de las actuaciones de enfrentamientos bélicos entre moros y cristianos que se realizan anualmente en la ciudad en las lomas de

Bracho, y su relación con la Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista fundada en 1826,¹ la pregunta rectora de la investigación es ¿qué relación existió entre el paseo del pendón que anualmente se realizaba en la ciudad desde finales del siglo XVI en Zacatecas con las morismas dedicadas a San Juan Bautista? Es decir, cómo y por qué las morismas de Bracho hicieron una cruzada histórica a través del tiempo, desde sus antecedentes indirectos en la época virreinal, hasta la actualidad, pasando por el largo periodo de más de doscientos años, desde años siguientes después de la revolución de independencia. Parte de esta pregunta se enmarca en los problemas que tuvo el origen de la cofradía de San Juan Bautista, alma de esta festividad, durante el siglo XIX.

Por extensión, surgió la necesidad social de preservar una festividad donde están incluidas las razones históricas de una tradición que llama a la memoria de una sociedad, influenciada por un sistema de vida imperante durante la época virreinal de Zacatecas y que transmitió parte de su herencia a la época independiente. Discutir en torno a su relación, beneficia a la valoración que de esta tradición se tiene. Es sabido que estas actuaciones inscritas en el festejo a San Juan Bautista han sobrevivido a conflictos políticos, sociales y religiosos como la Independencia, la expulsión de los españoles, las Leyes de Reforma, la Revolución y la Cristiada.

Esta celebración se ha mantenido como la fiesta religiosa más representativa de Zacatecas por diversos motivos: ha sido llevada a cabo por la misma cofradía durante gran parte de su historia, tiene una gran convocatoria entre la ciudadanía, la que participa y la que se reúne para ver la celebración; la fiesta posee los restos de una de las celebraciones más antiguas en nuestro país, desde la llegada de los españoles como una de las expresiones del teatro

¹ Archivo Parroquial de Zacatecas, en adelante se le referirá con las siglas: APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 6/18, Expediente: 1; Fojas: 138. 24 de junio de 1826 a 3 de agosto de 1844, *Cuenta de cargo y data que yo el C. José Sotero Ramírez giro como mayordomo de la Cofradía el Bien aventurado Señor San Juan Bautista cuya milagrosa imagen se venera en la capilla de Bracho extramuros de la ciudad de Zacatecas desde el día 24 de junio del año de 1826*, f. 1.

evangelizador; es la celebración más multitudinaria del Estado y una de las que tiene mayor proyección en el ámbito nacional. Su valoración es histórica por lo ya señalado, además es valiosa porque sigue siendo dirigida por una cofradía, esa organización que durante la época colonial disfrutó de gran prestigio y estableció los parámetros de devoción, prestigio y aceptación que distintas agrupaciones quisieron alcanzar.

Uno de los elementos que más influyó en la vida cotidiana de los habitantes del virreinato fue el religioso, instrumento eficaz de las agrupaciones, porque desde ellas se administraban el tiempo y la vida cotidiana de los fieles. La cofradía² ha sido descrita como una asociación secular vinculada a conventos, parroquias o a una Iglesia catedral. Fueron agrupaciones que solían tener bienes seculares y una administración independiente;³ también fraternidades formadas originalmente con la finalidad de promover la práctica de una vida cristiana profunda a través de la ayuda mutua y las obras de caridad, así como las oraciones para los hermanos fallecidos.⁴

Se les agregó el nombre de eclesiásticas para diferenciarlas de las gremiales.⁵ Estas prácticas les dieron elementos de identidad a sus integrantes, pertenecer a ellas se convirtió en una cuestión de tradición y costumbre. Ejercieron una función de asistencia social con expresiones de piedad, así probaban que sus obras eran útiles. Pertenecer a una o a varias les daba

² Asunción Lavrín localizó tres organizaciones: La devoción, la hermandad y la cofradía. Las tres con requisitos diferentes para su formación. La devoción, de carácter informal, convocaba a sus integrantes a través de limosnas y el dinero suficiente para realizar la fiesta del santo patrono; también se les conocieron como cuadrillas. La hermandad, fundada con la esperanza de tener suficientes miembros, podía operar con regularidad y no tenía la formalidad de la cofradía. Las congregaciones serían iguales a las hermandades. Finalmente, las cofradías requerían para su existencia la autorización arzobispal, estaban obligadas a tener sus constituciones y su forma de gobierno. Véase: Lavrín, Asunción: "Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII", en: Bauer, A. JJ. (Comp.): *La iglesia en la economía de América Latina*. México, INAH, 1986, p. 238.

³ Von Wobeser, Gisela: *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, UNAM, México, 2003, p. 151.

⁴ Alicia Bazarte menciona que las cofradías nacieron con el nombre de fraternidades y que éstas fueron las primeras tareas que se les asignaron desde la época medieval. Véase: Bazarte, Alicia: *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989, p. 5.

⁵ Bazarte, Alicia: *Las cofradías...*, pp. 27-28.

tranquilidad espiritual a sus miembros, porque se organizaban ceremonias religiosas y rezos por las almas de los integrantes;⁶ según el grupo social que las conformaba significaba el estatus económico de la misma.

En las cofradías, además de que se expresaba una necesidad de pertenencia, también reflejaban el prestigio del integrante, porque se agrupaban entre iguales en un ambiente de hermandad. Las había muy modestas, con escasos recursos como las integradas por indios, negros o mulatos, o bien muy ricas, como las integradas por las élites.⁷ En las procesiones se podía observar el estatus de cada una a través de las imágenes y de los adornos que portaban.⁸ Pertenecer a una Cofradía implicaba ser acompañado durante la vida, pero sobre todo a la hora de la muerte; ser cofrade era un asunto de prestigio en donde además se promovían las advocaciones e imágenes religiosas.

Pertenecer a una Cofradía de españoles fue cuestión de prestigio, ya que en ella se generaba riqueza para sí y para la Corona, como la construcción de un modo de ser.⁹ La dirigencia de cofradía implicaba estatus, proyección como persona de buen juicio y preeminencia, pureza de sangre, honor y riqueza. Finalmente, fueron corporaciones a través de las cuales la Iglesia acostumbró acompañar a sus cofrades, les adoctrinó, les impulsó a celebrar sus fiestas, les enseñó la asistencia mutua, a manifestar su piedad y la administración de sus bienes. A través de ellas se impulsó la necesidad de pertenencia. Los integrantes seguían el ritmo social por la Iglesia establecido en el mundo novohispano.

La hipótesis de este trabajo versa en la realización de las morismas en Zacatecas no como resultado del teatro evangelizador, sino en su presencia en el marco de la tradición festiva de la Corona en el paseo del pendón en y de la

⁶ Lavrín: "Mundos en contraste: cofradías...", p. 238.

⁷ Von Wobeser: *Dominación colonial...*, p. 153.

⁸ Mancuso, Lara: *Cofradías mineras: Religiosidad popular en México y Brasil, Siglo XVIII*, El Colegio de México, México, 2007, p. 17.

⁹ Terán Fuentes, Mariana: *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", Aguascalientes, 2002, pp. 143-296.

ciudad.¹⁰ En la Independencia esta expresión fue prohibida porque las autoridades pugnaban por desaparecer las manifestaciones heredadas del gobierno colonial.¹¹ Quienes formaban parte de las conmemoraciones, como acto de resistencia, buscaron alternativas para continuar su expresión sin que fuera objeto de agravio a la nación. Estas actuaciones hablaban de la grandeza de la religión, de la protección de Dios y de la importancia de la fe. La cohesión tuvo efecto entre sus integrantes y la alternativa elegida para no desaparecer, fue ponerse bajo el cobijo de la religión con la fundación de la Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista en 1826.¹² A partir de ese año celebraron las morismas en Bracho cada 24 de junio, transitando de esta manera del festejo civil al religioso.

Las dificultades en la realización de la presente investigación fueron varias: en primer lugar, la ausencia de suficientes registros tanto en el Archivo Parroquial como en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas. Parecía que las morismas habían sido durante la colonia parte de las corridas de toros en la ciudad, sin embargo, al profundizar en esta línea en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas no se obtuvo la información esperada. En segundo lugar, se encontró que hacia 1651 se fundó en la Parroquia¹³ una cofradía dedicada a San Juan de la Penitencia.¹⁴ Esta es otra advocación de San Juan Bautista, a la que no se le festejaba con morismas. Dicha cofradía estaba integrada por mulatos. Eran disciplinantes, lo que implicaba que practicaban la flagelación y promovían públicamente la expiación. Y en tercer lugar, se logró localizar un libro de cuentas de la Congregación y de la Cofradía de San Juan Bautista que abarca de 1826 a

¹⁰ El pendón era una insignia que la Corona le daba a las ciudades importantes lo que implicaba que fueran objeto de honorabilidad y prestigio. La orden fue que a partir de 1528 se debía pasear por las calles principales de la ciudad el pendón, enmarcado por una celebración indicada por el gobierno colonial. El objetivo de esta festividad fue la de conmemorar la victoria de los conquistadores en el territorio americano. Véase: “La fiesta del pendón en México”, En: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf. Pp. 444-445, 12 de febrero de 2012.

¹¹ En 1828 en el Reglamento del Ayuntamiento escribieron la orden: “se prohíben las corridas y las danzas de moros por ser reliquias de antiguo y monárquico gobierno”. Véase: A.H.E.Z. Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 1828, Fojas 2. F. 1.

¹² APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1.

¹³ Hoy la catedral.

¹⁴ APZ. Cofradías, San Juan de la Penitencia, Libros y Actas, Caja No. (138), Lib. o Carpeta.: 2/8, Expediente: 1, Fojas: 217, 3 de abril de 1763 a 5 de junio de 1742.

1842,¹⁵ una copia inconclusa del mismo,¹⁶ y uno de cargo y descargo.¹⁷ Ese tipo de libros los usaban para llevar la administración sobre los ingresos y egresos de la organización. Pero no aparecen en él registros sobre las dificultades y otras vicisitudes de la agrupación respecto de sus actividades parroquiales ni de sus servicios asistenciales. Tampoco se sabe cómo fue su devenir en este contexto que tendía cada vez más a tener un acento fuertemente secular.

Lo anterior limitó la interpretación que de esta organización se pudo hacer en el presente trabajo. Sin embargo la localización de estos documentos dan luz sobre los inicios de la Congregación, el lugar en donde desde que empezó, sus miembros hacían su fiesta patronal, el número de días que le celebraban y asimismo, dan luz sobre la presencia desde el primer momento de la realización de las morismas para celebrarlo, información que hasta el presente sólo se había especulado sin referir un documento como el que se agrega a esta investigación como apéndice documental. De la misma manera aporta interesante información respecto a su estructura administrativa, así como de su tránsito de Congregación a cofradía.

Es menester señalar los sesgos de la investigación desde el inicio del proyecto. Originalmente se expresó el interés en observar la fiesta de San Juan Bautista en su devenir histórico con relación a la participación de más sectores sociales y como resultado del considerable aumento de cófrades que había tenido a lo largo de 200 años. Además, se expresó el interés de reflexionar sobre los promotores de la fiesta, sus hacedores. La atención se relacionaba con diversos aspectos: la jerarquía militar que los organiza, el procedimiento que debe seguir quien aspira a ocupar un lugar de mando, la participación de actores

¹⁵ En el registro del Archivo aparece el periodo de 1826 a 1844 pero los registros de la Congregación en el libro llegan hasta 1842. APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.1-21v.

¹⁶ APZ., Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 7/18, Exped: 1, Fojas 15. Fechas: 24 de Junio de 1826 a 1 de agosto de 1851, *Cuenta de Cargo, y Data, que yo José Sotero Ramírez como Mayordomo de la Hermandad de Señor San Juan Bautista, establecida en la capilla de Bracho, en donde se venera dicha imagen, llevo, desde 24 de junio del Año de 1826.*

¹⁷ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 8/8, Exped: 1, Fojas, 71, Fechas: 6 de junio de 1832 – 17 de mayo de 1852. *Cuaderno de Cargo y Descargo a la Cofradía de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista que comenzó en 24 de Julio de 1831.*

caracterizados de indígenas,¹⁸ los cambios registrados en la fiesta, la participación de sectores de artesanos; etcétera.

El interés estaba también orientado hacia la parte sonora de la fiesta, sus bandas de guerra, las marchas interpretadas, el significado de los uniformes de los miembros de las bandas, de las banderas, la música religiosa, la misa, la peregrinación y el coloquio.¹⁹ El interés también se apostaba sobre la parte material de la fiesta: la cabeza del Rey Moro, los trajes y sus aditamentos, los cañones, el pan y otros alimentos en los huacales, el calzado, las armas, los caballos, y demás. Otro aspecto que se pensaba abordar es el de la gestión de la pólvora, pero con un sentido de exigencias actuales respecto a los lineamientos de la Secretaría de Defensa Nacional, a través de la 11ava. Zona militar.

De igual manera, se planeaba indagar acerca de la comida que durante los cuatro días de fiesta preparan, los roles actorales, la diferencia entre los que andan a caballo y los que andan a pie, la eventual pérdida del derecho a continuar representando el papel, su relación actual como cofradía con la Parroquia a la que pertenecen, la Parroquia de Jesús respecto de la fiesta, el movimiento en sus rutas y peregrinaciones, combates, desfiles y celebraciones eucarísticas. Los objetos: las imágenes religiosas, los cuernos para la pólvora, los huacales y otros. Los diálogos y las formas en lo verbal: las exclamaciones, el lenguaje las oraciones, los cantos, los sermones. Los vestuarios: el de los personajes principales y su combinación en el grupo de los moros.²⁰

Todo lo anterior con el objetivo de explicar las relaciones simbólicas derivadas del análisis de los códigos, para finalmente dar cuenta del significado de la fiesta como un patrimonio histórico cultural. Sin embargo, la información localizada a lo largo de la investigación, condujo hacia otra ruta en la que se requirió una exploración más histórica que antropológica. La información

¹⁸ Eugenio del Hoyo describió lo más reñido de la batalla: bajaban indios mecos, vestidos como los danzantes, portando el estandarte de la virgen de Guadalupe y un retrato del cura Hidalgo. Véase: Del Hoyo, Eugenio: *La ciudad en estampas Zacatecas 1920-1940.*, SEP, Artes de México, CONACULTA, México, 1996, p. 84.

¹⁹ Le llaman coloquio a la representación teatral que hacen los cofrades de la vida y muerte de San Juan Bautista.

²⁰ Ellos visten los uniformes de los zuavos franceses, éstos fueron botines de guerra de la lucha contra la invasión francesa. Y los de la banda de guerra, portan el uniforme de los «carnitas», esa milicia que creó Francisco García Salinas cuando fue Gobernador del Estado, la fundó en 1830.

encontrada en los archivos propuso que se observara el devenir de las representaciones entre moros y cristianos, para analizar su hecho histórico con el cual sea posible hacer una valoración histórica con el presente.

La interpretación y explicación de los hechos históricos, invitan al reconocimiento de la importancia del pasado de los pueblos porque ellos aportan los elementos necesarios para reconocer las influencias que determinadas sociedades han recibido. Esto permite que establezcan estudios de historia regional, porque colaboran con su información a establecer coincidencias y al mismo tiempo contrastes. El aporte de datos desconocidos ayuda a eslabonar la información a través de explicaciones, mismas que se pueden contrastar con las encontradas en las regiones de sur del país.

Por otra parte, el hecho de que una cofradía, durante la segunda década del siglo XIX, impulsara una expresión emuladora de la presencia peninsular, reflejó el nivel de cohesión logrado por la Corona española con diversas estrategias rituales, ceremonias, actos públicos, civiles y religiosos. Es así que se urdió parte de la identidad de los habitantes de los lugares conquistados. Conforme con posteriores indagaciones en este tema, se podrán establecer hipótesis más precisas que den mayor luz sobre el pasado. Será posible reconocer la estrecha relación entre las costumbres actuales y las del antaño en distintas regiones. Este estudio busca aportar información a la historiografía regional con la finalidad de proyectar nuevas perspectivas que enriquezcan la historiografía nacional.

Este trabajo está distribuido en cinco capítulos. En el primero se hace una breve referencia histórica respecto a las diferencias religiosas que separaron a cristianos y musulmanes y que puso a ambas doctrinas como protagonistas, erigiéndose cada una en su ámbito como la verdadera, lo que implicó que sus militantes se confrontaran una y otra vez desde los espacios de la vida cotidiana hasta los edictos legislativos. Por ello, forman parte de este capítulo los referentes políticos y sociales que compartieron ambos grupos al interior de los reinos de Castilla y Aragón bajo el mando de los reyes católicos Isabel y Fernando, se relatan las ideas que los separaban y, al mismo tiempo, cómo las políticas

gubernamentales de la Corona española colaboraron para la radicalización de los militantes de ambos bandos enfrascados en conflictos militares.²¹

Los relatos que de estos hechos se han realizado, colaboran en la comprensión de esta parte de la historia en la que siempre se buscó un vencedor y en donde las representaciones de enfrentamientos entre moros y cristianos fueron el marco de celebraciones civiles y religiosas manteniendo de fondo la importancia de la supremacía religiosa. El traslado de las instituciones peninsulares, una vez que se dio paso a la Conquista, establecieron un orden civil y religioso que dirigiría las actividades de los habitantes de los territorios conquistados u ocupados. Con ese traslado llegó la tradición de representar las batallas entre moros y cristianos como muestra del poderío peninsular no solamente en Europa sino en la tierra recién dominada. Las huellas de ese poderío se manifestaron a través de las diversas expresiones que en diferentes regiones de la Nueva España se fueron llevando a cabo, principalmente como extensión del teatro evangelizador, aunque también como festejos en el marco de festividades civiles promovidas por el cabildo.

Los trabajos de investigación realizados sobre las morismas de la ciudad de Zacatecas, hacen posible la reflexión sobre su finalidad con las adaptaciones implementadas con el paso del tiempo. Su estudio se ha abordado como simulacros de guerra en torno a una fiesta patronal en un contexto religioso.²² Así se propone la posibilidad de que el relato de estas morismas sea la narración de la obra titulada *Guerras Civiles de Granada* de Pérez de Hita.²³ Simulacro en forma de charreada surgida a partir de la victoria de la Liga Santa en la batalla de Lepanto en 1571,²⁴ como una fiesta interesante, original, pintoresca y abigarrada,²⁵ que tiene elementos que pueden estar relacionados con rituales

²¹ La tradición de moros y cristianos deviene de las batallas más importante en la reconquista en España contra el Islam.

²² Ricard, Robert: "Las morismas de Zacatecas y el triunfo de la cristiandad", *Orientación Periódico Libre*, Año VI, No. 392, Zacatecas, julio, 1932. Artículo extraído del *Journal de la Société des Americanistes*, París 1932. También, Berúmen, Fidencio: Barrios de Zacatecas, Folleto Núm. 4, Zacatecas, 1971.

²³ Ricard: "Las morismas...", p. 3.

²⁴ Flores Solís, Miguel: *Morismas de Pánuco*, Zacatecas, 1995, p.15.

²⁵ Del Hoyo: *La ciudad...*, pp. 79-95.

aztecas²⁶ o que ha sido impulsada por los misioneros franciscanos en los primeros tiempos.²⁷ La festividad, parte de la fiesta de Corpus Christi, paulatinamente se fue convirtiendo en una celebración de mexicanos, indígenas o mestizos.²⁸ Otra variante es sobre la descripción organizativa de la cofradía hasta 1989,²⁹ como un escenario de agravios históricos y como una expresión del teatro edificante,³⁰ teniendo cada uno de estos estudios el elemento en común: se han desarrollado en un ámbito religioso.

En el segundo capítulo se reflexiona en torno a la invención de una tradición: el paseo del pendón establecido con la finalidad de reafirmar el acto de conquista a través del naciente virreinato de la Nueva España —acto no privativo de esta región hispanoamericana—. Esta práctica simbólica, festiva y triunfalista, trató de ser llevada a todas las ciudades importantes de la Nueva España; en Zacatecas, por tanto, formó parte de un proyecto de reafirmación de autoridad en los dominios de la Corona española.

La solemnidad en la ceremonia del paseo del pendón y las actividades festivas que formaron parte de su realización, hicieron posible el establecimiento de la hipótesis central de esta investigación: el predominio del origen civil de las morismas sobre el religioso. Se intenta, además, presentar reflexiones a partir de categorías de análisis históricas y antropológicas elegidas para leer este tipo de eventos históricos en donde están inmersos los diferentes procesos por los que atravesaron las morismas con la finalidad de comunicar una identidad conjugada por dos elementos: el civil y el religioso. Se plantea la forma como éstas fueron socializadas y, en su momento, defendidas por quienes las quisieron continuar

²⁶ Harris, Max: *Aztecs, Moors and Christians, festivals of reconquest in Mexico and Spain*, University of Texas, United States of America, 2000.

²⁷ Zaldívar Ortega, Juan J.: *Las morismas de Bracho*, Tomos I y II, Zacatecas, 1999.

²⁸ Vértiz, Jorge y Alfonso, Alfaro: *Moros y cristianos, una batalla cósmica*, Ed. Artes de México, CONACULTA, México, 2001.

²⁹ Delgado Rodríguez, Sergio: *Las tradiciones religioso-populares y el comportamiento social en Zacatecas. Las Morismas de Bracho*. Tesis de Grado de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, Diciembre de 2003.

³⁰ Cardoso Pérez, Jesús Eduardo: "¡Con tu permiso Rey Moro, va a comenzar la batalla! Impresiones de un espectador sobre las Morismas de Bracho de la ciudad de Zacatecas", *El sol de Zacatecas*, Zacatecas, 31 de agosto de 2008.

realizando, ya que todavía era vigente su sentido a finales del siglo XVIII y continuarían en el siguiente siglo.

Debido al interés centrado en la cofradía de San Juan Bautista, en el tercer capítulo se realiza un análisis acerca de las cofradías y de cómo la Iglesia las promovió a través de agrupaciones en los diversos sectores de la sociedad, con un ritmo particular y un ambiente relacionado con la sociedad novohispana. La promoción de estas agrupaciones trascendió en la ciudad durante los años de colonización, interviniendo en la cotidianeidad de los grupos que en ella vivían. Desde el lugar social que cada uno ocupaba, participaban del calendario festivo de la ciudad. Al interés en este apartado también se sumó el de conocer si durante la época colonial se promovió la devoción a San Juan Bautista. Y además, confirmar si las morismas habían sido parte del teatro evangelizador. Las constituciones de la cofradía son referentes de identidad, devoción y arraigo. Sin embargo, también se puede ver en ellas acción social y política: quienes participaban en las cofradías importantes, participaban en el gobierno de la ciudad.

En el cuarto capítulo son abordados los complejos momentos por los que atravesaron los grupos de élite que buscaban construir una nación. En este apartado se realizó un marco de la situación de la Iglesia, la cual progresivamente perdió influencia debido al pensamiento decimonónico moderno. Se planteó que no debía existir ninguna corporación interventora entre la relación del ciudadano y su gobierno. Es importante este capítulo para esta investigación porque en ese siglo ocurrió la transición de las morismas de celebración civil a festividad religiosa. Y aunque las celebraciones civiles se fueran poniendo por encima de las religiosas, no impidieron que lograran su transición.

Finalmente, en el capítulo quinto se pretendió hacer que confluyeran las dos vías que son la razón de ser de esta investigación. Por una parte, la expresión de la festividad que venía realizándose con el paseo del pendón como una celebración civil, y por la otra, el interés de sus participantes porque ésta no desapareciera debido a una fuerte significación religiosa. En este capítulo se abordó la estrategia de quienes decidieron fundar la hermandad dedicada a San

Juan Bautista bajo el cobijo de una Iglesia que aún no recibía los golpes de la Reforma juarista.

A partir de ese momento establecieron la fecha de celebración al 24 de junio para conmemorar con tres días de fiesta el nacimiento de su santo patrono y realizaron un reglamento que dirigiría a sus integrantes. Cuando se constituyeron en cofradía en 1837, en sus constituciones establecieron que a partir de ese momento la celebración se haría el 29 de agosto para conmemorar el martirio del santo igualmente con tres días de fiesta. Aunque tuvieron que organizarse dentro de una cofradía que les obligaba —por características propias de su condición— a realizar actividades de piedad y de apoyo social, envolviéndolos en un ambiente de hermandad, llevando al siglo XIX la tradición de las cofradías coloniales. A partir de entonces realizaron sus morismas en un contexto religioso porque fueron realizadas en una fiesta patronal. Sin embargo, queda la idea de fondo de que esta representación fuera realizada por sus participantes porque la tradición de representarlas, en el marco del paseo del pendón que festejaba a la ciudad y a la natividad de la Virgen María, tuvo una enorme importancia para ellos que no pudieron ignorar.

La devoción a san Juan Bautista coincidió con la invención de una tradición proveniente de la época virreinal. Esta coincidencia se reafirmó en el siglo XIX bajo los auspicios de nuevos sentidos de la cultura. La conquista había quedado atrás, incluso como un pasaje *non grato* para la historia de México, pero la impronta de ese hecho se convirtió en una herencia de tradición religiosa, muy marcada en las morismas de Bracho con gran trascendencia en la actualidad: la significación de un patrimonio cultural, inmaterial y simbólico para las generaciones venideras.

Capítulo 1

MOROS Y CRISTIANOS EN SUS REFERENTES HISTÓRICOS

1.1 Los orígenes en la religión

La línea consanguínea de estos dos hijos de Abraham, es la línea simbólica-religiosa de los islámicos y los cristianos, ambos reconocen y afirman su origen de linaje. Los islámicos se asumen como descendientes de Ismael; los cristianos de Isaac. Una de las principales controversias sostenidas por ambos es que se adjudican ser descendientes del hijo que Abraham iba a sacrificar. Ambos poseen los relatos que justifican su preeminencia. En seguida referiremos sus respectivas exposiciones:

En el Corán se narra que el hijo que Abraham consintió sacrificar fue Ismael, y que después de esta prueba, en la que el profeta salió victorioso, le fue anunciado el nacimiento de Isaac.³¹ Describe que Abrahán³² pidió a Dios un hijo y en respuesta se le anunció la llegada de uno de carácter manso, cuando éste llegó a la adolescencia, su padre le contó que había soñado con Dios, quien le pedía que ofreciera a su hijo en sacrificio, y éste señaló: “¡Oh padre mío! Haz lo que se te ordena; si place a Dios, me verás soportar mi suerte con firmeza”,³³ en el momento en que él estuvo de cara al suelo, Abrahán fue detenido para evitar la inmolación, y como recompensa a sus virtudes le fue anunciado el nacimiento de otro hijo, el profeta “Isaac el justo”.³⁴ Por ello, de acuerdo a Cardaillac, los islámicos afirman que el hijo a quien Abraham iba a sacrificar era a Ismael, debido a que Isaac no había nacido aún.

Por su parte, el relato de las Sagradas Escrituras de los cristianos, asevera cómo debido a las burlas de Ismael sobre su hermano menor Isaac, Sara pidió a Abraham que despidiese a la madre con su hijo porque “el hijo de esta esclava no

³¹ Azora XXXVII, Véase: Cardaillac, Louis: *Moros y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, FCE, 1979, p. 57.

³² Para los judíos el nombre se escribe Abraham, en el Corán aparece escrito así: Abrahán. SURA XXXVII, Versículo 98. Véase: *EL CORÁN* Versión Íntegra, Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V., México, 2008.

³³ *EL CORÁN...*, SURA XXXVII, versículo 102, p. 336.

³⁴ *EL CORÁN...*, SURA XXXVII, versículo 112, p. 337.

debe heredar con mi hijo, con Isaac”.³⁵ Y así sucedió, los alejó, “entonces Abraham se levantó muy temprano, tomó pan y una bolsa de cuero llena de agua y se la dio a Agar. Le puso su hijo sobre su hombro y la despidió”.³⁶ El sacrificio de Isaac ocurrió, según este relato, cuando Agar e Ismael ya se habían ido de la comunidad.

El segundo elemento de controversia es la figura de Jesús. De acuerdo con los islámicos, “Jesús no es Hijo de Dios, sino profeta como Mahoma”.³⁷ En el Corán se le define así: “hemos concedido a Jesús, hijo de María, signos manifiestos (de su misión)³⁸ y le hemos fortificado con el espíritu de la santidad”,³⁹ misma que hace referencia a la presencia del Ángel Gabriel como compañero permanente en su vida. Así que los musulmanes lo consideran como uno de los profetas más importantes del mundo hebraico, y aunque no lo reconocen como el hijo de Dios, o como Dios mismo, afirman: “detrás de los demás profetas hemos enviado a Jesús hijo de María, para confirmar el Pentateuco”.⁴⁰

El islam considera a los primeros cinco libros del Antiguo Testamento como los contenedores de los preceptos de Dios, de ahí que para los musulmanes exista el notorio reconocimiento de Jesús como profeta. Es en el Pentateuco en donde están contenidas las leyes a través de las cuales los judíos se han regido. La controversia entre ambas religiones respecto de la divinidad de Jesús se debe a que la justificación de la existencia del cristianismo como religión se basa precisamente en la divinidad de Cristo revelado como El Hijo de Dios en el Nuevo Testamento que lo narra así: “Jesús vino de Nazaret [...] y se hizo bautizar por Juan en el río Jordán. Cuando salió del agua, los Cielos se rasgaron [...] y del cielo llegaron estas palabras: «Tu eres mi Hijo, el Amado; tú eres mi Elegido»”.⁴¹ Para los cristianos, indiscutiblemente Jesús es el Hijo de Dios hecho hombre y

³⁵ Libro del Génesis, Capítulo 21, versículo 10. *La Biblia...*

³⁶ Libro del Génesis, Capítulo 21, versículo 14. *La Biblia....*

³⁷ Cardaillac: *Moros y cristianos...*, pp. 236-237.

³⁸ Los paréntesis no son míos.

³⁹ SURA II, versículo 81. *EL CORÁN...*, p. 17.

⁴⁰ SURA V, versículo 50. *EL CORÁN...*, p. 89. Nota: el pentateuco son los primeros cinco libros de la Biblia. 1. Génesis, 2. Éxodo, 3. Levítico, 4. Números y 5. Deuteronomio.

⁴¹ Evangelio de San Marcos, Capítulo 1, versículos 9-11. *La Biblia...*, El Evangelio de San Lucas en su capítulo 3, versículos 21-22, hace una narración similar.

Juan, el Bautista, fue testigo de esa manifestación. Estas interpretaciones contrarias han generado prolongadas, intensas y violentas discusiones surgidas desde lo profundo de sus argumentaciones.

Finalmente, la última controversia a la que nos referiremos, es la relacionada con la figura de San Juan Bautista. Según los cristianos, en las Sagradas Escrituras está el relato cuando éste fue cuestionado sobre los bautismos que realizaba, a lo que él respondió: “yo bautizo con agua, pero en medio de ustedes hay uno a quien ustedes no conocen, y aunque viene detrás de mí, yo no soy digno de soltarle la correa de su sandalia”.⁴² Esta fuente relata cómo al día siguiente, Juan vio a Jesús que venía a su encuentro, y exclamó:

Ahí viene el Cordero de Dios, el que carga con el pecado del mundo. De él yo hablaba al decir: “Detrás de mí viene un hombre que ya está delante de mí, porque era antes que yo”. Yo no lo conocía, pero mi bautismo con agua y mi venida misma eran para él, para que se diera a conocer a Israel [...] he visto al Espíritu bajar del cielo como una paloma y quedarse sobre él [...] Sí yo lo he visto y declaro que éste es el elegido de Dios.⁴³

El islam, por su parte afirma que Juan el Bautista fue un gran precursor y que era “el anunciador del profeta Mahoma”.⁴⁴ Para ellos, a él es a quien se refería el Bautista cuando anunciaba al hombre delante de él, a la venida del profeta Mahoma y no a la de Jesús. La compleja interpretación teológica y doctrinal, por parte de los militantes de estas religiones, ha estado impregnada de una férrea defensa de sus respectivas creencias. Cuando ambos han compartido un espacio político-geográfico, su intolerancia los ha llevado a agraviar a quien pudiera representar una amenaza para su respectiva fe, ya que las dos se asumen como la verdadera religión. A partir de un buen número de argumentos, han defendido su presencia estableciendo que su razón de existir se basa en Cristo para los cristianos y en Mahoma para los islámicos.⁴⁵

El que ambas religiones aseveren poseer la fe verdadera, polariza sus posturas, no obstante compartan un mismo origen como lo hemos visto. Las dos se han esforzado por comprobar su legitimidad religiosa. Esto los ha llevado a

⁴² Evangelio de San Juan, Capítulo 1, versículos 26-27. *La Biblia...*

⁴³ Evangelio de San Juan, Capítulo 1, versículos 29-34. *La Biblia...*

⁴⁴ Cardaillac: *Moros y cristianos...*, p.42.

⁴⁵ Véase los estudios de caso que presenta Cardaillac: *Moros y cristianos...*

sufrir polémicas, a padecer persecución por parte de sus contrarios, o bien, han llegado a morir por lo que aseguran que es la verdad. Usualmente por sus prácticas podían y debían ser identificados, los islámicos, por sus preceptos, no deben comer carne de cerdo porque lo consideran un animal impuro, hacen oración en dirección a la Meca⁴⁶ y celebran el ramadán.⁴⁷ El Corán refiere que: “la luna del ramadán durante la cual descendió el Corán de lo alto para servir de dirección a los hombres, de explicación clara de los preceptos, y de distinción entre el bien y el mal, es el tiempo en que hay que ayunar”.⁴⁸ Por su parte, los cristianos deben tener ayunos obligatorios, éstos se realizan durante el tiempo de cuaresma,⁴⁹ deben celebrar los días de fiesta, también les es obligatorio seguir los sacramentos.

Los militantes de estas religiones se han confrontado en varias ocasiones y en distintos lugares, existen relatos de diversos hechos históricos al respecto en donde se puede observar que unos u otros han salido victoriosos. La expresión de representar a moros contra cristianos a la que nos hemos referido en este ejercicio de investigación, es aquella que fue comunicada durante la Conquista, y que había surgido en la Península Ibérica, principalmente durante el reinado de los reyes católicos desde el siglo XV. Las narraciones que surgieron a partir de esos hechos históricos, y la significación que se le dio al representar ese tipo de batallas, fueron traídas hasta este continente con varios objetivos. En seguida, haremos una breve contextualización histórica de esos hechos.

⁴⁶ El Corán afirma que fue el primer templo fundado entre los hombres, se le atribuye a Abraham su edificación, Véase *EL CORÁN...*, SURA III, versículo 90 y SURA II, versículo 119. pp. 52 y 21 respectivamente.

⁴⁷ Noveno mes del año lunar de los mahometanos, quienes durante sus 30 días observan riguroso ayuno. Real Academia Española, www.rae.es, 22 de mayo de 2010.

⁴⁸ *EL CORÁN...*, SURA II, versículo 181, p. 28.

⁴⁹ Del latín *quadragésima*. En algunas iglesias cristianas, el tiempo litúrgico de preparación de la Pascua de Resurrección, desde el miércoles de Ceniza hasta el jueves Santo, y que se caracteriza por ser un período de penitencia. Real Academia Española www.rae.es, 30 de agosto de 2010.

1.2 El islam bajo el reinado de los reyes católicos.

Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón –conocidos como los reyes católicos, título que obtuvieron del Papa valenciano Alejandro VI en 1494-, unieron con su matrimonio, por parte de ella, el reino de Castilla y León, y de él, el de Aragón. El reinado de ambos territorios, les trajo a los monarcas la responsabilidad de enfrentar una compleja situación política, social y religiosa, uno de los retos más difíciles fue el de gobernar a unos súbditos que no compartían en su totalidad la religión de sus soberanos, el catolicismo. El 2 de enero de 1492 se enfrentaron a la reconquista de Granada en la cual obtuvieron luego de la capitulación de Boabdil -quien había subido al trono en 1486-, la victoria sobre los moriscos derrotados en esta contienda y obligados a recibir el bautismo y con ello aceptar la condición de vencidos.⁵⁰ Los reyes gobernaban sobre un mosaico cultural de religiones, entre sus habitantes había los que practicaban el judaísmo, la religión católica, y el islam. Los soberanos dieron a conocer su decisión a través de la publicación del Decreto de la Alhambra el 31 de marzo de 1492⁵¹ en el cual se obligaba a todos los judíos de la península Ibérica a convertirse al catolicismo o ser expulsados en un plazo no mayor a cuatro meses.

A través de diversas medidas, optaron por la tarea de promover la unión de ambos reinos, no obstante la diversidad religiosa en la que vivían sus súbditos les separara, para así proyectar a España como un Estado Moderno, y para lograrlo, crearon diversas estrategias gubernamentales. Una de las más complejas fue la de indicar a determinados cristianos que debían aprender árabe y hebreo, para que una vez que lo lograran, estuvieran en condiciones de discutir con musulmanes y judíos de cuestiones religiosas, y de esta manera lograr su conversión. Este tipo de acciones fueron parte del movimiento humanista, en

⁵⁰ Cáceres Valderrama, Milena: *La fiesta de moros y cristianos en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú, 2005, p. 125. Véase también a Warman: *La danza...*, pp. 28-29.

⁵¹ Por motivos de logística, el plazo se extendió hasta el 2 de agosto a las doce de la noche. Fernando firmó otro para el reino de Aragón. Ambos documentos fueron elaborados por el inquisidor general en España Tomás de Torquemada. Véase el decreto en: [http://www.alhambra.org/esp/index.asp?secc=/alhambra/historia_alhambra/decreto_alhambra\(20/07/14\)](http://www.alhambra.org/esp/index.asp?secc=/alhambra/historia_alhambra/decreto_alhambra(20/07/14)).

donde hubo la intención de comprender al hombre y tomarlo como medida y referente de todas las cosas.⁵²

Habían creado el Tribunal del Santo Oficio en 1478 con la finalidad de que velara por la pureza de la fe y por el mantenimiento de la ortodoxia católica. Pizarro Llorente⁵³ menciona que se estableció para dar solución, precisamente, a la dicotomía de la sociedad hispana, para acabar con el peligro que suponía la existencia del marrano, es decir, del falso converso.⁵⁴ Asimismo, se ocuparon de iniciar la Reforma en España, una de las formas de llevarla a cabo fue a través de la organización de una elite religiosa intelectual y moral que fuera un referente formal de orientación y de enseñanza. Para ello realizaron una selección de religiosos y seminaristas, para que estudiaran y se formaran como hombres de Iglesia que practicasen continuamente la observación y el rezo. Además, les impusieron la obligación de permanecer en la Parroquia o Diócesis a la que estuvieran designados, práctica que se había perdido con el tiempo.

La institución que los reguló fue el Patronato Regio, instituido en 1487 bajo la dirección de Íñigo López de Mendoza.⁵⁵ Así, la Iglesia en España empezó a ser controlada por el Estado. El Cardenal Cisneros, quien había sido invitado por los Reyes Católicos a visitar Granada con el objetivo de encontrar estrategias para lograr la conversión, solamente provocó sublevaciones, sin embargo, a pesar de esa situación conflictiva, logró bautizar a 4000 musulmanes.⁵⁶

⁵² Momigliano, Arnaldo: *De paganos, judíos y cristianos*, Breviarios, FCE 518, México, 1992, p. 42.

⁵³ Pizarro Llorente, Henar: *Un gran patrón en la corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2004.

⁵⁴ Fue justamente este Cardenal quien se quedó como albacea testamentario una vez que la reina Isabel murió en 1504. Pizarro: *Un gran patrón...*, p. 57.

⁵⁵ El Regio Patronato consistió en el privilegio que los papas concedieron a los Reyes Católicos y a sus sucesores sobre el derecho de organizar y dirigir la Iglesia en sus colonias. Entre las concesiones que recibieron figuraron: el presentar a Roma candidatos para que fueran nombrados arzobispos, obispos y jefes de comunidades; crear y organizar diócesis, fijar y modificar sus límites y fundar conventos; disponer el envío de misiones sin avisar a sus superiores; cobrar y administrar los diezmos que los católicos debían pagar a la Iglesia; la Corona debía sostener el clero, levantar iglesias y costear los gastos del culto. Mediante el Patronato los soberanos de España tuvieron el control absoluto de toda la Iglesia en la América española. El Consejo de indias era el encargado de proponer al rey los obispos y abades así como el envío de comunidades religiosas. Véase: Montelongo González, Augusto: "Historia de América", en Colección: *Nuestro Mundo y sus hechos*, Norma Educativa, Colombia, 2005, p. 118.

⁵⁶ Quevedo, Saavedra, Fajardo, Antonio Pérez y otros: *El arte de gobernar. Antología de textos filosóficos-políticos. Siglos XVI-XVII*, Antrophos, España, 2008, p. IX.

Crearon también El Consejo Real, éste a su vez, generó los Consejos, los cuales fueron órganos consultivos especializados en diversos aspectos del gobierno en el que sus integrantes debían ser personas letradas. Hubo, por ejemplo, territoriales, como los de Aragón, Italia, Flandes y Portugal. El Consejo de Castilla se reafirmó por encima de los demás en el siglo XVII, por ello adquirió funciones legislativas en las Cortes que progresivamente perdían importancia. Pizarro Llorente menciona que la infinidad de Consejos que eran dados a los príncipes, perseguían el objetivo de manejar con habilidad y cuidado la administración de lo que tenían bajo su custodia, para conservar lo ya logrado y para que sirvieran igualmente como base para futuros proyectos, porque “lo estado”, afirma, se convierte en el Estado,⁵⁷ o sea en el Estado Moderno. Buscaron, a través de diversas estrategias, crear un Estado independiente y sobre todo, ajeno a toda posible dependencia de la Iglesia.

El análisis tanto del Estado como de su construcción, permite comprender a ese hombre que buscaba, a través de distintos medios, ser moderno. Para Maravall el Estado es una constitución política que caracteriza un modo de convivencia, afirma que en él “se proyecta la mentalidad Moderna y, a su vez, ésta viene configurada en gran parte por el Estado”.⁵⁸ En este sentido, en *El arte de gobernar* se alude a Abellán, quien afirma que para los pensadores españoles no hay más que una razón de Estado que se inserta en la moral cristiana y asegura la conservación de la sociedad civil, siendo el rey la cabeza de cada uno de ellos.⁵⁹ Aunque puede indiscutiblemente afirmarse que en este nuevo reino unificado, la religión no lo era todo, sí se puede aseverar que ocupaba un lugar substancial en la vida cotidiana de sus habitantes. Por ello, ha sido un hilo conductor que hace posible el estudio de las decisiones de gobierno que trascendieron la vida de los gobernados bajo el mandato de los reyes católicos desde una perspectiva religiosa.

⁵⁷ Pizarro: *Un gran patrón...*, p. 57.

⁵⁸ Maravall, José Antonio: *Teoría política del Estado en el siglo XVII*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1994, p.13.

⁵⁹ Quevedo: *El arte de...*, p. IX.

La compleja atmósfera en la que convivían tanto cristianos como musulmanes bajo el mando de sus reyes, les generaba conflictos que impedían que establecieran acuerdos que les permitieran vivir en calma, la mayor parte del tiempo solamente se promovía entre ellos la intolerancia. La religión oficial, la del Estado, era la católica, por lo tanto se colocó en un lugar preponderante. Tanto las festividades como las organizaciones religiosas tuvieron un trato especial porque desde ellas se promovía una moral que debía ser aprendida por los habitantes del reino. Una de las herramientas de las que se sirvieron para inculcarla fue la educación. Buscaron asimismo, referir y promover los referentes simbólicos posibles o necesarios para sumar nuevos conversos. Fue una empresa complicada, aunque en algunos casos funcionaba a favor de los planes de la Corona, en otros solamente aumentaba las expresiones de intolerancias y pugnas. Kobayashi⁶⁰ refiere cómo, luego de la conquista de Granada en 1492, fue nombrado como su primer arzobispo Hernando de Talavera. A él le fue asignada la encomienda de convertir a un gran número de habitantes musulmanes para “incorporarlos a la sociedad castellana”.⁶¹ El asunto de la religión se convirtió en una cuestión que le correspondió al Estado, en ese sentido se convirtió en un proyecto social. Los conversos fueron mejor recibidos por la sociedad que aquellos que insistían en practicar el islam. En esta tarea, hubo una importante cantidad de religiosos que quisieron asumir el compromiso de intentar cambiar la identidad de los no conversos, sin embargo, no todos pudieron ser parte de ese proyecto porque “esta empresa no era para hombres mediocres”.⁶²

El ejercicio educativo, establecido por parte de las autoridades en este proyecto que se echó a andar en el reino unificado, implicó que sus promotores buscaran obtener una conversión profunda, misma que pudiera manifestarse en un cambio cultural. El ámbito religioso al que decidieron dirigir estas propuestas, debía ser expresado, una vez que logran la conversión de los que practicaban el islam, en un cambio en su forma de expresar su devoción al Dios cristiano. Buscaron establecer otros referentes que en el ámbito de lo sagrado unificara las

⁶⁰ Kobayashi: *La educación como conquista*, El Colegio de México, México, 1997.

⁶¹ Kobayashi: *La educación...*p. 102.

⁶² *Ibidem*.

diversas prácticas que tanto católicos como musulmanes poseían; ambos grupos atribuían a determinados objetos un grado de sacralidad, y cuando buscaban alguna ayuda, se encomendaban a dichos artículos con la finalidad de que éstos les auxiliaran para resolver sus problemas cotidianos:

María López ha tenido una discusión con una cristiana que acaba de tener un niño: para protegerle del mal de ojo, pone a la puerta de la recién parida una escoba que ha adornado «con tocados, unas cintas, un trançado y un capello a manera de muger». La vecina la alecciona: para proteger del mal de ojo a un niño es mejor poner ante la puerta el evangelio de San Juan, un crucifijo o una estatua de la Virgen.⁶³

El sello de sus respectivas culturas —en ambas religiones, complejamente entrelazada con sus creencias— les distinguía, identificaba y conforme las socializaban, se iban arraigando en su cotidianeidad construcciones sociales que les daba sentido a su vida en comunidad. En el caso de los musulmanes o moros —como han sido nombrados en España, a lo largo de su ocupación en ese país— esas mismas raíces fueron justamente las que obstaculizaron su adaptación o su conversión a la religión cristiana, debido a que sus mundos simbólicos y sus referentes ya estaban contruidos, se resistieron a alterar esa realidad.

La asimilación cultural vivida a lo largo de los siglos transcurridos —desde los primeros árabes llegados a España hasta el arraigo de sus descendientes nacidos en la Península Ibérica— fue un prolongado proceso cultural, en el cual los descendientes de los moros españoles habían inevitablemente heredado de generación en generación códigos de identificación y particularidades en sus costumbres, éstas podían ser leídas en su comportamiento, es decir, la práctica del islam era evidente.

A pesar de los esfuerzos y estrategias implantadas por la Corona para convertir a los moros al cristianismo, un gran número de ellos no aceptó la conversión. Ellos rechazaron esas tácticas educativas porque las interpretaron como ataques a su convivencia en comunidad. El islam les explicaba el sentido de su existencia, su pasado, su vida presente y su porvenir; así que al rechazar los esfuerzos de los religiosos, defendían no sólo su religión, sino también su

⁶³ Cardaillac: *Moros y cristianos...*, pp. 27-28.

identidad. La cotidianeidad en donde ambas religiones convivían, también da cuenta de la resistencia que ponían los musulmanes para evitar someterse a las prácticas del cristianismo, aunque ésta, sin embargo, tuvo consecuencias desastrosas para aquellos que insistieron en permanecer en el islam.

Los reyes católicos ya habían tomado medidas drásticas respecto a los judíos, y este hecho de alguna forma se mostró como la antesala a los moros, de lo que sucedería con ellos si continuaban resistiéndose a ese proceso de intervención política en la que se buscaba la conversión religiosa. Como se recordará con el Decreto de la Alhambra o Edicto de Granada, se había expulsado a los judíos que vivían en los territorios de la Corona de Castilla y de la Corona de Aragón.

Este hecho provocó que comunidades islámicas —formadas por españoles moros— tomaran como advertencia lo que estaba ocurriendo con los judíos; una forma de prevenir que una medida de esa naturaleza fuera igualmente usada contra ellos, fue la de realizar prácticas islámicas ocultas. Aquellos que habían decidido rechazar la conversión, optaron por seguir practicando su religión de forma secreta, con el cuidado de no ser descubiertos y por ello, denunciados por algún vecino o peor aún, caer directamente en manos de la Inquisición que los vigilaba constantemente.

Las iniciativas de los reyes católicos, hicieron compleja la vida cotidiana de los habitantes de los reinos de Aragón y de Castilla, porque la religión en su mandato había sido convertida en un asunto de identidad peninsular. Fue tal su implicación que transgredió el derecho que cada súbdito tenía de vivir en la tierra en donde había nacido, la práctica de la religión católica se erigió por encima de las costumbres que hasta esos momentos se habían tolerado entre los súbditos. También les afectó tanto en lo que les correspondía como en lo que les obligaba siendo vasallos de la Corona, su presente y su futuro estuvo predeterminado por la práctica de la religión católica. Esta política, sin embargo, no concluyó cuando terminó el reinado de Isabel y Fernando, por el contrario, se agudizó con la llegada al trono del rey Felipe II.

1.3 La política religiosa de Felipe II

La historia de España en el siglo XVI sin observarla aislada de Europa, cambió bajo el reinado de Felipe II. A fines de ese siglo, la presión y el cansancio que estaban generando las guerras de religión, y por otra parte el desarrollo de un pensamiento humanista, habían provocado que se buscaran nuevas fórmulas de convivencia, y que éstas estuvieran basadas en la tolerancia. Aunque esta condescendencia iba dirigida a los nuevos conversos, a aquellos que habiendo profesado pública y privadamente otra religión, habían optado ya fuera por coacción, por temor o en algunos casos por estar realmente convencidos, en abrazar la religión católica. Hacia 1516, el autor anónimo de un manuscrito de esa fecha, recogido por Llorente —en la Biblioteca de San Isidro de Madrid—, se preguntaba:

¿Es lícito tener enemistad a los conversos y excluirlos de oficios y dignidades? No, se contesta, porque a nadie se le puede reconocer culpable más que de aquello que voluntariamente hace, y nacer de un linaje u otro —hidalgo, villano o converso— es ajeno a la voluntad.⁶⁴

El autor del manuscrito protesta contra toda discriminación y afirma que el derecho a todos es igual.⁶⁵ Era indudable reconocer la señalada división que había generado la religión, y elegir una u otra, tenía consecuencias benéficas o desastrosas, según la que eligieran. En el caso de los reinos regidos por Felipe II, si pertenecían a una que no fuera la católica, les provocaba continuas desestabilizaciones, porque en nombre de esa diferencia o en defensa de la fe que cada uno profesaba, se habían llevado a cabo fuertes confrontaciones en las que morían combatientes de ambas partes. No obstante, los humanistas promovieran la tolerancia en la diversidad de prácticas religiosas, esta forma de pensar no formaba parte de la perspectiva que el gobierno desempeñaba.

⁶⁴ Afirma que el manuscrito procede del Colegio Imperial de Jesuitas, Llorente lo reprodujo en el tomo IV de su *Histoire critique de L'Inquisition d'Espagne*, Paris, 1818. Véase: Maravall: *Teoría política...*, pp. 122-123.

⁶⁵ Maravall: *Teoría política...*, p.123.

Posteriormente, un hecho coyuntural cambió los diversos contextos de los súbditos: el constante interés de los humanistas por comprender el mundo religioso de aquellos con quienes no compartían el mismo culto, ocasionó que paulatinamente se establecieran formas de promover esa aceptación. Debido a su insistencia por comprenderles, provocaron que se fueran estableciendo nuevas direcciones que hicieran posible su pervivencia, y España no fue ajena a ese movimiento.⁶⁶

Con la finalidad de dar solución de fondo a un problema grave que se mantenía latente en las poblaciones, asimismo, para promover la tolerancia a un culto que no fuese el católico, a partir de 1526 se estableció en Europa, con carácter de general, el criterio de que en un principado no podía haber más de una religión: la del príncipe o soberano, y que él sería su organizador y defensor. Este sistema fue mantenido tanto por los políticos católicos, por Lutero, como por los grandes reformadores.⁶⁷ La incidencia de los humanistas en estos cambios de mentalidad, inspiraron el interés de reestablecer la paz y salvar la concordia entre los cristianos. Ellos mismos buscaron el afianzamiento y la posible reunificación de la fe, constantemente hacían reclamos y propuestas en las que, previo estudio, proponían soluciones pacíficas relacionadas con la tolerancia y la convivencia.

En este contexto, no omitimos la figura de Erasmo de Rotterdam, así como a los erasmistas, quienes generaron un notable movimiento que tuvo una relevante repercusión en España por sus acusadas ideas de discrepancia respecto a la política eclesiástica. Su postura estuvo constantemente dispuesta para promover y defender la paz entre cristianos, coincidían en su inclinación al uso de medios puramente espirituales tanto para la conservación como para la propagación de la fe. Fue muy amplia la corriente del erasmismo, aunque quizá en España fue en donde dejó huellas más profundas. Su militancia se hizo presente “en Worms, en Ratisbona, en Roma, en Viena, hubo siempre un grupo de españoles a favor de la negociación, de la paz y de la aceptación recíproca”.⁶⁸ Sin

⁶⁶ Maravall: *Teoría política...*, pp. 99 -100.

⁶⁷ Maravall, José Antonio: *La oposición política bajo los Austrias*, Ariel, España, 1972, pp. 99 – 100.

⁶⁸ Maravall: *La oposición política...*, p. 101.

embargo, aunque esta corriente de pensamiento era en algunos espacios bien recibida, en otros no era aceptada y por ello debatida.

Las continuas fricciones de las posturas que ambos grupos asumieron desencadenó la guerra de las Alpujarras. En diciembre de 1568 se levantaron los moriscos de la Sierra de Granada por los abusos que cometían los cristianos en su contra, quienes no respetando los acuerdos de paz que habían sido firmados por los Reyes Católicos, los habían hostilizado social y económicamente así como perseguido políticamente por medio de la Santa Inquisición, las fuerzas españolas dirigidas por don Juan de Austria vencieron a los insurrectos entre abril y diciembre de 1570.⁶⁹ Para el año siguiente, se evidenció la victoria de la cristiandad sobre la potencia turca con la batalla de Lepanto en 1571.⁷⁰ Evidentemente esto ocasionó que quienes no profesaban la religión católica, más les valía aparentar que sí lo hacían, así aseguraban su permanencia y lo más importante, la aceptación por parte de las autoridades católicas, así como de los vecinos que constantemente los vigilaban. Una vez que profesaban la religión del rey, implicaba obedecer todos los preceptos de la Iglesia, así como recibir los sacramentos. Uno de los que se consideraban más importantes era el bautismo y aunque lo recibían, eso no obstaba para que en lo íntimo todavía continuaran practicando su religión islámica:

En 1573, en Belmontejo, Juan Sierra lavó con agua caliente la cabeza de su hijo para limpiar con más seguridad toda huella de agua bautismal o de los santos óleos. Igualmente, en vísperas de la expulsión, en Deza, María Jarquina, de vuelta a su casa después de la ceremonia en la iglesia, «en presencia de otras personas e su nación», desvistió a su niño, lo lavó con agua caliente y le puso un nuevo nombre, árabe esta vez.⁷¹

Estas acciones los confrontaban frecuentemente en la vida cotidiana, por lo que se fueron desencadenando tensas relaciones entre cristianos y moros, lo que agravó todavía más la delicada situación en la que éstos vivían. Si realizaban bien la

⁶⁹ Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 125. También véase: Romero Ugalde Maricruz: *El ritual y la construcción emblemática de las identidades*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Antropológicas, Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, México, 2006, p. 114.

⁷⁰ Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 126.

⁷¹ Cardaillac: *Moros y cristianos...*, pp. 36-37.

simulación de ser católicos, aseguraban su permanencia en los reinos de España, sin embargo, si eran descubiertos ya fuera por las investigaciones de las que constantemente eran objeto esas comunidades disidentes o por las denuncias que frecuentemente los ponían en entredicho, podían llegar a ser procesados. La situación empeoraba cuando durante esas investigaciones, solían encontrar entre sus pertenencias evidencias de que continuaban practicando el islam.

Las constantes tensiones solamente polarizaron más las posturas de ambos grupos, la intolerancia llegó a tal punto, que se habló hasta del exterminio moro: “viendo que no se podían conducir sus firmes coraçones en la fe çierta a su diabólica seta, unos deçían que fuesen muertos todos, otros que fuesen capados, otros que se les diese un botón de fuego en parte de su cuerpo, para que con él no pudiesen engendrar y fuesen muriendo [...]”.⁷² Las amenazas de exterminio no solamente eran dirigidas de cristianos a moros, éstas también se pronunciaban por un exterminio cristiano. Ambas posturas eran bien conocidas por estos grupos antagonistas.

La complicada atmósfera que se fue creando entre estos grupos se hizo parte de su cotidianidad. Las descalificaciones de sus contenidos religiosos y la ofensa a sus respectivos referentes simbólicos sagrados, solamente generaron que fueran en aumento las acciones violentas y que la intolerancia predominara en su diario convivir. El establecimiento de mecanismos gubernamentales de vigilancia, incrementaba la tensión y descobijaba a los hijos de la Península que por no practicar la religión oficial, los desenraizaba y empujaba fuera del territorio del que se les rechazaba. Su religión no podía ser sustituida y la identidad que ésta les daba no podía ser borrada, a pesar de que por mantenerla tuvieran que abandonar el terruño que los había visto nacer.

Las religiones están inmersas en la cultura, ésta da cuenta de los diversos espacios físicos y simbólicos que ha construido una sociedad; aquellos elementos que están inmersos en lo sagrado, son referentes a los que los miembros de una comunidad les otorgan un significado especial y les atribuyen explicaciones que

⁷² El autor pone la siguiente referencia: Real Academia de la Historia, ms. S2, fol. 11 rº, en Cardaillac: *Moros y cristianos...*, p. 29.

les prometen la trascendencia. Un ejemplo de ello es el de cómo cada sociedad entierra a sus muertos y cuál es el sentido religioso que esto tiene. El procedimiento y la significación de sepultarlos difería tanto entre moros como entre cristianos y esos modos eran inevitablemente notorios.

Cuando moría un miembro que pertenecía al grupo de los moros, sus familiares y miembros de la comunidad, asumían el compromiso y deber de realizar el procedimiento correspondiente con el cuerpo del fallecido. Quienes participaban en ello, sabían que si eran descubiertos durante ese proceso, serían denunciados ante las autoridades de la Corona porque su acción sería interpretada como una provocación al orden y como un desafío a las autoridades civiles y religiosas. El procedimiento consistía en lavar el cuerpo del difunto con agua, previamente perfumada con laurel, romero o azahar. Cardaillac refiere uno de muchos momentos en que fueron descubiertos y muestra la reacción que tuvieron cuando encontraron las evidencias de este ritual: “Guadalajara y Javier cuentan que al irrumpir las autoridades en una casa de un pueblo de Valencia durante una de estas ceremonias, descubrieron «muchas vasijas, llenas de agua de laurel, romero y naranja para sus lavatorios y un libro en árabe de su maldito Alcorán.»”.⁷³

Con la finalidad de contrarrestar estas situaciones que frecuentemente fueron descubiertas, en 1587 la Junta de Madrid decidió bajo el mandato de Felipe II, que todos los moriscos deberían recibir sepultura eclesiástica. Además ordenó que ellos fueran enterrados en los mismos cementerios que los cristianos. Esta indicación provocó que constantemente los moros buscaran alternativas que menguaran la inevitable realidad de ser enterrados a la manera cristiana: “desde hacía tiempo que en Castilla se enterraba a los moriscos «en campo santo», aunque es verdad que ellos preferían «la tierra virgen». Por ello pedían al enterrador, sobre todo si era morisco, que cavara las tumbas lo más profundas posibles, para que el cadáver quedara así cubierto por tierra no bendecida”.⁷⁴

⁷³ Cardaillac: *Moros y cristianos...*, p. 38.

⁷⁴ Cardaillac: *Moros y cristianos...* pp. 38-39.

A final de cuentas, las prácticas que les eran descubiertas a los moros, las interpretaban como una ofensa a la religión católica, y eso era una razón suficiente para atacar todos sus referentes simbólicos de identidad. Ambos, el moro como el cristiano, habían heredado de sus antepasados, tanto el sentido como la finalidad íntima de practicar su respectiva religión, y en su socialización, también habían aprendido a defenderla y a ver al contrario como una amenaza a su subsistencia. La defensa de sus creencias, la habían comprendido como una obligación que debían defender incluso con la vida. La postura de ambos militantes era similar, sólo que el que estaba en desventaja era el moro, porque en la defensa de su religión, perdía lo que lo construía internamente y debía negar los referentes físicos y espirituales que le daban sentido y explicación a la existencia de su comunidad.

La hostilidad religiosa que permeaba la vida cotidiana de los súbditos de Felipe II no era exclusiva de España, los otros reinos europeos vivían la misma problemática y tanto sus gobernantes como sus pensadores, buscaban alternativas que aminoraran la violencia y muertes que esta situación generaba. Así que, a finales del siglo XVI, el 13 de abril de 1598, el rey Enrique IV de Francia firmó el edicto de Nantes, en el que autorizaba la libertad de culto. Aunque esa permisión se aplicaba con ciertos límites a los protestantes calvinistas, era muestra de la atención que esta situación provocaba. La búsqueda por la coexistencia política, la concordia y la paz interna era examinada por el Estado francés, sin embargo esta política no se reproducía, de igual manera, en el resto de los reinos europeos.

Durante el reinado de Felipe II, el humanista, historiador y cronista del Rey, Furió Ceriol —quien además era un erasmista convencido—, defendía la necesidad y la utilidad pastoral de las versiones vernáculas e incluso dialectales de los libros de la Biblia. Esta postura era contraria a la posición tradicional de la Iglesia católica que estaba convencida de que estos textos no debían ser traducidos. Ceriol, como humanista que era, no estaba de acuerdo con el mal trato que se les daba a quienes practicaban otra religión. Sobre la variedad de las creencias decía: “muy cierta señal es de torpe ingenio el hablar mal y

apasionadamente de su contrario o de los enemigos de su príncipe o de los que siguen diversa secta o de peregrinas gentes, agora sean judíos, agora gentiles, agora cristianos porque [...] en todas partes hay bien y mal”.⁷⁵

Afirmaba que el gobierno de un buen príncipe se debía extender de tal manera, que no se viera reducido a ser un gobernante o un mero jefe de bando; apelaba porque el dirigente lograra comprender la complejidad cotidiana en la que convivían sus vasallos, y por ello, debía tener la clara intención de extender su justicia para todos. El que practicaran otra religión implicaba además que se les calificara como personas malas. Con sus planteamientos invitaba a que el responsable del destino del reino, observara a sus habitantes de manera positiva, para que así los incluyera en su reinado. Invitaba al príncipe para que no los viera como porciones de habitantes, sino como un conjunto: “todos los buenos, agora sean judíos, moros, gentiles, cristianos o de otra secta, son de una mesma tierra, de una mesma casa y sangre y todos los malos de la mesma manera”.⁷⁶

Estas declaraciones, sin embargo, se hacían en un mundo monopolizado por la intransigencia y la ortodoxia impuestas por la autoridad. Por ello, Diego de Saavedra Fajardo afirmaba: “en general ofenderse de cualquier cosa es de particulares; disimular mucho, de príncipes; no perdonar nada, de tiranos”.⁷⁷ Criticaba la represión que se le hacía al pueblo y afirmaba que tanto el celo como el rigor eran peligrosos: “antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir”.⁷⁸ Al hablar de libertad de conciencia, se muestra como un escritor tolerante. Advirtió los trastornos que se padecían en los Países Bajos considerándolos como un mal que sólo le llevaba la ruina al Estado.⁷⁹ Saavedra propugnaba la amistad con los mercaderes judíos, aquellos que ya habían sido expulsados antes del país. Insistió asimismo en promover la convivencia y colaboración con los reformados.

Refiere Maravall que le fueron propuestas a la Inquisición más de veintiocho fórmulas para hacer posible esa política, sin embargo ese movimiento, —a pesar

⁷⁵ Maravall: *La oposición política...*, p. 124.

⁷⁶ Maravall: *La oposición política...*, p. 125.

⁷⁷ Maravall: *La oposición política...*, p. 133.

⁷⁸ Maravall: *La oposición política...*, p. 134.

⁷⁹ *Ibidem*.

del número de personas que estaban abiertos a una actitud de tolerancia en España— como tantas otras veces, fue aplastado.⁸⁰

Es comprensible esta situación si observamos que Felipe II tuvo dos grandes retos: combatir al protestantismo y al Islam, la rebelión de las Alpujarras, sometida por Juan de Austria de 1568 a 1571, es una muestra de ello. El objetivo de la conversión de los musulmanes a quienes había tolerado, no así a los judíos, implicaba que dejaran de vestir como solían hacerlo y se occidentalizaran. En muchas ocasiones estos casos en tuvieron éxito, uno de ellos era el caso del Obispo de Granada, Don Hernando de Talavera, quien había sido hijo de musulmanes conversos. Sin embargo, la presencia musulmana no terminaba por transformarse y la práctica de su religión impedía que se llevara a cabo la cohesión que tanto se buscaba.

La Corona esperaba que al convertirse cambiaran su cultura, pero debido a que esto no sucedió, con ortodoxia e intransigencia, se promovió una atmósfera de intolerancia mucho más aguda. Esto dio como resultado que la abundante población morisca del reino de Granada, se alzara en protesta contra el decreto de 1567 en el que se limitaban las libertades religiosas de los moriscos. Lo tomaron como una provocación y respondiendo a ella, la población realizó graves e intensos combates. Finalmente, cuando las autoridades lograron vencer a los sublevados, la Corona determinó dispersar a más de 80,000 moriscos originarios del reino de Granada a diferentes puntos de la península Ibérica, con esta medida intentaron evitar que su concentración provocara, una vez más, nuevas rebeliones.

Las medidas cada vez más extremas que progresivamente se iban tomando en contra de esta comunidad, empeoraban las condiciones de vida en las que se desenvolvían estas colectividades. Reubicados y rechazados en un medio hostil, provocó, en la mayoría de los casos, que se afianzara más la importancia de la práctica del culto, aunque seguía siendo a escondidas. A pesar del medio violento y complicado que les rodeaba, no imaginaron las medidas extremas que se podían llegar a tomar en su contra, si ellos continuaban resistiéndose a que la

⁸⁰ *Ibidem.*

occidentalización los revitalizara, para que en este sentido, fueran súbditos bien aceptados por la Corona y por todas las instituciones que con ella regían la vida de sus habitantes.

1.4 El Rey Felipe III y la expulsión de los moros.

A la muerte de Felipe II le sucedió en el trono su hijo Felipe III en 1598. Este rey representa el tránsito de un régimen personalista a uno de validamiento, lo que implicaba que el soberano delegara la dirección del Estado en la figura de un Valido. Su funcionario ejerció un importante control sobre el sistema político y tanto llegó a ejercerlo, que por momentos se convirtió en el hombre más poderoso del reino. Esta figura política no fue bien vista, era al soberano a quien por derecho, correspondía que gobernara y viera por el bien de sus súbditos. Su creación más bien se había interpretado: “como un intento por parte de los últimos Austrias, faltos de talento, y de la voluntad necesarias para gobernar, de desentenderse de los problemas de gobierno”.⁸¹

El primer Valido fue don Francisco de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, nombrado por el rey Duque de Lerma. En un primer momento, a él le fue concedida por Felipe III la autorización verbal para que firmara documentos de Estado. Posteriormente le delegó la dirección total del reino. Esto hizo que Don Francisco, además de convertirse en su representante, se transformara en el hombre más prestigioso e influyente de la Monarquía. Tomó en sus manos la dirección política, sus determinaciones debían ser respetadas como si el soberano mismo las hubiera tomado.

Esta decisión generó descontento entre los miembros que participaban de la política del monarca, uno de los que expresó su rechazo a esta figura fue Quevedo, quien afirmó: “el privado es el hombre que goza de la confianza del

⁸¹ Felipo Orts, Amparo: “Monarquías rivales. Francia (1610 -1661) y España (1598 -1665)” en *Historia Moderna Universal*, ARIEL, España, 2005, p. 361.

soberano e influye en sus determinaciones salvando siempre la voluntad del rey; el valido, por el contrario, es el hombre a quien un soberano concede su favor y confianza, quedando hipotecada la voluntad del rey”.⁸² Felipe Orts narra que a partir de 1615, Felipe III comenzó a retirarle su confianza y que para 1618 limitó su acceso a los documentos del Estado hasta que finalmente le cesó. La figura del Valido no concluyó con el ejercicio de mandato del Duque de Lerma, sino que le sucedió el Duque de Uceda. Él, sin embargo, no gozó de la misma autoridad que su antecesor. Finalmente, el 15 de noviembre de 1618, el soberano decidió revocar el decreto de 1612 y dispuso que en adelante todas las órdenes y cuestiones del patronazgo dependieran de la voluntad regia y fueran exclusivamente firmadas por el rey.⁸³

La política hacia los moriscos hasta 1608 había sido la aplicación de estrategias de conversión, sin embargo, las diferencias entre cristianos y moros no terminaban de agudizarse. Para los cristianos, los moriscos eran “gente imprevisora que se casaba sin pensar en una dote o en la tierra precisa para sostener a una familia”.⁸⁴ Era sabido que fueron diversos los intereses que llevaban a los cristianos a acusarlos ante la Inquisición, por ejemplo para obtener beneficios personales o comunitarios. A partir de ese año, el Consejo de Estado comenzó a considerar la opción de la expulsión y en 1609 recomendó al rey tomar dicha medida. Lo que ocurría, era que se habían concentrado suficientes inconformidades sociales que tenían los peninsulares y éstas, en conjunto, sumaban una importante presión que cambiaba constantemente la dinámica cotidiana. Así que, el 9 de abril de 1609, el Duque de Lerma firmó la expulsión de los moriscos valencianos, sanción que fue firmada por Felipe III.

En vísperas de la expulsión, la cifra de moriscos en España sumaba alrededor de 300,000 desigualmente distribuidos. En el reino de Valencia había alrededor de 135,000 que suponían aproximadamente el 33% de la población total, en el de Aragón unos 61,000 que constituían un 20%, en Castilla la

⁸² Quevedo: *El arte de...*, p. XXXV.

⁸³ Felipe: “Monarquías rivales...”, pp. 361 – 362.

⁸⁴ Aznar Cardona, Pedro: *Expulsión de los moriscos españoles y suma de las excelencias cristianas de nuestro Rey Don Felipe el Católico Tercero de este nombre*, Huesca, 1612, p. 64.

población morisca era menos numerosa y se encontraba más dispersa.⁸⁵ En donde se consideraba que constituían un mayor peligro era en Valencia y en Aragón, porque el rápido crecimiento demográfico amenazaba con establecer un equilibrio de fuerzas. Por otra parte, tenían el temor de que los moriscos, ante la política hostil de la que eran objeto, decidieran sumarse a ser la quinta columna de los turcos, de los norteafricanos o de Francia, Cáceres menciona que “cada vez que un barco procedente de Túnez o de Argel se acercaba a las costas levantinas o andaluzas, los moriscos se envalentonaban y, asumiendo un gran riesgo, ayudaban a los corsarios que incursionaban en los pueblos de los cristianos viejos”.⁸⁶ Ante estos hechos decidieron la conveniencia de llevar a cabo la expulsión. Es necesario acotar que este tema ya se había planteado desde 1526 y una vez más en 1582, sin embargo, no se había podido llegar a una resolución.

Numerosos eclesiásticos, entre ellos una cantidad importante de humanistas, obispos y aun el Papa, no fueron partidarios de esa medida, tampoco lo fueron los miembros de la alta aristocracia que poseían señoríos en Valencia. Su oposición no tenía que ver precisamente con una idea humanista, sino más bien con las consecuencias negativas que les traería a sus bienes la pérdida de sus vasallos. El propio Arzobispo del lugar, Juan de Ribera, mantuvo ideas contradictorias. También Lerma adoptó una actitud oscilante al compartir, en su condición de Marqués de Denia, la preocupación de la pérdida de vasallos. Finalmente, el Consejo de Estado en la reunión del 4 de abril de 1609 concluyó que los moriscos debían ser expulsados.

Establecieron que el procedimiento de expulsión debía iniciar en los reinos de la Corona de Aragón, y que comenzarían en Valencia. Fue necesario reunir milicias y navíos suficientes para culminar con éxito la operación. Una de las estrategias utilizadas por el Duque de Lerma, ante la posible resistencia por parte de la nobleza, fue que las haciendas de los vasallos moriscos, pasaran a sus señores. Orts narra los preparativos y menciona que éstos se iniciaron con sumo secreto concentrando galeras mediterráneas; entonces, llevaron la flota del

⁸⁵ Felipo: “Monarquías rivales...”, pp. 363.

⁸⁶ Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 127.

Atlántico y movilizaron a las tropas. Señala que en el mes de septiembre las escuadras navales ya se encontraban estacionadas en tres puertos: Los Alfaques, Denia y Alicante; los tercios retirados de Italia ocuparon posiciones estratégicas al norte y al sur de Valencia, en el bando real del 22 de septiembre de 1609 que publicó el Marqués de Caracena, Virrey de Valencia, dispuso que en el término de tres días debían embarcar hombres y mujeres en los puertos que señalara cada comisario.

No se les iba permitir a los moriscos que sacaran de sus casas sino lo que pudieran llevar consigo, sin embargo, les aseguraron que serían respetados en sus personas y alimentados en su travesía hasta Berbería. Les advirtieron que se condenaría con graves penas a los vecinos de los pueblos moriscos, si se sabía que éstos hubiesen escondido o quemado parte de sus bienes. Miles de agricultores y artesanos salieron de ese territorio afectando la economía, en cada lugar, de cien vecinos debían quedar los seis más viejos para que pudiesen enseñar a los nuevos pobladores el cultivo de los campos. Poco tiempo después, se les prohibió que vendieran sus casas, tierras o granos, y recibieron la orden de que sus bienes debían pasar a los señores territoriales.⁸⁷

Luego de la publicación de esta orden, se embarcaron en las galeras de Nápoles, partieron del puerto de Denia con rumbo a Orán. Continuaron los embarques de los moriscos en diversos puertos: El Grao, Alicante, y Vinaroz, algunos de los que pasaron a África, fueron maltratados y desvalijados, lo que provocó sublevaciones en la Muela de Cortés, en Laguar y en otras localidades del valle de Guadalest. Una vez que fueron sometidos, continuaron los embarques en medio de complicadas situaciones que se sucedieron. Para 1612 el problema había quedado prácticamente resuelto: “el número total de expulsados del reino de Valencia se calculaba en torno a 120, 000”.⁸⁸

James Casey menciona las cantidades de moriscos que tuvieron que abandonar sus propiedades, refiere que el reino de Valencia fue despojado de

⁸⁷ Felipo: “Monarquías rivales...”, pp. 364.

⁸⁸ *Ibidem*.

31.715 familias de un total de 96.731.⁸⁹ Los moriscos habían sido numerosos e importantes en esta ciudad y el gobierno era consciente de que la acción que había tomado podía tener serias repercusiones para la zona, la interpretación que le dieron a este acto fue que ese reino había sido sacrificado por las exigencias de la política imperial. Muchos lugares quedaron despoblados y las primitivas esperanzas de llenar el vacío mediante inmigraciones masivas quedaron truncadas. La agricultura fue un provechoso negocio después de la expulsión, y contrario a lo que se pudiera pensar: “a pesar de la pérdida de mano de obra con la desaparición de los moriscos, la producción rural siguió siendo alta”.⁹⁰

Posterior a la expulsión en Valencia, en 1610 inició la de los moriscos aragoneses. De ellos igualmente se sospechaba que podían estar en contacto con los turcos y principalmente con los hugonotes franceses, con los que Enrique IV había proyectado —probablemente instigado por Antonio Pérez— preparar una sublevación. A mediados de septiembre de 1612, la mayoría habían sido expulsados al norte de África, el resto fue enviado a Francia a través de los Pirineos, desde donde iban a ser conducidos por las autoridades francesas al puerto de Agda. En Cataluña en septiembre de 1610, muchos pasaron a Francia y otros salieron embarcados por los Alfaques hacia África.

En Andalucía los moriscos fueron expulsados a mediados de 1610, en el resto de Castilla, debido al decreto del 28 de diciembre de 1609, se les dio la oportunidad de emigrar voluntariamente a Túnez con la autorización de que pasaran por Francia. Muchos aprovecharon esa oportunidad, pero quienes no aceptaron e insistieron en quedarse, finalmente fueron expulsados por decreto el 10 de junio de 1610, partieron de los puertos del sur de España.

De 1611 a 1614 se realizó una operación de limpieza, en ese año aproximadamente unos 275,000 moriscos habían sido expulsados, sin embargo, alrededor 10,000 consiguieron quedarse en España.⁹¹ Después de 1609, según lo

⁸⁹ Casey, James: “Los moriscos y el despoblamiento de Valencia”, en J. H. Elliot, ed: *Poder y sociedad en la España de los Austrias, Crítica, España, 1982*, p. 224.

⁹⁰ Casey: “Los moriscos y el despoblamiento...”, p. 241.

⁹¹ Felipo: “Monarquías rivales...”, p. 364.

censos mencionados por Casey,⁹² la zona que más perdió población fue el centro. Varios años antes de la expulsión, el Arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, ya había observado que mientras las localidades cristianas estaban en decadencia, las moriscas habían crecido continuamente.

Posiblemente debido a la socialización de su propia cultura, los habitantes cristianos de los reinos de Valencia, Aragón y Andalucía, —no obstante los hechos violentos ocurridos durante la expulsión— no vieron alterada de manera notoria su cotidianeidad. Sino que continuaron su forma de vivir bajo la religión que dirigían tanto la Iglesia como la Corona. La mentalidad que en ellos se había construido, les había promovido una forma de ser, misma que defendieron ante los moriscos, de quienes rechazaban sus formas de vivir, ser y creer. Ese pensamiento no cambió, no podían hacerlo cuando en sus códigos de comprensión asumían que era más honroso servir a la Iglesia y al rey que cultivar el suelo.

Las circunstancias concretas vividas en España no proporcionaron los medios suficientes para que el humanismo, con sus valiosos representantes, lograra incidir tanto en la mentalidad de quienes estaban al frente del reino, como en un número importante de vasallos para que hubiesen podido convivir en una sociedad que coexistiera en una pluralidad de religiones. Por el contrario, la misma población fue alentada —por los mecanismos de represión por parte de la Corona— a ser hostiles a su entorno, lo que provocó la polarización de las partes en conflicto, el hecho de que éstas no coincidieran, ni hicieran coincidir sus códigos de identificación, violentó la cotidianeidad de su convivencia. La concientización de sus respectivas religiones estimuló a que ninguna de las partes cediera. En realidad, no supieron o no quisieron señalar los elementos que tenían en común y que hubieran permitido la concordia entre el musulmán y el cristiano.

Los planteamientos humanistas tampoco lograron ir de la mano con la construcción del imperio poderoso que se fue erigiendo por encima de Inglaterra, Francia, Alemania y de los reinos ya establecidos en la ahora Italia. El sentido y la justificación del poder en los monarcas españoles, estuvieron sentados principalmente en la religión. Fue ésta la que dio las razones o argumentos

⁹² Casey: “Los moriscos y el despoblamiento...”, pp. 228 - 229.

necesarios para cometer el sacrificio hacia sus hijos, que aunque hubieran nacido en ese lugar, no dejó de vérselos como extranjeros. La expulsión de 1609 fue un momento coyuntural para España, una vez que estuvieron fuera los enemigos de la religión, consideraron que ya se podía hablar, por lo menos en discurso, de la importancia de la hidalguía de los hijos de España.

El costo de esa denominación, y al mismo tiempo la razón por la cual se asumían de esa manera, había sido la expulsión de una considerable parte de sus hijos, por la razón de que obstaculizaban el proceso de socializar una personalidad renovada. La honorabilidad que les otorgaba el reino de ser hijosdalgo, iba estrechamente de la mano de la defensa de su religión y de la idea de construir una historia que unificara y cohesionara a los territorios de la Monarquía. No obstante, el despido del territorio español de quienes ponían en duda las razones de sus soberanos de ser católicos, no resolvió la unidad religiosa.

Sin embargo, lo que sí se logró con este evento, fue la idea de poseer una identidad poderosa, valiente y defensora de una sola fe, si bien ésta sólo estuviera en una abstracción, el cuidado que tuvo el gobierno de promoverla, logró con el tiempo que germinara entre los súbditos y tomara diversas expresiones una de ellas fue a manera de actuaciones teatrales. La finalidad de comunicar esa identidad fue principalmente para mostrar el poderío de España y exhibir un reino unificado que al luchar por él, defendiera y promoviera la religión verdadera.

1.5 Los relatos de los vencedores cristianos

Una gran parte de la historia de España no puede ser contada sin aludir a la presencia de los moros españoles, una parte por el aporte cultural que le dejaron y la otra porque los mismos peninsulares se negaron a dejarla en el olvido. Las narraciones sobre los enfrentamientos entre estos grupos antagonistas en Europa se dieron en tres vertientes: como fuentes literarias, como actuaciones teatrales y como danzas, mismas que les otorgaron elementos de identidad y con ello, la

razón suficiente para que continuaran vigentes en las distintas versiones que los mismos habitantes de la península tuvieron de sí mismos.

Tanto los españoles como el resto de los europeos habían compartido los conflictos que la intolerancia religiosa había ocasionado; el hecho de que la religión católica ocupara política y religiosamente un lugar preponderante, hacía que sus fieles se involucraran en peleas militares, en donde se ponía el fervor en la fe como la única razón para destruir al otro. Los diversos reinos europeos habían manifestado a través de sus expresiones literarias, las narraciones sobre los enfrentamientos en contra del islam y las comunicaban con la finalidad de mostrarse poderosos militarmente para su rey y devotos fervorosamente para Dios.

Uno de los estudiosos de estas narraciones ha sido Warman quien menciona que los relatos sobre estos temas han existido desde la época medieval y los señala desde el siglo XII. Los temas sobre la dominación musulmana a través de historias fantásticas, daban a conocer lo ocurrido en y durante los enfrentamientos entre cristianos, ya fuera en contra de moros, árabes o turcos. En ellas describían con detalle cómo los cristianos constantemente solían ser inferiores en número y gracias al auxilio divino, lograban salir victoriosos. La transmisión de estas leyendas estuvo a cargo principalmente de los juglares españoles y a través de las gestas. El pueblo participaba de esta información y nutría algo más que su imaginación porque con ella sustentaba su identidad. Los relatos fabulosos insertaban en sus mundos simbólicos una identificación gallarda y noble que les impulsaba a ser tan garbosos como los personajes a quienes conocían en las narraciones. El impulso de los cantares de gesta estimulaba la imaginación tanto de los juglares como del público asiduo a estas expresiones, en el fondo de ellas se transmitía la personalidad de los habitantes de la península.⁹³ No se consideraba moro, por el contrario, se ubicaba en el bando del cristiano y visualizaba al enemigo a vencer.

⁹³ Warman Grij, Arturo: *La danza de Moros y Cristianos*, SEP SETENTAS 46, México, 1970, pp. 165.

La popularidad de estas expresiones convocaba a una cantidad importante de oyentes, quienes, emocionados, construían en ellos mismos personalidades llenas de valentía y arrojo. Participar de ellas hacía posible que por momentos se convirtieran en otra persona y cambiaran el estado de cosas en el que vivían. Aquellos que no tenían un título nobiliario, al ser parte de estas narraciones, se transformaban aunque fuera mientras duraba el relato. Una vez que concluía, podían regresar a su realidad y continuar con las labores ordinarias.

Estas leyendas dieron origen a los romances y fue en el contenido de éstos en donde se promovieron los ideales caballerescos. Las justas y el combate, el poder y la unificación para enfrentar al hostil: al moro, al árabe, al turco, eran los contextos en los que ocurrían esas aventuras. Los hombres valientes, caballeros conquistadores que protagonizaban esas narraciones, se arrojaban a defender con celo su fe frente a un número importante de infieles. Su vida estaba constantemente en juego y su valor era evidenciado ante sus compañeros por lo que eran cubiertos, por consecuencia, de honor. Los relatos que de estos temas solían hacerse, estaban colmados de actos heroicos, hechos memorables y proezas caballerescas: “los monstruos, héroes, hazañas prodigiosas, amores idílicos y riquezas fabulosas, fueron inculcándose en la mente del pueblo y determinaron en forma no despreciable, sus modales de conducta, pensamiento y moral.”⁹⁴ Estos referentes simbólicos construían, en quienes leían y escuchaban las narraciones, la imagen de hombres virtuosos, también tendían con ellos puentes al pasado y lo imaginaban heroico, el mismo que como consecuencia, les invitaba a vivir de la misma manera que ellos esas andanzas quiméricas, porque les representaba la posibilidad de llegar a ser como esos modelos masculinos.

Por otra parte, fue inevitable que esta costumbre de referir batallas en contra del enemigo se separara de la historia que diversas regiones de la península guardaban como parte de su memoria colectiva, la expresión de estos enfrentamientos lo mismo se daba como parte de una celebración religiosa que como un festejo civil. Hacia el año de 1400 el obispo cartagenero Fernando de Pedrosa declaró que el 17 de julio se celebraría la festividad de las santas Justa y

⁹⁴ Kobayashi: *La educación...*, p. 109.

Rufina, patronas de la ciudad de Orihuela, por el aniversario de la toma de la ciudad en 1242 por el infante Alfonso, hijo de Fernando III de Castilla. Conjuntándose en un acto cívico-religioso por el paseo de la bandera que traía rematada una ave heráldica: el Oriol, luego del paseo se celebraba un acto religioso, en el cual se efectuaba el “Sermón del Pájaro que canta y ensalza las glorias de la Reconquista, en la que intervino, según cuenta la tradición, la célebre Armengola, nodriza del rey moro, al que llega a traicionar en favor de los ejércitos cristianos”.⁹⁵ Sus datos respecto de la conmemoración de estos actos datan de finales del siglo XVI, en las que con simulacros realizaban la batalla del 17 de julio donde en el plano del puente viejo, los moros esperaban la acometida de los cristianos, quienes entrando por el portal de San Agustín “los llevaban de vencida hasta la plaza de la catedral, lugar en que, desarmados los moros, les ataban las manos y los conducían delante de la procesión hasta la Iglesia de santa Justa, en donde daban las gracias a la Providencia y a las santas por la lograda victoria”.⁹⁶

El surgimiento de la imprenta impulsó todavía más el espíritu caballeresco: “el español aún creía en la realidad de todas las fantasías, que recibieron en el siglo XVI un nuevo aliento: la palabra escrita”.⁹⁷ Kobayashi menciona que el primer éxito editorial que la máquina de Gutenberg arrojó en España no fue sino un género literario conocido como “los libros de caballerías”, género en que el espíritu caballeresco de la Edad Media en transición, se fundía con los conocimientos de la cosmografía medieval.”⁹⁸ La actitud garbosa de los personajes no se comprendía de otra manera si no se relacionaba estrechamente con la superioridad cristiana. Warman en este sentido agrega que todos esto produjo un clima casi irreal, un olvido de las contradicciones internas en aras de lo fantástico “una solidaridad aparente alrededor de un poder único: el rey, que gozaba del dominio absoluto, deidad suprema de un mundo alucinado”.⁹⁹

⁹⁵ Valdes, Espi: “La fiesta de moros y cristianos”, en *Historia de la provincia de Alicante*, Vol. VII Cultura Popular, Mediterráneo, España, 1991, pp. 138-139.

⁹⁶ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 139.

⁹⁷ Warman: *La danza...*, p. 29.

⁹⁸ Kobayashi: *La educación...*, p. 108.

⁹⁹ Warman: *La danza...*, p. 29.

Ferrero menciona que hacia 1463 se llevó a cabo la primera fiesta de moros y cristianos en Jaén que fue registrada en la crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo. Relata que se realizó en Toledo, y que en ella, un grupo de carpinteros hicieron un campamento y, alineados en dos bandos, uno de moro y otro de cristianos, trabaron combates entre ellos, ante un castillo de madera que era el objeto de la conquista. Al día siguiente un grupo de hortelanos hicieron un simulacro de combate en el que desembarcaban de sus barcas desde el río Tajo.¹⁰⁰ Las representaciones de estos enfrentamientos se realizaron principalmente entre los siglos XV al XVIII y solían ser para “agasajar a señores, homenajear a reyes o conmemorar centenarios o efemérides significativas”.¹⁰¹ Lo mismo se utilizaron en celebraciones civiles como en religiosas, en ella se conjugaban tanto el servicio al soberano, quien siendo católico establecía esta religión como la oficial, y al mismo tiempo, se le servía a Dios con la conversión del infiel o con la expansión de esta religión dentro y fuera del reino peninsular.

Warman refiere precisamente las danzas que solían efectuarse en contextos religiosos, menciona que a éstas se les conoció como: «la danza de moros y cristianos», la refiere como una actividad popular en donde se aglutinaban todos los estratos sociales, también afirma que hubo las que estuvieron inscritas en las festividades religiosas, una de ellas fue la de la celebración de Corpus Christi, que se cuenta entre las fiestas sevillanas más importantes que datan del periodo bajomedieval, del siglo XI.¹⁰² Romero Abao menciona que para el festejo realizado en Sevilla en el año de 1500, en la procesión participaron hombres y mujeres caracterizados para realizar escenas en las que intervenían “cantores, moros y moras, personajes de la familia real y de la jerarquía eclesiástica y una

¹⁰⁰ Adam Ferrero, Bernardo: “Pregó de la Festa de Moros i Cristianos. Ontinyent 2012, en Moros i Cristianos, Festes d’interés turístic nacional, Societat de Festers del Santíssim Crist de l’Agonia, Ontinyent, 2013, p. 114. Véase también: Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 104.

¹⁰¹ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 104.

¹⁰² Véase a: Warman: *La danza...*, pp. 9-165. Respecto del festejo de *Corpus Christi* Antonio Romero Abao, refiere que luego de varias bulas papales, la devoción al Santísimo Sacramento se extendió por todo el continente en el siglo XIV, convirtiéndose en una festividad general de toda la Iglesia. Por lo que comenzó a celebrarse en las principales ciudades españolas hasta que alcanzó un gran esplendor en los siglos XVI y XVII, cada vez más como signo diferenciador frente a la Europa protestante tras la reforma tridentina. Véase: Romero Abao, Antonio: “La fiesta del Corpus Christi en Sevilla en el siglo XV”, en C. Álvarez Santaló, María de Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (Coords.): *La religiosidad popular*, Antropos, España, 1998, p. 20.

imagen de la Virgen y doce llaves”.¹⁰³ También fueron parte de otras celebraciones religiosas, estuvieron presentes en los festejos al apóstol Santiago y a la Santa Cruz; expresiones que fueron con más fuerza promovidas por los españoles luego que ocurrió la cruzada contra los moros durante los siglos XIV y XV.¹⁰⁴

Respecto a las celebraciones civiles, en 1533 se realizaron festejos en Toledo con enfrentamientos entre moros y cristianos para agradar a Carlos I.¹⁰⁵ En 1150 por los esponsales de Ramón Berenguer IV, Conde de Cataluña, con Petronila, reina de Aragón, también se hizo una representación similar con el objetivo de que fuera parte de la celebración. Villajoyosa, debido a que estuvo expuesta a los ataques y las incursiones corsarias y berberiscas, el 29 de julio de 1538 los jonenses —como les solían llamar a los habitantes— descubrieron la presencia en su bahía de treinta galeones y cuatro galeras al mando del corsario Zalé Arráez, “el justicia de Villajoyosa y el virrey de Valencia reclamaron con presteza el auxilio de la tropa de guarnición de Alcoy”¹⁰⁶, cuentan las crónicas que cuando estaban a punto de darse por vencidos, invocaron a la “santa del día, Marta de Betania, al tiempo que se forma una tempestad en el mar que obliga a los berberiscos a retirar su asedio”,¹⁰⁷ lo que generó que se recordara anualmente este evento con actuaciones en el contexto de una fiesta patronal.

En Denia en 1599 se realizaron también actuaciones de batallas entre moros y cristianos para festejar a Felipe III.¹⁰⁸ Warman afirma que debido a que esta expresión empezó a ser realizada en la corte, pasó de ser una actividad popular a ser apreciada como una manifestación refinada.¹⁰⁹ Los relatos como la denominación que les dan a estas expresiones están relacionadas con las localidades, por ejemplo la morisca, fue una variación representada en Francia a finales del siglo XV y en Italia en los siglos XVI y XVII. Se trata de una danza realizada por un bailarín con el rostro teñido de negro o bien, usando una máscara

¹⁰³ Romero: “La fiesta del Corpus Christi...”, p. 24.

¹⁰⁴ Warman: *La danza...*, p. 23.

¹⁰⁵ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 104.

¹⁰⁶ Valdes: “La fiesta de moros...”, pp. 118-119. Véase también a Warman: *La danza...*, p. 17.

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 104.

¹⁰⁹ *Ídem.*

y vistiendo atuendos similares a los de los moros.¹¹⁰ Hacia el siglo XVI, la danza de moros y cristianos tomó otras variaciones, por una parte fueron piezas teatrales y por otra se transformaron en un espectáculo de masas. Estas transiciones provocaron la inclusión de instituciones civiles en su organización, por lo que dejaron de ser promovidas exclusivamente por el clero a través de cofradías o de hermandades y empezaron a ser llevadas a cabo por los cabildos y los gremios.¹¹¹

La tradición de representar enfrentamientos entre moros y cristianos se arraigó fuertemente en tres regiones españolas: Levante, Aragón y Andalucía. El núcleo central fue Alpujarras y se extendió por el sur hasta la provincia de Málaga y por el este a la de Almería, llegando a alcanzar por el oeste a varios pueblos de la serranía de Cádiz.¹¹² Dentro de la provincia de Granada se formaron dos grandes zonas: la Alpujarra y la altiplanicie Baza-Guadix. Brisset Martín identificó dos grandes familias dentro de las fiestas de moros y cristianos en la provincia de Granada, por una parte, las escaramuzas “en las que se impone el tema de la pérdida y toma del castillo, y por otra parte, las del «cautiverio y rescate» que predominan en la altiplanicie y en las que el conflicto se sitúa entre las figuras de Luzbel y el Ángel”.¹¹³

En la villa de Zújar —ubicada en la altiplanicie de Baza-Guadix— al noroeste de la provincia de Granada, existe una fiesta de moros y cristianos realizada en honor a la Virgen de la Cabeza el último domingo de abril. La datan desde 1611 aunque el primer testimonio escrito con el que cuentan es de 1630, aseguran que el festejo “procede desde los primeros repobladores que se asentaron en esa villa a raíz de la conquista de los Reyes Católicos”,¹¹⁴ pobladores que procedían principalmente de la provincia de Jaén con quien Zújar limita. Es una celebración descrita con un importante número de participantes en donde se da paso a la «función religiosa», en la que tanto las autoridades municipales, civiles y los tercios de Moros y Cristianos y Diablos serán parte de la

¹¹⁰ *Ídem*. Véase también a Warman: *La danza...*, p. 26.

¹¹¹ Warman: *La danza...*, pp. 31.

¹¹² Domínguez Morano, Carlos: “Moros y cristianos en Zújar. La mirada de un psicólogo”, en C. Álvarez: *La religiosidad...*, p. 128.

¹¹³ Domínguez: “Moros y cristianos...”, p. 129.

¹¹⁴ Domínguez: “Moros y cristianos...”, p. 129.

celebración al acompañar a la Virgen en la procesión hasta el altar. El desfile, los tambores, la celebración eucarística, el sermón, la romería, el cerro Jabalcón, las botas de vino que los romeros llevan consigo, los mendigos que se sitúan a lo largo del camino por donde pasa la romería, el ambiente sacrificial de los que suben descalzos y el momento de la representación dramática teatral en donde se representa el *Cautiverio y rescate de Nuestra Señora de la Cabeza de Zújar*, texto que está considerado como el de mayor valor literario en España. Ese festejo a lo largo de tres días, involucra a la población y se hace parte de la celebración; son representaciones en donde “lo bélico se articula con lo religioso”.¹¹⁵

Otra fiesta patronal dedicada en honor a Nuestra Señora de Gracia es la de Biar, localidad histórica y fronteriza que tiene su santuario fuera del casco urbano en un paraje pintoresco y que la registran desde 1620, se compone de seis comparsas o *filaes*, cuatro de cristianos y dos de moros quienes constituyen el contingente bélico de la fiesta. Reciben a su patrona con fogatas que la llevan a la urbe y que luego la devuelven a su ermita mientras interpretan los sones *del valset de la Madre de Déu* y que tiene un símbolo original en el muñeco de cartón que se llama La Mahoma.¹¹⁶

La oficialización de las representaciones de lucha o combates en tierras valencianas en poblaciones de Alicante ocurrió a mediados del siglo XVII,¹¹⁷ las celebraciones anuales al patrono de la ciudad de Alcoy, San Jorge, datan de 1668, así lo refiere la obra del cronista Vicente Carbonel titulada *Célebre centuria* aparecida en Valencia en 1672, en donde relata que se enfrentaban las compañías en donde una es de “*Católicos Christianos* y otra, la rival u opuesta, de *Christianos Moros*; es decir todos cuantos están afiliados en uno u otro sector son *christianos*, pero unos son *christianos-christianos* y otros son *christianos que se visten a lo moro, a lo berberisco, a lo turco*”,¹¹⁸ a partir de 1743 se codificó la fiesta repartiéndose en tres jornadas.¹¹⁹

¹¹⁵ Domínguez: “Moros y cristianos...”, p. 130-133.

¹¹⁶ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 112.

¹¹⁷ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 105.

¹¹⁸ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 106.

¹¹⁹ *Ibidem*.

En 1747 en Benilloba se registraron otras representaciones de estas batallas en honor de San Joaquín, y en 1755 por motivo de la celebración de un centenario vicentino.¹²⁰ La fiesta dedicada a la Virgen de la Soledad que se realiza en Castilla, se remonta a 1757 cuando los arcabuceros en procesión acompañaban a la Virgen, aunque el texto que utilizan los actores se remonta a 1879.¹²¹ En 1780 se registró en Cocentaina en la villa de los Corella, una interesante referencia de la fiesta de moros y cristianos previa al siglo XIX, se trató de una representación de una «soldadesca y arcabuceros», en donde participó un sargento, un alférez y un capitán, referentes que para Espi Valdes son el claro antecedente de la existencia de representaciones de enfrentamientos entre moros y cristianos con una de sus peculiaridades más acentuadas: el uso de la pólvora. La fiesta patronal es realizada el 13 de agosto en honor a San Hipólito, fiesta que fue promovida y reglamentada desde 1853 pero que tiene su origen en el siglo anterior.¹²²

En 1786 se registró la celebración hecha a San Jorge en Bañeres, a partir de la prohibición de Carlos III en 1771 de que “se pueda tirar o disparar arcabuz o escopeta [...] aunque sea pólvora sola, dentro de los pueblos”¹²³, finalmente obtuvieron el permiso de la casa real para que lo hicieran siempre que no cayeran en excesos. En Villena la arcabucería, los desfiles y las retretas nocturnas se han hecho en honor a la Virgen de las Virtudes, que es bajada de su santuario serrano desde finales del siglo XVIII.¹²⁴

Durante el siglo XIX surgieron organizaciones, en el contexto de las festividades, dedicadas a realizar con justificaciones históricas, representaciones de moros y cristianos, estos han sido los casos de: Sax en donde se le festeja a San Blas del 1 al 5 de febrero, aunque sus organizadores buscan sus inicios antes de 1838, la fecha decisiva es de 1866.¹²⁵ Desde 1860 en Callosa d’En Sarriá realizan sus fiestas patronales con actos y desfiles de moros y cristianos desde

¹²⁰ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 104.

¹²¹ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 122.

¹²² Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 113.

¹²³ Valdes: “La fiesta de moros...”, pp. 125-126.

¹²⁴ Valdes: “La fiesta de moros...”, pp. 123-124.

¹²⁵ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 116.

que se fundó la Sociedad de Moros y Cristianos Miguel Morató, en honor a la Virgen de las injurias. La realizan en memoria de que en 1290 se había erigido una Iglesia nombrando como patrona a la Virgen del Remedio, pero en 1582 ocurrió la agresión de los piratas argelinos, los lugareños inferiores en número, imploraron la protección de María, logrando finalmente que los moros se replegaran al mar. Al darse cuenta de los destrozos que los invasores habían hecho, notaron que la imagen de la Virgen había sido rota, al igual que sus miembros y la cabeza del Niño Jesús “violentamente cercenada del cuerpo, la Virgen injuriada que había remediado a los callosinos será, desde entonces, María de las Injurias”;¹²⁶ el rescate histórico de este evento ha hecho que desde el siglo XIX se realicen estas actuaciones, siendo el mar mediterráneo parte de la escenografía en el desembarco de los invasores.

Las abanderadas de Petrer es una fiesta que dura cuatro días y se realiza en mayo con moros y cristianos, es dedicada a San Bonifacio mártir, y está documentada desde 1874, aunque sus realizadores buscan sus orígenes en la segunda mitad del siglo XVIII o en la primera del XIX.¹²⁷ Muro de Alcoy tiene su fiesta de moros y cristianos en honor a la Virgen de los Desamparados desde la segunda mitad del siglo XIX.¹²⁸

Referido lo anterior, se puede observar que el tema no dejó de ser vigente aunque las maneras de narrarlo cambiaran, no perdió vinculación con los acontecimientos históricos que habían sido parte del pasado heroico de los reinos, tampoco menoscabaron su valoración como ejemplos de fe y valentía. A su importancia se le agregó el uso de las armas, lo que lo convirtió en el motor para que se llevara a cabo la reconquista. El impulso de estos temas y la significación que tenía para quienes las llevaban a cabo, fueron el combustible para la proliferación y variación de esta particular expresión. Estos relatos que han surgido incluso en el siglo XX, han generado una importante popularización, incluso llegó un momento en que se tuvo la idea de declarar la fiesta de Moros y Cristianos como la *Festa Major* del antiguo Reino de Valencia, hoy Comunidad

¹²⁶ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 131.

¹²⁷ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 117.

¹²⁸ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 128.

Valenciana.¹²⁹ La fiesta de Moros y Cristianos ha sido la más extendida en la actual provincia de Alicante, a mediados del siglo XX contaba con cincuenta y ocho ciudades, villas y pueblos que organizaban moros y cristianos, algunos de ellos se sumaron en la segunda mitad del siglo XX,¹³⁰ y aunque el relato sea el antagonismo entre moros y cristianos, “la lucha por defender una fortaleza o remedo de la villa, el triunfo de las armas cristianas con la intercesión, las más de las veces, del santo patrono a quien se dedican los festejos, realmente es distinta en cada lugar.¹³¹ En estudios actuales se ha dicho que las fiestas de moros y cristianos perpetúan una virulencia antiislámica y antihistórica porque «todo se concita y se confabula contra los moros».¹³² Para algunos estudiosos de este fenómeno, lo moro, lo islámico, adquiere una relevancia excepcional que se rodea de un lujo, de un dinamismo nuevo, aunque en esos relatos el moro pierda, sea expulsado o derrotado, afirman que no hay agravio, ni hay burla porque el argumento de la fiesta se desarrolla de esa manera por exigencias del guión.¹³³

Lo sobresaliente de este fenómeno fue que su popularidad fue notoria desde la Época Medieval y durante la Conquista en América, por lo que esas narraciones no se quedaron en Europa, se trasladaron con los conquistadores, quienes trajeron consigo una renovación de la identidad peninsular respecto de su honorabilidad y su arrojo, sin importar o precisamente porque estaban en un nuevo contexto. Su valor tenía que ser suficiente para enfrentarse constantemente con diversos grupos de indígenas mesoamericanos, quienes sin proponérselo, establecieron la ocasión para que esos soldados peninsulares se cubrieran de gloria al enarbolar su fe y trasladar con ella a América, su mundo simbólico y los sentidos de sus instituciones civiles y religiosas.

¹²⁹ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 95.

¹³⁰ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 103.

¹³¹ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 96.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ Valdes: “La fiesta de moros...”, p. 98.

1.6 Las expresiones de los moros y cristianos en Nueva España y sus referentes en Zacatecas

La ocupación de este continente reforzó en los conquistadores el ideal de combatir la herejía y de convertir a sus habitantes al cristianismo. La imagen de los héroes retratados en los libros de caballerías, se convirtió para ellos en auto retrato de su presente. El arribo al Nuevo Mundo fue plasmado por ellos mismos, sus relatos dieron cuenta tanto de las acciones como de las reacciones que tomaron al momento de percatarse del espacio territorial al que se iban adentrando: “al contemplar por primera vez la capital mexicana exclama el cronista [Bernal Díaz del Castillo], nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuenta el libro de Amadís”.¹³⁴

La lucha por la conquista del Nuevo Mundo fue para los españoles la oportunidad de hacer realidad los relatos, aquellos que en múltiples ocasiones habían saturado su imaginación. Los enfrentamientos, las estrategias de guerra, el arrojo que debían mostrar los soldados de Hernán Cortés frente a los intempestivos y constantes ataques indígenas, representó para ellos la oportunidad de ser reconocidos primero por su capitán, luego por sus compañeros y finalmente por el rey. La compleja empresa de la que formaban parte, les recordaba a aquellos héroes de los que habían escuchado hablar tantas veces y que conforme avanzaba la Conquista, se materializaban en ellos mismos.

La imposición de su religión fue enarbolada por los soldados de Cortés, asentar en estas tierras la verdadera fe y lo grandioso de su nación, se convirtieron en objetivos específicos dados por la Corona y evidentemente, compartidos por quienes venían con el capitán. Conforme avanzaban en la Conquista, y una vez que lograban establecer una relativa pacificación en espacios del vasto territorio descubierto, se quedaban quienes se encargarían de atender el orden civil y el religioso con los indígenas que lograban someter, ambos como importantes componentes de un mismo gobierno.¹³⁵ Fue así como el

¹³⁴ Kobayashi: *La educación...*, p. 111.

¹³⁵ Mendieta, Fray Gerónimo de: *Historia eclesiástica indiana*, Porrúa, México, 1993, p.182.

establecimiento de sus instituciones y la reproducción de sus costumbres empezó progresivamente a ser implantada en el territorio dominado. Los peninsulares trasladaron con ellos sus instituciones, y con ellas sus tradiciones civiles y religiosas. La solemnidad que cada una de ellas requería, se fue quedando poco a poco en la cotidianidad de los indígenas dominados, lo aceptaran o no, iniciaba una nueva etapa en donde un nuevo orden se disponía para gobernarlos.

Trajeron con ellos también su forma de celebrar y desde luego, lo que les seguía nutriendo: su espíritu aventurero. No olvidaban que en su identidad se conjugaban dos elementos: el servicio al rey y la fe. Por ello, entre sus formas de festejar trajeron las representaciones de moros y cristianos. El cronista Bernal Díaz del Castillo¹³⁶ relata que la primera representación que se hizo de esta expresión en territorios americanos fue hacia 1538. Era inevitable olvidar que “procedían de un país donde estaban todavía frescos en la memoria de la gente los horribles recuerdos de grandes matanzas que habían arrasado las juderías”.¹³⁷ El traslado a estas tierras esas representaciones, la intolerancia a otra fe que no fuera la católica, conservó en ellos vivo el reto de llevar a cabo la conversión de los vencidos, para que quedaran fuera de cualquier inquisición, situación que no había podido ser evitada con los moros conversos en España.

Warman menciona cómo las danzas de moros y cristianos se fueron promoviendo a lo largo de las rutas expedicionarias y de conquista hasta casi finales del siglo XVI, y cómo estas representaciones estuvieron circunscritas en el espectáculo de masas. Dice que hacia 1585 ocurrió una relevante variación teatral cuando la Ciudad de México recibió al Marqués de Villamanrique, asevera que existió una traducción de esta expresión al náhuatl que seguramente fue utilizada para el teatro edificante.¹³⁸

Justamente la teatralidad fue uno de los recursos que utilizaron las órdenes religiosas para promover la evangelización en América y así sumar adeptos. Los misioneros, señala Kobayashi, recurrieron a cuantos elementos les parecieron

¹³⁶ Díaz del Castillo, Bernal: *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Océano Segunda Edición, México, 1987.

¹³⁷ Kobayashi: *La educación...*, p. 141.

¹³⁸ Warman: *La danza...*, pp. 100-101.

útiles para lograr sus fines apostólicos y entre ellos fueron los principales la música, la pintura y el teatro.¹³⁹ Refiere la observación que hizo Zumárraga sobre cómo los indígenas se convertían, más por la música que por los sermones, y cómo el mixcoacalli descrito por Sahagún, funcionaba como teatro y afirmaba: “los misioneros [...] no pudieron menos que explotar esta tradición prehispánica tan aprovechable, dando nacimiento a un teatro de fines misionales”.¹⁴⁰

En este sentido fray Gerónimo de Mendieta mencionó que: “una de las cosas principales que en toda esta tierra había, eran los cantos y bailes, así para solemnizar las fiestas de sus demonios que por dioses honraban, con los cuales pensaban que les hacían gran servicio, como para regocijo y solaz propio”.¹⁴¹ La musicalidad de los indígenas fue un vehículo de contacto, de entrega y recepción por el que los misioneros explicaron su catequesis con la finalidad de promover en ellos su conversión a la fe verdadera: al cristianismo.

Kobayashi localizó la primera representación teatral que se hizo en 1533 en Santiago Tlatelolco. Menciona que el tema fue sobre el fin del mundo y refiere: “los mexicanos quedaron grandemente admirados y maravillados”.¹⁴² La finalidad del teatro catequizante, fue la de instruir a los indígenas sobre la fe y una vez que esto se lograra, buscarían consolidarlos en ella. Por eso solemnizaban todas las festividades que obligadamente se debían llevar a cabo porque estaban consideradas en el calendario litúrgico. Los temas más recurrentes —además del Juicio Final ya antes mencionado— fueron la encarnación, el nacimiento de Cristo, la caída de Adán y Eva, la destrucción de Jerusalén, y la degollación de San Juan Bautista.¹⁴³

Los misioneros se enfrentaron constantemente al reto de aplicar diversos instrumentos estratégicos para convencer a los indígenas de que dejaran atrás su religión, la cual contenía un complejo mundo simbólico politeísta, para que pasaran al estadio en el cual asumieran una religión monoteísta. Sin embargo, los indígenas en su rol de cultura receptora, solamente aceptaron aquellos

¹³⁹ Kobayashi: *La educación...*, p. 142.

¹⁴⁰ Kobayashi: *La educación...*, p. 144.

¹⁴¹ Mendieta: *Historia eclesiástica...*, p. 140.

¹⁴² Kobayashi: *La educación...*, p. 144.

¹⁴³ Kobayashi: *La educación...*, pp. 144-145.

instrumentos que poco a poco autorizaron que se insertaran en su construcción social. Por ello fue difícil que dejaran atrás las prácticas que les daban sentido de existencia, las habían heredado de sus generaciones pasadas y esa era una razón suficiente para no abandonarlas. La adoración a sus dioses fue una de esas construcciones que no permitieron que fuera reemplazada: “en todos los lugares que dedicaban para oratorios, tenían sus ídolos grandes y pequeños y los tales lugares eran sin número, en los templos principales y no principales de los pueblos y los barrios”.¹⁴⁴

Evidentemente, esto ocasionó que el asunto de la idolatría fuera una cuestión que generaba constantes conflictos entre el mundo del indígena y el del evangelizador. Por más esfuerzos que los religiosos hacían, sus estrategias de evangelización no lograban ser tan efectivas como lo esperaban: “los numerosos maestros indígenas nunca se cansaban de fabricar nuevos ídolos para colocarlos en los sitios de donde se habían quitado los antiguos”.¹⁴⁵ No obstante aceptaran determinados rasgos de la cultura de los peninsulares, hubo referentes que por no haber encontrado un vehículo de comunicación, fueron rechazados por los indígenas.

La promoción de los santos fue otra de las herramientas utilizadas por los religiosos para promover a la conversión. El impulso de algunos de ellos, de la mano con la teatralización, logró mover en el interior de los catequizados indígenas sentimientos de admiración, respeto y hasta en algunas ocasiones, la posibilidad de desear luchar a su lado por el bien del cristianismo. Este fue el caso de la promoción que le hicieron los religiosos a la figura del Santo Santiago. William B. Taylor¹⁴⁶ menciona que uno de los santos en quien se representó con más claridad la violencia contra los indígenas fue precisamente en Santiago.

La popularidad de la que gozaba en España era considerable, ya que se le interpretaba como el símbolo de la Reconquista, también del cristianismo militante

¹⁴⁴ Mendieta: *Historia eclesiástica...*, p. 87.

¹⁴⁵ Kobayashi: *La educación...*, p. 148.

¹⁴⁶ Taylor, William: *Ministros de lo sagrado*, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, México, 1999, vol. II.

y finalmente, de la guerra contra el islam en la Península Ibérica, Ricard¹⁴⁷ menciona que Santiago “era, con la santa fe, el gran patrono de los caballeros que luchaban por la Cruz contra la Media Luna”.¹⁴⁸ Con la Conquista en el siglo XVI fue traída su imagen y con ella la veneración que le otorgaban los peninsulares: “atravesó el Atlántico como imagen central también en la protección contra los naturales y aclamado por los franciscanos como patrono de su provincia de Jalisco”.¹⁴⁹ El traslado de referentes simbólico–religiosos en la figura de los santos, tuvo entre sus finalidades, explicar la fuerza de la religión y la protección que de ellos recibía la conquista cristiana.

Las actividades lúdicas no fueron ajenas a los conquistadores, también las utilizaron para provocar con ellas el contacto con la cultura de los indígenas, así que promovieron durante los siglos XVI y XVII “encuentros bélicos, rituales conocidos como danzas de moros y cristianos”.¹⁵⁰ Las llevaban a cabo para recrear la Reconquista, los indígenas participaban siendo parte de estas actuaciones: “en ellas Santiago iba a la cabeza de los cristianos hacia la victoria gloriosa sobre el infiel”.¹⁵¹ Con estas actividades buscaron que los indígenas asimilaran referentes cristianos, para que se fueran insertando eventual y principalmente en su mundo cotidiano y quienes vigilaban y esperaban a que eso sucediera fueron los evangelizadores.

Fue tan vasta la promoción hecha de este santo, que de acuerdo con Taylor, fue patrono de por lo menos 81 poblaciones coloniales en nuestro país. Su nombre igualmente era elegido para los recién bautizados, o bien, fue tomado como apellido. Durante los siglos XVII y XVIII era común verlo en su representación revestido con su armadura y montando su caballo blanco, blandiendo su espada para golpear a los musulmanes agazapados a sus pies.¹⁵² Uno de los elementos que resultaron atractivos para los indígenas en este proceso de conversión, fue el del caballo, a éste se le representaba como un animal

¹⁴⁷ Ricard: “Las morismas...”, 3.

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ Taylor: *Ministros...*, p. 402.

¹⁵⁰ Taylor: *Ministros...*, p. 403.

¹⁵¹ Taylor: *Ministros...*, p. 403. Véase también a Warman: *La danza...*, pp. 78-124.

¹⁵² Taylor: *Ministros...*, p. 404.

poderoso, tanto como lo era su jinete; esa imponente figura vigorosa promovió entre los indígenas la atracción de ser convocados a interpretar al ayudante del Santo Santiago en las actuaciones que solían hacer los religiosos en las festividades litúrgicas.

Santiago es presentado por Taylor como un elemento ambivalente: en un principio fue el Santo que representaba la fuerza de la cristiandad y a quien además se le veía generalmente derribando al musulmán. Posteriormente, durante el proceso de contacto entre ambas culturas, en el caso de Michoacán, se convirtió en el protector de los indígenas conversos: “el apoyo providente de Santiago, transitaba ya hacia los encuentros simulados entre vecinos indios a caballo y quienes representaban a los salvajes, paganos chichimecas”.¹⁵³ El santo fue bien recibido por los indígenas y el resultado de esta aceptación generó que para finales del siglo XVI, las representaciones de moros y cristianos dejaran de ser tal, para ahora venerar la heroicidad de Santiago en la derrota de los chichimecas, a los que en este nuevo contexto correspondía convertir al cristianismo: “en 1590, el franciscano fray Alonso Ponce fue recibido en el pueblo de Patamban, Michoacán, por una veintena de guardias indígenas a caballo (uno sobre un corcel blanco como Santiago), vestidos a la española y armados con espadas y picos de madera; azotaban árboles y arbustos [...] al grito de Santiago”.¹⁵⁴

No obstante el cambio de sentido que resultó luego de la asimilación que de esta expresión hicieron los naturales, la celebración de este triunfo fue interpretado por los religiosos como un logro tanto de la Corona como de la Iglesia. El teatro evangelizador, gracias a la aceptación que tuvo de parte de los indígenas, eventualmente fue generando sus frutos. Los religiosos lograron reconocer en esta herramienta los beneficios que podían obtener de ella. Fue a través de ésta como los frailes comunicaron lo que querían enseñar a los indígenas, y el uso del caballo en el contexto de la veneración al Santo Santiago,

¹⁵³ Taylor: *Ministros...*, p. 405.

¹⁵⁴ Taylor: *Ministros...*, p. 405-406.

fue un excelente medio para que los indígenas que aún no se convertían, se acercaran a convivir con los predicadores.

Anteriormente se mencionó que en el calendario festivo de la Iglesia se encontraba el de la celebración a la Santa Cruz, de la misma manera como solían realizarlo en España, volvió a ser un motivo para llevar a cabo las representaciones bélicas que tanta aceptación habían tenido en las tierras conquistadas, razón por la cual los religiosos habían decidido adaptarlas al contexto americano. Es interesante señalar la forma en cómo los misioneros, una vez que tuvieron contacto con los indígenas que iban a evangelizar, pudieron separar un tanto lo que usualmente relataban en las representaciones de enfrentamientos entre moros y cristianos, el contexto era diferente y junto con los indígenas le dieron un sentido entremezclado: “en 1643 en Michoacán, el enfrentamiento entre indios cristianos y chichimecas siguió más de cerca el escenario de moros y cristianos. Los indios cristianos asaltaron un «castillo» defendido por los chichimecas, el espectáculo culminó con la llegada de Santiago quien venció al enemigo y recuperó la cruz”.¹⁵⁵

La creatividad o libertad en la recreación de estas representaciones permitió la asimilación de un nuevo mundo simbólico, en el cual los indígenas progresivamente fueron dirigidos para adentrarse en él. Un mundo novedoso, en donde aplicaron sus propios referentes simbólicos para comprender una importante cantidad de interpretaciones lejanas de sus realidades en su condición de conquistados. Lo recibido dio como resultado una nueva interpretación de conversión, la que los indígenas iban asimilando. Las batallas fueron utilizadas con el objetivo de educar, las actividades de teatralización proponían dejar en el indígena una enseñanza que gradualmente se asimilara, para que se comprendieran las significaciones de la religión que se dirigían a sus conquistados. Finalmente estas enseñanzas, estas expresiones se arraigaron en diferentes localidades, nutriéndose con hechos que se entretajeron en su devenir histórico y les abonaron razones para que las conservaran, Guatemala, Perú,

¹⁵⁵ Taylor: *Ministros...*, p. 406.

Paraguay, Nuevo México, Cabo Verde y Brasil cuentan todavía entre su patrimonio con la expresión de relatar historias a través de moros y cristianos.¹⁵⁶

Para Ricard las fiestas de moros y cristianos fueron simulacros militares, y coincide con otros autores en que el tema de la guerra con el Islam era actual y que todavía lo fue hacia el siglo XVIII porque fueron rasgos dominantes de la población española. Menciona que debido a que “en las fiestas de «moros y cristianos» justamente como en las «Canciones de Gesta» y en las novelas de caballería, hay una parte enorme de fantasía, a veces voluntaria, a veces inconsciente, y sería tanto como desnaturalizarlas querer darles una base demasiado precisa”.¹⁵⁷ Sin embargo, afirmó que el origen de estas representaciones presentadas tanto a manera de danzas como en batallas en donde utilizan armamento, tiene diversos orígenes, aunque no se deba descartar el trabajo de los evangelizadores en su teatro edificante. Las observaba como envueltas de fantasía y como una mezcla de varios elementos, entre ellos la novela de caballería.

Conforme fue avanzando el proceso de conquista y con él, la pacificación de los territorios americanos, fue formalizándose el establecimiento del orden colonial. Los soldados conquistadores llegaron a Zacatecas en 1546 y debido a que la tierra que ocuparon era rica en minería, se establecieron en ella para su explotación. Lo que generó la llegada de numerosos peninsulares fue que, esperanzados con enriquecerse, arribaron en busca de fortuna porque al conseguirla obtendrían con ella prestigio. Una vez que el establecimiento de peninsulares, religiosos e indígenas se hizo posible, llegaron también los calendarios festivos, tanto el civil como el religioso. Entre éstos llegó igualmente la representación de moros y cristianos, y las que se presentan anualmente en la ciudad, en las lomas de Bracho, se trata de enfrentamientos militares en donde el uso de la pólvora las hace más notorias.

¹⁵⁶Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 31, y también a García Escobar, Carlos René: “El caso guatemalteco. Las danzas tradicionales de Moros y Cristianos en América”, en *Moros i Cristianos...*, p. 291.

¹⁵⁷ Ricard: “Las morismas ...”, p. 3.

Uno de los estudiosos que le dedicó atención a los enfrentamientos que se realizan en la ciudad fue Robert Ricard, como ya se mencionó, para él esta manifestación representada en batallas en donde utilizan armamento, como este caso, tuvo diversos orígenes, aunque no descartó el trabajo del teatro edificante. Para él, el origen de estas Morismas pudo estar más bien relacionada con la novela *Guerras civiles de Granada* de Pérez de Hita,¹⁵⁸ dice: “cuya primera parte termina con el relato de la toma de Granada por los reyes Católicos, y cuya segunda parte está consagrada a la rebelión de los moriscos en 1568; rebelión que fue sofocada por don Juan de Austria”.¹⁵⁹

Mencionó que una de las características de estas expresiones es la grande contaminación que contienen. Por otra parte, planteó que han sido las situaciones locales las que las han conservado y no tanto el sentido de origen que les dio la fuente emisora que las hizo posibles. Esta expresión se encuentra entre las celebraciones más populares que existen en México, y se han realizado en Puebla, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas. Para él posiblemente “no se pueda hablar legítimamente de un origen muy remoto. La materia, los temas, los personajes de las «Canciones de Gesta» no llegaron tal vez directamente a la Nueva España”.¹⁶⁰

Berúmen las observó como una expresión con tintes populares y peculiares, no aludió al origen que éstas pudieron haber tenido, las describió como “un simulacro de guerra entre moros y cristianos [...] que duran tres días y concluyen con la victoria de los cristianos que cortan la cabeza al Gran Turco”.¹⁶¹ La descripción que de ella hizo, fue la de una celebración de carácter religioso: “es de ver la entusiasta algaraza con que sobre una asta pasean en triunfo la ensangrentada cabeza de cartón del decapitado moro pues en el cuello del vencido han puesto una vejiga de toro llena de sangre para que el espectáculo se aproxime más a la realidad”.¹⁶² Su interés estuvo más bien enfocado a describir lo

¹⁵⁸ Pérez de Hita, Ginés: *Guerras civiles de Granada*, Baudry, Librería Europea, París, 1847.

¹⁵⁹ Ricard: “Las morismas...”, p. 3.

¹⁶⁰ Ricard: “Las morismas...”, p. 3.

¹⁶¹ Berúmen, *Fidencio: Barrios de Zacatecas*, Folleto Núm. 4, Zacatecas, 1971, p. 21.

¹⁶² *Ibíd.*

popular de la celebración así como algunas anécdotas de los participantes que a sus referentes históricos.

Warman la refiere como una celebración dedicada a San Juan Bautista el 24 de junio – fechada de manera imprecisa antes de 1910 – en donde participaban cerca de mil personas adiestradas por soldados retirados. Una fiesta militarizada dividida en dos bandos, el de los moros y el de los cristianos, el primero con un grupo de odaliscas que acompaña al rey moro. Menciona que la causa de la decapitación del rey moro se debe a que robó la cabeza de la imagen de San Juan, al término de la celebración ardía un esplendoroso castillo de fuegos de artificio.¹⁶³

Para Flores la primera morisma que se realizó en Zacatecas fue la de Pánuco, que se encuentra a 17 kilómetros de la capital del Estado¹⁶⁴ y que se remonta a la segunda década del siglo XVIII. Mencionó que posteriormente “esta celebración popular en honor de Ntra. Señora de la Victoria, aparece en la tercera década del siglo XIX en honor de San Juan Bautista, por ser el santo patrono del general de la flota cristiana, Don Juan de Austria”.¹⁶⁵ Refirió al cronista de Pánuco Ismael Girón, quien aseveró que: “El 7 de octubre de 1662 se celebra la morisma en Pánuco”.¹⁶⁶ No mencionó si ésta fue dedicada a San Juan Bautista o a Nuestra Señora de la Victoria, ni si era realizada por alguna cofradía o hermandad. Posteriormente señaló que esta festividad fue cambiada al 24 de junio para solemnizar debidamente el nacimiento del santo precursor. No refiere fuentes sobre estos interesantes hechos, lo que complejiza el establecimiento de hipótesis para conocer la forma en que estas expresiones llegaron a Zacatecas.

Del Hoyo en su texto titulado *Morismas de Bracho*, las refirió como una fiesta popular, muy original, pintoresca y abigarrada. Estableció que había una relación entre los papeles desempeñados por los actores y el orden jerárquico de la Cofradía que la llevaba a cabo. Su trabajo es una interesante descripción de lo que ocurría en la representación de los moros y cristianos o en la Morisma, como

¹⁶³ Warman: *La danza...*, p. 130.

¹⁶⁴ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM32zacatecas/municipios/32037a.html>, 7 de septiembre 2012.

¹⁶⁵ Flores: *Morismas...*, p. 18.

¹⁶⁶ Flores: *Morismas...*, p. 14.

también se le conoce en la ciudad. Refiere su organización, así como los vestuarios que solían portar.

Su relato son memorias de entre 1920 y 1940 de esas representaciones que se llevaron a cabo en las Lomas de Bracho, ubicadas al norte de la ciudad. Narra que cuando los actores se reunían para realizarlas, la mayoría lo hacía en burro y en menos cantidad llegaban a caballo: “a partir de los treinta empezaron a entrar los automóviles como mal inevitable. Burros y caballos se alquilaban en la calle de San José de Gracia”.¹⁶⁷

Sobre la disposición que tenían para coordinar la participación de los actores refirió que: “se pasaba revista, se organizaban los diferentes cuerpos, se levantaban los vivacs y se ponían los centinelas, mientras las bandas de guerra tocaban retreta”.¹⁶⁸ Mencionó que llegaban el último jueves de agosto por la tarde a la hacienda De las Mercedes “para ser acuartelados; los cristianos ocupaban los edificios de la antigua hacienda de sacar plata por azogue, mientras que los moros acampaban en un arroyo cercano a la hacienda”.¹⁶⁹

Para él esta representación tuvo un origen literario y obedeció a dos fuentes, la primera fue: “*Historia del Emperador Carlo Magno en la cual se trata de las grandes proezas y hazañas de los Doce Pares de Francia*, escrita por Nicolás de Piamonte y publicada por primera vez en Alcalá de Henares en 1570”.¹⁷⁰ Señaló que los personajes principales de esa obra: Carlo Magno, Roldán, y los Doce Pares de Francia, el almirante Balán y sus hijos, el gigante Fierabrás y la Princesa Floripes, son precisamente los personajes principales que eran representados en uno de los tres actos de las Morismas de Bracho. La segunda fuente es “*La Guerra de Granada que hizo el Rey D. Felipe II contra los moriscos de aquél reino*”.¹⁷¹ Afirmó que en ella se narra la guerra hecha por Juan de Austria en contra de los moros en la Alpujarra, en la cual figura don Alonso de Guzmán, otro de los personajes principales de esta representación, misma que incluye la degollación del rey moro.

¹⁶⁷ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 92.

¹⁶⁸ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 86.

¹⁶⁹ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 85-86.

¹⁷⁰ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 91.

¹⁷¹ *Ibíd.*

Realizó interesantes descripciones sobre los atuendos que entonces portaban los personajes principales, por ejemplo, al profeta Mahoma lo describió así:

enfundado en un traje Luis XV que casi se ocultaba bajo la larga y amplísima capa, todo de deslumbrante tela azul celeste, con sus medias blancas y sus zapatillas de charol, con hebillas de plata, su peluca de múltiples y delgados bucles o tirabuzones, cayéndole sobre los hombros y sobre la frente y que se derramaba de un turbante de la misma seda azul celeste, adornado en lo alto por una media de plata y, por lo bajo, por hilos de cuentas de papelillo dorado que, en ondas, le caían sobre los ojos y parte del rostro; llevaba en un bordado tahalí una ancha y curva cimitarra de enjoyada funda; y en la batalla montaba un caballo melado, muy brioso y de inmaculada blancura.¹⁷²

Efectivamente, como lo mencionó Ricard, estas expresiones aunque originariamente referían a un contexto peninsular, con el paso del tiempo, se nutrieron con los eventos locales. Los notables sucesos históricos que ocurrieron en México y en los cuales los habitantes de la ciudad de Zacatecas habían participado, repercutieron en el sentido de realizar estas representaciones. Del Hoyo en este sentido relató: “la gente de la tropa del ejército moro, curioso y significativo anacronismo, vestía el uniforme de los zuavos franceses del ejército invasor —muchos de aquellos uniformes— eran auténticos, botín de guerra de la lucha contra la invasión francesa; otros eran copias o curiosas y fantásticas estilizaciones”.¹⁷³

El personaje de Juan de Austria se ataviaba con “una curiosa estilización del severo traje español del siglo XVI, de color negro hasta las calzas, con su corta capa galoneada de oro viejo, y su sombrero montado, empenachado de plumas blancas”.¹⁷⁴ El ejército moro por su parte, lucía prendas que eran auténticas, “los soldados vestían el uniforme de los «carnitas», milicia creada por Tata Pachito¹⁷⁵ en 1830 para la defensa del Estado. Es un curioso uniforme: pantalón largo con aletilla roja y levita color azul marino, al igual que el pantalón; furnitura y ros o chacó alto de hule negro, adornado con un gran pompón rojo”.¹⁷⁶

¹⁷² Del Hoyo: *La ciudad...*p. 82.

¹⁷³ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 83.

¹⁷⁴ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 84.

¹⁷⁵ “Tata Pachito”, fue el sobrenombre que le pusieron a Francisco García Salinas, quien fue Gobernador del Estado de Zacatecas entre 1828-1834.

¹⁷⁶ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 84.

A los Doce Pares de Francia los recuerda disfrazados “como los hoplitas de la Grecia clásica o los legionarios romanos, no podría decidirme: enémidas, brillantes corazas, cascos con cimera de cola de caballo y pequeño escudo redondo; armados de viejas espadas o sables de caballería”.¹⁷⁷ En las batallas que describió participaban también actores caracterizados como indígenas: “en lo más reñido de estas bajaban de los cerros nutridos escuadrones de indios «mecos», vestidos como visten los «danzantes» o «matachines» y trayendo como estandarte a la Virgen de Guadalupe y algún retrato del cura Hidalgo”.¹⁷⁸

Anotó asimismo que en el campo de batalla: “figuraban también las enfermeras y camilleros de la benemérita Cruz Roja [...], traían en sus botiquines unas botellas de agua azucarada de las que daban cucharadas a los heridos fingidos que, al tomarlas, se levantaban buenos y sanos para reentrar en la batalla [...] a base de vendas, algodón y pintura roja, para fingir, con gran realismo, graves heridas y horribles mutilaciones”.¹⁷⁹

La degollación del rey Moro la describió de esta manera:

Don Juan y el Gran Turco sostenían un largo parlamento, don Juan se mostraba muy indignado, huía el moro y don Juan lo perseguía a carrera tendida hasta que se perdían más allá de las lomas; llegaba a su clímax la batalla, aparecían los indios «mecos» pegando sus alaridos y, por fin, allá muy lejos, aparecía don Juan trayendo del cabestro al caballo del moro, a quien traía prisionero; llegaba a la plazoleta y, sin soltar el cabestro, volvía don Juan a increpar violentamente a su enemigo que nada respondía; y entonces, en el paroxismo de su ira, don Juan daba al moro, en el cuello, un fortísimo tajo con su espada, caía la cabeza del moro, brotaba abundante sangre y salía volando una blanca paloma, que era el alma que abandonaba el cuerpo muerto. El secreto era muy sencillo y lleno de ingenuidad: cuando ambos personajes se perdían tras el lomerío, el Gran Turco se cambiaba por un muñeco vestido como él, con una olla por cabeza, que encerraba una vejiga llena de tinta roja y la paloma; el fuerte tajo de don Juan rompía las amarras de la olla y reventaba la vejiga. Aquel era el momento más grande de la fiesta.¹⁸⁰

¹⁷⁷ *Ibíd.*

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 84-85.

¹⁸⁰ Del Hoyo: *La ciudad...*p. 90.

Es necesario integrar una breve nota, estas representaciones continúan realizándose en el siglo XXI, en el mismo lugar que describe Del Hoyo, en las Lomas de Bracho. Una importante cantidad de participantes son familias completas, desde niños hasta adultos mayores. Actúan entre 11,000 y 12,000 actores y prácticamente todos acampan en el lugar de las representaciones. Por tradición, cada familia cuenta con un breve espacio que desde hace años les fue asignado, en el que pueden acampar durante los cuatro días que dura la celebración. Están organizados en contingentes para que quienes los dirigen pueda tener un mejor control de los participantes.

Debido a que es notable la cantidad de actores y actrices que colaboran, y por la gran convocatoria que tiene esta fiesta, con un público todavía más vasto que el de los participantes, los dirigentes, que en este caso es una mesa directiva dirigida por su Presidente, requieren de apoyo externo para que el festejo se desarrolle con relativo orden. Aunque cuenta la misma organización con Protección Civil Bracho, requiere de más apoyo, el Municipio envía a las Policías Preventiva y Estatal y a Protección Civil Estatal y Municipal. Ellos son un gran apoyo para mantener el orden que rodea el caos de la fiesta.¹⁸¹

El festejo sigue representando a los Doce Pares de Francia y asimismo a la Batalla de Lepanto como lo refirió Del Hoyo. En esta fiesta también personifican la vida y muerte de San Juan Bautista, a quien dedican esos cuatro días de fiesta. Todavía en este siglo los espadachines moros conservan el estilo romano en su atuendo, no así los cristianos, quienes progresivamente optaron por usar diseños medievales. En cuanto a Mahoma, Juan de Austria o el mismo rey Felipe II, dejaron de usar pelucas, de la misma manera que los soldados cristianos han buscado utilizar un vestuario que vaya de acuerdo a la época que representan. Sigue habiendo matachines en este festejo, solo que ahora, no son parte de los enfrentamientos bélicos ni traen el estandarte de la Virgen de Guadalupe ni la imagen de Miguel Hidalgo, su participación se circunscribe a variadas danzas que ejecutan en el atrio del templo en honor a San Juan Bautista

¹⁸¹ Entrevista al Mtro. Enrique Ramírez García, Presidente de la Cofradía de San Juan Bautista, Lomas de Bracho, 27 de agosto de 2010.

Uno de los hechos más sobresaliente es la decapitación del rey moro, porque con este acto se terminan los cuatro días de fiesta. La escena que relata Del Hoyo ha cambiado en algunas partes. Sin embargo otros elementos aún permanecen, por ejemplo: cuando llega el momento de que el rey moro huya, sale de entre los soldados montado en su caballo para después perderse entre las lomas. Cuando Juan de Austria se percata de esto, sale persiguiéndolo hasta que lo captura, ambos regresan y el líder de los cristianos sujeta el cabestro del caballo del moro. Llegan hasta la plaza y después de algunas discusiones en las que el cautivo rechaza el bautismo, es entregado en manos de los soldados para que lo degüellen. Ellos hacen una rueda en torno al preso y lo decapitan. En el momento que esto ocurre, una paloma blanca que simula el alma del muerto, sale volando entre un sonido ensordecedor provocado por los disparos que hacen los cristianos a manera de celebración, principalmente por quienes están en torno al cuerpo.

Harris,¹⁸² hizo un seguimiento pormenorizado de los cuatro días de la fiesta de Bracho. Describió los atuendos, las armas, las bandas de guerra y sus marchas, así como el espacio en el que se desarrollaba la fiesta incluyendo los desfiles, la visita de la Virgen de la *Preladita* y las celebraciones eucarísticas. Para él, hay una relación entre los movimientos realizados por ambos bandos y los rituales realizados por los aztecas, por sus sacerdotes y guerreros cuando celebraban una victoria y llevaban consigo a prisioneros de guerra. La razón por la que dedican precisamente a San Juan Bautista estas representaciones, afirmó, tiene que ver con: su decapitación; la ejecución de los personajes principales moros; las danzas de los matachines quienes en ellas refieren sacrificios prehispánicos y decapitaciones; y con la decapitación del rey moro. No dejo de advertir la indumentaria de los zuavos que hacían alusión al ejército francés y que en el campo de batalla de las morismas son franceses pero también son moros a la vez.

¹⁸² Harris: *Aztecs, Moors...*, pp. 3-18.

Zaldivar¹⁸³ afirmó que las primeras Morismas que se realizaron en el Estado se llevaron a cabo en Pánuco el 7 de octubre de 1622 en honor de nuestra Señora de la Victoria y fueron impulsadas por los misioneros franciscanos, desafortunadamente, tampoco refiere documentos.¹⁸⁴ Respecto de la de Bracho, coincidió con otros autores en que sus parlamentos tienen que ver con la novela de Ginés Pérez de Hita y mencionó que estas morismas iniciaron en 1848 cuando comenzaron los simulacros bélicos e insistió en que su origen fue religioso. Su interés estuvo principalmente dirigido a describir la fiesta, los vestuarios y los desfiles que realizan por la ciudad, los personajes y la estructura militar de la cofradía. Mencionó que desde sus inicios fueron dedicadas a San Juan Bautista y describió cómo estas celebraciones se ejecutaban conforme avanzaba la colonización y el proceso evangelizador. Afirmó que las primeras morismas se realizaron en Tlaxcala en 1539.¹⁸⁵

Vértiz y Alfaro plantearon que con estas expresiones, los españoles revivieron el culto de la figura del Santo Santiago, quienes poco a poco lo habían ido perdiendo, y que el festejo siguió siendo realizado en las festividades de Corpus Christi.¹⁸⁶ Para ellos las representaciones de las Morismas reflejaban la asimilación por parte de los naturales de una lucha universal entre potencias divinas, y en este sentido, los sobrevivientes podían ser ubicados del lado de los victoriosos. Los ángeles y los santos, serían a partir de su conversión: “quienes los hermanarían en una nueva familia”.¹⁸⁷ La participación tanto del indígena como del mestizo, les proporcionaba la posibilidad de que olvidaran, por lo menos durante esas representaciones, su condición social. Afirieron que: “de manera casi imperceptible, una fiesta de españoles (peninsulares o criollos) se fue convirtiendo en una celebración de mexicanos (indígenas o mestizos)”.¹⁸⁸

¹⁸³ Zaldivar: *Las morismas...*, p16.

¹⁸⁴ Esto hace pensar que consultó el texto de Flores, referido en páginas anteriores.

¹⁸⁵ Zaldivar: *Las morismas...*, p. 11. Sin embargo, Bernal Díaz Del Castillo afirmó que la primera representación que se hizo de enfrentamientos entre Moros y cristianos fue en 1538 en la ciudad de México. Véase: Díaz del Castillo: *Historia...*, pp. 522-523.

¹⁸⁶ Vértiz y Alfaro: *Moros...*, p. 29, Romero Ugalde menciona que la primera fiesta del Corpus que incluyó Moros y Cristianos es de Barcelona en 1424, en Romero: *Entre la guerra...*, p. 109. Véase también a Warman: *La danza...*, pp. 31-38.

¹⁸⁷ Vértiz y Alfaro: *Moros...*, p. 32.

¹⁸⁸ Vértiz y Alfaro: *Moros...*, p. 30

Delgado se interesó en estudiarla como una expresión circunscrita en la religiosidad popular. Diferimos de las fechas que a continuación menciona, mismas que retomaremos en el capítulo 5º. Estableció que la fecha de inicio de la *hermandad de San Juan Bautista* fue en 1827 y que posteriormente se fundó la *Cofradía de Nuestro Padre San Juan Bautista* el 24 de julio de 1831, luego dio una segunda fecha el 29 de agosto de 1837 ahora con el nombre de *Glorioso San Juan Bautista*, lo estableció así por la confirmación de la constitución de la cofradía. Sin embargo, posteriormente mencionó que duró diez años siendo hermandad.¹⁸⁹ Atribuyó la devoción a San Juan Bautista como resultado del impulso de las órdenes religiosas misioneras.¹⁹⁰ Se interesó en su estructura inicial formada por un mayordomo, un ayudante, cuatro diputados, un secretario, y un vicario.¹⁹¹ Realizó un seguimiento de los estatutos, de 1837, los de 1925 –del Obispo Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira –, y los de 1989 –del también Obispo Dr. Javier Lozano Barragán–. Se interesó por la relación existente entre la Parroquia de Jesús y la Cofradía, y por describir la fiesta.

Cardoso mencionó que en 1735 se presentó de manera sencilla la Batalla de Lepanto en honor a San Juan Bautista en la capilla de Bracho y que cuando se agregó la representación del degüello del santo fue cuando empezó a presentarse más fastuosamente la batalla entre moros y cristianos. Afirmó que la hermandad se erigió en 1826, porque en ese año se autorizó la celebración del culto a San Juan Bautista en la capilla de Bracho. Coincidió con otros autores en que estas expresiones están estrechamente relacionadas con el teatro edificante, y observó esta fiesta como una realidad cultural de múltiples dimensiones y variadas aristas: “la religiosa, la lúdica, la comercial, la cultural y la gremial”.¹⁹² Coincidió con Delgado cuando afirmó que la denominada *Cofradía de Nuestro Padre San Juan Bautista* se constituyó en 1831 y que sus estatutos impresos datan de 1837. Reflexionó en torno a los anacronismos que contiene, así como a su manifestación popular y refirió el impacto en la cultura erudita o de elite, debido a los vasos

¹⁸⁹ Delgado: *Las tradiciones...*, p. 54-55.

¹⁹⁰ Delgado: *Las tradiciones...*, p. 53

¹⁹¹ Delgado: *Las tradiciones...*, p. 32.

¹⁹² *Ibídem.*

comunicantes que comparten. La interpretó como un escenario de agravios históricos sufridos por la ciudad: “la invasión norteamericana, la invasión francesa, la Guerra de Reforma y la Revolución Mexicana [...] si no, que lo digan los atuendos y accesorios de los «suavos», los «barbones», los «carnitas» y la Cruz Roja”.¹⁹³

Para González y Caldera¹⁹⁴ la hermandad de San Juan Bautista se fundó en 1824 con catorce personas, y dos años después solicitaron la elevación a Cofradía porque para entonces ya la integraban 330 personas. Afirman que la Cofradía se fundó en 1836 y que la celebración la realizaban en la falda frontal del cerro de la Bufa con la participación de decenas de cofrades. Para ellos a partir de 1870 debido al incremento de los participantes se trasladó la fiesta a las Lomas de Bracho. Mencionan que posiblemente las corridas de moros en el período virreinal se pudieron haber realizado junto al templo de San José. Refieren además que la capilla que está en Bracho en un principio estuvo dedicada a la Santa Cruz, luego a la Virgen del Carmen y que a partir del último tercio del siglo XIX, se le dedicó a San Juan Bautista y que para esas fechas el número de cofrades ya se había multiplicado. Desafortunadamente la ausencia de fuentes no permitió hacer un seguimiento puntual de lo que en esta publicación refirieron.

El recuento hasta ahora hecho de las diversas explicaciones que investigadores han localizado en estas manifestaciones y de los sentidos que les fueron dando sus hacedores, ha permitido que podamos elaborar un referente mental importante, que permite reflexionar en torno al impacto que las representaciones de enfrentamientos entre moros y cristianos tuvieron en los lugares hacia donde fueron llevadas. Asimismo, han mostrado los procesos culturales por los que atravesaron, una vez que esas expresiones empezaron a realizarse en estas tierras conquistadas. Eventualmente se fueron integrando en ellas elementos que dieron nuevas razones a sus participantes.

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ González Berúmen, Manuel y Juan Antonio Caldera Rodríguez: “La morisma de Bracho Zacatecas, México. Una aproximación a la fiesta”, en: *Moros i Cristianos...*, pp. 301-304.

Por otra parte, los referentes que hasta ahora hemos encontrado sobre las Morismas que se realizan en la ciudad de Zacatecas, han compartido un elemento común: el que esta manifestación se haya desarrollado en un ámbito religioso dedicado a la Virgen María en su advocación de la Victoria o a San Juan Bautista. Sin embargo, nuestra propuesta de explicación la referiremos a otro ámbito, al civil. A ésta nos dedicaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo 2

LA INVENCION DE UNA TRADICIÓN

2.1 La tradición inventada desde el paseo del pendón

Sin el significado de la tradición es difícil definir el valor de una expresión que refiera el pasado histórico de las sociedades. Sin embargo, deben existir otros elementos para que esa significación sea valorada, además de que pertenezca al ámbito de la historia, tiene que haber una relevancia hacia los ancestros, y cuando esto sucede, entonces se les asume como transmisores autorizados de una compleja herencia cultural. En la tradición se le confiere al pasado una autoridad trascendente para regular el presente en cuanto a la misma herencia histórica en las sociedades. La base de esto no debe ser tan sólo la antigüedad, sino también la convicción de que la continuidad del pasado es capaz de aportar innovaciones y reinterpretaciones exigidas en el presente. La tradición es una noción dinámica compatible, en principio con el cambio, la modernización y el desarrollo, porque nunca es mera repetición del pasado, sino filtro, redefinición y reelaboración permanentes de éste en función de las necesidades y desafíos del presente.¹⁹⁵ Las tradiciones pueden ser inventadas¹⁹⁶ y abarcan diferentes ámbitos y sectores sociales gracias a la socialización de que son objeto. Articulan a la sociedad que las contiene y establecen lazos de cohesión y veneración entre quienes participan en ellas.

La tradición inventada ocupa un lugar de suma importancia porque promueve identidades que construyen colectividades; ser parte de ella implica establecer puentes con un pasado, quien las vive hace suyas las razones que tuvieron sus antepasados para llevarlas a cabo. Ellos formaron parte de esa

¹⁹⁵ Giménez, Gilberto: "Identidades étnicas, estado de la cuestión", en Reina, Leticia (Coord.): *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, CIESAS, México, 2000, p. 60.

¹⁹⁶ Este término es establecido por el historiador Eric Hobsbawm y lo utiliza para referirse a aquellas tradiciones que fueron construidas y formalmente instituidas. A esta categoría la subdivide en tres: 1º las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo; 2º las que se establecen con el objetivo de socializar e inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento; y 3ª las que establecen o legitiman instituciones, estatus o relaciones de autoridad (esta es la que se tomará como referencia). Véase: Hobsbawm, Eric y Terrence Ranger (Coords.): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2012, pp. 7-16.

práctica que les comunica la importancia y los argumentos para traerla al presente; al participar en ella se convierten en seres especiales, al menos mientras dura la recreación de ese evento, sus integrantes serán parte de un momento extraordinario que los revitalizará y confirmará su identidad al asumirse como parte de ella. La invención de la tradición en las construcciones sociales, desde la perspectiva de Hobsbawm, es necesaria para establecer cohesión social, para inculcar creencias, referentes de comportamiento, legitimar instituciones y para establecer relaciones de autoridad.¹⁹⁷ Articulan un orden y ponderan a unos sobre otros, y son los mismos individuos quienes le otorgan esa carga simbólica, que no obstante los ponga en un lugar principal o poco importante, la pertenencia es una razón suficiente para luchar por no desaparecer.

Cuando la tradición inventada es colocada por un órgano gubernamental, deja clara la importancia social y el peso que tiene ese elemento para los habitantes y para la autoridad que la promueve. La importancia de una institución es referida a través de los elementos de tradición que la constituyen, éstos pueden ser de carácter militar, económico o político, y tienen la finalidad de expresar el poder y la autoridad que tiene el gobierno al que pertenecen. Estas tradiciones también sirven para distinguirse de otras sociedades y mostrar su preeminencia ante ellas, su mando lo refiere a través de la tradición que está inventando. La acción a la que se hace referencia se puede leer en el proceso de conquista que ocurrió en América, los conquistadores trajeron consigo a sus instituciones para que a través de ellas se regulara la vida social, política, económica y religiosa de los diversos grupos de habitantes que se habían convertido en vasallos del rey. La tradición que también les acompañó, dio los referentes necesarios para que el mando de los reyes católicos estuviera justificado en un pasado que les ponderaba como los guías de los reinos que gobernaban. La aportación de tradiciones inventadas fue, además de necesaria, obligada para seguir construyendo en los habitantes referentes sociales como los vínculos de respeto, ponderación y unión. Las ceremonias, festividades, los motivos y las formas de celebrarlas que trajeron los conquistadores y las que posteriormente se

¹⁹⁷ Hobsbawm y Ranger: *La invención...*, p.16.

inventaron, fueron colocados con la finalidad de seguir nutriendo una identidad hispanoamericana.

Una de las tradiciones que fueron inventadas por la Corona fue la del paseo del pendón. La instituyó en la ciudad de México el 31 de julio de 1528¹⁹⁸ con la finalidad de abonar elementos de legitimidad y fortalecimiento gubernamental, así como para continuar estableciendo relaciones de autoridad.¹⁹⁹ Su fecha se estableció porque: “se prendió a Cuauhtémoc y sus capitanes en trece de agosto, a hora de vísperas, en día de Señor San Hipólito, año de mil quinientos veintiún años”.²⁰⁰

La designación de un pendón implicaba que la Corona señalaba a la ciudad que la recibía, como sobresaliente, digna de honor y prestigio y le indicó que anualmente, en la ceremonia por el festejo de haberlo recibido, lo paseara por las calles principales de la ciudad, y al mismo tiempo, celebraría la victoria que los conquistadores habían tenido sobre las tierras americanas para conmemorar la Conquista “el evangelio fue la justificación legal de los actos de guerra y conquista en un territorio tan pródigo en infieles como América; es la puerta del cielo, el camino lícito y claro de la gloria y la riqueza. Es también la intemperancia”.²⁰¹ Debían seguir el orden que le habían prescrito, en el que además de referir la importancia de la ciudad, aludía asimismo a la de las figuras públicas del ámbito gubernamental que estaban obligados a participar.

Su realización estaba a cargo de los miembros del cabildo y en ella se dispuso que “se solemnicen mucho, é que corran toros, é que jueguen cañas, é

¹⁹⁸“La fiesta del pendón en México”. Véase:

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf, Pp. 444-445. 12 de febrero de 2012.

¹⁹⁹ Hobsbawm y Ranger: *La invención...*, p.16.

²⁰⁰ El subrayado no es mío. Díaz del Castillo: *Historia...*,p. 355. Véase también al P. Fr. Diego de Valdés en la parte IV, capítulo 23 de su *Retórica cristiana* dice: “en el año de nuestra Redención humana de 1521, el mismo día de San Hipólito, 13 de agosto, fue rendida la ciudad de México, y en memoria de esta hazaña feliz y grande vitoria, los ciudadanos celebran fiesta y rogativa aniversario en la cual llevan el pendón con que se ganó la ciudad. Véase: “La fiesta del pendón en México”, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf, pp. 446-447. 12 de febrero de 2012.

²⁰¹ Warman: *La danza...*,p. 67.

que todos cabalguen los que tuvieren bestias, so pena de diez pesos de oro”.²⁰² Debido a que tuvo el carácter de obligatoria decretaron que: “se saque el pendón de esta ciudad de la Casa del Cabildo y que se lleve con toda la gente que pudiere ir a caballo acompañándoles hasta la Iglesia de S. Hipólito y allí se digan sus vísperas solemnes, y se torne a traer a dicho pendón a la Casa del Cabildo”.²⁰³

El papel del cabildo en la realización de este tipo de representaciones, fue determinante para poderla entretener como parte de la tradición festiva.²⁰⁴ Fueron las corridas de toros y las morismas, actividades presentes en las celebraciones organizadas y costeadas por el gobierno peninsular como complemento de la fiesta del paseo del pendón en las ciudades de la Nueva España. Las disposiciones aplicadas por real mandato se fueron convirtiendo en símbolos en donde era leída la supremacía de los conquistadores. Esta tradición continuamente entretendida en la cotidianeidad de los habitantes de las ciudades, fue dotando de elementos de identidad, principalmente a quienes participaban en estas expresiones; fueran de la condición social que fueran, socializaron una forma de lucha alentada por las autoridades que fue implantada como un modo de ser y que fue trascendiendo generacionalmente.

La autoridad civil tuvo sumo cuidado en establecer en sus ordenanzas los festejos que debían realizarse anualmente y la forma en cómo debían llevarse a cabo. Asimismo, referían en ellas la obligatoriedad de que los representantes de la autoridad, en este caso los miembros del Ayuntamiento, asistieran a determinados actos públicos, así como a la preferencia de sus asientos cuando asistían a las festividades; formaban parte de las procesiones, participaban en los paseos a caballo, entre otras ceremonias dispuestas en el calendario festivo virreinal.²⁰⁵ La presencia en esta fiesta generaba por parte de los peninsulares, un sentimiento de orgullo, de supremacía y de honorabilidad.

²⁰² Junto con esa disposición, además de la fiesta de San Hipólito se celebraría también a San Juan, San Santiago y a Nuestra Señora de Agosto. p. 443. Véase también a Warman: *La danza...*, p. 73-76.

²⁰³ “La fiesta del pendón en México” en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf, pp. 444-445, 12 de febrero de 2012.

²⁰⁴ Warman: *La danza...*, pp. 9-30.

²⁰⁵ *Ibidem*.

La caída de la gran Tenochtitlan y la victoria de la cristiandad, combinadas en la celebración, le daban al festejo un carácter de victoria porque habían ganado territorio para el rey y obtenido súbditos para éste y para Dios. Llevarlo a cabo con todos los elementos festivos que le acompañaban, construyó en los participantes y espectadores desde el siglo XVI, referentes de respeto sobre la Institución que los llevaba a cabo, y estableció relaciones de autoridad entre los que eran parte de la ceremonia, los asistentes y el gobierno, cuya voz se hacía escuchar a través de las ordenanzas reales que estableció la organización colonial. Hacia 1571 se fortaleció esta forma de celebrar porque la Santa Liga dirigida por Juan de Austria, había obtenido la victoria en contra de Argel Osmán en la Batalla de Lepanto,²⁰⁶ por lo que el rey Felipe II indicó en Real Ordenanza que se celebrara la victoria en todo su reino con moros y cristianos.²⁰⁷

2.2 Un símbolo de triunfo militar: el pendón de la ciudad

El estatus que implicaba poseer un pendón otorgado por la Corona abonó referentes que nutrieron la identidad de los habitantes de las ciudades importantes que la recibieron. Una de las que fueron galardonadas con esta insignia fue Zacatecas, debido a que “había contribuido con gruesas sumas de dinero para la Corona de España y para el adelanto o engrandecimiento de este vecindario”.²⁰⁸ Algunos vecinos encabezados por D. Baltazar Temiño de Bañuelos habían acudido al rey de España para solicitarle el título de ciudad para esta rica población. Así el 18 de octubre de 1585 expidió el monarca el “*Título de ciudad de Nuestra Señora: a la población de las minas de Zacatecas*”²⁰⁹ indicando en su cédula que a partir de ese momento se le llamaría *Ciudad de Nuestra Señora de*

²⁰⁶ Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 126.

²⁰⁷ Romero: *Entre la guerra...*, p. 106.

²⁰⁸ Amador, Elías: *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Tomo primero, Partido Revolucionario Institucional, México, 1982, p.266.

²⁰⁹ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 267.

los Zacatecas. Luego, el 20 de julio de 1588 se le concedió la distinción de *Muy Noble y Leal Ciudad* así como su escudo de armas en recompensa por su lealtad y servicios prestados por sus habitantes, en las cédulas se escribió: *Título de Muy noble a la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas de la Provincia de la Nueva Galicia.*²¹⁰ Debía llevar:

En él una peña grande por estar la dicha Ciudad al pie de otra que se llama la Bufa y en lo mas eminente una cruz de plata y en una parte la más acomodada de la misma peña una ymagen de ntra. Señora por aver descubiertto aquel zerro y peñasco en el día de su nacimiento Juanes de Tolosa y mas abajo una zifra coronada de oro que diga Philipo para que siempre haya memoria de averse intitulado y ennoblecido la dicha Ciudad en el tiempo que por la misericordia de Dios yo Reyno ien los dos extremos de lo mas alto del dicho escudo el sol y la luna y en la falda de la dicha peña quatro retratos de personas en campo de plata por la memoria del dicho Joanes de Tolosa y de Diego de Ybarra, Baltasar de Vañuelos, y el Capitán español de Oñate primeros quatro descubridores del dicho zerro y peñasco y pobladores de dicha Ciudad y devajo que diga un letrero: Labor vincit onmia: y en la Orla cinco manojos de flechas entremetidos con otros cinco Arcos que son las Armas que husan los dichos yndios Chichimecas según que aquí va pintado y figurado.²¹¹

Evidentemente, y por la solemnidad con la que se recibió esta insignia, las autoridades estuvieron obligadas a celebrar cada año el paseo del pendón por la ciudad con toda la ceremonia y solemnidad que le debía acompañar. El blasón constituyó el inicio de una tradición de pasearlo como insignia y simbolismo de conquista y poder. Una especie de emulación del de la ciudad de México, que celebraba la victoria consumada el 13 de agosto de 1521 sobre los mexicas.

Esta costumbre se estableció en Zacatecas desde 1593 (así lo refiere la documentación fechada en 1798), en ella se festejaba también “el glorioso

Imagen 1. Pendón de la ciudad de Zacatecas



Fuente. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

²¹⁰ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 269.

²¹¹ Amador: *Bosquejo histórico...*, pp. 271-272.

nacimiento de Nuestra Señora como Patrona de esta ciudad en memoria de su conquista una solemne función [...] y para sus gastos se dan al Regidor Alférez Real 150 pesos [...] considerándose aún corta por porción para los gastos de vísperas, misa, sermón en los días 7 y 8 de septiembre en que sale el Real Pendón”.²¹² En ese año se celebraron las primeras corridas de toros en la ciudad, se quemó fuego de pólvora, se iluminó la ciudad, se adornaron las plazas y calles, hubo justas, torneos, juegos de cañas,²¹³ y paseos de máscaras.²¹⁴ El traslado de la forma de celebrar a la manera peninsular se mostró a partir de ese año. El juego de cañas fue un juego caballeresco de origen morisco,²¹⁵ una evolución del constante contacto entre moros y cristianos, originada como una expresión de las diversiones peninsulares por el contacto con los árabes en donde se acostumbraba que los hombres pelearan a caballo.²¹⁶ Esta es la primera expresión que se registró para Zacatecas sobre la presencia de estas confrontaciones en el marco de las celebraciones a la Virgen y al paseo del pendón de la ciudad; para 1595 la ciudad ya tenía dos reproducciones del escudo en cantera, uno lo colocaron en las Casas de Cabildo y el otro en el puente de la Calle de Tacuba.²¹⁷

Zacatecas no tuvo Alférez Real sino hasta 1608, el primero que recibió ese título por cédula Real fue Don Joan de Cortés Tolosa Moctezuma –descendiente de Don Fernando Cortés, el conquistador de México –.²¹⁸ Se supone que a partir del nombramiento de este título el paseo de pendón se establecía como obligatorio, por otra parte, debido a que se realizaba junto con la fiesta a la Virgen no debió de haberse omitido en los años previos. Amador refirió que hacia 1685 el

²¹² Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas, Reglamentos y Bandos, 1 de enero de 1798, Fojas 12, E-39, f. 3. En lo sucesivo lo consultado en este archivo lo referiré con las siglas AHEZ. Coincide Elías Amador en que en esa misma fecha se comenzó a pasear el Pendón. Véase Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 279.

²¹³ Como se mencionó antes, los juegos de cañas se establecieron como marco de la celebración de esta festividad. Véase: “La fiesta del pendón en México” en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf, pp. 444-445, 12 de febrero de 2012.

²¹⁴ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 279.

²¹⁵ Hernández Vázquez, Manuel: “El juego de cañas en la España medieval y moderna”, Profesor titular de la Universidad Politécnica, Museo del juego, Madrid, en http://museodeljuego.org/wp-content/uploads/contenidos_000000880_docu1.pdf, 17 de julio de 2014.

²¹⁶ Hernández: “El juego...”, p. 6.

²¹⁷ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 273.

²¹⁸ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 310.

Alfárez Real lo paseó y que estuvo acompañado por los regidores. En 1686 le destinaron a esa celebración 200 pesos “en conmemoración de haberse posesionado de este mineral los primeros pobladores de Zacatecas”.²¹⁹ Continuó vigente la razón de la celebración, la supremacía del poder peninsular. En 1688 hubo otro registro de la celebración, en ella participaron los grupos de mineros, comerciantes y artesanos, en esa ocasión se construyeron altares para que pasara en procesión la Virgen del Patrocinio, repartieron chocolate y colación después de la fiesta de toros.²²⁰

Esta ceremonia continuó en el siguiente siglo, el 6 de agosto de 1708, se reunieron el corregidor Don Pedro de Castro y Colona,²²¹ el Alfárez mayor Don Sebastián Correa y el regidor fiel ejecutor Don Andrés Sánchez de Somosa con los capitanes Ignacio Bernárdez, entonces diputado de minería, y el alcalde ordinario Bartolomé Fernández de Mendoza, quienes presentaron una solicitud ante esas autoridades en nombre de los comerciantes de la ciudad, por los perjuicios que:

causó la suspensión de trabajarse la mina y andar corrientes los desagües de ella y por consiguiente padecerlo el comercio en sus tratos, la causa, de las, reales fiestas que se celebran y el feliz nacimiento de Nuestro Príncipe, y señor (Que Dios Guarde) y los que inmediatamente se podrán seguir en las fiestas de toros próxima que anualmente celebran dicha ciudad por el mes de septiembre venidero de este año suplicando a su señoría que atendiéndose que en los referidos perjuicios no se vuelvan a experimentar en las fiestas anuales, se sirva de determinar se celebren en cuanto al paseo del real Pendón, misa y lo demás que conducen al cumplimiento del intento que dicha ciudad tiene jurado, omitiéndose el juego de toros y morisma, es lo único que se ocupa la gente que trabaja en las minas.²²²

La solicitud hecha por los capitanes de que se omitieran esas actividades realizadas por el Ayuntamiento, muestra la permanencia de la tradicional forma de celebrar establecida desde el siglo XVI. El paseo del pendón, los toros y las morismas, fueron componentes de un mismo festejo en la ciudad de Zacatecas. Hasta antes de 1708 había sido costumbre en la ciudad que el corregidor eligiera

²¹⁹ Amador: *Bosquejo histórico...*, pp. 371-373.

²²⁰ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 373.

²²¹ Los Corregidores se encargaban de cuidar el buen gobierno de “los vecinos de la ciudad estantes y entrantes”. AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Bandos y Reglamentos, 4 de enero de 1711, 8. F. 1.

²²² AHEZ, Ayuntamiento, Actas de cabildo, 10, 1708-1711, Fojas: 436. F. 31v y 32.

a quien debía pasear el pendón de la ciudad –no obstante, como ya se mencionó, las ordenanzas establecieron que le correspondía al Alférez Real –, por lo que a él correspondía designar la pena que considerara apropiada en caso de que el designado se negara.²²³ El 12 de febrero de 1719, el corregidor don Tomás Terán se quejó por los “graves daños, perjuicios e inquietudes que se siguen de la causa pública de las fiestas de toros, moros y cristianos que la ociosidad ha introducido en las ciudades, villas y lugares de este reino”.²²⁴ La celebración a la ciudad estaba establecida como obligatoria y la solemnidad que le daban los miembros del Ayuntamiento les otorgaba una personalidad distintiva, sin embargo, la participación de la plebe en estos actos, era vista como ociosa, por lo que el festejo, desde el punto de vista de los dueños de las minas o a veces incluso de quienes tenían un cargo público, concluía una vez que las ceremonias instituidas se llevaban a cabo.

Los miembros del Ayuntamiento debían estar enterados de las obligaciones que adquirirían, una vez que la Corona les honraba con esa distinción; sobre ellos se depositaba el buen gobierno, así como una imagen de preeminencia desde donde figuraban públicamente. Al Alférez Real correspondía, por ley, llevar el pendón por la ciudad. En las ordenanzas de 1722²²⁵ se estableció: “por cuanto esta ordenado por [...] su Majestad que no hay Alférez Real perpetuo sino que su Majestad ordena y manda que cada año por turno saque el pendón real un Capitular siguiendo en esto la costumbre que ha habido”.²²⁶ Los portadores de esos nombramientos se veían favorecidos porque su presencia en esas ceremonias engalanaba las celebraciones, y como resultado de ello aumentaba su influencia y desde luego, su permanencia entre los grupos de poder de la ciudad. En el paseo de 1726, lo llevó el preeminente minero peninsular y entonces

²²³ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 426.

²²⁴ González y Caldera: “La morisma...”, pp. 302-303.

²²⁵ Tomado del apartado de elecciones de las *Ordenanzas de la fiel ejecutoría, para el mejor régimen y gobierno económico, jurisdiccional, y político de la Nobilísima ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*. En: AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Bandos y Reglamentos, f1, 1722-1728 Fojas. 148, 11. F. 9-10.

²²⁶ Ordenanzas de la fiel ejecutoría...F. 30.

teniente corregidor Domingo de Tagle y Bracho, quien lo paseó en ausencia de Andrés Sánchez de Tagle.²²⁷

Una vez que la tradición es instituida por un órgano de dominio y es bien recibida por el grupo que la asume con notable valoración, ambos la practican periódicamente con la disposición de que sea repetida de acuerdo al orden con el que desde un principio se le designó y conforme a la fecha en que debe ser llevada a cabo. Tanto los argumentos de la forma de realizarla como el día en que debe ser ejecutada, se asumen como elementos inamovibles; cuando la sociedad que la recibe encuentra los elementos de identificación necesarios, se apropia de esa tradición y difícilmente permite que sea alterada por algún agente externo y ajeno a esa expresión, incluso si dicho interventor es el mismo gobierno que la instauró:

Según la documentación de los Libros de Cabildo, en 1733 el corregidor de Zacatecas, Juan Antonio de Ahumada, dispuso una variación en la lidia de toros consistente en pasar el festejo a la Plaza de Villarreal en el mes de octubre y no en septiembre. La variación de lugar y fecha no prosperó más allá de dos años debido «al continuo reclamo del común quien como compuesto de la mejor parte de la plebe, siente el privarse del único regocijo público que hay en esta ciudad y de que todos pueden gozar lidiándose los toros en la plaza mayor en la cual caben todos a divertirse [...] Pesó más la quietud del común y el gusto del vecindario».²²⁸

Las corridas de toros, como ya se mencionó, formaron parte de la tradicional forma de diversión ofrecida a los habitantes de la localidad, porque estaban integrados a los festejos del nacimiento de la ciudad y de la fiesta de Nuestra Señora de los Zacatecas, ambos en septiembre e instituidos desde el siglo XVI. La tradición pesó sobre todo en quienes gustaban de disfrutar este tipo de espectáculos, que no obstante no dejaron de ser realizados, el cambio de fecha implicó que la percepción de los habitantes respecto de la tradición se viera trastocada. Las corridas de toros, se podría decir, descontextualizadas del marco de esos festejos, perdían sentido, no se sabe si para los hacedores, de los que no cabe duda es respecto de los que las consumían como parte de las celebraciones anuales septembrinas.

²²⁷ Terán: *El artificio...*p. 197.

²²⁸ *Ibidem.*

En el paseo de 1736 continuó vigente el discurso de recordar con «inmemorial costumbre» los orígenes seculares (y divinos) de Zacatecas.²²⁹ Desde luego la fiesta en honor a Nuestra Señora de los Zacatecas tradicionalmente continuó siendo festejada los 7 y 8 de septiembre todavía con los dos acontecimientos significativos: la conquista de Zacatecas y la natividad de la Virgen María,

En la víspera se sacaba el pendón a caballo por las calles públicas y al día siguiente en la iglesia parroquial se escuchaba del predicador la historia del origen de Zacatecas. Los sermones durante el periodo colonial fueron inmejorable canal transmisor de la historia bíblica, pero también de la historia secular local: se recordaba desde el púlpito a sus conquistadores bizarros como modelos de virtudes cívicas que mostraban sus indisolubles lazos de lealtad a la Corona; sus indios dóciles que aceptaron la religión católica y despojaron sus falsas idolatrías sin oponer resistencia, el escenario era el cerro de la Bufa donde, desde la cima y al lado de los cuatro conquistadores, se había aparecido la virgen María. No era para menos: la Corona española a través de sus armas había ganado una gran ciudad.²³⁰

En esa ocasión celebraron con una semana de toros que se lidiaron en la plaza pública mayor.²³¹ Los festejos civiles y religiosos traídos por los peninsulares, fueron con la finalidad de recrear su mundo en donde estuvieron entramados esos dos referentes. Con su aparato gubernamental trasladaron todos los elementos que les permitieron establecer un nuevo orden, el mismo que les otorgó la oportunidad de convertirse en personajes notables por los servicios dados a la Corona. Y aunque no todos los anotados en el calendario festivo virreinal tuvieron el mismo grado de aceptación, por las condiciones que permearon en los nativos a la hora del contacto de ambas culturas, es evidente cómo en Zacatecas —no obstante el paso del tiempo y el nuevo rumbo que se tomó en el siglo XIX— los festejos del nacimiento de la ciudad, el de su patrona, las morismas y las corridas de toros, se arraigaron tanto que se negaron a desaparecer.

La realización anual de la ceremonia del pendón cohesionó a espectadores y participantes en una dinámica que hizo necesaria la realización y participación anual en este acto, en el que se ponderaba a la ciudad por su riqueza minera, a

²²⁹ Terán Fuentes, Mariana: *Interceder, proteger y consolar. El culto guadalupano en Zacatecas*, Universidad autónoma de Zacatecas, México, 2011, p. 49.

²³⁰ *Ibidem.*

²³¹ *Ibidem.*

sus habitantes por su valentía al vivir en un territorio de guerra en tierra adentro, defendido de los ataques chichimecas. Los reconocimientos que hacía la Corona se traducían en privilegios por la deferencia de los reyes al reconocer los servicios proporcionados por sus súbditos en el ámbito militar, porque en un número importante de ocasiones, éstos en sus contiendas habían aportado riqueza al monarca y ese reconocimiento se solía ponderar en dos ámbitos, en el civil y en el religioso, “se recordaba desde el púlpito que Cortés, Pizarro y Gama habían sido acompañados por el patrocinio de la virgen y por eso sus conquistas fueron exitosas. El mundo conocido hasta entonces no le bastaba a Felipe II para ejercer su soberanía”,²³² ese fue uno de los principales argumentos en los sermones dedicados en recuerdo de la fundación de Zacatecas.²³³

Las ordenanzas coloniales, como ya se mencionó, fueron promovidas por las autoridades, y éstas se encargaron de vigilar que se llevaran a cabo de acuerdo a lo establecido. El hecho que los miembros del gobierno asistieran a los festejos también fue un asunto de autoridad, porque arraigaba en las construcciones sociales de los gobernados lo que ellos representaban. Sin embargo, el calendario festivo peninsular, aunque las ordenanzas debían aplicarse en todo el territorio dominado por la Corona española, no fueron recibidos de manera homogénea. El auge y el decaimiento de los festejos no fueron regulares en la Nueva España, ese fue el caso de la fiesta del pendón en la ciudad de México, en 1745 el Virrey Pedro de Cebrián y Agustín puso una multa de 500 pesos a los caballeros, que a pesar de haber sido invitados al paseo del Pendón, no hubieran asistido.²³⁴

Sin embargo, en Zacatecas esta celebración seguía realizándose con toda solemnidad y decoro, así solían referirse a las festividades cuando éstas se llevaban a cabo conforme a lo previamente dispuesto. Los grupos de elite se formaban en las relaciones de parentesco, en las familias se gestaban las nuevas generaciones de hombres preeminentes que participaron de los eventos más

²³² Terán: *Interceder, proteger...*, p. 50.

²³³ *Ibidem.*

²³⁴ “La fiesta del pendón en México”, en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf, Pp. 451, 12 de febrero de 2012.

importantes de la ciudad, por ejemplo, en 1758 fueron José Joaristi y Francisco Javier de Aristoarena y Lanz, los diputados encargados de llevar a cabo la celebración, ambos yernos de don Domingo de Tagle y Bracho, quien lo había llevado en solemne ceremonia en 1726.²³⁵ A mediados del siglo XVIII la tradición de pasearlo, de celebrar la Conquista y la fiesta de la Virgen continuaron siendo motivos importantes para realizar las actividades que enmarcaban sus festejos; las ordenanzas continuaron siendo claras respecto del orden de la celebración. Una vez que eran nombrados los comisarios:

el cabildo disponía que el escribano debía salir acompañado del portero, atabaleros y clarineros a casa del alcalde ordinario de primer voto (Juan Manuel Gutiérrez), para que en su compañía trajera al alférez real a las casas reales donde estaría el corregidor, el alcalde ordinario de segundo voto, los señores regidores y los diputados. También se acordaba que el corregidor mandara al Gran Turco a las casas reales con toda su morisma para que en orden siguiera su paseo, y después de los moros, las mulas que sacaban a los toros muertos. Se acordaba que en agradecimiento debía informarse a los diputados el lugar que tenían asignados después del regidor decano en la banca del cabildo para las funciones de la iglesia y toros. La esposa del corregidor, doña Gertrudis Díaz de la Campa debía convidar a las señoras de la república para el tablado en los toros.²³⁶

En los días de fiesta que se realizaron en 1758 con el motivo de la *Jura del Patronato de la Virgen del Tepeyac o de Nuestra Señora de Guadalupe*, el sexto día de celebración – según lo relata Elías Amador –, fue el ocho de septiembre al que la ciudad celebraba “con el nombre de conquista, la más dichosa época de su felicidad, en que las armas españolas ayudadas del Patrocinio de María, sujetaron a los guerreros indios chichimecas, que dominaban en esta provincia”.²³⁷ Así que el Alférez Real D. Juan de Rabago sacó de las Casas de Cabildo el Real pendón con toda la ceremonia que la ocasión solicitaba, él y sus acompañantes cabalgaban sobre hermosos caballos amaestrados para ese acto y pasearon las calles acostumbradas de la ciudad “vestidos de vistosas galas, y llevados del mismo aire, con que se movían los aderezos al cabalgar bordados de oro, plata y sedas, más parecían ingeniosas invenciones para la alegría de un estrado, que para ornato de

²³⁵ Terán: *El artificio...*p. 197.

²³⁶ Terán: *El artificio...*p. 233. También véase de la misma autora: *Interceder, proteger...*, p. 104.

²³⁷ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 524.

caballos...que a la leve insinuación de la rienda obedecían”.²³⁸ Una vez concluido el paseo el Alférez colocó el estandarte en el templo como trofeo y prosiguieron los cultos para que enseguida se escuchara la predicación que en ese día estuvo a cargo del Rmo. P. Prior del Convento del Gran Padre San Agustín, Fr. Miguel de Espinosa.²³⁹

El tema del islam se integraba también en estas procesiones, por ejemplo aparece el dato de que la Familia Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes llevaba a su Santísimo Patriarca adornado con rubíes, quien a su vez sostenía el estandarte de la orden e iba acompañado por ocho turcos “vestidos con la mayor diligencia, todos de seda y muy artificiosos Turbantes, que en esta tierra los adornan con particular gracejo”.²⁴⁰

Hacia el 10 de septiembre del mismo año, en la segunda semana de las Fiestas se realizaron cinco semanas de corridas de toros, y como parte de esas expresiones se les solicitó a la gente de las haciendas de metal y de campo, que organizaran una cuadrilla para intercalar el espectáculo de los toros con ésta y con las carreras. Amador menciona que lo tomaron tan a pecho que “fue el mejor sainete de la pública alegría”.²⁴¹ La señalada cuadrilla estuvo compuesta por veinticuatro personas vestidos a la turquesa con seda “terciando por el hombro izquierdo, una vistosa tela de terciopelo bordado de oro, y plata de resalte: cada turbante llevaba consigo una primavera, porque sobre fondo dorado, o plateado, subían en disminución tres coronas hasta rematar con la media luna”.²⁴² En sus atuendos resaltaban los colores bordados de seda, todos engalanaban su cabeza con muchas flores “dejando pendientes a las espaldas los dos cabos de la banda de seda que tremolaban

²³⁸ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 525.

²³⁹ *Ibidem.*

²⁴⁰ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 528.

²⁴¹ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 533.

²⁴² *Ibidem.*

en la carrera”.²⁴³ Los atuendos también se realizaron para los caballos que utilizaron en esa representación.

El Gran señor y el capitán subían a un tablado en donde estaba dispuesto un castillo o fortaleza, y desde ahí observaban a los demás realizar escaramuzas. Montaban guardia tarde y noche mientras los de a caballo daban vueltas a la ciudad y ostentando su gallardía “y en el despejo de la plaza seguían al teniente Corregidor y al Alférez Real, y Alcaldes ordinarios, acompañado el Gran Turco de cuatro palafreneros cautivos”.²⁴⁴ La cuadrilla se colocó en los ángulos de la plaza y con las lanzas en mano cruzaban por partes encontradas en fuerza de carrera, luego, continuaba la corrida de toros y en la siguiente pausa volvían a entrar por distintas puertas dividiéndose en cuatro cuadrillas: “la primera tarde montaron todos en caballos bayos y ejecutaron con la mayor destreza muy lucidas escaramuzas y de bastante artificio, y más parecía ingeniosa danza de flores en los cuadros, o arcas de un jardín; que no escarceó de brutos”.²⁴⁵ Tuvo tal aceptación que la gente de la ciudad esperaba a que la soldadesca continuara al día siguiente, relata Amador que a la tarde siguiente entraron a la plaza divididos en dos partes, un grupo en caballos “rucios y el otro en prietos”,²⁴⁶ formaron diferentes y armoniosas evoluciones en donde resaltaba la alternancia de colores “ya seriándose a hacer retaguardia, la que era vanguardia y al contrario”.²⁴⁷ El tercer día mencionó que picaron sobre caballos colorados tostados y “en rucios los dos capitanes de las cuadrillas, y con la misma destreza tejieron varias cadenas, y círculos perfectos, que después deshacían con el mismo orden, practicando todo sin dar un instante de sosiego a los caballos”. Finalmente, en el cuarto día corrieron sobre caballos tordillos –no así los capitanes quienes montaron caballos pintos– y “desempeñaron la función con exceso de grandeza.

²⁴³ Amador: *Bosquejo histórico...*, pp. 533-534.

²⁴⁴ *Ibidem.*

²⁴⁵ *Ibidem.*

²⁴⁶ *Ibidem.*

²⁴⁷ *Ibidem.*

Embióles refresco la ciudad desde su tablado y el pueblo los victoreó”.²⁴⁸ El viernes quince de septiembre y catorceno de la fiesta se suspendieron los toros en reverencia del día pero en esa misma noche:

Salió por las calles una lucidísima comitiva en una Máscara de veinticuatro personas, de distinción, vestidas de mujeres, para disimular más, que eran muy hombres. Además del mujeril adorno, que traían encima, venían mostrando las galas sobre generosos caballos: hacían guerra a las tinieblas de la noche con las hachas, que cada uno traía en su mano, y algunos faroles de cristal, dando paso a los dos Forlones, uno, que conducía la música, y el otro de respecto.²⁴⁹

El asunto de esta cabalgata era acompañar al agradecimiento desconocido en el mundo que en una loa aplaudía principalmente a los señores comisarios, que con tanto esmero, y grandeza de ánimo habían desempeñado su comisión. La loa que en ese día dijeron estos actores la dirigieron a las autoridades y aludía a la Virgen de Guadalupe por sus gracias recibidas, a la sagrada religión, a la procesión, al cabildo, a los toreros, a los moros y al lucimiento de la gran turca.²⁵⁰

El invento de la tradición del paseo del pendón es extensivo, incluso con la imagen de la Virgen de Guadalupe que data del siglo XVIII (en cuanto a la jura de su patronazgo) pero que inventa una tradición, cuyo origen se dice fue en el mismo siglo XVI,²⁵¹ hecho que propició el comienzo de otra tradición en la ciudad, la de llevar en andas a La Preladita desde el Colegio Apostólico hasta

²⁴⁸ Amador: *Bosquejo histórico...*, pp. 535.

²⁴⁹ *Ibidem.*

²⁵⁰ Amador: *Bosquejo histórico...*, pp. 535-543.

²⁵¹ Menciona que fue en el siglo XVIII cuando fue posible hablar de «guadalupanismo» en toda la extensión de la palabra, como una gran tradición y movimiento religioso, político, social y cultural que abarcó el Virreinato y que mucho le debió a la pluma de Miguel Sánchez en 1648 con su obra *Imagen de la Virgen María, Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la ciudad de México*. Celebrada en su historia, con la profecía del capítulo doce del Apocalipsis y, posteriormente, a la de Cayetano Cabrera Quintero con *El escudo de armas de México* escrito en 1746. Su análisis lo enfoca en valorar la devoción guadalupana en una ciudad barroca y minera, con asociaciones a su imagen distintas a las de la capital virreinal y también a las que atribuyó la retórica nacionalista con la figura del indio mexicano. Por otra parte, se debe mencionar que fue el cabildo metropolitano quien el 18 de marzo de 1737 exhortó a extender el culto a Guadalupe en las principales ciudades del Virreinato, los ayuntamientos y cabildos eclesiásticos de Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara, Santiago de Guatemala, Guanajuato, Toluca, Querétaro y Zacatecas quienes organizaron el juramento para tomarla como patrona de la Nueva España. Véase: Terán: *Interceder, proteger...*, pp. 19-71.

la Iglesia parroquial mayor de Zacatecas.²⁵² Los orígenes de la tradición inventada, entre otras cosas, se dan a partir del triunfo de la fe católica sobre la ignorancia de un solo Dios por parte de los conquistados. Así se presentó la imagen del Santo Santiago, «matamoros», cuando fue trasladada al ámbito americano. El santo, aparecido de la nada en su caballo blanco, ayudó a los españoles a triunfar militarmente para llevar a cabo la sujeción y, posteriormente, la evangelización.

La tradición inventada para que tenga éxito, como ya se dijo, debe tener una conexión con un pasado significativo, en este sentido se pueden detectar en ella una o más finalidades. En el caso del paseo del pendón se observa el festejo de la victoria que la Corona había tenido en la conquista de diferentes territorios americanos²⁵³ a través de relatos que mostraban el poderío militar impulsado desde la regencia de los reyes católicos y en el que además se refería en él honor de una ciudad, así lo refirió Bezanilla en el discurso que dio para la recuperación de la capilla de la Bufo que fue restaurada y puesta en servicio: “decidme pues, ¿no se cifra todo el honor de Zacatecas en su ilustre timbre y blasón? Así es verdad. Los blasones y escudos de armas son la ejecutoría del honor, ya no de las Ciudades y personas, sino aún de las Repúblicas”.²⁵⁴

Además, el acto en ciernes evidenciaba otro tipo de creencias y circunstancias como las narraciones fantásticas y la supremacía de la religión cristiana, con ello los conquistadores imponían su presencia y propagaban su dominio como una cuestión salvífica: “la lealtad que el vasallo debía comprometer en el pacto era al rey, a la religión y a la patria”.²⁵⁵ De ahí que en

²⁵² Terán: *Interceder, proteger...*, p. 72.

²⁵³ Al paseo del pendón Milena Cáceres lo refiere también como una festividad inventada para festejar el triunfo de los conquistadores sobre los indígenas. En su análisis sobre las danzas de los moros y cristianos en el Perú, menciona que éstas fueron el plato fuerte de todas las festividades oficiales y religiosas, locales y cívicas americanas. Véase: Cáceres: *La fiesta de moros...*, p. 130.

²⁵⁴ Burciaga Campos, José Arturo: *Joseph Mariano de Bezanilla Décadas panegíricas 1781-1790*, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, México, 2008, pp. 244-247.

²⁵⁵ Refiere que la patria era concebida como el lugar de nacimiento y, al mismo tiempo, como la pertenencia a una monarquía en la cual la cabeza era representada por el rey. Véase: Terán: *Interceder, proteger...*, p. 18.

los pendones, los elementos religiosos fueron recurrentes, sin olvidar que esta connotación representaba la imagen de un rey devoto poniendo el ejemplo para que sus súbditos también practicaran las mismas creencias. Las festividades civiles estuvieron entonces impregnadas de un fuerte halo religioso donde se mostraba la fuerza la identidad peninsular sobre la realidad del territorio conquistado. La imagen inmediata de esta representación de poder se contenía en la del caballero hijodalgo y cristiano.

A finales del siglo XVIII, el cambio en la administración política que se dio con el surgimiento de las Intendencias estableció, en el caso de las festividades, que se gastara menos en ellas, lo que resultó complicado porque las fiestas que el gobierno peninsular había depositado a través de los Ayuntamientos se orientaban más en el sentido de su fervor, de la expresión pública de una piedad que no reparaba en los costos que éstas pudieran generar. Esta forma de celebrar se había establecido como una tradición en la que habían construido referentes de personalidad diversa en los territorios dominados por la Corona. Los festejos obligados que continuaron costeados por su gobierno fueron cinco: la primera fue la festividad del pendón a la que le destinaban 150 pesos; la segunda fue la de San Nicolás a la que le daban 50 pesos; la tercera la del Santo Cristo en la que empleaban 50 pesos; la cuarta era la de los altares de Corpus y Enramada, en ellas utilizaban 30 pesos; y la quinta festividad fueron la de Patrocinio Naves Concepción y Guadalupe para la que destinaban 175 pesos. El gasto monetario que estas celebraciones le generaban a la Intendencia hacia 1798 era de 455 pesos.²⁵⁶

El 30 de enero del mismo año recibió la ciudad por cédula Real la prohibición de que se hicieran funciones religiosas nocturnas y rosarios porque se les consideraba como actos nocivos al orden, la moralidad y al decoro de la religión, la razón fue porque el rey había tenido noticias que durante estas actividades se cometían faltas y escándalos que era preciso corregir por “bien de

²⁵⁶ AHEZ, Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 1 de enero de 1798, Fojas 12, Expediente 39. F. 5v.

la misma religión y de la moralidad del pueblo”.²⁵⁷ Esta nueva indicación causó conflicto porque se enfrentaba con una identidad que había sido alimentada por la fiesta religiosa novohispana, impulsada por el mismo gobierno peninsular y por una política pública que estuvo en concordancia con el deber ser, con la personalidad que debía tener el súbdito de la Corona. Estos festejos habían sido durante los años del virreinato, los escenarios apropiados donde se manifestaron “signos de competencia y juego de preeminencias sociales”.²⁵⁸

La representación de las morismas a finales del siglo XVIII en la ciudad continuaron siendo la expresión de la lucha, la fortaleza y la defensa de la religión cristiana, así como del valor peninsular que recordaba las hazañas de aquellos conquistadores de quienes se interpretaba, habían enfrentado a innumerables indígenas con la sola idea de plantar sobre este territorio la fe verdadera bajo el mando de los reyes Isabel y Fernando.

El paseo del pendón no dejó de realizarse en la ciudad, ni el festejo a Nuestra Señora de los Zacatecas porque eran los referentes del memorable pasado, el mismo que podía leerse en la tradición que sus habitantes no querían dejar atrás. La tradición inventada en el paseo del Pendón, con su institución y con la solemnidad con la que había sido paseado, había logrado finalmente referir en la ciudad un estatus, una relación de autoridad y un arraigo entre sus participantes. Esa tradición y los componentes de su festejo, fueron arraigándose entre los participantes, tanto en los que actuaban como en los espectadores que acudían a contemplar esas expresiones; la reelaboración que hicieron de esa tradición hizo posible que sobreviviera y llegara al siguiente siglo.

²⁵⁷ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 567.

²⁵⁸ Terán: *Interceder, proteger...*, p. 70.

2.3 La transmisión de las morismas

La forma como se entregaron y se recibieron las tradiciones peninsulares estuvo inscrita en la definición de «cultura de conquista» del antropólogo George M. Foster²⁵⁹; resultó de la teoría de la aculturación que comenzó a desarrollarse desde 1930, se dio con énfasis en el contacto continuo y prolongado entre pueblos de tradiciones y *ethos*²⁶⁰ diferentes.²⁶¹ Foster estableció que en la aculturación se estudian los procesos y resultados del contacto de culturas;²⁶² planteó que una vez que dos sistemas culturales se ponen en contacto, no solamente se advierten las partes que se contactan, sino que se deben observar los elementos de fuerza y de dominio. En este sentido, hay un grupo donador que al hacer contacto cambia sus normas en cierto grado, pero afirma que “los cambios mayores se encuentran en las modalidades del grupo receptor. Es quizá, por esta razón, que la teoría de la aculturación se concentra en su mayor parte alrededor del problema de qué es lo que le sucede al grupo dominado”.²⁶³

Se puede pensar que en este enfrentamiento de culturas, la donadora depositará sobre la dominada toda su fuerza y dominio con la finalidad de que los receptores, a lo largo de su transformación, se hagan similares a ellos. Lo planteado por Foster es que no sucede así, la más fuerte no entrega todo su mundo simbólico o todas sus construcciones sociales, sino que hace una selección de lo que decidirá comunicar o establecer de manera formal a la cultura

²⁵⁹ Foster M. George: *Cultura y conquista*, Editorial UV, Xalapa, México, 1985, p. 37.

²⁶⁰ S. Cultura, rasgo distintivo. <http://definicion.dictionarist.com/ethos>, 12 de febrero de 2014. Fue Aristóteles quien introdujo un nuevo concepto de *ethos* refiriéndose a él como un hábito, carácter o modo de ser. Se le define como la necesidad intrínseca del hombre para sociabilizarse, por crear normas que estructuren su comportamiento y que hagan factible vivir en comunidad. Es el *ethos* la raíz de la que brotan todos los actos humanos, pues la personalidad se desarrolla a través de los hábitos y no de la naturaleza. <http://jprades.net/ethos-eidos/>, 12 de febrero de 2014.

²⁶¹ Esta teoría fue estudiada y aplicada por los antropólogos estadounidenses Melville Jean Herskovits y Alfred Lewis Kroeber, para quienes tuvo funciones distintas. Herskovits la interpretó como la “*transmisión cultural en proceso*, en contraste con difusión, el estudio de la *transmisión cultural acabada*”, y Kroeber estudió en ella “aquellos cambios que se producen en una cultura por la influencia de otra, lo que da como resultado una incrementada semejanza entre las dos”. Véase Foster: *Cultura y...*, pp. 25-27.

²⁶² Foster afirma que en los resultados están los cambios en las culturas que se ponen en contacto, y en los procesos los mecanismos socioculturales y psicológicos conforme a lo cuales se operan dichos cambios. Véase Foster: *Cultura y...*, p. 27.

²⁶³ Foster: *Cultura y...*, pp. 27-28.

que está en proceso de ser transformada, más allá de que ésta presente resistencia a socializar todo lo que por fuerza esté recibiendo en ese transcurso de dominio.

Para aplicar su concepto tomó como modelo explicativo el caso de la conquista española en América. Afirmó que ésta se caracterizó por “presentar una coherente y lógica filosofía del cambio dirigido con múltiples propósitos, que privó durante un periodo de tres siglos. Esta filosofía tuvo como meta la extensión de una cultura española ideal y de sus valores culturales”,²⁶⁴ por ello, el traslado cultural que hicieron fue de selección. Explicó que una vez que la cultura empieza a ser transmitida, pasa por dos procesos de tamización: en el primero son depositadas aquellas formas que conscientemente son comunicadas. En éste la cultura donadora decide qué elementos donar y cuáles retener, y esto se puede observar a partir del análisis de la cultura donadora.

En el segundo, la cultura receptora hace un esfuerzo por seleccionar “una porción de la cantidad total de fenómenos que presenta el grupo dominante”.²⁶⁵ Observó que este proceso es informal y depende de los rasgos culturales de los individuos para que sean aceptados y por lo tanto, asimilados; para analizar este resultado es necesario observar a la cultura receptora.

Desde esta propuesta, la consecuencia de esos procesos son las regionalizaciones que se pueden notar en América Latina.²⁶⁶ Tanto las divergencias como los puntos en común que existen, son el resultado de la aceptación o rechazo, según sea el caso, de algunas sociedades a esta cultura de conquista. En este sentido, las derivaciones del ejercicio de análisis desde este concepto se pueden observar en distintas expresiones culturales que aún permanecen vivas en los territorios en donde hubo dominio peninsular durante la colonización.²⁶⁷

Lo establecido por Foster se observa en la expresión de las morismas, ya sea en forma de danzas, enfrentamientos militares o figuras ecuestres, donde se

²⁶⁴ *Ibíd.*

²⁶⁵ Foster: *Cultura y...*, pp. 33-34.

²⁶⁶ Véase el trabajo de investigación en este sentido de Foster: *Cultura y...*, pp. 1-400.

²⁶⁷ *Ibíd.* Véase también a Warman: *La fiesta...*, pp. 69-92.

conjugar diversos elementos de carácter civil y religioso contenidos en la tradición festiva elegida por los colonizadores.²⁶⁸ Estos componentes se quedaron como referentes de identidad en algunas regiones del continente americano. La tradición mostraba que el triunfo de la religión cristiana había sido representado por los peninsulares en batallas en donde narraban cómo en diversas ocasiones el islam, casi siempre por intervención divina, había sido vencido por los soldados cristianos. Los festejos dedicados al rey solían ir acompañados de este tipo de expresiones, así lo narra Bernal Díaz del Castillo:

En el año de 1538 vino nueva a México que el cristianísimo emperador nuestro señor [...] fue a Francia [...] y el rey [...] don Francisco, le hizo gran recibimiento [...] y acordaron de hacer grandes fiestas y regocijos [...] en mitad de la misma plaza mayor hecha la ciudad de Rodas con sus torres y almenas [...] muchos de ellos a caballo [...] y otros a pie con sus arcabuces y por gran capitán general de ellos y gran maestre de Rodas era el marqués Cortés [...] estaban en una emboscada metidas dos capitanías de turcos muy al natural, a la turquesa, con riquísimos vestidos de seda y carmesí y grana con mucho oro y ricas caperuzas, como ellos los traen en su tierra [...] ya que llevaban los turcos los ganados y pastores, salen los comendadores y tienen una batalla entre los unos y los otros, que les quitaron la presa del ganado; y vienen otros escuadrones de turcos por otra parte sobre Rodas, y tienen otras batallas con los comendadores, y prendieron muchos de los turcos; y sobre esto, luego sueltan toros bravos para despartirlos.²⁶⁹

Aludir en las fiestas civiles al triunfo del cristianismo sobre el Islam fue un tema recurrente, por ello, en sus festejos se representaba cómo se le vencía. Por una parte se mostraban a sí mismos poderosos, y por la otra construían con sus actuaciones una nueva tradición para que fuera socializada. Estos caballeros debían reflejar la fe y las creencias de sus autoridades superiores, donde en la cúspide estaba, por supuesto, el rey. La representación de los enfrentamientos entre moros y cristianos llegó como una tradición donde se buscó, hasta de manera espectacular, infundir en la población nativa un sentido de identificación (muy ajeno, ha de aceptarse) para buscar su evangelización. Una vez que los dominadores se establecieron en el Nuevo Mundo, comenzaron a transmitir —como ya se señaló— a partir de una selección previa, diversas formas de

²⁶⁸ Warman: *La danza...*, p. 90.

²⁶⁹ Díaz del Castillo: *Historia...*, pp. 522-523. Véase también a Waman: *La danza...*, p. 75.

representar el valor y la honorabilidad del peninsular, y una de ellas fue a través de la defensa, y al mismo tiempo, de la institución de su religión católica.²⁷⁰

Los diversos mecanismos que aplicaron para proyectar el dominio peninsular fueron promovidos por las dos importantes instituciones que en ese momento asumieron la responsabilidad de dominar y evangelizar el territorio recién descubierto: la Corona y la Iglesia. Ambas desarrollaron estrategias para establecer un gobierno con menos errores y una religión que fuese enseñada sin desviaciones, como había ocurrido en los territorios dominados por los reyes católicos y en la Europa cristiana.

La invención que hizo la Corona, apoyada en el Regio Patronato Indiano,²⁷¹ se remitía a la tradición de la victoria de la fe sobre los impíos y los que no se alineaban en la creencia de un Dios «único y verdadero». La idea de reconquista sobre el reino musulmán en España fue trasladada a América, se dice entonces que hubo una invención de una tradición, pero también una reinención. Lo anterior, porque en América la idea de conquista tuvo otras características: se triunfó sobre seres que no conocían la divina gracia de la Iglesia cristiana, los indígenas neófitos.

A lo largo de la colonización por parte de los peninsulares fueron utilizadas representaciones de enfrentamientos entre moros y cristianos para afirmar un triunfo que se tradujo en un significado inequívoco de identidad: el cristianismo triunfante sobre los infieles. Había una conjugación o correspondencia entre los vasallos valientes del rey y el deber y obligación moral de ser cristianos al buen servicio de Dios. Esta forma de festejo estuvo en los momentos más relevantes del siglo XVI.²⁷² Posteriormente, conforme avanzaban tierra adentro, lo comunicaron y difundieron entre los pobladores de las comunidades indígenas a través del teatro evangelizador.²⁷³

La cultura de conquista mostró la entrega simbólica de la información que depositaban los religiosos y la recepción que de ella hacían los indígenas,

²⁷⁰ Mendieta: *Historia eclesiástica...*

²⁷¹ Montelongo: "Historia de...", p. 118.

²⁷² Díaz del Castillo: *Historia...*

²⁷³ Véanse lo que en este sentido dijeron: Warman: *La danza...*, y Kobayashi: *La educación...*

reelaboraron esa tradición. Invención pues de la misma, donde los nativos tenían que asumir el papel de convertidos, para ello debían de abandonar el de antagonistas.²⁷⁴ La figura principal del santo que se propagó en estas expresiones fue, como ya se dijo, la de Santiago, éste fue retomado como emblema de la reconquista contra el Islam.²⁷⁵ Luego de un proceso complejo y tardado de aceptación por las comunidades indígenas, se convirtió en objeto de una devoción mestiza en la que se combinaron las enseñanzas cristianas y las formas de venerar lo sagrado desde el mundo religioso de los dominados.

El significado de expresar la lucha contra el islam y la supremacía del cristianismo a través de la expresión de las morismas, siguió vigente todavía en el siglo XVIII porque fue una forma tradicional de celebrar el orgullo peninsular.²⁷⁶ La expresión de la morisma transmitida a través del proceso de cultura de conquista²⁷⁷ entre el gobierno civil y aquellos mestizos e indígenas que trabajaron en las minas, convocados para que participaran como actores en donde a partir de sus rasgos culturales, decidieron ver en ésta la grandeza de la ciudad y por lo tanto, la importancia de sus habitantes.

Progresivamente asumieron un orgullo por la tierra en la que vivían, en la que trabajaban y en la que se arraigaban por el hecho de establecerse con sus familias. Los habitantes de los territorios dominados por los peninsulares vivieron bajo un régimen virreinal caracterizado por estar pleno de ceremonias civiles y religiosas. Con la repetición de sus actos socializaron el lugar político y religioso de cara a la sociedad; fue acentuada la autoridad y la jerarquización del gobierno virreinal hacia la sociedad novohispana y delimitó los deberes que a cada sector correspondió desarrollar.

Los resultados de esa cultura de conquista se pueden observar en la herencia que diversos lugares asumieron como tal y que a partir de esa explicación, decidieron adquirir como propia la tarea de representar los enfrentamientos entre moros y cristianos a través de formas diversas como

²⁷⁴ Ricard: "Las morismas..."

²⁷⁵ Ricard: "Las morismas...", p.3. y Taylor: *Ministros...*

²⁷⁶ Ricard: "Las morismas...", p. 3.

²⁷⁷ Foster: *Cultura y...*, p. 37.

danzas en Puebla,²⁷⁸ Michoacán,²⁷⁹ Tlaxcala,²⁸⁰ Estado de México, en el Distrito Federal, y en Zacatecas²⁸¹ como enfrentamientos militares, y como figuras ecuestres. Una vez que quienes las recibieron conjugaron sus rasgos culturales con las morismas, le sumaron referentes locales que les permitió que se apropiaran de ellas, lo que hizo que se popularizaran y fueran aceptadas con nuevos referentes religiosos.

Tal proceso se llevó a cabo en el caso de las morismas de la ciudad de Zacatecas, como herencia directa del paseo del pendón el que remite su celebración a finales del siglo XVI. La transferencia de una tradición a otra se registró hasta 1826, año en el que ya aparece documentado el inicio histórico de la tradición, pero con el nombre de las morismas de Bracho²⁸². Es una reinención de la tradición contenida en la expresión «morisma» como la saga de la lucha contra los moros, con el consabido triunfo de los cristianos.

A pesar de ideas modernas prevalecientes en el siglo que iniciaba, se discutió sobre otras formas de organizar lo político, lo social, lo económico y lo religioso. No obstante, la negación al valor de la Conquista y el rechazo a los peninsulares,²⁸³ hubo elementos que se asumieron como tradición por la efectividad en su recepción a través de la misma cultura de conquista. Muchas de esas costumbres fueron arraigadas y reelaboradas al grado de que se negaron a desaparecer.²⁸⁴

Se afirma que con el paso de los años, representar las morismas se convirtió en una cuestión local, en una expresión de reivindicación de fuerza ante

²⁷⁸ Beutler, Gisela: *La Historia de Fernando y Alamar*. Contribución al estudio de las danzas de moros y cristianos en Puebla (México). Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1984.

²⁷⁹ García Mora Carlos: *Los moros y el baluarte cristiano*, Dirección de Etnohistoria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012.

²⁸⁰ Ares Queija, Bertha: "Moros y cristianos" en el Corpus Christi colonial, CERMACA-EHESS, Paris, Antropología No. 7, Marzo 1994. Se puede consultar en línea en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/33133/1/Moros%20y%20Cristianos.pdf>

²⁸¹ Esta forma de realizar las morismas son presentadas en Pánuco, un poblado que está a 17 kilómetros de la capital. Sus representaciones son dedicadas a San Juan Bautista y las hacen a caballo, le llaman «Correr la morisma», en ella realizan suertes a caballo y los actores explican que con ello representan la búsqueda de las reliquias de su santo patrono. Véase Romero: *Entre la guerra...*, pp. 138-228. También a Berúmen: *Barrios...*, y a Flores: *Morismas...*

²⁸² AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: -, Fechas: 2 de octubre de 1827 a 22 de diciembre de 1827, Fojas 21. Carpeta, Expediente 56. F. s/n.

²⁸³ Brading, David: *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1980.

²⁸⁴ Giménez: "Identidades...", p. 60.

la defensa de su patria y como una expresión de presencia dotando de nuevos sentidos, de unos más locales, los que paulatinamente se fueron arraigando en ellos, tanto, que permanecieron reelaborando su significado. Los mismos que socializaron esta forma de festejo, por procesos de tamización generaron en esta expresión, como consecuencia, una personalidad distinta de la que originalmente a ellos les había sido comunicada.

Al proceso por el que las expresiones de moros y cristianos atravesaron, a lo largo de la entrega y recepción simbólica de la que fueron objeto, se observa desde la propuesta conceptual del historiador y antropólogo cubano Fernando Ortiz que define como transculturación.²⁸⁵ Afirmó que este término es más apropiado para analizar la transición entre dos culturas “ambas activas, ambas contribuyentes con sendos aportes, y ambas cooperantes al advenimiento de una nueva realidad de civilización”.²⁸⁶ Y lo definió como: “un proceso en el cual siempre se da algo a cambio de lo que se recibe; es un «toma y daca», como dicen los castellanos. Es un proceso en el cual ambas partes de la ecuación resultan modificadas”.²⁸⁷ En este transcurso surge una nueva realidad compuesta y compleja que no es una aglomeración mecánica de caracteres, ni siquiera un mosaico, sino un fenómeno nuevo, original e independiente.²⁸⁸

Planteó la importancia de estudiar ambos lados del contacto y considerar ese fenómeno integral como una transculturación, es decir, como un proceso en el cual cada nuevo elemento se funde, adoptando modos ya establecidos, introduciendo a la par exotismos propios y generando nuevos fermentos.²⁸⁹

Mencionó que “el contacto, choque y transformación de las culturas no puede concebirse como la completa aceptación de una cultura dada por cierto grupo humano «aculturado»”.²⁹⁰ Sino que, la categoría de transculturación expresa y comprende las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, que

²⁸⁵ Él define como aculturación al “proceso de tránsito de una cultura a otra y sus repercusiones sociales de todo género”. Véase Ortiz, Fernando: *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963, p. 99.

²⁸⁶ Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, p. 13.

²⁸⁷ Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, p. 12.

²⁸⁸ *Ibídem*

²⁸⁹ Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, p.14.

²⁹⁰ Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, p.15.

no consiste solamente en adquirir una cultura distinta, que es lo que en rigor indica la voz anglo-americana *aculturation*, sino que el proceso implica también necesariamente “la pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una parcial desculturación, y además, significa la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales que pudieran denominarse de neoculturación. En conjunto, concluye, el proceso es una transculturación”.²⁹¹

Las morismas en su transición generacional, en el caso de las danzas, alteraron sus contenidos, los moros originalmente representados por los religiosos se desculturaron y dieron paso a elementos neoculturados; las actuaciones de los indígenas conversos que luchaban contra los infieles, en este caso los que aún no se habían evangelizado. Los indígenas suplantaron tanto al peninsular como al moro originando un nuevo contexto utilizado en el teatro evangelizador. En el caso de las morismas representadas como simulacros militares, como la de Zacatecas, el aspecto desculturado fue la muestra del valor y honorabilidad peninsular y, el primer neoculturado fue la importancia de ser parte de un evento público que dotó de protagonismo y pertenencia a su participante.

Las categorías de análisis que se acaban de mencionar, la propuesta por Hobsbawm de tradición inventada; la de Foster de cultura de conquista; y de Ortiz de transculturación, fueron posible de ser observadas gracias a los procesos de

²⁹¹ Ortiz analiza el proceso de socialización por el que pasa el tabaco, en un primer momento desde su descubrimiento por los nativos y posteriormente sobre los diversos usos que le fueron dando las diferentes tribus que habitaron en Cuba, luego, cómo fue socializándose su uso como un elemento ritual con diversas expresiones en su vida cotidiana. Sin embargo, cuando entra a la parte en donde los invasores «descubrieron» el tabaco, el autor señala cómo aprendieron su uso por parte de los indígenas y los usos con los que éstos se fueron quedando, ahí es en donde se observa el proceso de transculturación, tanto en los usos con los que se quedaron los peninsulares y el resto de los que llegaron, y el que le siguieron dando los indígenas que ahí se quedaron, así como los grupos negros que llegaron a vivir a Cuba y que fueron los primeros que aceptaron su uso y aprendieron a utilizarlo por enseñanza de los indígenas. El uso del tabaco fue resignificado, esto puede llevar a diferentes sentidos, dependiendo del grupo que lo resignifica, en esto está la transculturación. Otro ejemplo es cuando refiere la forma como el tabaco fue recibido por la sociedad africana, menciona que no intervino el tabaco en las prácticas rituales de los contemporáneos y actuales cultos afrocubanos, afirma “los dioses negros de África no fuman, pero la fuerza del impulso sincretista, aun cuando aprendida por la mimética defensiva, ha hecho que el tabaco haya sido incorporado a los elementos instrumentales secundarios de su liturgia y de su magia Así los negros no recibieron de los indios sus ideas religiosas, ni entre las ritualidades de los blancos, que los indígenas adoptaron, estaba alguna relativa al tabaco”. Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, pp. 103 - 254.

socialización por los que pasa el ser humano dentro de su sociedad.²⁹² Berger y Luckman plantean que en la socialización del ser humano ocurren dos fases: la primera sucede cuando se es niño y aprende a relacionarse con el mundo en el que está circunscrita su familia; la segunda fase cuando es inducido ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad.²⁹³ Las expresiones de las morismas abarcan en gran parte el ámbito familiar, porque la tradición de participar en ellas la reciben de sus antepasados, igualmente, los niños aprenden a ser parte de ellas y asumen el sentido religioso o social que sus padres les enseñan.²⁹⁴

²⁹² Peter Berger y Thomas Luckman establecen que un individuo no nace miembro de una sociedad, sino que nace con una predisposición hacia la socialidad, y posteriormente, llega a ser miembro de una sociedad. Plantean que en la vida de éste, existe una secuencia temporal en cuyo curso es inducido a participar de la dialéctica de la sociedad, lo que hace posible que experimente un proceso por el que pasan prácticamente todos los seres humanos. Así que, socializar es determinante para la asimilación de la información contenida en el universo a donde el nuevo ser arriba. Véase Berger, Peter L. y Thomas Luckmann: *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Argentina, 2001, p. 164.

²⁹³ Berger y Luckman: *La construcción...* pp. 164 -166.

²⁹⁴ La herencia de la tradición puede observarse no solamente en el devenir histórico de la cofradía, sino en la participación que pervive de una importante cantidad de cofrades que en este siglo se siguen reuniendo en las lomas de Bracho a celebrar a su santo con morismas por la importancia que le dan a lo que les comunicaron. Hay casos de algunos cofrades que a pesar de verse físicamente limitados para participar en las extenuantes jornadas de confrontaciones entre moros y cristianos, siguen vistiendo sus atuendos a pesar de que ya no formen parte de los cuadros de las Morismas. Debido a una entrevista que se le realizó en agosto del 2012 a un grupo de participantes de distintas edades, se pudieron saber las razones que los motivaban a participar. Los resultados se dividieron en seis grandes grupos: en el primero están los que afirmaron haber heredado su participación de sus familiares, quienes por años fueron actores y les enseñaron la importancia de la fiesta y de su participación. Y una vez que por enfermedad o muerte dejaron de participar, heredaron sus roles actorales porque fueron hijas, hijos, sobrinas, sobrinos, nietos y/o nietas de estos actores. En el segundo grupo están los que afirman que su participación se debía primordialmente a que en esos días, la familia se convoca en torno a la fiesta de San Juan Bautista, conviven cuatro días en familia y permanecen acampando en las lomas de Bracho, algunos de ellos participan, también se unen a esta reunión aquellos miembros de la familia que ya dejaron de participar como actores. En el tercer grupo están los que su participación tiene que ver con un problema de salud que padecieron cuando fueron niños y que por ello sus padres prometieron una manda a San Juan si les llegaba su alivio; así que desde entonces participan ya sea en el bando moro o cristiano. Le tienen mucha devoción a San Juan y ha aumentado conforme han seguido participando. En el cuarto grupo están los que fueron invitados por algún amigo o alguien externo a su familia, sin embargo han desarrollado una devoción por San Juan y también una emoción por ser parte de los enfrentamientos, lo que provoca que sea difícil dejar de participar. Finalmente en el quinto grupo están los niños, quienes son llevados generalmente por sus padres o abuelos; este grupo es primordial porque en ellos se va depositando la significación de la fiesta, la reciben y en algún momento de transición, la resignificarán para que siga permaneciendo.

Cuando logran un grado profundo de socialización, afirman estos autores que “puede considerársele miembro de la sociedad”,²⁹⁵ y en ese sentido, ha recibido ya la información suficiente para incorporarse a su participación en las actividades que sus padres les inculcaron. Al término señalado por Ortiz también se le conoce como enculturación, este concepto es explicado por Romero como un “proceso por el cual una persona adquiere los usos, creencias, tradiciones, etc., de la sociedad en la que vive”.²⁹⁶ Estos procesos explican el arraigo que tuvo la expresión de las morismas en sus participantes y ayuda a comprender la resistencia que presentaron para evitar que éstas se dejaran de realizar. La guerra se había heredado como una identidad, circunscrita en una fiesta, había hecho contacto la tradición guerrera en la entrega y recepción de esta información cultural, y una vez que se recibió y se arraigó, se negó a desaparecer, sin importar si para lograrlo debía cambiar su razón de existir, pero la forma de llevarla a cabo debía de permanecer.

2.4 Domingo de Tagle y Bracho

Una de las razones tradicionales que se dan para explicar por qué se establecieron las morismas en Zacatecas, inevitablemente la conecta con un conocido minero peninsular que vivió en la ciudad desde las primeras décadas del siglo XVIII: Domingo de Tagle y Bracho, vasco originario de Ruiloba, del valle de Alfos de Lloredo del arzobispado y montañas de Burgos, en los reinos de Castilla.²⁹⁷ Este acaudalado peninsular se distinguió por haber sido miembro de la elite zacatecana por lo que solía aparecer frecuentemente en las listas de los principales productores de plata del siglo XVIII. Y así como había una preocupación por los bienes materiales de la misma manera se expresaba la atención por los espirituales. Se acostumbraba que los hombres que eran

²⁹⁵ *Ibíd.*

²⁹⁶ Romero: *Entre la guerra...*, p. 36.

²⁹⁷ Terán: *El artificio...*, p. 144.

favorecidos con riqueza colaboraran en las edificaciones dedicadas al culto religioso, por ello, se les podía ver a estos personajes acaudalados, ya fuera reunidos o de manera individual, aportando considerables sumas de dinero para obras de piedad y a principios de ese siglo, la edificación de la catedral fue una de ellas. La construcción:

Duró 34 años, empezó en 1718 con una colecta organizada por iniciativa del cabildo. Habían participado en dicha iniciativa los mineros, refinadores, aviadores, y hacendados que estaban en primer plano: Fernando de la Campa y Cos, Joseph de Urquiola —entonces diputado de minería—, Francisco Muñoz de Villalón, Juan Ignacio de Larrañaga, Agustín Díaz, Tomás de Iturriaga, Diego de Calera, Juan Esteban de Villanueva, y Domingo de Tagle y Bracho.²⁹⁸

La ascendencia de Tagle y Bracho es particularmente importante debido a su apellido, al que se le relacionó con “las batallas medievales de los cristianos contra los moros con Juan de Tagle quien sobresalió por su valor «como afirma entre muchos Diego de Urbiña, regidor de Madrid y rey de armas de los señores Felipe II y III»”.²⁹⁹ Esta relación de parentesco invita a reflexionar respecto a la importancia que pudo haber tenido para este vasco, como para otros igual de preeminentes, que entonces vivían en la ciudad, el que se realizaran en Zacatecas los enfrentamientos entre moros y cristianos en el marco de las fiestas septembrinas en las que, como ya se refirió, el paseo del Pendón, el nacimiento de la Virgen María y la celebración de la Conquista y con ella, el valor peninsular de los conquistadores del siglo XVI engalanaban año con año a la ciudad.

Debido a que los reconocimientos que se podían obtener de la Corona estaban relacionados con el origen familiar, Tagle Bracho obtuvo el 14 de diciembre de 1725 el nombramiento de caballero hijodalgo de sangre por la Real Cancillería de Valladolid.³⁰⁰ Sus actividades comerciales y los bienes que iba obteniendo lo ponderaban como hombre notable. En ese mismo año, vendió su hacienda de beneficio que estaba en el real de minas de Chalchihuites a Don Fernando de la Campa y Cos.³⁰¹ Fue teniente corregidor de la ciudad, lo que hizo

²⁹⁸ Lange, Frédérique: *Los señores de Zacatecas Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999, p. 351.

²⁹⁹ Terán: *El artificio...*, p. 145.

³⁰⁰ Terán: *El artificio...*p. 145.

³⁰¹ Lange: *Los señores...*, p. 193.

posible – como se mencionó en páginas anteriores –, que en 1726 paseara el Pendón.³⁰² Esas distinciones estaban estrechamente relacionadas con el origen familiar al que pertenecían, por lo que las obtenían por la preeminencia de su apellido.

Como hombre vasallo del rey y como cristiano, además de colaborar en mejoras para la ciudad, desde 1729 perteneció a la Cofradía del Glorioso San Juan Nepomuceno, misma que reunía a hombres acaudalados de la ciudad como: al alcalde ordinario de primer voto Dr. Francisco Muñoz de Villalón, al señor conde de Santiago de la Laguna Don Joseph Rivera Bernárdez, al señor conde de san Matheo de Valparaíso don Fernando de la Campa Cos y al teniente general corregidor don Pedro Joseph Bernárdez.³⁰³

De la misma manera se le encontró en importantes inversiones, una de ellas fue la promovida por Fernando de la Campa y Cos entre 1728 y 1729, quien propuso una asociación para restaurar la mina *La Quebradilla*, en la que participaron Felipe de Guardiola, Gonzalo Antonio de Rosa Argüelles, Ambrosio de Mier y Terán, Santiago Correa, Domingo de Tagle y Bracho y Tomás de Aristoarena y Lanz”.³⁰⁴

Se casó con Josefa Ángela Menéndez, y sus hijos fueron: Rosa Rita, Juan José, Francisco Antonio, Juana Francisca, María Josefa (quien se casó con Francisco Javier de Aristoarena —futuro conde de Casafiel—, fue dueña de la Hacienda de beneficio por azogue de Nuestra Señora del Carmen³⁰⁵), José Apolinar, Juan Nicolás y Ana Manuela (quien se casó con José Joaristi). Luego de haber enviudado, en segundas nupcias se casó con María Francisca Iparraguirre, hija de Juan Felipe Iparraguirre y Luisa Cambero, con ella tuvo dos hijos: Ignacio Andrés y José Ignacio Tagle Iparraguirre”.³⁰⁶

³⁰² Terán: *El artificio*...p. 197.

³⁰³ APZ, Área Disciplinar, Cofradías, San Juan Nepomuceno, Libros y Actas, caja (139), Libro o carp: 1/7, Exp, 1, Fojas: 45, fechas: 4-jun.1729/ 1-En-1795, f. 2-3.

³⁰⁴ Lange: *Los señores*..., p. 138

³⁰⁵ Lange: *Los señores*..., p. 140.

³⁰⁶ Terán: *El artificio*...p. 145.

Entre sus posesiones se contaron una casa situada cerca de la tesorería, utilizada como negocio,³⁰⁷ “una hacienda de beneficio por azogue, y una hacienda que llevó el nombre de: San Juan Bautista, ubicada en el Cerro Gordo del reino de la Nueva Vizcaya y la hacienda del Canutillo (haciendas que les compró a sus suegros). Y una casa alta y baja en la calle de Tacuba.”³⁰⁸ La de San Juan Bautista fue la más valiosa entre sus propiedades:

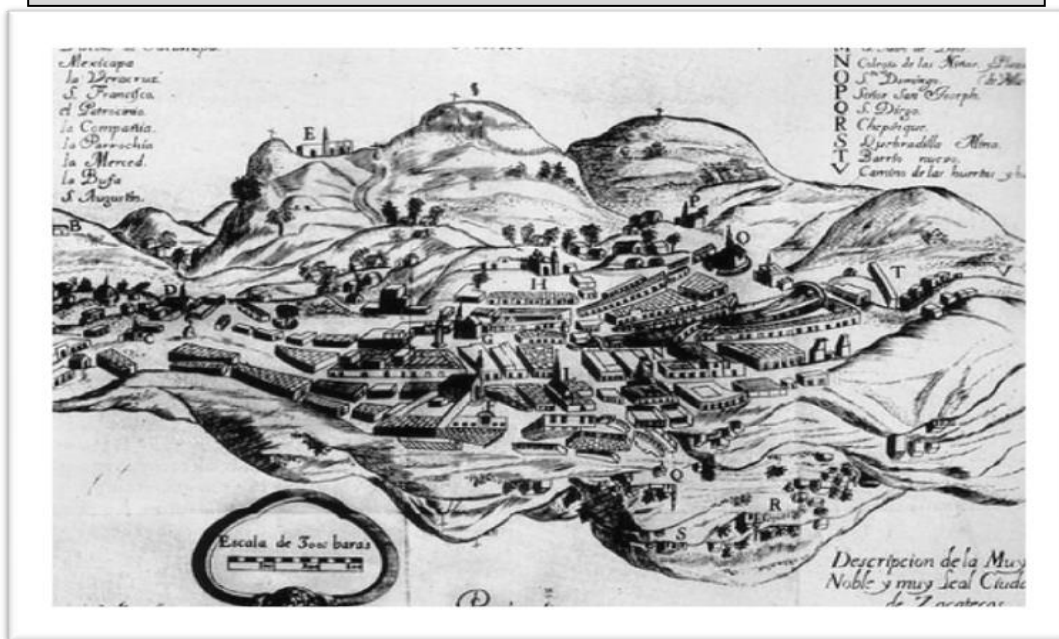
tenía una capilla con oro, portada, bautisterio, pila bautismal, sacristía, altar mayor, altares medianos con lienzos de diferentes advocaciones, piletas de agua bendita, torre con veleta, campanas, cementerio cercado, confesionario, atriles de altar, candeleros, badanas, cruces, hostiarios, vinajeras, cálices de plata y misales. Su casa estaba compuesta por tienda, trastienda, aposento, zaguán, patio, sala, recámara, despensa, cocina, bodegas de trasquila, aposentos con obrajes para telar, molino, 30 sitios de ganado mayor y menor, 6 caballerías. Tenía un rancho de ovejas. Entre los objetos de su casa se encontraban mercancías importadas de China como telas y objetos de ornato. En su tienda se vendían galones, flecos y listones de plata, rebozos de seda mexicana, pólvora, escopetas, zapatos, azadones, loza de Puebla, velas, sombreros, agujas, tijeras, sal, guangoche, chiquihuites, chocolate, piloncillo, jabón, rosarios de Jesús, especias, hachas carboneras, fierros de herrar, romanas. El total del valor de la Hacienda de San Juan Bautista era de 106,258 pesos 7 reales, mientras que la Hacienda de Canutillo se valuaba en 47, 045 pesos. Entre los objetos de ornato y piedad había dos con cuentecitas, relicarios de *agnus*, bejuquillo con relicario de oro, imagen de la Purísima Concepción con 16 piedras moradas, rosarios, de perlas, relicario con la Santa Verónica, imagen de Palo de Nuestra Señora del Rosario, campanitas consagradas, Santo Cristo de marfil, láminas de Santa Ana, de Guadalupe, de San Jacinto y de Nuestra Señora de los Dolores.³⁰⁹

³⁰⁷ Lange: *Los señores...*, p. 256.

³⁰⁸ Terán: *El artificio...*p. 146.

³⁰⁹ Terán: *El artificio...*p. 147.

Imagen 2. Plano realizado de la ciudad de Zacatecas hacia 1732.



Fuente: Joaquín de Sotomayor

La imagen 2 muestra la ciudad hacia 1732. Rivera Bernárdez menciona que para esa época la población de Zacatecas era de 49,000 habitantes.³¹⁰ La actual capilla dedicada a San Juan Bautista ubicada al norte de la ciudad, fue justamente la que por tradición se le ha atribuido la reedificación a Domingo de Tagle y Bracho. Se ha afirmado que fue la primera que se tuvo en la ciudad desde su fundación.³¹¹ Se afirma que se fundó en 1549 en la hacienda de San Bernabé, propiedad del capitán Agustín Díaz porque por estos lugares se establecieron los conquistadores españoles de la ciudad, sirviéndoles de parroquia hasta 1585, y posteriormente quedó en el abandono.³¹² Los gastos de la obra respectiva los costó Don

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 490. Véase también a Del Hoyo: *La ciudad...*, refiriendo a su vez al Padre José Mariano E. Bezanilla Mier y Campa en *Muralla zacatecana de doce piedras preciosas erigidas en doce sagrados títulos y contemplados en el patrocinio y patronato de su augustísima patrona y señora María Santísima*, México, 1788, reimpresa por El ilustrador católico, Zacatecas, 1903. El cronista del Estado asegura que esa capilla en un principio estuvo dedicada a la Santa Cruz, y luego a la Virgen del Carmen y que a partir del último tercio del siglo XIX, a San Juan Bautista. Véase González y Caldera: "La morisma...", p. 304.

³¹² Delgado: *Las tradiciones...*, p. 53. Véase también a Cardoso Pérez, Jesús Eduardo: *Acercamiento a la arquitectura religiosa de la ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII: el templo de la Compañía de Jesús*, Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1996, p. 73

Domingo Tagle Bracho, y se hizo la dedicación correspondiente el 14 de septiembre de 1732.³¹³ Delgado afirma que luego de la reedificación, inició sus servicios religiosos venerando a San Juan Bautista³¹⁴ por la devoción que Tagle Bracho le dedicaba, y para quien sus trabajadores escenificaban de una manera muy limitada la Batalla de Lepanto.³¹⁵ Zaldívar en este sentido agrega que por el amor que a este santo le tenía este rico minero, cada año celebraba la Morisma en sus haciendas ganaderas de San Juan Bautista, del Cerro Gordo y de Nuestra Señora de la Concepción del Canutillo en las que proveía a sus sirvientes de lo necesario para formar los ejércitos de Moros y Cristianos y así conmemorar el triunfo del cristianismo contra los Moros en la célebre batalla de Lepanto,³¹⁶ pero el que ni uno ni otro refiera fuentes hace complicado continuar por esta ruta la conexión de este acaudalado peninsular con la promoción de las morismas que es el objeto de estudio de esta investigación.

Varios miembros de la elite zacatecana figuraron en la participación de actos conmemorativos, referentes a lo civil, a lo religioso, en actividades comerciales, así como en edificaciones para enaltecer la ciudad. Su presencia y participación en estos ámbitos les otorgó reconocimiento. Si se trataba de obras religiosas, se advertía el significado que pudo haber tenido el que los propietarios mineros de Zacatecas destinaran parte de sus fortunas para este tipo de edificaciones. Que lo realizaran implicaba prestigio, piedad y la búsqueda por salvar el alma.

En 1755 durante la celebración a Nuestra Señora de los Dolores, uno de los cohetes que por motivo de la fiesta se habían estado lanzando, penetra en la casa de Tacuba de Don Domingo de Tagle y Bracho. Debido a que en la finca había un depósito de pólvora inmediatamente hizo explosión, volaron los techos de algunas

³¹³ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 490. Delgado afirma que fue en 1735. Véase Delgado: *Las tradiciones...*, p. 53. Zaldívar por su parte asevera que la reconstrucción de la capilla fue entre 1732 y 1735. Véase Zaldívar: *Las morismas...*, p. 18.

³¹⁴ Delgado: *Las tradiciones...*, p. 53. Por el contrario, Zaldívar menciona que hasta ahora no se sabe si desde la reedificación se le dedicó a San Juan Bautista aunque sí menciona la devoción de Tagle Bracho por el santo. Agrega que a partir de la reedificación de esta iniciaron las romerías a Bracho. Véase Zaldívar: *Las morismas...*, p. 18.

³¹⁵ Delgado: *Las tradiciones...*, p. 53.

³¹⁶ Zaldívar: *Las morismas...*, p. 18.

habitaciones así como algunos muros, desafortunadamente en ese accidente murieron la Sra. Doña Francisca de Iparraguirre, su esposa, una hija de éste y dos personas de su servidumbre. Este suceso consternó a la ciudad por lo que la celebración a la Virgen no tuvo la animación con la que había comenzado.³¹⁷

El 28 de mayo del mismo año, Domingo de Tagle dispuso ser enterrado en la Iglesia Parroquial de Zacatecas con “la cruz alta, cura y sacristán mayor acompañados por quienes determinaran los albaceas”.³¹⁸ En su testamento pidió que “se le cantara una misa de cuerpo presente con vino, pan y cera como ofrendas y su cuerpo amortajado con el hábito de San Francisco, y después se le hiciera un novenario de misas cantadas por su alma”.³¹⁹ Dejó asimismo la indicación de que se le dieran 500 pesos a la Iglesia parroquial para que dijeran misas rezadas “por su alma y la de sus familiares”.³²⁰

Ser piadoso implicaba que lo fueran en vida y a la hora de la muerte, por ello varios conventos de la ciudad se vieron beneficiados en su testamento: “la caridad era una muestra de piedad que era bien valorada en una monarquía católica como la española y la pretensión por la salvación de su alma fue elemento constante en la preparación para la muerte. Se trataba de la práctica social del *Ars Moriendi*.³²¹ A cada uno de ellos por la ofrenda entregada, les solicitaba rezaran misas por su alma: “300 pesos al Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, 300 pesos al convento y religiosos de San Francisco, 200 pesos al convento de Nuestra Señora de la Merced, 500 pesos al convento de San Diego en Aguascalientes y [...] 3000 pesos [...] al rector el Colegio de la Compañía de Jesús para que «sin dar cuenta a ninguna persona los distribuya a su arbitrio»”.³²² Sus albaceas fueron sus yernos José Joaristi, teniente de capitán general y alcalde mayor de las reales salinas, quien además fue nombrado tutor de sus dos hijos menores del segundo matrimonio. Este nombramiento evidenciaba la estrecha relación que Don Domingo tenía con su

³¹⁷ Amador: *Bosquejo histórico...*, p. 506.

³¹⁸ Terán: *El artificio...*p. 146.

³¹⁹ *Ibidem.*

³²⁰ *Ibidem.*

³²¹ Terán: *Interceder, proteger...*, p. 38.

³²² Terán: *El artificio...*p. 146 - 147.

verno, se sabía además que “en asociación con él se fundaron cofradías y se renovaron algunas de sus constituciones”.³²³ El segundo fue Juan de Viaña Gutiérrez, y el tercero Francisco Javier de Aristoarena y Lanz, comisario del excelentísimo Señor Virrey, asentista general del real estanco de pólvora. De esta manera y por disposición propia, sus yernos administraron su fortuna hacia 1755.³²⁴

Estos tres hombres se fueron erigiendo como personajes preeminentes porque participaron en la toma de decisiones de la ciudad, sus actuaciones repercutieron en la producción minera de la nueva generación de mineros zacatecanos. “Francisco Javier de Aristoarena y Lanz [...] bajo línea directa de Domingo Tagle, obtuvo como propiedad la mina de la hacienda de beneficio por azogue de Nuestra Señora del Carmen, la hacienda de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Valle de Valparaíso en Fresnillo, quien compró a su tía Manuela García de Rodallega, esposa de Tomás de Aristoarena”.³²⁵

Hacia 1758 José Joaristi obtuvo el cargo de teniente capitán general y Francisco Javier de Aristoarena y Lanz el de teniente de infantería miliciana, ambos fueron nombrados comisarios por el cabildo para que se hicieran cargo del festejo de ese año, en el que se conmemoraría el nacimiento de la ciudad con la Conquista de los españoles a Zacatecas un 8 de septiembre de 1546, la confirmación del Papa de 1754 pero sobre todo, a celebrar a la Virgen de Guadalupe como patrona del orbe hispano y patrona de la minería. Los festejos tuvieron altares, luminarias, corridas de toros, procesiones y sermones. La fiesta con motivo del reconocimiento que le daban a la virgen de Guadalupe se realizó en las principales ciudades de la Nueva España.³²⁶

El rumbo político y económico de la ciudad fue dirigido por grupos de familias que pertenecieron a la élite en el que las alianzas matrimoniales fueron de singular importancia, de ellas dependía el crecimiento del poder familiar, económico, político y social, por ello su presencia tanto en el cabildo como en los

³²³ Terán: *El artificio...*p. 147.

³²⁴ *Ibidem.*

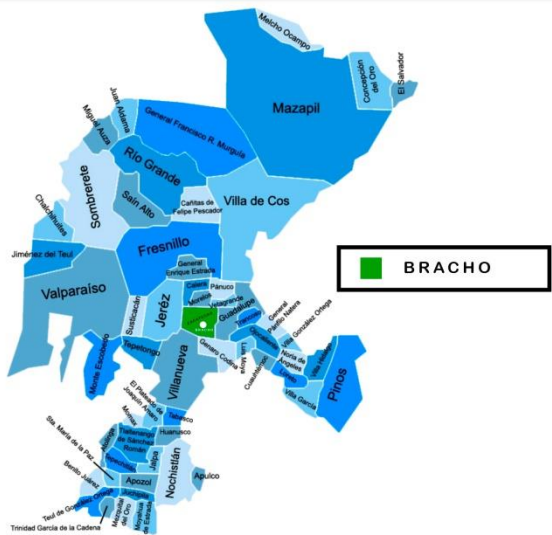
³²⁵ Terán: *El artificio...*p. 148.

³²⁶ Terán: *Interceder, proteger...*, pp. 108-109.

lugares preeminentes de las cofradías. En éstas buscaron coincidir para fortalecerlas y realizar actos de piedad que hicieran referencia al poder y generosidad de sus miembros.

Seguirá siendo relevante las referencias que sobre este vasco se encuentren porque las morismas que hoy perviven en la ciudad, siguen realizándose en las lomas de Bracho y dedicadas a San Juan Bautista (véase su ubicación en el mapa

Imagen 3. Mapa del actual Estado de Zacatecas



actual de Zacatecas. Imagen 3). Por ello, la donación del terreno, la devoción a San Juan Bautista, y la dedicatoria de las morismas a este santo, siguen sin dilucidarse respecto de la relación e impulso que por tradición se le ha atribuido a este minero. Aunque murió en 1755 y el primer referente que se ha encontrado hasta ahora sobre la dedicatoria a este santo en

Bracho data de 1826 – como más adelante se señalará –, no se descarta su relación, sin embargo, mientras no aparezcan datos que hagan más comprensible este proceso, seguirá siendo una ruta de exploración posible para completar el referente histórico de una de las tradiciones más multitudinarias que continúa teniendo la ciudad.

Mientras tanto, en el siguiente capítulo, continuamos la búsqueda en el ámbito religioso de la época colonial. Varios autores han mantenido la tesis de que las morismas dedicadas a San Juan en la ciudad de Zacatecas, fueron el resultado del teatro evangelizador, por ello a continuación se hará una exploración para saber si hubo algún antecedente de la devoción a este santo, en alguna hermandad o cofradía, y se realizará una breve exploración por estas instituciones

que fueron propagadas por la Iglesia para conocer su organización y la personalidad que preservaron a lo largo del virreinato.

Capítulo 3

LAS DEVOCIONES EN LAS COFRADÍAS DEL ZACATECAS COLONIAL

El arribo del cristianismo a este continente, como ya se mencionó, llegó junto con la legislación, la política, las tradiciones y todos los referentes culturales civiles y religiosos que la Corona española indicó que fueran trasladados. La llegada de religiosos a quienes se les encomendó la misión de evangelizar a los nativos y de edificar templos para la propagación de la fe implicó el asentamiento de todo un sistema que buscaría regir la vida pública y privada de los recién evangelizados. Las diversas formas de llevar a cabo sus festividades se fueron constituyendo a lo largo de sus innumerables repeticiones, en elementos de tradición y luego de identidad de quienes las practicaron.

La Iglesia contaba con diversas organizaciones que ofrecían a sus fieles para que al integrarse en ellas, se dedicaran al servicio de Dios. Dichas articulaciones ofrecían las condiciones necesarias para que quienes se incorporaban, pudieran expresar a través de diversos actos su religión de manera pública y colectiva. Una de las más populares fue la cofradía, esta fue una importante organización que había sido utilizada para integrar de manera grupal a los vasallos de los reyes católicos, para que en comunidad practicaran su fidelidad cristiana a través del fervor dedicado a Dios uno y trino, a la virgen María su madre o a algún santo o santa a quién hacían el motivo de sus actos de fe.

La cofradía se había convertido en una forma tradicional de mostrar su creencia y al mismo tiempo, fue una plataforma desde la que sus integrantes se podían proyectar de manera pública. Conocer un poco de la estructura de las cofradías coloniales, así como de las devociones que se promovieron en la ciudad de Zacatecas a lo largo de la época colonial, permitirá observar dos elementos principales. El primero, notar el tipo de cofradías que se fundaron, y el segundo, saber si la devoción a San Juan Bautista existió desde ese periodo, y si fue así, señalar si desde entonces se le festejaba con la representación de enfrentamientos entre moros y cristianos.

3.1 El mundo de las cofradías

Una de las opciones que habían tenido disponibles los peninsulares en los reinos de Aragón y de Castilla, fueron las cofradías que gozaron de una gran convocatoria y prestigio a las que los súbditos de la Corona eran invitados a integrarse en ellas, de esta manera los cristianos evidenciaban de manera pública su pertenencia y su religiosidad. Las actividades que su organización llevaba a cabo prácticamente cubrían la vida diaria de sus integrantes; pertenecer a ellas implicaba para sus miembros la profesión pública de su fe, lo que como consecuencia les otorgaba un lugar dentro de la Iglesia y otro en la sociedad peninsular; como ya se señaló, ser vasallo y cristiano implicó un asunto de identidad, ambos elementos se entretajeron en la definición que ellos hacían de sí mismos.

En sus inicios, las cofradías tuvieron el nombre de fraternidades. A éstas se les definió como corporaciones organizadas con la finalidad de que se llevara a cabo la predicación y de que sus integrantes, en acción fraterna, realizaran actos de fe para propagar el cristianismo. Desde su nacimiento contaban con tres tareas específicas: la primera, que quienes las integraban vivieran una vida cristiana profunda y en grupo; la segunda, que practicaran la ayuda mutua a través de la realización de obras de caridad; y la tercera, que sus miembros rezaran por los hermanos fallecidos.³²⁷ Fue en el siglo VIII cuando con San Bonifacio se instituyeron con la denominación de cofradías, y cada una de ellas, desde entonces, tuvo una determinada advocación como emblema de su cristianismo.³²⁸

Se ha distinguido conceptualmente a la devoción, a la hermandad y a la cofradía, las tres poseen una jerarquía.³²⁹ La primera es la asociación de carácter informal, cuya finalidad fue la de celebrar una fiesta dedicada al santo patrón, para llevar a cabo su festividad sus miembros recogían limosna una vez al año. A las devociones también se les solía llamar cuadrillas. La segunda, por su parte, era una organización que permitía la Iglesia porque beneficiaba el culto religioso, se

³²⁷ Bazarte: *Las cofradías...*, p. 2

³²⁸ Bazarte: *Las cofradías...*, p. 24.

³²⁹ Lavrín: "Mundos en contraste: cofradías...", p. 238.

fundaba con la esperanza de que lograra tener los miembros suficientes para que con los fondos que pudieran reunir, operara con regularidad. La tercera, la más importante de las tres, a diferencia de las anteriores, se formaba con la autorización arzobispal, estaba obligada a tener sus constituciones o reglas en las que se establecían sus fines tanto espirituales como materiales, así como su forma de gobierno.³³⁰

Bazarte menciona que la cofradía también era una institución que probaba sus obras útiles ejerciendo una función de asistencia social a través de la piedad; el grupo que la formaba redactaba sus propias ordenanzas y recibía el juramento de todos sus integrantes. Sus autoridades estaban formadas por prebostes, mayordomos, priores y mayores y que los cargos eran por elección. Sobre sus ingresos, afirma que los obtenían de las cotizaciones periódicas de sus miembros y de las multas impuestas por infracciones a las ordenanzas. Su celebración principal era la patronal, en ella tenían una misa y un banquete; en caso de tener enfermos, los cofrades estaban obligados a asistirlos asegurándose de que recibieran los últimos sacramentos y en caso de que fallecieran, se encargaban de sus exequias y sufragios.³³¹

Von Wobeser las expone como asociaciones seculares vinculadas con algún convento, parroquia o catedral, con una administración independiente y con bienes seculares. Menciona que pertenecer a una o a varias, les daba tranquilidad espiritual a sus miembros porque se organizaban ceremonias religiosas y rezos por las almas de los integrantes. Por otra parte, obtenían seguridad material porque les brindaban asistencia médica y funeraria a sus asociados.³³²

Mancuso agrega que congregaban a hombres y mujeres laicos, incluyendo a sacerdotes y a religiosos, y que funcionaban bajo el control y vigilancia de las autoridades civiles y eclesiásticas. El apoyo material y espiritual a sus miembros era a través de eventos relacionados con la liturgia católica, la devoción al santo patrón, la concesión de indulgencias y las ayudas eventuales durante sequías o epidemias. Sus solemnidades generalmente iniciaban dentro de la Iglesia, sede de

³³⁰ *Ibíd.*

³³¹ Bazarte: *Las cofradías...*p. 29.

³³² Von Wobeser: *Dominación colonial...*, p.151.

la asociación y luego ocupaban las calles con procesiones.³³³ Estas actividades gozaban de una gran popularidad porque, además de los cofrades, había una participación masiva de personas que no lo eran.

En España han sido identificados dos tipos de cofradías a partir del siglo XII: la gremial y la militar. La primera era organizada por miembros de un mismo oficio que se protegían mutuamente, tanto en su vida social como en la profesional, en ellas aseguraban su sustento y mantenimiento productivo. La segunda era también denominada de tipo caballeresco, se organizaba para llevar a cabo defensas marciales en sus fronteras.³³⁴

Entre los siglos XIV y XV se ubican dos más: la de disciplina y la eclesiástica. En la de disciplina predomina el ascetismo, promovía el sacrificio a través de la laceración; eran cofradías de gloria, en ellas sus fieles por lo general eran exclusivamente laicos, su devoción estaba dirigida a Jesucristo y a María aunque no asociados a la Pasión y muerte de Jesús, también a los santos y a las Benditas Ánimas del Purgatorio, practicaban la autoflagelación y la penitencia en público.³³⁵

La eclesiástica o también denominada religiosa, de acuerdo a Bazarte, debía estar bien establecida, era de beneficencia y su objetivo primordial era la caridad. Entre sus elementos constitutivos estaba el de asegurar a cada miembro su mortaja, el cirio durante su entierro, la velada fúnebre, la misa y la música con asistencia de todos los hermanos. Las limosnas, los derechos de admisión, cotizaciones, multas, dones y legados eran destinados a un fondo aplicado a la asistencia de los ancianos, las viudas, y los huérfanos del grupo. Sus reuniones tenían cita en la capilla de su santo patrón y las principales manifestaciones consistían en misas anuales, mensuales o dominicales.

Elegían a sus autoridades una vez que concluía la misa anual y luego se celebraba un banquete, en todas las ocasiones importantes se reunía la cofradía en una gran fiesta. Debido a que su instauración era aprobada por el obispo,

³³³ Mancuso: *Cofradías mineras...*, p.17.

³³⁴ <http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/historiahermandades.htm>, 3 de agosto de 2012.

³³⁵ *Ibíd.*

estaba sujeta a la supervisión, ésta estaba a cargo de un representante real para constatar la validez de los acuerdos que se establecían.³³⁶ Su fundación solía responder a las necesidades de sus fundadores y se les agregó el nombre de eclesiásticas para distinguirlas de las gremiales, no obstante, coincidieran en las elecciones, los rectores, y las ceremonias religiosas.

Aquellas que rápidamente alcanzaban gran popularidad, solían recibir a otras cofradías, hermandades o congregaciones que tenían el mismo nombre, que compartían el mismo fin o que estaban bajo la tutela del mismo santo, y una vez unidas dos o más, recibían el nombre de archicofradía. La agregación era perpetua e implicaba que las integradas perdían las indulgencias que hubiesen conseguido desde su constitución, pero en adelante, disfrutarían de las que les proporcionara la archicofradía.³³⁷

Según el grupo social que las conformaba era su estatus económico, las había muy modestas, con escasos recursos como las integradas por indios, negros o mulatos, o bien muy ricas debido a que entre sus integrantes estaban quienes eran parte de la élite,³³⁸ por ello en sus procesiones, cada cofradía mostraba las imágenes de sus devociones en las que ostentaban valiosos aderezos.³³⁹ Los cofrades portaban su emblema, así como los atuendos que los distinguían de acuerdo al cargo que tenían.

Las órdenes religiosas que fueron las principales encargadas de evangelizar y fomentar el culto cristiano en América fueron los franciscanos, dominicos y agustinos, sus enseñanzas sobre prácticas piadosas eran dirigidas a demostrar el amor al prójimo a través de actos de caridad y de asistencia social. Fueron estos religiosos quienes se encargaron de establecer las primeras cofradías en Nueva España, particularmente en la ciudad de México³⁴⁰ fundando hospitales y colegios y asegurando el entierro del cofrade. Con la finalidad de controlar, de parte de la Iglesia, el número de cofradías fundadas, el Papa Clemente VIII en una bula emitida en 1604, prohibía se erigieran nuevas sin la

³³⁶ Bazarte: *Las cofradías...*pp. 27-28.

³³⁷ Bazarte: *Las cofradías...*pp. 32-34.

³³⁸ Von Wobeser: *Dominación colonial...*p. 153.

³³⁹ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 17.

³⁴⁰ Bazarte: *Las cofradías...*p. 31.

aprobación del obispo. Bazarte refiere que a pesar de este mandato surgieron muchas cofradías a las que se les calificó como «ilegales», aunque en la práctica cumplieran con el fin de la asistencia social o de piedad establecidos.

3.2 Función social de las Cofradías

La función social de las cofradías estaba dirigida en diferentes sentidos: la primera, la significación de un reconocimiento público desde un ámbito regional, es decir, desde la diócesis a un grupo étnico específico que una vez instalado en este lugar, evidenciaban la apropiación de su espacio a través de cargos desde los cuales gobernaban. Su ejercicio público se encuentra estrechamente entrelazado con las prácticas eclesíásticas, el cual refleja un mundo simbólico en donde la fundación de una cofradía, es al mismo tiempo, el exhibidor de hombres preeminentes que cuentan con una proyección social fortalecida que les permite ser cofundadores de ella o funcionarios de la misma.

La remembranza de «los dolores y angustias que la sacratísima Reina de los Ángeles Madre de Dios y Señora Nuestra» fue trasladada desde España hasta América con un cúmulo de información y de sentidos que fueron el producto de un gran número de generaciones que a lo largo del tiempo instituyó un ritual para recordar a través de momentos en una procesión: el camino al monte calvario; los azotes; la crucifixión; y la muerte de Jesucristo; referente simbólico nutrido de sentidos en donde la ruta de la procesión permite toda una explicación sobre el sentido de la redención.

La segunda, el ritual, ese que no es llevado a cabo si antes no se ha desarrollado entre sus integrantes un estado de fraternidad e identificación, en un primer momento por su origen étnico, y en el segundo por ser miembros de una hermandad “ya sean de luz «que no se flagelen» o de sangre «que sí lo hagan»”³⁴¹, esa atmósfera que les rodea los distingue del resto de los habitantes de la ciudad “para dar comienzo a la reunión del viernes santo, previa a la

³⁴¹ Archivo Parroquial..., Santo Entierro de Cristo..., F. 3v.

procesión, deberán traer puestos su túnica y capirote”³⁴² para escuchar el sermón que sobre el descendimiento de la cruz del redentor del mundo meditarán los cofrades. O bien, tienen la obligación “los barreteros de dar una piedra a cada partido de metal de cada semana”;³⁴³ la pertenencia cohesionaba a quienes se asumen como iguales, con intereses y objetivos.

La tercera, la proyección local, sus miembros son durante la Semana Santa, para la ciudad, protagonistas de esta memoria religiosa, “semanariamente se colecta de las minas diez o doce pesos y cuando están cortas 6 ó 7 pesos las cuales se juntan y cada mes los entregan a dicho presidente comendador de la Merced y que con ellos se costea la cera y misas de los jueves y también se compran los escapularios que se han menester”.³⁴⁴ En el caso de la de españoles, su presencia era simultánea, tenían algún cargo en la cofradía o habían sido fundadores, fueron parte de las expresiones religiosas de la ciudad, las fiestas, las rogativas, los novenarios, la dedicación de los templos, la participación en la semana santa, y al mismo tiempo, tomaban parte en las decisiones del gobierno de sus habitantes siendo alcaldes o propietarios mineros.

La cuarta, la proyección de un mundo simbólico, en el cual la profesión pública de la fe fue al mismo tiempo una expresión de piedad materializada a través de los diversos elementos que utilizaban para la procesión, desde las insignias hasta las imágenes: la Virgen María vestida de luto, San Pedro con los ojos llorosos, San Juan, Magdalena vestida de luto, los escapularios y las velas. La significación de por qué el viernes santo los cofrades iban en la procesión vestidos de negro, y por qué en la del domingo llevaban sus túnicas blancas.³⁴⁵ En el caso de las cofradías ricas realizaban expresiones de piedad hacia los pobres que fallecían: “ordenamos y mandamos que de aquí adelante [...] cuando algún pobre falleciere en esta ciudad aunque no sea hermano le acompañaran todos los hermanos de esta santa Cofradía a su entierro el cual se haga con la mayor

³⁴² *Ibidem.*

³⁴³ APZ., Procesos, Eclesiásticos, De Cofradías, Caja No. (165), Lib. o Carp.: 9/13, Expediente: 14, Fojas: 73, Fechas: 8-abril 1761 -3-sep-1778, F. 56f.

³⁴⁴ APZ., Procesos, Eclesiásticos, De Cofradías, Caja No. (165), Lib. o Carp.: 9/13, Expediente: 14, Fojas: 73, Fechas: 8-abril 1761 -3-sep-1778, F. 56f.

³⁴⁵ APZ., Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, Caja no. (142), Lib o carp. 3/9, Exped: 1, FOJAS: 203, 1598 -16 Nov 1800, F6.

solemnidad que nos fuere posible y con la cera y paño rico con que se enterraren los hermanos de ella y se le digan sus tres misas rezadas”.³⁴⁶

La quinta, las procesiones ofrecían las condiciones necesarias para que algunos integrantes de las cofradías se notaran y lucieran en la sonorización de la peregrinación del viernes santo, la participación de trompeteros, quienes la iban iniciando, y de cuando en cuando tocaban “triste y dolorosamente”³⁴⁷ los cantores, el silencio era también parte de esa sonorización. Esta representación proyectaba a sus integrantes, quienes eran habilidosos para tocar una trompeta o cantar, se convertían durante esos días en parte necesaria de la representación.

La sexta fue el reflejo de la jerarquía, tanto la de la Iglesia como la de la cofradía. Eran los sacerdotes revestidos quienes llevaban al Cristo y eran los hermanos cofrades quienes sostenían su palio. La categoría social de la cofradía se reflejaba en las limosnas; la del Santo Entierro (siglo XVI) solía dar por las dos procesiones —la del viernes santo y la del domingo— hasta 24 pesos de oro común.³⁴⁸

La séptima, la certeza de que esta pertenencia a la hermandad que profesaban mientras eran miembros de la cofradía no concluía con su muerte, cada viernes santo los cofrades “yendo en procesión antes de ella «rezaban» diez avemarías con diez *pater nostres*”³⁴⁹ por los hermanos vivos y difuntos. En la del Santísimo Sacramento “que estando moribundo un hermano se le ha de ir a dar la absolución del escapulario y en muriendo se le ha de doblar luego que den aviso y en las horas acostumbradas se le ha de administrar su paño y el ataúd y se le ha de decir una misa y si acaso los interesados del difunto tuvieren para pagar los derechos parroquiales se le ha de sepultar en esta iglesia”.³⁵⁰

Una parte importante de la vida pública del cofrade estuvo regida por la sucesión de eventos y/o celebraciones religiosas a los que estaba obligado a

³⁴⁶ APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f.10.

³⁴⁷ APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f. 4.

³⁴⁸ APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f. 7.

³⁴⁹ APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f. 7v y 8f.

³⁵⁰ APZ. Procesos, Eclesiásticos, De Cofradías, Caja No. (165), Lib. o Carp.: 9/13, Expediente: 14, Fojas: 73, Fechas: 8-abril 1761 -3-sep-1778, F. 60v.

asistir “so pena de cuatro libras de cera si no tuviere justísimo impedimento”.³⁵¹ La administración de los recursos de la cofradía para costear sus deberes era una parte vital de su funcionamiento, la claridad de los registros de los asentados al ingresar a ella con sus respectivas cuotas, la reunión de las limosnas, las elecciones de sus mayordomos, y los inventarios en sus libros fueron prácticas habituales que colaboraron en la formalización de una institución que buscó aglutinar a sus integrantes proveyéndoles de los elementos necesarios para que se identificaran entre ellos mismos, y de esa manera proyectaran una unidad fortalecida, misma que tendría una propulsión fuerte tanto al interior de la institución como hacia fuera de ella.

Las cofradías funcionaron como organizaciones que colaboraron en la integración de distintos sectores de la sociedad colonial y permitieron que la identificación con esos mundos simbólicos ubicara a cada sector con el lugar que la misma sociedad le había asignado, aunque ser cofrade era un asunto de prestigio en donde se promovían las advocaciones e imágenes religiosas, también sirvieron para clasificar a los integrantes de esa sociedad que las asumieron como propias.

Aunque parecía que el siglo que estaba por llegar traería consigo la modernidad en la que los vasallos del rey tuvieran nuevas perspectivas de pensamiento, sin que se alterara de gran manera su vida cotidiana; no esperaban que un nuevo orden amenazara con acabar con los referentes de estabilidad que tenían, por lo menos los que ellos así interpretaban. Los cambios que estaban por llegar, amenazaban con borrar lo que por siglos les había dado una personalidad y les había ofrecido la oportunidad de notarse, de ser y de fraternizar.

³⁵¹ APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f. 8.

3.3 El esplendor del mundo de las cofradías en Zacatecas durante los siglos XVI y XVII

Poco a poco los espacios públicos y privados fueron dando cuenta del crecimiento del lugar y de su importancia como un territorio minero significativo para la Nueva Galicia. A lo largo del proceso de organización espacial dos importantes elementos fueron a la par constituyéndose en la parte medular de la vida cotidiana del lugar: el gobierno civil y el eclesiástico, el segundo bajo la tutela del obispado de Guadalajara que había sido fundado en 1548.³⁵²

Hacia 1549 operaban en este territorio 34 compañías o sociedades y solamente el capitán Cristóbal de Oñate tenía 13 molinos de mineral de primera fundición, más de cien esclavos y una Iglesia para sus trabajadores. Él y otros crearon la “aristocracia de la plata”,³⁵³ su auge minero provocó que pronto se convirtiera en una de las ciudades más importantes de la Nueva España. El Obispo Alonso de la Mota y Escobar cuando vino a este territorio, lo describió como “un ámbito de serranía y bosque en el tiempo de la gentilidad, el más famoso coto de corzos, liebres, conejos, perdices y palomas que tenían ningún señor en el mundo”.³⁵⁴

La ciudad se organizó. En su centro urbano vivían principalmente los españoles acaudalados con su servidumbre y en los alrededores se ubicaron los pueblos de indios, hubo cuatro, cada uno contaba por lo menos con una capilla: Santa María de la Concepción Tlacuitlapan, San Diego Tonalá Chepinque, San José y el pueblo del Niño o del Dulce Nombre de Jesús.³⁵⁵

Las dos primeras órdenes religiosas que arribaron asumieron la tarea de acompañar doctrinalmente a los españoles y hacerse cargo de la catequesis a los indígenas, “solían llegar a las ciudades [villas y pueblos] en grupos pequeños y se

³⁵² Mancuso: *Cofradías mineras...*, p. 43.

³⁵³ González: *Breve historia...*p. 18.

³⁵⁴ González: “Breve historia...”, p. 19.

³⁵⁵ Bakewell menciona que los indios que vivían en Tlacuitlapan eran tlaxcaltecos, los tarascos vivían en Tonalá Chepinque, y en el pueblo de San José y los texcocanos en el pueblo del Niño. Véase: Bakewell, P.: *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas 1546 -1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p.86. También véase: Reyna Barajas, Mario Alberto: *El libro de cuentas de Nuestra Señora de la Asunción 1628 – 1758*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2009, p. 20.

establecían de forma provisional en pequeñas casas pegadas a una capilla, posteriormente ampliaban la construcción, edificaban su monasterio y la transformaban en un imponente templo”.³⁵⁶ Estas órdenes llegaron a Zacatecas avanzado el siglo XVI, los franciscanos llegaron un poco antes de 1560 y en 1567 fundaron el Convento al norte de la ciudad dedicado a nuestro Padre San Francisco, atendían el pueblo de indios de Tlacuitlapan.³⁵⁷ Los agustinos llegaron en 1575 y en 1576 Fray Alonso de Quesada edificó el Convento al poniente, atendiendo al pueblo de indios de San Diego Tonalá Chepinque.³⁵⁸ Las dos órdenes tuvieron el mayor número de capillas en donde adoctrinaban a los indígenas, aunque los franciscanos tuvieron la preeminencia en estas tareas, los agustinos fueron una parte importante en estos procesos iniciales de conversión y propagación de la fe en el territorio descubierto y en el que pronto descubrirían tierra adentro.³⁵⁹

La vida cotidiana de la ciudad se fue entretejiendo y configurando la forma de ser y de actuar del poblador, recibiendo una notable influencia por parte de las órdenes religiosas encargadas de atender la evangelización de los indígenas traídos a estos lugares para trabajar al mismo tiempo que eran adoctrinados. La llegada de los evangelizadores a este territorio minero, marcó un tiempo primordialmente religioso entre sus habitantes; la promoción de fervores y celebraciones fueron una parte significativa en su cotidianidad. El año litúrgico se desplegaba y obligaba a las celebraciones de:

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la Circuncisión, la Epifanía, la Purificación de Nuestra Señora, la Candelaria, el miércoles de ceniza, viernes de Dolores, Domingo de Ramos, Jueves y Viernes de Semana Santa, Corpus Christi

³⁵⁶ Para ver la ubicación tanto de los pueblos de indios como las fechas de llegada de las órdenes religiosas véase a Mancuso: *Cofradías mineras...* pp. 70-83. Véase también a González: “*Breve historia...*” p. 19.

³⁵⁷ Román Gutiérrez relata que desde 1547 el obispo Gómez de Maraver había solicitado al rey que enviara a Nueva Galicia religiosos franciscanos para atender la conversión de los indígenas. Véase: Román Gutiérrez, José Francisco: *Sociedad y evangelización en la Nueva Galicia durante el siglo XV*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1993, p. 237. Respecto a los primeros templos construidos en la ciudad véase: Cardoso: *Acercamiento a la arquitectura...* p. 73

³⁵⁸ *Ibíd.*

³⁵⁹ Alberro, Solange: *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla, México, siglos XVI-XVII*, FCE, El Colegio de México, 1999, p. 74.

[en donde se promovía la devoción al Santísimo Sacramento para acompañar al sagrado viático que visitaba a los enfermos, y en el que se anunciaba el misterio de la eucaristía] y su octava, San Pedro y San Pablo, Asunción de la Virgen, San Hipólito,³⁶⁰ La Concepción de María Santísima, San Gregorio Taumaturgo, La Virgen de Guadalupe (se debía festejar en su colegiata) [...] el Patrocinio de Nuestra Señora, el día de la Batalla Naval dedicada al santísimo Sacramento, la Santísima Trinidad, la fiesta de la Purísima Concepción...la de San José, la de la Virgen del Rosario.³⁶¹

Festividades que contribuían a la participación de distintos grupos sociales que vivían en la ciudad y que eran guiados, en un mundo simbólico, por la Iglesia. Desde su mundo local y con sus semejantes, promovieron el ejercicio de la piedad o por lo menos ese fue el objetivo, para que una vez internalizado, se promoviera entre estos feligreses el interés por ser parte de una cofradía en donde se esperaba encontrar un mundo de fraternidad, de pertenencia y de fervor.

El tiempo de Dios y el del rey se concretaban en la vida cotidiana de los miembros de la sociedad zacatecana; los hombres preeminentes del gobierno se fundían en las instituciones religiosas y mantenían su predominio. Expresaban su fe, promovían una devoción públicamente y obtenían con ello, un capital simbólico de poder que abarcaba ambas esferas —la civil y la religiosa— haciendo por momentos complejo, el delinear en dónde concluía una y en dónde comenzaba la otra.

A mediados del siglo XVI,³⁶² en 1566 dio comienzo el nacimiento de una serie de cofradías que agruparían a distintos sectores en esta región minera. Este proceso fue iniciado por los franciscanos, quienes con indios del Barrio de Tlacuitlapan, formaron la cofradía dedicada a la devoción de la Santa Veracruz. La percepción de la cruz verdadera de Cristo que —de acuerdo a Santa Elena fue encontrada en Jerusalén hacia el 335, había sido venerada por ser el símbolo del triunfo, en donde había vencido y cuya fiesta se celebraba en tiempo de Pascua y de resurrección el tres de mayo—, cambió a finales del siglo XV su percepción, ya que había pasado de ser de la Cruz gloriosa y victoriosa, a ser interpretada como

³⁶⁰ San Hipólito fue parte de celebraciones civiles, como ya se mencionó en el anterior capítulo con motivo de la fiesta del Pendón, y como del festejo religioso indicado así por la Iglesia.

³⁶¹ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 74.

³⁶² Según la documentación existente en el Archivo Parroquial de Zacatecas.

la Cruz de suplicio en donde Cristo había muerto invitando a los fieles a llevar su respectiva cruz y convocándolos al sacrificio y a la mortificación.

La meditación sobre la amarga y dolorosísima Pasión de Jesús había sido contemplada a lo largo de los siglos XIV y XV de manera especial por teólogos, contemplativos y místicos,³⁶³ no es de extrañar, por tanto, que esta fundación coincidiera con la constituida por Hernán Cortés en 1526 llamada «Los Caballeros de la Cruz» con sede en la santa Veracruz, también conocida como «La archicofradía de los Nobles» y erigida como acción de gracias en memoria de haber llegado al puerto de Veracruz en viernes santo, aprobada por Fray Domingo de Betanzos.³⁶⁴

Siguiendo la misma tónica de meditar en torno a la muerte de Jesucristo, los franciscanos en Zacatecas promovieron con españoles la fundación en 1590 de la cofradía del «Santo Entierro de Cristo» a la que pertenecieron los hombres más notables de la ciudad: el corregidor Juan Núñez Prado, el alcalde ordinario, algunos regidores, Vicente de Saldívar, Don Juan de Oñate y Don Baltazar Temiño de Bañuelos.³⁶⁵ Hecho que contrasta con la devoción en México que había sido impulsada entre indígenas.

El siglo XVI estuvo principalmente bajo la mirada de los franciscanos, sin embargo, en 1599 la Parroquia Mayor dio origen con miembros españoles a la fundación de la cofradía dedicada al Santísimo Sacramento (ver cuadro 1). El Concilio de Trento había decretado que todos los fieles cristianos veneraran al Santísimo Sacramento y le prestaran culto de latría, es decir, el que se le debía al mismo Dios, porque se asumió que en ese pan estaba Dios presente.³⁶⁶ Mientras que la cofradía de Zacatecas era sólo de españoles, la fundada en México era mixta, reunía a indígenas y a españoles en ella.³⁶⁷

³⁶³ <http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/historiahermandades.htm>, 3 de agosto de 2012

³⁶⁴ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 35.

³⁶⁵ APZ, APZ, Disciplinar, Cofradías, Sto. Entierro de Cristo, Libros y actas, f. 2.

³⁶⁶ Capítulo V de la Sesión XIII, 11 de octubre de 1551. Decreto sobre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Concilio de Trento, Documentos del Concilio de Trento. <http://multimedios.org/docs/d000436/> 1º de agosto de 2012.

³⁶⁷ Bazarte: *Las cofradías...*p. 46.

No se han encontrado todavía referentes sobre la existencia de cofradías mixtas en la ciudad. Negros, mulatos, indios, españoles, sastres y zapateros pertenecieron a distintas cofradías, no se mezclaban, cada uno ingresaba a la que le correspondía. Su culto realizado en espacios públicos daba un sentido de pertenencia territorial a los cofrades y “a la vez que ritualizaban la ordenación y estratificación de las sociedades, las devociones integraban a todos los sectores sociales dentro de las pautas del universo religioso católico”.³⁶⁸

Cuadro 1. Cofradías del Siglo XVI en la ciudad de Zacatecas.

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
Santa Veracruz ³⁶⁹	Indios	Franciscanos	Barrio de Tlacuitlapan. Capilla de la Santa Veracruz	1566	1758
Santo entierro de Cristo ³⁷⁰	Españoles	Franciscanos	Convento de San Francisco	1592	1859
Santísimo Sacramento ³⁷¹	Españoles	Parroquia	Iglesia Mayor ³⁷²	1599	1902

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas.

Antes del siglo XVIII la devoción estaba inserta en la etnia a la que se pertenecía;³⁷³ ser parte de una cofradía era una cuestión de tradición y de

³⁶⁸ Mancuso: *Cofradías mineras...*, p. 76.

³⁶⁹ APZ, Cofradías, La Santa Veracruz, Libros y Actas.

³⁷⁰ APZ, Cofradías, Santo Entierro de Cristo, Libros y Actas.

³⁷¹ APZ, Cofradías, Santísimo Sacramento, Libros y Actas.

³⁷² Aparece con este nombre en el catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas, sin embargo en publicaciones que narran hechos ocurridos en la ciudad entre los siglos XVI, XVII y XVIII se le refiere como Iglesia parroquial de la ciudad de Zacatecas. Véase como ejemplo: Terán: *Interceder, proteger...*, p. 42.

³⁷³ Lara Mancuso afirma que esta dinámica se dio de esa manera debido a la ubicación espacial que fue teniendo la ciudad, y que no eran los religiosos o el clero secular quien proponía estas separaciones étnicas, sino que los mismos habitantes de la ciudad al identificarse étnicamente,

costumbre, a través de ellas expresaban la piedad. Ser piadoso fue sinónimo de buen cristiano, y esto era manifestado públicamente, su objetivo primordial era ayudar al prójimo. Ser cofrade también era un asunto de prestigio, y cuando lograban ser cabeza de cofradía era porque quien asumía ese cargo tenía el estatus necesario para ello.

Quien era elegido como rector debía antes haber sido calificado como persona de buen juicio, lo que le daba una proyección a la cofradía y a él, desde luego, preeminencia. La pureza de sangre fue un elemento primordial porque se traducía en honor y riqueza, ambos componentes se entretrejan para que fuera elevado en el ámbito eclesiástico y en el civil.³⁷⁴ Existen estatutos sobre la limpieza de sangre surgidos en España durante el siglo XV, son de orden racial y dependen del origen y ascendencia de una persona, si su sangre no era limpia, se aludía a un crimen, el cual consistía en “pertenecer a la Casta de los judíos nuevos o a los moriscos” como les solían llamar a los moros convertidos al cristianismo.³⁷⁵

Los templos que albergaban a las cofradías fueron a la vez la representación del poder civil en el que estaban las elites económicas y también del eclesiástico.³⁷⁶ En ellas se promovía la adoración a Dios, la hiperdulía a la Virgen María y/o la veneración a algún santo. Tenían por sede un templo que podía ser exclusivamente suyo o compartido con otras asociaciones; hubo las que estaban en la capilla de una orden religiosa o de una parroquia, o aquellas que solamente tuvieron un altar dentro de algún templo.³⁷⁷

Sus miembros estaban obligados a respetar sus constituciones, sus compromisos eran pactos que “implicaban trabajo, ofrendas en dinero, flores, vestuario, artesanías, velas e incienso y otros signos de devoción”.³⁷⁸ Fusionaban a sus miembros y, al mismo tiempo, su estructura permitía que hubiera una

buscaban pertenecer a una cofradía en la cual se estuvieran con sus pares. Véase Mancuso: *Cofradías mineras...*, p. 248.

³⁷⁴ Para profundizar mejor este mundo simbólico para el caso de Zacatecas véase: Terán: *El artificio...*,

³⁷⁵ Véanse Estatutos de Limpieza de Sangre en el Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí, en: <http://pachami.com/Inquisicion/LimpiezaSangre.html> 1º de agosto de 2012.

³⁷⁶ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 72.

³⁷⁷ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 65.

³⁷⁸ Taylor: *Ministros ...*, p. 401.

jerarquización interna, ésta era buscada por quienes tenían las condiciones de obtener un lugar distintivo en ella.

El siglo XVII trajo consigo además de un importante movimiento de viajeros que ya fuera por intereses comerciales o por explorar yacimientos mineros, iban llegando y estableciéndose en distintas áreas de esta parte de la Nueva Galicia. Los dominicos instauraron su convento al suroeste de la ciudad en 1604 por iniciativa de los frailes Nicolás Ortuño, Diego de Vargas y Juan Quesada, y bajo el patronazgo de don Bartolomé Bravo de Acuña.³⁷⁹ Al sur la orden hospitalaria de San Juan de Dios en 1610 bajo el patronato del cabildo de la ciudad,³⁸⁰ y la Compañía de Jesús al poniente construyó el colegio de San Luis Gonzaga en 1616 por el maestro de campo don Vicente Saldívar Mendoza, del orden de Santiago, conquistador y pacificador de las provincias de Nuevo México.³⁸¹

Esta centuria fue la más prolífica en fundación de cofradías, la enseñanza de las devociones implicaban la búsqueda, por parte del feligrés, de encontrar un modelo al cual imitar, ya sea “virgen, santo, ángel, o mártir por patrón quien las protegería, cuidaría y ayudaría en sus penalidades durante la vida y en la muerte”.³⁸² Las órdenes religiosas y el clero secular se encargaron de aportar distintas opciones para los grupos a quienes atendían en su labor catequizadora; una vez elegida una devoción, fortalecían por ellos su fe y aseguraban su permanencia en la cofradía, pero sobre todo la salvación de su alma.

Con el tiempo algunas cofradías iban desapareciendo, por lo que ponían especial cuidado de que estas devociones no decayeran,³⁸³ así que fue promovido que el feligrés fuera buen cristiano, lo que implicaba ejercer públicamente una fe, la cual era parte del diario vivir de la ciudad, serlo también conllevaba participar en las actividades religiosas que continuamente tenían lugar. Las ceremonias tanto civiles como religiosas eran las que cubrían de significación social a quienes eran parte de ellas.

³⁷⁹ Cardoso: *Acercamiento a la arquitectura...*, p. 74.

³⁸⁰ *Ibidem.*

³⁸¹ Cardoso: *Acercamiento a la arquitectura...*, p. 75.

³⁸² Bazarte: *Las cofradías...*p. 51.

³⁸³ Bazarte: *Las cofradías...*p. 48.

Las cofradías fundadas a lo largo de este siglo pueden ser divididas en marianas, cristológicas y de santos (ver cuadros 2, 3, y 4). El concilio de Trento había decretado que los santos, quienes reinaban juntamente con Cristo, rogaban a Dios por los hombres, “que es bueno y útil invocarlos humildemente, y recurrir a sus oraciones, intercesión, y auxilio para alcanzar de Dios los beneficios por Jesucristo su hijo”.³⁸⁴

Mientras que en el siglo XVI en la ciudad había sido Cristo el centro de la devoción, en el XVII fueron promovidas predominantemente las advocaciones marianas, mostrando a María como madre e intercesora. Para entonces se habían establecido como dogmas su maternidad en el Concilio de Éfeso (431), y su virginidad perpetua en el de Letrán (1649). Y aunque los dogmas de Inmaculada Concepción (1854) y Asunta al cielo (15 de agosto de 1950)³⁸⁵ no habían sido emitidos aún, la propagación de Inmaculada Concepción ya venía tradicionalmente realizándose debido a que había estado ligada a las monarquías europeas,³⁸⁶ por ello, los religiosos continuaban enseñando esta advocación, no obstante no hubiese sido declarada oficialmente como dogma de fe “la Limpia Concepción fue una de las más ampliamente veneradas en la Nueva España”,³⁸⁷ en 1644 su fiesta fue obligatoria tanto en España como en todo el Imperio.³⁸⁸

Los agustinos y franciscanos fueron quienes principalmente promovieron la imagen de la madre de Dios como mediadora, “María era la bien amada intercesora que actuaba para mitigar y suavizar los duros juicios de un Dios severo”.³⁸⁹ El culto a María fue uno de los mecanismos más comunes para cohesionar la identidad de los habitantes de este Nuevo Mundo descubierto y

³⁸⁴ Sesión XXV, diciembre de 1563. La invocación, veneración y reliquias de los santos, y de las sagradas imágenes. En: <http://multimedios.org/docs/d000436/p000005.htm#4-p0.15>, 1º de agosto de 2012.

³⁸⁵ <http://www.idyanunciad.net/reina/tema14.htm>, 12 de junio de 2012.

³⁸⁶ Alberro: *El águila...*, p.19.

³⁸⁷ Taylor: *Ministros...*, p. 408.

³⁸⁸ Alberro: *El águila...*, p. 161.

³⁸⁹ Taylor, *Ministros...*, p. 411.

evangelizado, su presencia llegó a ser más tangible que la del rey o la del Virrey.³⁹⁰ (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Cofradías marianas, siglo XVII

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
Nuestra Señora del Tránsito ³⁹¹	Españoles	Agustinos	Convento de San Agustín	1604	1879
La limpia Concepción	Indios	Agustinos	Barrio de indios de Tonalá Chepinque. Capilla de la Concepción	1615	1727
La Limpia Concepción ³⁹²	Indios	Franciscanos	Barrio de Tlacuitlapan. Capilla de Tlacuitlapan	1658	1758
Limpia Concepción y Señora Santana ³⁹³	Negros. Posteriormente se hizo de españoles	Parroquia	Iglesia Mayor	1659	1858
Nuestra Señora de la Soledad ³⁹⁴	Indios	Agustinos	Barrio de Indios de Tonalá Chepinque. Capilla de San Diego	1681	1799
Nuestra Señora de la Asunción ³⁹⁵	Indios	Franciscanos	Barrio de Tlacuitlapan. Capilla de Mexicapan	1682	1754

³⁹⁰ Alberro: *El águila...*pp. 23-25.

³⁹¹ Estuvo en el templo de San Agustín. APZ, Cofradías, Nuestra Señora del Tránsito, Libros y Actas.

³⁹² APZ, Cofradías, Limpia Concepción, Libros y Actas.

³⁹³ APZ, Cofradías, La limpia Concepción Señora Santana, Libros y Actas.

³⁹⁴ APZ, Cofradías, Nuestra Señora de la Soledad, Libros y Actas.

³⁹⁵ APZ, Cofradías, Nuestra Señora de la Asunción, Libros y Actas.

Nuestra Señora de la Consolación ³⁹⁶	Españoles	Agustinos	Convento de San Agustín	1684	1731
Nuestra Señora de la Piedad ³⁹⁷	Españoles	Juaninos	Convento de San Juan de Dios	1697	1728

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas.

La cofradía de más duración fue la dedicada a Nuestra Señora del Tránsito, se mantuvo por 275 años. Fueron los agustinos quienes predominaron en la propagación de estas devociones fundando cuatro cofradías, le siguieron los franciscanos con dos, y los Juaninos y la Parroquia Mayor con una respectivamente. Se formaron de igual manera cuatro cofradías de indios, cuatro de españoles y una de negros.

Los mundos locales de las cofradías tenían sus formas específicas de solicitar que llegara el consuelo espiritual, se esmeraban por celebrarle a su advocación mariana. Los indios del Barrio de Tonalá Chepinque ofrecían a Nuestra Señora de la Soledad “vísperas y misa cantada, sermón y procesión, daban limosna de una misa rezada por cada cofrade que muriere y salían antes de la oración en la capilla a rezar el rosario de la Virgen María”.³⁹⁸

Españoles e indios le rezaban a la Virgen Asunta al cielo; indios, negros y españoles solicitaban los favores de la Limpia Concepción, quien fue venerada por tres cofradías: En Tonalá Chepinque en 1615, en el barrio de Tlacuitlapan en 1658 y en la Iglesia Mayor en 1659. Los indios del barrio de Tonalá Chepinque eran acercados a ella por los agustinos con enseñanzas sobre la piedad en el acompañamiento durante la pasión y muerte de su hijo Jesucristo en de la advocación de Nuestra Señora de la Soledad.³⁹⁹ Los españoles eran dirigidos por agustinos y juaninos para integrarse a las cofradías denominadas la Cinta de San

³⁹⁶ Concluyó en 1731. APZ, Cofradías, La cinta de San Agustín, Nuestra Señora de la Consolación, Libros y Actas.

³⁹⁷ APZ, Cofradías, Nuestra Señora de la Piedad, Libros y Actas.

³⁹⁸ APZ., Cofradías, Nuestra Señora de la Soledad, Libros y Actas, Caja no, 148, Libro o Carpeta: 1/14, EXP: 1, Fojas: 2, Fechas 29 de oct de 1681.

³⁹⁹ En 1681.

Agustín Nuestra Señora de la Consolación⁴⁰⁰ y a la de Nuestra Señora de la Piedad.⁴⁰¹

Las cofradías hasta ahora mencionadas han sido de carácter eclesiástico. El Archivo Parroquial proporciona datos sobre la existencia de por lo menos dos cofradías gremiales: una surgida en el siglo XVII y la otra en el siglo XVIII. La primera se formó en 1607, fundada en la Iglesia Mayor e integrada por sastres (ver cuadro 3). Las gremiales influyeron marcadamente en la vida y en la sociedad artesanal de la Nueva España, fueron muy útiles en la medida que aseguraban el bienestar social del trabajador. En México se multiplicaron estas organizaciones entre los siglos XVI y XVII, obteniendo un predominio económico y social, “cada gremio reclamaba para sí las labores que le correspondían, fijaba precios y calidad, y la producción del artesano libre quedaba dentro de un área muy relegada”.⁴⁰² Sin embargo, no todos ellos formaban cofradía, si las ganancias no eran suficientes, solo formaban devociones.⁴⁰³

Cuadro 3. Cofradía trinitaria, cristológica y de la Veracruz en el siglo XVII

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
Santísima Trinidad ⁴⁰⁴	Sastres	Parroquia	Iglesia Mayor	1607	1670
Jesús Nazareno ⁴⁰⁵	Indios	Franciscanos	Barrio de Tlacuitlapan. Capilla de Jesús	1654	1757
La Santa Veracruz ⁴⁰⁶	Espanoles	Parroquia	Templo de Santo Domingo	1676	1726

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas.

⁴⁰⁰ En 1684.

⁴⁰¹ En 1697.

⁴⁰² Bazarte: *Las cofradías...*pp.36-42.

⁴⁰³ Bazarte: *Las cofradías...*p. 37.

⁴⁰⁴ APZ, Cofradías, Santísima Trinidad, Libros y Actas.

⁴⁰⁵ APZ, Cofradías, Jesús Nazareno, Libros y Actas.

⁴⁰⁶ Llegó hasta 1726. APZ, Cofradías, La Santa Veracruz, Libros y Actas.

De estas tres cofradías, la de Jesús Nazareno es la que pervive actualmente y continúa en el mismo lugar, sin embargo, se desconoce la evolución que haya podido tener esta asociación. De acuerdo al Archivo Parroquial, dos órdenes religiosas fundaron con españoles solamente una cofradía respectivamente. La orden de santo Domingo (ver cuadro 3) y la de la Compañía de Jesús (ver cuadro 4). La primera en 1676 fundó la de la Santa Veracruz, devoción a la que ya se ha aludido y que había impulsado la orden de San Francisco en Zacatecas en el siglo XVI y que para esa fecha seguía funcionando. La segunda, en 1671 se erigió dedicada a San Sebastián; esta promoción de devociones era el resultado de lo decretado por el Concilio de Trento, en el que se había indicado que “se deben conservar principalmente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen madre de Dios, y de otros santos y que se les debe dar el correspondiente honor y veneración: no porque se crea hay en ellas divinidad [...] sino porque el honor que se da a las imágenes se refiere a los originales representados en ellas”.⁴⁰⁷

Cuadro 4. Cofradías de santos del siglo XVII

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
San Diego ⁴⁰⁸	Indios	Agustinos	Barrio de indios de Tonalá Chepinque. Capilla de San Diego	1621	1802
San Juan de la Penitencia ⁴⁰⁹	Mulatos	Parroquia	Iglesia Mayor	1636	1742

⁴⁰⁷ Sesión XXV, diciembre de 1563. La invocación, veneración y reliquias de los santos, y de las sagradas imágenes. En: <http://multimedios.org/docs/d000436/p000005.htm#4-p0.15> 1º de agosto de 2012.

⁴⁰⁸ APZ, Cofradías, San Diego, Libros y Actas.

⁴⁰⁹ APZ, Cofradías, San Juan de la Penitencia, Libros y Actas.

San Sebastián ⁴¹⁰	Españoles	Jesuitas	Templo de la Compañía de Jesús	1671	1790
San José ⁴¹¹	Indios	Parroquia	Pueblo de San José	1690	1856

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas.

Indios, mulatos y españoles dirigidos por agustinos, jesuitas y por el clero secular, buscaron aprehender de los ejemplos de sus patronos el sacrificio y el ejemplo de vida así como la pertenencia a una cofradía que les dotara de una personalidad y que hiciera posible su coparticipación con las otras cofradías que pervivían en la ciudad y que los hacía protagonistas en las actividades públicas que solían llevarse a cabo por la sociedad zacatecana.

La presencia de las órdenes religiosas o de la Iglesia Mayor en las cofradías, fortalecía su permanencia y su desarrollo económico entre la sociedad de la ciudad, la subsistencia de éstas y no sólo su surgimiento, fue otra de las tareas en las que se veían envueltos tanto los cofrades como los religiosos, los cuadros muestran las fechas de cuándo concluyeron.

3.4 Constituciones de las cofradías: tres ejemplos

Las constituciones de las cofradías significaban la aceptación oficial de aquellos miembros que estaban interesados en pertenecer a una asociación que los hermanara; la sujeción a sus estatutos implicaba la identificación entre sus miembros y una conducta específica que los diferenciara de las otras. La solemnidad fue un elemento significativo, era a través de ésta como sus integrantes se transformaban en una representación de devoción y culto que llenaba las calles de la ciudad durante la Semana Santa o la celebración de algún

⁴¹⁰ APZ, Cofradías, San Sebastián, Libros y Actas.

⁴¹¹ Concluyó en 1856. APZ, Cofradías, Señor San José, Libros y Actas.

santo o santa, con una atmósfera de recogimiento, plegarias, cantos, penitencia que se volvían parte importante de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Eran convocados a pertenecer a ellas miembros de una condición similar, no era lo mismo pertenecer a una cofradía de indios, que de mulatos, de negros o de españoles; el trato y orientación que cada una de estas recibía era específicamente distinto. La atmósfera que reinaba en el siglo XVIII en la ciudad de Zacatecas —en esta diversidad de mundos—, los promovía a que sintieran que ser miembro de éstas implicaba una posición económica que no obstaculizara la participación del cofrade en la misma.

Las puertas del mundo simbólico de las cofradías se abrían para que en sus integrantes se formara una atmósfera de hermandad en donde hubiera identificación mutua. Como ya se señaló, no fueron promovidas las cofradías mixtas durante el virreinato, ni por el clero regular ni por el secular, por el contrario, cada grupo étnico se asoció a la que «le correspondía», por ello sus mundos contrastaban. Españoles, indios, negros y mulatos ingresaban por separado a consumir su devoción, orientados por los dirigentes de su cofradía y bajo un reglamento específicamente establecido.

Se señalará la organización de tres: la primera fue de disciplina, su patrón fue San Juan de la Penitencia, es decir, San Juan Bautista.⁴¹² Es necesario mencionar que esta es la primera vez que se hace referencia a este santo con el énfasis en la práctica piadosa, esta cofradía era de penitentes y estaba integrada por mulatos, se fundó en 1636 en la Parroquia, — el dato de la existencia de una cofradía dedicada a San Juan de la Penitencia presenta el antecedente de la devoción a este santo en la ciudad aunque no se relaciona con la cofradía de San Juan Bautista que es el interés de esta investigación, la que se fundó en Bracho y que también fue fundada por la Parroquia —. Se formó con hermanos de sangre y

⁴¹² Las constituciones que en seguida refiero son un traslado. APZ, Cofradías, San Juan de la Penitencia, Libros y Actas, Caja No. (138), Libro o Carpeta, 2/8, Expediente: 1, Fojas: 217, Fechas 3 de abril de 1673 a 5 de junio de 1742.

de luz, categorías que los subdividían, los primeros tenían una disciplina de sangre y los segundos optaban por penitencias menos dolorosas.⁴¹³

Fue una cofradía de disciplinantes formada por un rector, un mayordomo⁴¹⁴ y por sus diputados⁴¹⁵ a los que elegían anualmente. Sus miembros debían dar dos pesos por su asiento. Pedían limosna todos los martes y practicaban la flagelación. Su disciplina se mostraba cada martes santo: por la tarde se iniciaba con el sermón de un predicador, quien era elegido por el rector, los diputados, los mayordomos y el Señor vicario. Luego iniciaban su procesión de penitencia, la cual salía de la Iglesia parroquial, acompañada de cuatro sacerdotes ataviados con sobrepellices.⁴¹⁶ Al frente, iba la campanita de los muñidores⁴¹⁷ y en seguida el rector sosteniendo el estandarte, y a cada lado suyo dos flámulas.⁴¹⁸ Atrás de él, los hermanos de sangre con sus túnicas blancas y con su escapulario rojo de tafetán, en donde llevaban una cruz blanca, la insignia de San Juan Bautista, y luego, sostenido por un hermano, un Cristo crucificado con dos flámulas y con su cera.

⁴¹³ <http://www.europasur.es/article/noticiassemanasanta2010/666025/hermanos/sangre/y/hermanos/luz.html>, 3 de agosto de 2012.

⁴¹⁴ Era el cargo más importante de la cofradía, en él recaía la responsabilidad de la institución. Sus funciones eran muy amplias, cumplía funciones administrativas y se encargaba de asegurarse que todo lo establecido en las constituciones se cumpliera. Se hacía cargo de los libros de la cofradía y se encargaba también de la custodia y vigilancia del inmueble y sobre todo del cuidado de sus ornamentos. También eran parte de sus deberes la de elaborar un inventario de todos los bienes muebles que poseía la cofradía, y de presentar los libros ante el visitador para que verificara los estados de cuenta y remediara lo que fuera necesario si el caso así lo ameritaba. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 42.

⁴¹⁵ El diputado era el ayudante del mayordomo, la complejidad de la administración provocaba que necesitaran un auxiliar. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 43.

⁴¹⁶ Vestidura blanca de lienzo fino, con mangas perdidas o muy anchas que llevan sobre la sotana los eclesiásticos, y aún los legos que sirven en las funciones de la Iglesia; llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos. <http://lema.rae.es/drae/?val=mu%C3%B1idor>, 23 de junio de 2012.

⁴¹⁷ Un muñidor era un criado que en las cofradías se encargaba de avisar a los cofrades para que asistan a los diversos actos y ceremonias religiosas: fiestas, entierros y a los ejercicios a los que debían concurrir. <http://www.wordreference.com/definicion/mu%C3%B1idor> y <http://lema.rae.es/drae/?val=mu%C3%B1idor>, 24 de junio de 2012.

⁴¹⁸ Así se le llamaba a la insignia militar que usaban los caballeros y solían llevar en campo de batalla, las ponían en su sepultura, la forma de su paño era triangular. <http://www.wordreference.com/definicion/fl%C3%A1mula> y <http://lema.rae.es/drae/?val=mu%C3%B1idor>, 26 de junio de 2012.

Atrás iban los mayordomos con la imagen del santo patrón, con cuatro ángeles adornados y con sus cirios. Doce hermanas cofradesas lo rodeaban con sus insignias y con su cera. Al final de la procesión, un cura semanero con capa bajo un palio⁴¹⁹ con sus varas sostenidas por los hermanos de luz, sosteniendo en sus manos el *Lignum Crucis*.⁴²⁰ Comenzaban a andar sus estaciones encontrando las primeras en el Convento del Señor Santo Domingo, de allí continuaban al hospital del Señor San Juan de Dios, luego al Convento del Señor San Agustín, a la Compañía de Jesús, al Señor San Francisco y volvían a la Parroquia en donde recibían atención para ser curados “les han de tener su lavatorio y todo lo necesario”.⁴²¹

La cofradía celebraba dos fiestas al año, una dedicada a San Juan, en ella —con toda solemnidad— realizaban vísperas, misa y sermón, y al día siguiente llevaban a cabo una procesión por el cementerio de la Iglesia. En la otra, dedicada a todos los santos, había vigilia y se efectuaba con la finalidad de rogar por los cofrades vivos y difuntos. Cuando moría uno de los hermanos la cofradía pagaba por una misa rezada y aportaba la cera en el día de su entierro.⁴²²

La segunda cofradía estuvo integrada por indios y dedicada a la devoción de Nuestra Señora de la Soledad.⁴²³ Su instauración obedeció en 1681 a la solicitud que hicieron el gobernador del pueblo Mateo Gamboa y los indios Juan Francisco y Juan Bautista. Su capilla estaba dedicada a esta devoción mariana y se situaba en el hospital del Señor San Diego del pueblo de Tonalá Chepinque, al sur poniente de la ciudad. La orden religiosa de San Agustín era quien se encargaba de su adoctrinamiento.

Anualmente elegían a su mayordomo y a su prioste. Mencionan que tenían dos libros uno en el que se asentaban las limosnas y los asientos de los cofrades y

⁴¹⁹ Especie de dosel colocado sobre cuatro o más varas largas, bajo el cual se lleva procesionalmente el Santísimo Sacramento o una imagen. Lo usan también los jefes de Estado, el Papa y algunos preladados. <http://lema.rae.es/drae/?val=palio>, 18 de julio de 2012.

⁴²⁰ La reliquia de la cruz de Cristo, una pequeña parte de la supuesta original encontrada por Elena, la madre del emperador Constantino. http://www.veracruzcaladelvalle.org/lignum_crucis.htm, 26 de junio de 2012.

⁴²¹ APZ, Cofradías, San Juan de la Penitencia, Libros y Actas, f. 82v.

⁴²² APZ, Cofradías, San Juan de la Penitencia, Libros y Actas, f. 83v.

⁴²³ APZ, Cofradías, Nuestra Señora de la Soledad de Chepinque, Libros y Actas, Caja No. (148), Libro o Carpeta, 1/14, Expediente: 1, Fojas: 2, Fechas 29 de octubre de 1681.

otro en el que se asentaran los gastos de la cofradía, los que solicitaban se llevaran de la manera más ordenada para que sus cuentas pudieran ser revisadas y aprobadas. En caso de que obtuvieran ganado, su venta solo podría realizarse si los cofrades, el vicario o el provisor lo autorizaban. Ponían todo su esfuerzo en la realización de la fiesta que les correspondía como organización fraterna, la llevaban a cabo el viernes previo al Domingo de Ramos, cuando se conmemoraban los dolores de Nuestra Señora, en la que daban de limosna al padre cura doctrinero⁴²⁴ seis pesos y cuatro por el sermón. Los cofrades debían confesarse para participar en las vísperas, en la misa cantada y al escuchar el sermón. Una vez concluida la celebración, se daba paso a la procesión.

La pertenencia fraterna la compartían cuando celebraban anualmente una misa por todos los cofrades finados en la infraoctava⁴²⁵ de la conmemoración de los difuntos; cuando ocurría la muerte de uno de sus integrantes, la cofradía daba una limosna de un peso para que se dijera una misa rezada, en ella rogaban por el alma del hermano fallecido. Debían reunirse a diario a rezar el rosario de la Virgen María frente a su imagen, y si convocaban a otras personas a que se les unieran para rezar obtenía el cofrade cuarenta días de indulgencia.⁴²⁶ La cofradía les pedía que vivieran con virtud y recogimiento, para que con ello dieran buen ejemplo y así se reconociera la buena conciencia de la agrupación, si alguno de ellos daba algún escándalo, el Cura Doctrinero era notificado para que los amonestara, si dicha acción se repetía tres veces, se les excluía, hecho que les despojaba del sentido de pertenencia del que disfrutaban mientras estaban en ella. La cofradía les aseguraba a sus miembros que si comulgaban por devoción

⁴²⁴ En el cura doctrinero recaía la responsabilidad de auditar y fiscalizar las acciones de los mayordomos, se encargaba de que estos actuaran en beneficio de la Iglesia y de la cofradía, de que asentara los testamentos así como el cumplimiento de estos. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 43.

⁴²⁵ En el antiguo calendario litúrgico católico, los seis días que se cuentan entre una festividad y su octava. <http://lema.rae.es/drae/?val=palio>, 18 de julio de 2012.

⁴²⁶ La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. Véase: <http://www.corazones.org/diccionario/indulgencias.htm>, 30 de septiembre de 2013.

además de su confesión anual el día de la fiesta obtendrían cuarenta días de indulgencia.⁴²⁷

La tercera cofradía que se señalará estuvo integrada por españoles, fundada hacia 1746 y dedicada a San Ramón Nonato.⁴²⁸ Tuvo su origen en el Convento de la Merced y sus religiosos estuvieron a cargo de su doctrina. Fue fundada por personajes notables como: Fray Mateo González, el comendador, y por don Joaquín Ruiz Valderas, el Rector. Entre sus iniciadores estuvieron don Mateo Fernández de Estrada, don Miguel de Moraña y Mendoza, el licenciado don Pedro de Guzmán, el licenciado don diego Joseph de Medrano, el Bachiller don Diego Ruiz, don Thomas de Aristoarena y Lanz, don Sebastián Gutiérrez, don Joseph de Joaristi, don Juan Martínez Lozano, don Alfonso Martínez y Brihuega, don Antonio de Beraza y don Joseph Sáenz.

Los cargos de rector, mayordomo y diputados tenían una duración de un año y podían ser reelegidos; una vez elegido el rector, a él correspondía nombrar a sus cuatro diputados. El mayordomo se hacía cargo de la administración de los bienes de la cofradía, y para ello, requerían tres libros con folio, el primero para asentar a los cofrades; el segundo para las elecciones, constituciones e inventario de alhajas; y el tercero para cargo y data. Cada miembro por asentarse debía pagar cuatro reales de plata y semanalmente medio real. El tiempo mínimo que debían permanecer en ella era por tres años, ya que esto sucedía, la cofradía estaba obligada a pagar el día de la muerte del cofrade veinticinco pesos para su entierro, y cinco pesos al convento de la Merced para una misa cantada y dos rezadas, la cofradía costeaba la cera para su entierro. Cuando uno de ellos moría, el mandatario daba la noticia al Reverendo Padre Comendador para que lo señalara con doble de campanas y así todos sus hermanos, al escucharlas, rezaran por cada cofrade difunto una estación al Santísimo Sacramento por sufragio de su alma, luego los hermanos le acompañaban portando sus insignias. Si el cofrade había fallecido del plazo mencionado, se le daría doce pesos para

⁴²⁷ APZ, Disciplinar, Cofradías, Ntra. Señora de la Soledad de Chepinque, Libros y Actas, Constituciones.

⁴²⁸ APZ, Cofradías, San Ramón Nonato, Libros y Actas, Caja No. (151), Libro o Carpeta, 1/11, Expediente: 1, Fojas: 202, Fechas 2 de enero de 1746 a 17 de mayo de 1832.

ayuda de su entierro. Si dejaban de aportar su obligación monetaria por más de seis meses, los borraban del libro, aunque no perdían la oportunidad de volver a ser parte de la cofradía una vez que se pusieran al corriente con sus pagos. Cuando uno de sus miembros enfermaba, el resto de los hermanos estaban obligados a acompañar al “divinísimo viático”⁴²⁹ en caso de que se lo administraran.

Una de las participaciones que realizaban sus miembros era en los ocho días de la octava del Corpus en la que había vísperas cantadas, misas y sermón y por la tarde procesión. En ese festejo le daban al convento setenta y ocho pesos en los que se incluía la limosna del sermón. En la celebración a San Ramón Nonato, tenían misa y sermón con vísperas cantadas; al convento le daban diez pesos por las vísperas y doce pesos al predicador, sus miembros debían estar confesados para que pudieran participar comulgando en las celebraciones porque los religiosos solicitaban indulgencias para los hermanos que asistieren y que frecuentaran los sacramentos. En el jueves santo les daban a doce pobres el lavatorio y a cada uno de ellos un peso. Por esta ceremonia daban al padre predicador doce pesos, al convento siete y doce reales de cera. En uno de los días de la infraoctava⁴³⁰ de los difuntos se celebraba vigilia, misa y sermón, en ella daban diez pesos por la misa y vigilia y al predicador doce pesos. Pertenecer a una cofradía con estas características implicaba un estatus, el cual, si era mantenido, aseguraba su permanencia en la misma.

Las tres cofradías que se acaban de señalar formaron parte de la estructura organizativa que había implementado la Iglesia para dirigir de diferente manera, como se acaba de ver, las promociones del calendario santoral como las que se dedicaron a Cristo o a la madre de Dios en alguna de sus advocaciones. Su presencia a través de las cofradías reguló la vida de los miembros de estas agrupaciones, el establecimiento de rectores, mayordomos y diputados les daba un referente de oficialidad. De hecho con la misma denominación de cofradía

⁴²⁹ Sacramento de la eucaristía, que se administra a los enfermos que están en peligro de muerte. <http://lema.rae.es/drae/?val=palio>, 22 de julio de 2012.

⁴³⁰ Espacio de ocho días, durante los cuales la Iglesia celebraba una fiesta solemne o hacía conmemoración del objeto de ella. <http://lema.rae.es/drae/?val=palio>, 20 de julio de 2012.

obtenían un status porque la hermandad era de un grado menor. Las tres cofradías anteriormente señaladas debían contar con una organización gubernamental y administrativa, que era obligada por la Iglesia y la orientación que le daban sus miembros implicaba la personalidad de la misma. Aunque todas coincidían en pedir por sus hermanos difuntos, en tener una misa rezada y cantada el día de su festejo principal era evidente que los grupos sociales que las integraban vivían su fe desde distintos ámbitos.

La cofradía de indios de Nuestra Señora de la Soledad, rezaba el rosario a diario en su capilla y le celebraba a la virgen en la semana santa, y a sus miembros no se les pedía una cantidad concreta por su asiento, pero sí se les prometían indulgencias, mismas que les daba consuelo ante su pobreza. En la de San Ramón Nonato, si alguno de sus miembros dejaba de dar su aportación económica era borrado del libro de asientos. Cada grupo al interior de su cofradía, vivió de manera diferente su devoción. Sus constituciones hablan del nivel económico de sus integrantes y aunque en las tres se promovía la piedad, en la que sobresalía la penitencia mostrada por la de San Juan de la Penitencia, no la podían manifestar de la misma manera. Estas organizaciones no estuvieron ajenas a la jerarquización, por el contrario, las reforzaron desde su estructura, mostrándoles a sus miembros que todos eran iguales pero solamente ante los ojos de Dios. Su universo simbólico estaba claramente jerarquizado bajo la dirección del clero secular y del regular, y al interior, el rector, el mayordomo, los diputados y el resto de los hermanos.

La relación que estas cofradías podrían llegar a tener, no solamente ocurría cuando participaban en las celebraciones importantes de la ciudad en las que había procesiones y todas ellas se hacían presentes con los mejores adornos en sus respectivos patronos, fueron parte de un sistema que la Iglesia había implementado en el que las órdenes religiosas fueron de vital importancia para servir de vasos comunicantes entre grupos que aparentemente no tenían por qué convivir.

A final de cuentas, todos encontraron un lugar que les perteneció y que les proyectó, no solamente en el ejercicio de su fe, mismo que se hacía pública cada

vez que como hermanos cofrades portaban sus insignias en alguna actividad. Las cofradías, unas pobres y otras ricas, dieron a sus miembros importantes referentes de una forma de ser que se conjugó en la cotidianeidad de la ciudad que permaneció durante el virreinato, en donde no obstante la pobreza o riqueza de la organización, la caridad fue “una muestra de piedad que era bien valorada en una monarquía católica como la española y la pretensión por la salvación de su alma fue elemento constante en la preparación para la muerte”.⁴³¹

3.5 Decadencia de las cofradías en el siglo XVIII

En 1702 se estableció la orden de los mercedarios y construyeron el convento de Nuestra Señora de los Remedios a espaldas de la parroquia mayor, su fundador fue fray Gabriel de Albuquerque.⁴³² También en ese año se instituyó a la Virgen de la Asunción como la patrona jurada de la minería, en 1741 por disposición del cabildo y debido a que su culto iba decayendo, decidieron dedicarle un Triduo cada 9 de febrero en el que participaban el corregidor, los regidores, los alcaldes, los diputados de minería y los cleros regular y secular. Los mineros afirmaban que “la devoción a la Virgen de la Asunción les había permitido no sólo producir plata para el mundo, sino tener intercambio de mercancías como lana, lino, sedas, semillas venidas de partes «tan distantes del mundo»”.⁴³³ El culto por lo religioso y las actividades civiles se conjugaban constantemente en la identidad peninsular, hasta ese momento el deber ser implicaba ser un buen cristiano porque con ello se obtenía el reconocimiento público como persona apegada a lo oficialmente establecido por el gobierno virreinal.

Este siglo trajo consigo cambios importantes que repercutieron en la vida cotidiana de la Nueva España y de la Nueva Galicia. En esta centuria solamente pudieron surgir ocho cofradías, aunque la actividad religiosa continuó, se preocuparon por conservar las devociones en las que ya se habían fundado desde

⁴³¹ Terán: *Interceder, proteger...*, p.38.

⁴³² Cardoso: *Acercamiento a la arquitectura...*, p. 76.

⁴³³ Terán: *Interceder, proteger...*, pp. 78-80.

el siglo pasado. La balanza de poder entre el clero regular y el secular progresivamente se fue inclinando hacia el secular “terminadas en sus fases principales la conquista militar y espiritual, el conquistador y el fraile se volvieron obsoletos, cuando no indeseables [...], [ambos] tuvieron que ceder su lugar a los funcionarios reales y al clero secular”⁴³⁴ (ver cuadro 6).

La Iglesia Mayor predominó en fundaciones, evidenciando su preeminencia entre las órdenes religiosas que la circundaban. En este siglo surgió otra cofradía gremial en la Parroquia, la de zapateros.

Cuadro 6. Cofradías marianas del siglo XVIII

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
Nuestra Señora de los Dolores ⁴³⁵	Españoles	Mercedarios	Convento de la Merced	1718	1856
Nuestra Señora de los Zacatecas ⁴³⁶	Españoles	Parroquia	Iglesia Mayor	1718	Sin fecha
Nuestra Señora de Aránzazu ⁴³⁷	Españoles	Franciscanos	Convento de San Francisco	1730	1824

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial.

Hubo una cofradía cristológica en el siglo XVIII, la del santo Cristo ubicado en la Iglesia parroquial, comenzó sus funciones en 1734 y de acuerdo a la información del archivo parroquial concluyeron en 1858.⁴³⁸ Su imagen fue considerada por los habitantes de la ciudad como una de las más queridas, había sido traída por el doctor Francisco Gómez de Mendiola originario del reino de Vizcaya, oidor de la

⁴³⁴ Alberro: *El águila...*, p. 78.

⁴³⁵ Cerró en 1856. APZ, Cofradías, Nuestra Señora de los Dolores, Libros y Actas.

⁴³⁶ El Archivo Parroquial no tiene fecha de conclusión. APZ, Cofradías, Nuestra Señora de los Zacatecas, Libros y Actas.

⁴³⁷ Cerró en 1824. APZ, Cofradías, Nuestra Señora de Aránzazu, Libros y Actas.

⁴³⁸ Su última fecha es de 1858.

Real Audiencia de Guadalajara y luego obispo de la Nueva Galicia, quien falleció en Zacatecas el 23 de abril de 1576.⁴³⁹ Fue traído para la veneración, por lo que había sido colocado en uno de sus altares principales. El Conde Santiago de la Laguna, Don José Rivera de Bernárdez hacia 1732 lo refirió como:

El imán de nuestros corazones, padre de nuestros trabajos, sanalotodo de nuestras dolencias y único refugio de nuestras necesidades, siendo tal nuestra fe, que lo mismo es movernos a pedirle, que creemos lo desea, para manos llenas repartirnos y así los accidentes de enfermedades, los castigos de hambre, pestes, calamidades, dura en nosotros lo que queremos dure la tardanza en pedirle, pues no se da ejemplar de haber quedado en alguna ocasión desconsolados.⁴⁴⁰

Dos años después de que se fundó esta cofradía de españoles, el 25 de abril de 1736 se incendió el templo parroquial, éste alcanzó las imágenes de la Virgen de la Dolorosa, del Santísimo Sacramento y del Cristo Crucificado, lo que generó una gran desolación en la población, pues desde hacía un siglo que en las enfermedades como en los conflictos entre los hombres se acudía a la milagrosa imagen, así que con la finalidad de rescatar la veneración a la imagen, se realizó un Triduo de Cenizas que costó el propio Ayuntamiento, “el cabildo determinó que a partir de ese año se celebrara la fiesta del Santísimo Sacramento y de Cristo Crucificado los días 25 y 26 de abril. El vicario, los mayordomos de las cofradías, los miembros del cabildo, cleros regular y secular participarían en delante de esta festividad a expensas de propios de la ciudad”.⁴⁴¹

La colaboración del Ayuntamiento en el rescate del fervor que los habitantes de la ciudad prodigaban a la imagen, fue asumida como un asunto que le concernía a la autoridad civil, desde luego que la colaboración de los notables de la ciudad fue un complemento en el que se mostró que el beneficio que se

⁴³⁹ Cardoso: *Acercamiento a la arquitectura...*, p. 77.

⁴⁴⁰ Cita la autora la obra *Descripción Breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas* escrita por el Conde Santiago de la Laguna, don José Rivera de Bernárdez. Véase en: Terán Fuentes, Mariana, *Interceder, proteger y consolar. El culto guadalupano en Zacatecas*, Universidad autónoma de Zacatecas, México, 2011, p. 43.

⁴⁴¹ Véase la descripción de lo sucedido en el incendio ocurrido en la Iglesia parroquial de la ciudad en: Terán Fuentes, Mariana, *Interceder, proteger y consolar. El culto guadalupano en Zacatecas*, Universidad autónoma de Zacatecas, México, 2011, pp. 42-47.

obtendría por ese acto era para todos y además su respectiva colaboración formaba parte de un deber en el que se conjugaba lo civil y lo religioso.

Cuadro 7. Cofradías de santos el siglo XVIII

Cofradías	Cofrades	Doctrina	Ubicación	Fecha de fundación	Fecha final
Santos mártires ⁴⁴²	Zapateros	Parroquia	Iglesia Mayor	1709	1859
San Nicolás ⁴⁴³	Españoles. Luego se hizo de indios	Agustinos	Convento de San Agustín	1711	1794
San Juan Nepomuceno ⁴⁴⁴	Españoles	Parroquia	Iglesia Mayor	1729	1851
San Ramón Nonato ⁴⁴⁵	Españoles	Mercedarios	Convento de la Merced	1746	1854

Fuente: Catálogo del Archivo Parroquial.

La fundación de cofradías fue interrumpida en 1746, la segunda parte del siglo XVIII no fue dedicada a la promoción de nuevas devociones y hubo una disminución en el fomento a la devoción mariana con respecto del siglo anterior. Para 1732 las órdenes religiosas habían erigido sus templos y conventos, “el triángulo del poder político que vinculaba entre sí a sacerdotes, gobernantes reales y oficiales de la comunidad”⁴⁴⁶ se podía evidenciar en las actividades cotidianas de la ciudad, tanto alcaldes como corregidores lo mismo ocupaban un cargo público, que fundaban cofradías, o bien, ocupaban uno importante en ellas.

⁴⁴² Estuvo activa hasta 1859. APZ, Cofradías, Santos Mártires, Libros y Actas.

⁴⁴³ Cerró en 1794. APZ, Cofradías, San Nicolás, Libros y Actas.

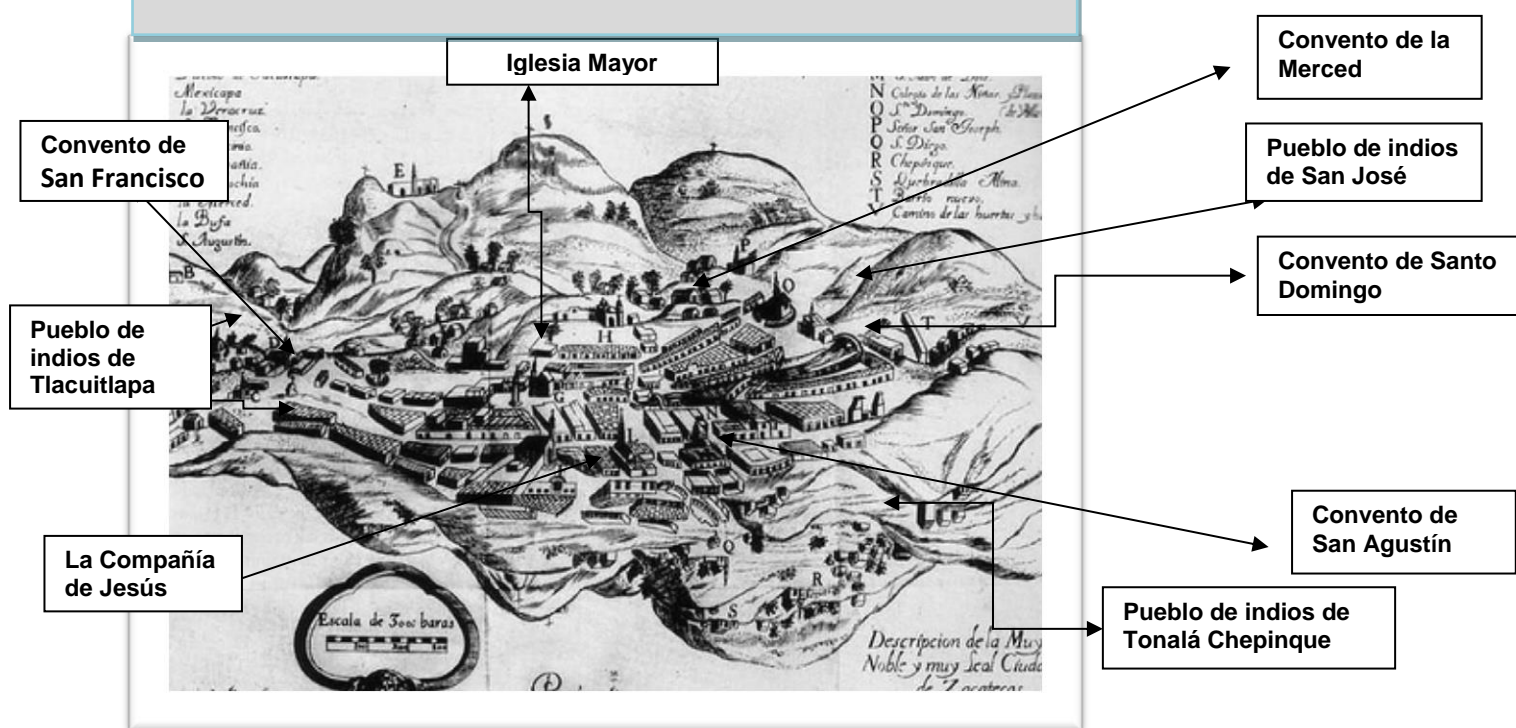
⁴⁴⁴ Estuvo activa hasta 1851. APZ, Cofradías, San Juan Nepomuceno, Libros y Actas.

⁴⁴⁵ Su última fecha es de 1854.

⁴⁴⁶ Taylor: *Ministros...*, p. 402.

Al centro se ubicaba la Iglesia Mayor y las cofradías que fueran erigidas en ella estarían bajo la doctrina de la Parroquia. Al norte se estableció la orden de San Francisco y en esa ubicación también estaba el barrio de indios de Tlacuitlapan, ahí construyeron cuatro capillas: la de la Santa Veracruz, la de Jesús, la de Tlacuitlapan, y la de Mexicapan. Al poniente estaba el Colegio y templo de la Compañía de Jesús. Al poniente, el templo y convento de los agustinos, y en esa misma referencia geográfica el barrio de indios de Tonalá Chepinque, el cual bajo la doctrina de la orden de San Agustín edificó dos capillas: la de la Concepción y la de San Diego. Al suroeste de la ciudad, el templo y convento de la orden de Santo Domingo; al sur el hospital y convento de la orden de San Juan de Dios. Por último, el templo y convento de la orden de la Merced y en esa misma orientación la del pueblo de indios de San José. (Imagen 1).

Imagen 2. Dibujo realizado de la ciudad de Zacatecas hacia 1732.



Fuente: Joaquín de Sotomayor⁴⁴⁷

⁴⁴⁷ <http://www.flickr.com/photos/41284510@N06/4918737318/>, 12 de marzo de 2012.

Aunque la secularización de las parroquias para Zacatecas quedó instaurada hacia 1773,⁴⁴⁸ fue evidente que en los años anteriores disminuyó el interés por seguir promoviendo más devociones, por ello que el cabildo, para resolver la decadencia en las cofradías de Tlacuitlapan, fusionó algunas de ellas con la finalidad de mejorar las finanzas de esas asociaciones, mejorar su servicio asistencial a los enfermos, y estimular la participación de la gente.⁴⁴⁹

Las asociaciones de laicos no eran estáticas, sufrían cambios sucesivos y esto tenía que ver con su composición, con la capacidad de atraer nuevos integrantes o con la de promover actividades litúrgicas y asistenciales.⁴⁵⁰ El auge del surgimiento de las cofradías en Zacatecas iba decayendo en el siglo XVIII y aunque las razones obedecen a múltiples factores, a finales de ese siglo los pueblos de indios ocupaban sus fuerzas en lidiar con la fiscalización en el aspecto financiero indicado por la administración de los Borbones a finales de esa centuria.

La estabilidad financiera que había caracterizado al Imperio español se resquebrajó en este siglo. En 1779 España entró en una serie de guerras con Inglaterra y Francia, disputándose con ellos la hegemonía en Europa. España salió muy mal librada de esas contiendas militares y los gastos que implicaron la llevaron a la ruina económica.⁴⁵¹ Mientras que en la Nueva España la vida cotidiana se seguía rigiendo por actividades civiles y religiosas, en donde las necesidades de hacer una fiesta o una procesión para que la Virgen, los santos o Dios los salvaran de epidemias, de escases de azogue, de falta de agua, o de crisis agrícola, eran todavía vigentes.

Sin embargo hacia 1789 empezó a ser notoria la preocupación del cabildo por los gastos que se realizaban en las fiestas religiosas, por lo que determinó que éstos se redujeran, sobre todo en las fiestas del cumpleaños del rey, Guadalupe, Naves y Patrocinio, el cual no debía rebasar los ciento setenta y cinco pesos, asimismo les destinaron a la fiesta de San Nicolás Tolentino –quien era patrono de la ciudad –; al altar y sombra del día de Corpus, al Triduo de cenizas dedicado al

⁴⁴⁸ Mancuso: *Cofradías mineras...*pp. 89-90.

⁴⁴⁹ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 99.

⁴⁵⁰ Mancuso: *Cofradías mineras...*p. 83.

⁴⁵¹ Von Wobeser: *Dominación colonial...*p. 17.

Cristo de la parroquia cincuenta pesos a cada uno, más quince pesos adicionales para los gastos del real pendón.⁴⁵² No obstante los cambios que se estaban presentando desde el gobierno, la tradición festiva de la que había gozado la ciudad por años se había arraigado entre sus habitantes por lo que les iba resultar difícil que, a pesar de las nuevas disposiciones de gastar menos en ellas, se acatara de manera inmediata.

La breve búsqueda que se hizo respecto de las cofradías que se fundaron a lo largo del virreinato, dio como resultado que se encontrara la dedicada a San Juan Bautista pero como con el nombre de San Juan de la Penitencia integrada por mulatos. En la revisión que de la documentación se hizo, no se encontró alguna expresión de morismas que fueran promovidas por alguna orden religiosa. En seguida, se realizará un breve contexto político del siglo XIX porque la cofradía de la que hasta ahora se tiene noticias se fundó en 1826, y antes de llegar a ese referente, dispusimos que previamente se observara lo que iniciado el siglo ocurrió con la Intendencia de Zacatecas.

⁴⁵² Terán Fuentes, Mariana, *Interceder, proteger y consolar. El culto guadalupano en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, México, 2011, p.147.

Capítulo 4 EI NUEVO ESTADO DE COSAS

4.1 La secularización en el siglo XIX

El siglo XIX fue un largo periodo de transición en el que sucedieron diversos hechos que complejizaron la construcción de la nación. La península Ibérica, con el reinado de Carlos III, había pasado por una revolución de pensamiento político influido por Francia; el establecimiento de intendencias con autoridad en asuntos militares y fiscales tendría mejores retribuciones económicas para la Corona.⁴⁵³

Esta nueva forma de gobierno reorganizó la vida política y administrativa de la Monarquía, sin embargo, uno de los principales obstáculos fue la Iglesia a la que pretendieron expropiar sus propiedades, “secularizar conventos, limitar el tutelaje de los jesuitas sobre la educación y el conocimiento, vigilar las prácticas de la prédica y la confesión para no promover actitudes de deslealtad al monarca y prohibir la instalación de imprentas acerca de conventos y seminarios”.⁴⁵⁴

Dicha forma de concebir la administración de un reino trastocó las costumbres de los peninsulares, el rompimiento del monopolio que se ejercía en Sevilla y en Cádiz en el comercio con las Indias y la apertura de todos los puertos de España y éstas, entre 1765 y 1778 fue uno de los éxitos más grandes logrados por el rey.⁴⁵⁵ La llegada de José de Gálvez a la Nueva España y su designación en 1765 para hacer la visita general de todos los tribunales y cajas reales del reino, significó la aplicación de las reformas, principalmente en materia de administración.

La figura de autoridad de éste enviado de la Corona significaba, asimismo, una nueva forma de concebir el poder y de hacerlo sentir en quienes administraban sus bienes, la administración que la península establecería en sus colonias suponía “la suspensión temporal de las atribuciones del virrey”.⁴⁵⁶ De la

⁴⁵³ Zoraida Vázquez, Josefina (Coordinadora): *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992, p. 14.

⁴⁵⁴ Terán: *Interceder, proteger...*, pp. 73-74.

⁴⁵⁵ Zoraida: *Interpretaciones...*, p. 16.

⁴⁵⁶ Zoraida: *Interpretaciones...*, p. 18.

misma manera, esto aplicaba al resto de las figuras de autoridad, él promovería que éstas cayeran solamente sobre peninsulares y no en criollos, como lo había notado desde que había llegado a la Nueva España.

Su tarea fue la de reorganizar la estructura política a través del establecimiento de intendencias para robustecer el poder real y aumentar la centralización administrativa.⁴⁵⁷ La repercusión de estas acciones, por diversas razones, que más adelante se mencionarán, llevó a que se madurara la idea de la separación de la Corona, primero buscando que se le reconociera como reino y posteriormente como nación independiente.⁴⁵⁸

La lucha ideológica se advierte a principios del siglo XIX, cuando en diciembre de 1810 un “incipiente nacionalismo americano” se evidenció en los diputados americanos cuando presentaron ante la cámara de las Cortes de Cádiz once propuestas en materia política y económica, entre las que figuraba la solicitud de una representación proporcional y equitativa.⁴⁵⁹ Chust Calero⁴⁶⁰ menciona que “los principios de igualdad de representación, trascendían a los de integración territorial, lo que significó en los orígenes del estado liberal hispano, transformar el Imperio en un Estado con provincias autónomas [...] bajo parámetros monárquicos”.⁴⁶¹

Estos políticos presentados desde una postura de unión, solicitaban la creación de provincias que tuvieran niveles de administración autónomos en los aspectos políticos y administrativos, aunque “se configuraban desde parámetros que no eran ni peninsulares ni americanos, sino ambos a la vez: hispanos”.⁴⁶² Esta identidad advertida por Calero, se va a mantener en diversos grupos liberales del siglo XIX. El progreso y la búsqueda de la libertad individual iban de la mano con la conciencia de asumirse, en algunos casos como adelante lo referiremos, como

⁴⁵⁷ Zoraida: *Interpretaciones...*, pp. 17 - 20.

⁴⁵⁸ Zoraida: *Interpretaciones...*, pp. 9 – 26.

⁴⁵⁹ Chust Calero, Manuel: “Del autonomismo novohispano al federalismo mexicano (1810 – 1824), en Miño Grijalva Manuel, Mariana Terán Fuentes, Edgar Hurtado Hernández, Víctor Manuel González Esparza (Coordinadores): *Raíces del federalismo mexicano*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, Gobierno del Estado de Zacatecas, México, 2005, p. 13.

⁴⁶⁰ *Ibidem*

⁴⁶¹ Chust: “Del autonomismo...”, p. 13.

⁴⁶² Chust: “Del autonomismo...”, p. 15.

españoles. Las consecuencias de estos debates una vez formada la Constitución en 1812, fue el inicio de la organización política de un estado liberal en donde uno de los más notables líderes, por sus propuestas de diseño, fue Miguel Ramos Arizpe.⁴⁶³

Una vez asumida la intención de aplicar políticas de carácter moderno en la Nueva España, resultó complejo que se llevaran a cabo con fluidez debido a acciones de resistencia por parte de diversos grupos de habitantes. Uno de los más estudiados es el del mundo artesanal, ya que la finalidad de las autoridades fue la de cambiar su estructura organizativa; así el ciudadano era empujado a cambiar de mentalidad y a adquirir una moderna, pero continuaba viviendo y pensando desde las corporaciones del Antiguo Régimen, y en el caso de los que pertenecían a los gremios, resultaba complicado porque estaban identificados plenamente en su mundo gremial, en su estructura y en su razón de ser.

Respecto de las intervenciones en estas organizaciones laborales, Sonia Pérez Toledo afirma que “la oposición a los gremios surgió de un sector de la elite fuertemente influenciado por la lógica del pensamiento ilustrado, y no del mundo de las artes y oficios, a pesar de los conflictos internos y de las debilidades de los gremios para mantener efectivamente sus privilegios”,⁴⁶⁴ Bernardo Ward, Pedro Rodríguez Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos, exponentes del pensamiento ilustrado español, afirmaban que la existencia de los gremios obstaculizaban el fomento de la industria, por lo que propusieron el derecho al trabajo y a la libertad de ejercer el arte y oficio que cada quien eligiera.

El representante legal para ejercer los oficios en Nueva España, el Procurador General del Arzobispado de México Antonio Mier y Terán, no aludió a una propuesta económica para la construcción y/o enfrentamientos a nuevos mercados que justificaran los cambios propuestos, sino más bien al interés de restarles autonomía para que se sometieran al ayuntamiento y así, éste asumiera

⁴⁶³ Chust: “Del autonomismo...”, pp. 13 – 34.

⁴⁶⁴ Véanse en este trabajo los diversos conflictos a los que continuamente se enfrentaban los integrantes de diversos medios y las soluciones que se aplicaban a su problemática atendiendo a la jerarquía de las corporaciones. En: Pérez Toledo, Sonia: “Una vieja corporación y un nuevo discurso. Los gremios de la ciudad de México al finalizar la colonia”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (Coords.): *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, UAM, UNAM, El Colegio de México, México, 1999, pp. 90-91.

el control. Buscó transformarlos indicándoles cómo debían vestir de acuerdo a su oficio, y señalando cambios en sus ritmos de trabajo con el propósito de que fueran más productivos.⁴⁶⁵ Pérez Toledo refiere una cédula en la que se manifestó solamente que “los oficios y faenas que consisten en la mera aplicación del individuo a alguna obra o fatiga debían ejercerse libremente”.⁴⁶⁶

En el mundo de los gremios, los maestros estaban investidos de una autoridad que les daba reconocimiento, no en función de su capital, sino en función de su autoridad semipública;⁴⁶⁷ el 8 de junio de 1813 las Cortes decretaron que se podía ejercer libremente cualquier oficio útil sin necesidad de examen, título o incorporación a los gremios respectivos derogando sus ordenanzas.

El virrey Calleja lo publicó el 7 de enero de 1814 y no se dijo nada respecto a la prohibición de su existencia.⁴⁶⁸ A principios de ese mismo año, la comisión encargada de promover la agricultura, la industria y el comercio “quedó en manos de Juan Ignacio Vértiz, el Conde de Regla, Manuel Terán, el Conde de la Presa y Rafael Márquez, a quienes fueron remitidos los asuntos de los gremios en tanto que en estos últimos existía, al parecer, una gran confusión sobre lo que era o no era procedente”.⁴⁶⁹

Sin embargo, a pesar de que se había decretado la libertad de oficios, “las cofradías así como las corporaciones de oficio, no desaparecieron, sino que siguieron operando mediante las costumbres y tradiciones del mundo artesanal”.⁴⁷⁰ El concepto de progreso, manejado por los grupos políticos que representaban a esta sociedad en la península, no podían establecer todavía un mecanismo a través del cual la sociedad multicultural de la Nueva España lo asimilara con cierta facilidad como sus exponentes lo hubieran deseado, además, quienes pertenecían a estas corporaciones, se resistían a organizarse de otra manera.

⁴⁶⁵ Pérez: “Una vieja corporación...”, pp. 91-98.

⁴⁶⁶ Cédula del 29 de agosto de 1806 citada por Pérez: “Una vieja corporación...”, p. 100.

⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁴⁶⁸ Pérez: “Una vieja corporación...”, p. 102.

⁴⁶⁹ Pérez: “Una vieja corporación...”, p. 103.

⁴⁷⁰ Véase a Amaro Peñaflores, René: *Ciudadanía, beneficencia y acción política. Las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas, 1870 -1912*, Conacyt, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2010, pp. 14 -15.

Finalmente en 1820 se decretó su extinción, sin embargo, los gremios con sus integrantes siguieron adaptándose y readaptándose al nuevo estado de cosas sin dejar atrás sus métodos y procedimientos de organización a través de sus ordenanzas, eligiendo a sus representantes y veedores, etc.⁴⁷¹ La comisión para el fomento de la industria no existió en las primeras décadas del siglo XIX, sin embargo, cuando empezó a realizar sus funciones no se ocupó de los artesanos ni de su producción, lo que muestra el desfase entre lo político y lo económico que eran parte de la complejidad de construir un nuevo orden de cosas para todos.

En este sentido, Pérez Toledo afirma que estas dos esferas no son las únicas que pertenecen al mundo del trabajo, sino que hay una tercera tan importante como las anteriores: la evolución de las costumbres,⁴⁷² fueron éstas las que justamente se mantuvieron como una reacción de sobrevivencia para no dejar de ser, para continuar al amparo del gremio y para evitar que el nuevo orden de las cosas los transformara a tal grado que dejaran de ser quienes habían sido por generaciones.

Desde las Cortes de Cádiz ya se observaba una compleja estructura no tanto nacional sino provincial, una identificación de pequeños grupos de poder que articulados, dirigían el rumbo de las diputaciones. Los representantes de México eran criollos que continuaban padeciendo por parte de los peninsulares la desigualdad de condiciones y la negación del libre ejercicio de la libertad.

En junio de 1821 Ramos Arízpe planteó ante la legislatura 16 propuestas no dirigidas a América en conjunto, sino solamente a México, y solicitó abiertamente que entre la delegación que “asumiera el poder ejecutivo se excluyera a los familiares de Fernando VII”,⁴⁷³ por supuesto que esto no fue aceptado, se cerraron las sesiones y no volvieron a abrir hasta el 22 de septiembre del mismo año, pero el 21 de ese mismo mes ya se había promulgado la declaración de la Independencia de México.⁴⁷⁴

⁴⁷¹ *Ibidem.*

⁴⁷² Pérez: “Una vieja corporación...”, pp. 104-106.

⁴⁷³ Véase las razones de Arízpe en: Chust: “Del autonomismo...”, pp. 28 – 34.

⁴⁷⁴ Chust: “Del autonomismo...”, p. 34.

Fueron tiempos complejos en los que se iba construyendo en fragmentos una nación en donde quienes la erigían, se confrontaban y proponían sus propias formas de desarrollarlo, sin embargo era difícil que dichas propuestas se ajustaran a lo que las localidades iban estableciendo como necesario por lo que aunque coincidían en hablar de soberanía no todos compartían una misma postura de lo que este concepto implicaba.⁴⁷⁵ En marzo de 1822 la provincia de Zacatecas se integró a la diputación provincial de la Nueva Galicia, su celebración se realizó con el juramento de obediencia al Congreso Constituyente. Se reunieron las autoridades civiles y religiosas y pasaron a la iglesia parroquial mayor de la ciudad “para darle gracias al todopoderoso. Una vez concluido el Te Deum, regresaron a las casas consistoriales”⁴⁷⁶ en donde el Dr. Mariano de Iriarte pronunció su discurso de felicitación. Un año después, la diputación provincial de Zacatecas asumió la soberanía de la provincia.⁴⁷⁷

El 3 de marzo de 1824 el Congreso Constituyente del Estado de México “inició sus sesiones en el imponente Palacio de la Inquisición”,⁴⁷⁸ teniendo como resultado, el 4 de octubre del mismo año, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.⁴⁷⁹ Aunque fueron diversos los asuntos que preocuparon a los legisladores durante sus reuniones, lo que más tiempo les llevó discutir fue lo concerniente a establecer, con claridad, la separación de los poderes en los niveles gubernamentales.

Consideraron hacer una separación entre las cuestiones judiciales y las administrativas, “los liberales no sólo tenían que combatir las prácticas coloniales,

⁴⁷⁵ Terán afirma que en la segunda década del siglo XIX la clase política mexicana tuvo dos nociones generales de soberanía. La primera era parcial, la podían detentar todos los estados dados sus límites territoriales y su jurisdicción administrativa. Postura que buscaba no contradecir la soberanía de la nación. La segunda insistía en el carácter omnipotente de la soberanía nacional del centro hacia los estados. Véase: Terán Sifuentes, Mariana: *Combates por la soberanía, Lecciones sobre federalismo*, CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005, p. 23

⁴⁷⁶ Terán: *Combates por la soberanía...*, p. 21. Véase también Rojas Nieto, Beatriz: *La Diputación provincial de Zacatecas. Actas de sesiones 1822-1823*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto Mora, México, 2003, p.41.

⁴⁷⁷ *Ibidem.*

⁴⁷⁸ Hale, Charles A.: *El liberalismo en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 2009, p. 87.

⁴⁷⁹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/antecedentes.php> 1 de noviembre de 2013.

sino lidiar también con la herencia de los años revolucionarios”.⁴⁸⁰ Por otra parte, quienes construían el nuevo gobierno, delineaban la fuerza que desempeñaría el gobierno central, lo que generaba en no pocas ocasiones atmósferas hostiles.

El impulso que se les dio a estas ideas para que fueran discutidas en el congreso, eventualmente dio como resultado una nueva forma de ver la organización social que durante la colonización peninsular había predominado en este territorio. Por otra parte, estaba latente la idea de que los territorios que habían sido dominados por los peninsulares, una vez que habían obtenido su independencia, se unieran en un proyecto integracionista americano propuesto por uno de los políticos sobresalientes, ideólogo y estadista guanajuatense que militaba en el ala conservadora: Lucas Alamán.⁴⁸¹ México había conseguido su independencia, aunque con recursos económicos muy mermados, con rencillas internas, en particular en contra de los españoles que residían en el país; sin experiencia política y con una fuerte necesidad de ser reconocido por los países extranjeros, y creyendo que el país sería inmensamente rico. Estas expectativas estuvieron lejos de que se convirtiera en una realidad por la inestabilidad y desacuerdos políticos que predominaron;⁴⁸² aunque en 1824 se elaboró la primera constitución que estableció la república federativa, los grupos que se disputaban la dirección del país contribuyeron a que continuara su inestabilidad.

En 1825 Manuel de Mier y Terán, ministro de Guerra, ordenó que se quitase a Zacatecas su artillería, orden que fue impugnada por Francisco García Salinas, representante en la Cámara Nacional, y por Valentín Gómez Farías, quien por su

⁴⁸⁰ Hale: *El liberalismo...* p. 95.

⁴⁸¹ Entre los cargos que ocupó fue el de ministro de Relaciones Exteriores en tres periodos diferentes. Estuvo interesado en las primeras décadas del siglo XIX (entre 1823-1825) en crear un Mercado Económico Latinoamericano con privilegios comerciales que se concedieran entre sí los países de la región. Entre 1830-32 intentó poner en práctica un proyecto integracionista americano que involucraba al centro y al sur de América, aunque no se pudo realizar porque las circunstancias políticas por las que estaban atravesando tanto México como Latinoamérica lo impidieron. A la propuesta política promovida por Alamán le dieron el nombre de hispanoamericanismo, al que se consideró como la unidad de los pueblos descendientes de los españoles que colonizaron esta área del continente americano. En él proyectó la unión de los países que se habían emancipado de España, este proyecto incluyó al Imperio del Brasil quien tenía condiciones similares a las de los países que habían sido colonias españolas. Véase: Méndez Reyes, Salvador: *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1996, pp. 2-12

⁴⁸² Méndez: *El hispanoamericanismo...*, p. 36.

parte representaba al Estado por el Partido de Aguascalientes. Ambos afirmaron que “la artillería a la que se hacía mención [3 o 4 cañones] era de propiedad del Estado, la habían obtenido los pueblos del mismo con sus propios recursos y para su defensa interior antes de la caída del gobierno colonial”.⁴⁸³

La separación de poderes fue un asunto complejo, los legisladores fueron progresivamente definiendo “la organización del gobierno municipal; el establecimiento del sistema judicial, particularmente la introducción del juicio mediante jurado; y la composición de una ley electoral”.⁴⁸⁴ Los sueños de los legisladores de construir una nación fuerte con una política definida ocuparon muchas horas de debates, sin embargo, no todo lo que proyectaron pudo llevarse a cabo. Se dirigían con toda intención al mundo del progreso buscando establecer nuevos parámetros rectores para los ciudadanos, aunque había mucho por resolver, una de esas cuestiones era la libertad individual. Asumieron que no podía ser aplicada para todos porque consideraron que quedaba mejor protegida si se la confiaba a “los tenedores de propiedad”.⁴⁸⁵

José María Luis Mora,⁴⁸⁶ militante del grupo liberal y miembro del congreso, desempeñó precisamente un papel fundamental en la construcción intelectual del liberalismo mexicano del siglo XIX, sus opiniones influyeron en las decisiones que se emitían y se mostraba en contra de “las teorías igualitaristas de la democracia política”.⁴⁸⁷ Se negaba a que esas propuestas se aplicaran indistintamente. Señalaba que aunque “el término «república» había sustituido al de «imperio» en 1823, como designación oficial, «una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviese en las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el virreinato de Nueva España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa»”.⁴⁸⁸ A pesar de que las ideas modernas continuaban las realidades contrastantes, algunos grupos se aferraban a ser

⁴⁸³ Amador: *Bosquejo histórico...* TII..., p. 322.

⁴⁸⁴ Hale: *El liberalismo...* p. 89.

⁴⁸⁵ Hale: *El liberalismo...* p. 98.

⁴⁸⁶ Político intelectual de profundas convicciones liberales, Mora combatió el poder político e ideológico del clero y luchó a favor de una reforma educativa para el país. Fue consejero del Presidente Valentín Gómez Farías (1833-1835) con quien colaboró en asuntos de Educación Pública.

⁴⁸⁷ *Ibidem.*

⁴⁸⁸ Hale: *El liberalismo...* p. 116.

leales a las corporaciones, aunque esa actitud para Mora fuera interpretada como “contraria al patriotismo y a la moral pública propios de la ciudadanía republicana”.⁴⁸⁹

No solamente el ala liberal participaba de esta forma de ver las nuevas ideas de progreso, uno de los exponentes del grupo demócrata, Lorenzo de Zavala, afirmó en 1828 que “a fin de evitar la intriga política y la demagogia, las selecciones quedasen en manos de «una clase respetable de la sociedad, que son los propietarios»”.⁴⁹⁰

José María Luis Mora refiere en sus escritos las complicaciones con las que se enfrentaron al promover estas nuevas ideas en una atmósfera llena de inestabilidad política y de desacuerdos comunes. Su postura como militante del ala liberal, ubicó 1830 como el año a partir del que se empezó a dar forma al sentido de progreso, al que entendió como el que debía ocuparse de forma obligada de diferentes tareas: la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esa clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Consideró que de no atenderse con asertividad estos asuntos, México daría marcha al retroceso;⁴⁹¹ la democracia no podía ser aplicada porque «no todos» estaban preparados para asumirla.

Cuando se decretó la expulsión de los españoles en 1827 por el Presidente de México Guadalupe Victoria, políticos como Lorenzo de Zavala e intelectuales como Mora se opusieron, Mora defendió los derechos de los españoles a través de publicaciones emitidas desde su diario *El Observador*, en el que afirmaba que “todo nos es común con los españoles”.⁴⁹² Este panorama presenta una identidad compleja de leer, los políticos e intelectuales mexicanos transitaban entre la necesidad de reconstruirse como una nación democrática y libre y entre la

⁴⁸⁹ Lempérière: “De la República...”, p.326.

⁴⁹⁰ Hale: *El liberalismo...*p. 99.

⁴⁹¹ Mora, José María Luis: *Obras sueltas*, Revista Política.-Crédito Público, Tomo Primero, Librería de Rosa, Paris, 1837, p.4.

⁴⁹² Hale: *El liberalismo...*p. 103.

identificación con las costumbres heredadas por el gobierno colonial; no causa sorpresa la declaración de Lorenzo de Zavala en 1831 cuando dijo “nuestras costumbres y hábitos discrepan de nuestras teorías liberales de gobierno”.⁴⁹³

Mientras los legisladores se ocupaban de buscar acuerdos para establecer las aplicaciones de la ley, el gobierno central por su parte, con sus campañas en contra de políticos como Vicente Guerrero y Juan Álvarez, y las decisiones de cambiar los impuestos a los gobiernos estatales, complicaban aún más la atmósfera política.⁴⁹⁴ Hacia enero de 1832 inevitablemente comenzaron los “pronunciamientos provincianos en contra del gobierno central y a mediados del año las provincias se encontraban en plena rebelión”.⁴⁹⁵

En medio de pausas y continuidades, el proyecto de nación se había ido forjando sobre las décadas del siglo XIX. Atendieron a los diversos elementos constitutivos de una nueva forma de ser, sin pretender en un primer momento, dejar atrás la presencia y/o importancia de seguir siendo católicos, apostólicos y romanos, así como de establecer los elementos vitales de la redefinición del pueblo. Éste había transitado a ser una sociedad de sociedades, luego como cuerpos o corporaciones, hasta llegar a la conformación de la República, añadiéndole posteriormente la denominación de «federal» en la que se señalaron dos fases. En la primera, la gestión del poder colectivo se dirigió a un ciudadano virtuoso y orientado al bien común; en la segunda, como una forma de gobierno dividida en tres poderes, luego, la denominación de ciudadano mediante el voto lo fue facultando de representación.⁴⁹⁶

Gradualmente se fue elaborando una articulación política de la que el ciudadano empezó a ser parte, en una cartilla de derechos en 1836 establecieron que “en la democracia son los hombres más libres que en los otros gobiernos”.⁴⁹⁷ Las teorías sobre los derechos individuales en las que se basaban estos políticos, no iban a tono con la multicultural sociedad de México, y por otra parte, quizá no todos estaban interesados en obtenerlos, todavía hubo grupos de artesanos entre

⁴⁹³ Hale: *El liberalismo...*p. 116.

⁴⁹⁴ Hale: *El liberalismo...*p. 112.

⁴⁹⁵ *Ibidem.*

⁴⁹⁶ Hernández: *Monarquía...*, pp. 29-45.

⁴⁹⁷ Hernández: *Monarquía...*, p. 40.

1829 y 1837 que por tradición y por voluntad propia, insistían en seguir organizados en torno a antiguas cofradías.⁴⁹⁸

La libertad ciudadana fue uno de los ejes que continuó este sistema de gobierno con la finalidad de aplicar su ejercicio gubernamental, a través de la elección de diputados asumidos como concedores de las necesidades de los gobernados. Dentro de esta modernización incluyente, sus derechos políticos se fueron obteniendo conforme las demandas ciudadanas fueron surgiendo, por ello, la Constitución de 1857, abrió un nuevo momento en la política de la República ya que en ella reconocían los derechos tanto del hombre como del ciudadano.⁴⁹⁹

Sin embargo, a pesar de la orientación moderna que iba siendo articulada en la política de la República, los mismos legisladores pasaban por momentos contrastantes en los que parecían continuar viviendo dentro del Antiguo Régimen con deseos de pasar sin contratiempos a la modernidad. De 1833 a 1853, fecha en que murió Alamán, el país continuó en esa dinámica complicada reflejada en todos los niveles de gobierno, en las pugnas entre federalistas y centralistas y en los problemas locales que sólo contribuyeron al debilitamiento político y económico del país, lo que lo llevó a sufrir las invasiones de Estados Unidos en 1846 y la pérdida de inmensos territorios por la desastrosa guerra.⁵⁰⁰

Cuando se planteó en 1857 la idea de restablecer la Constitución de 1824, fue un voto la diferencia para que fuera rechazada, “40 contra 39”,⁵⁰¹ lo que evidencia la compleja transformación que fue sufriendo la construcción de la nueva Nación con sus propias contradicciones internas. Votar era una parte de la ciudadanía; los derechos y los deberes de los ciudadanos completaron los ejes que se asentaron para difundir la idea del republicanismo, al que en algún momento se le difundió como “la seguridad, tranquilidad, abundancia de bienes y conseguir la felicidad son los medios para el establecimiento de la república”.⁵⁰²

Aunque el panorama político era aparentemente propicio para desarrollar estas ideas, persistió, sin embargo, un desfase entre lo propuesto y lo

⁴⁹⁸ Amaro: *Ciudadanía...*, p.15.

⁴⁹⁹ Hernández: *Monarquía...*, p. 42.

⁵⁰⁰ Méndez: *El hispanoamericanismo...*, p.36.

⁵⁰¹ Hernández: *Monarquía...*, p. 42.

⁵⁰² Hernández: *Monarquía...*, p. 45.

articulado, si bien es cierto que desde esta perspectiva al ciudadano se le fue dotando de derechos, deberes y obligaciones, esta transformación fue solamente política, hubo una ausencia económica articuladora también de este nuevo rumbo. No servía de mucho que el ciudadano pudiera ser propietario —gracias a estos nuevos logros políticos— si no contaba ni con los recursos, ni con la mentalidad para dar el paso a la modernidad, y eso lleva a reflexionar si el denominado ciudadano —de los estratos sociales medianos y bajos, que políticamente compartiría una igualdad de condiciones, que no lo eran tanto— quedó integrado al nuevo proyecto político. No fue casual que las resistencias en el ámbito laboral y en las corporaciones se mantuvieran, no todos estaban incluidos para permanecer, el problema fue cuando esta resistencia se tornó en un asunto de carácter de identidad nacional.

En la nación había distintas sintonías y, en ese sentido, diversas fuerzas se confrontaban con el objetivo de no perder el puesto ganado con siglos de trabajo y persistencia, lo que nos dirige al siguiente apartado, las corporaciones que se mantenían y que buscaban permanecer era la milicia, la educativa y la Iglesia, a la tercera nos referiremos en seguida.

4.2 La reconfiguración del estado de cosas para la Iglesia

EL siglo XIX en la historia de México, como ya se mencionó, marcó una serie de sucesos políticos que definieron su nuevo orden; en un primer momento la Iglesia pudo permanecer a lo largo de esta transición, sin embargo, su participación y fuerza fueron progresivamente disminuyendo en aras del establecimiento del estado liberal mexicano. Con la construcción de éste, fue disminuyendo su fuerza política hasta ser sometida bajo el mandato de la nación y, aunque no dejó de luchar por sobrevivir, su presencia e influencia no se compararon con la que había tenido durante los tres siglos anteriores a lo largo de la dominación de la Corona española.

En este sentido, el concepto de nación⁵⁰³ fue, entre otros, sobre el que se construyó la política liberal en el siglo XIX,⁵⁰⁴ François-Xavier Guerra aborda el tránsito de la concepción antigua de nación a la de nación moderna, en la primera está la suma de estamentos, en la segunda, la unión voluntaria de individuos autónomos e iguales.⁵⁰⁵ En otro trabajo, resalta dos sentidos que esta palabra tuvo antes de la época revolucionaria basado en dos categorías de análisis: identidad política e identidad cultural, “una, política, la pertenencia a una comunidad política territorial [...] la segunda, la pertenencia a un grupo humano que se considera de la misma estirpe —lo que supone vínculos de sangre y lengua—”.⁵⁰⁶

En la primera está el imaginario político, en la segunda el temperamento, la religión, etc. Para él, estas identidades convivieron en medio de una sociedad heterogénea organizada en distintas corporaciones que las atravesaban continuamente sin borrar la definición de ambas; Guerra las denomina comunidades políticas de pertenencia, las refiere así: “no son primariamente las divisiones administrativas [...] virreynatos, gobernaciones, audiencias [...] sino aquellas que forman la trama social: cuerpos de todo tipo, con poderes diversos,

⁵⁰³ No es el objetivo de este apartado abordar las diferentes definiciones que se han construido en torno a la definición de nación, sin embargo, los referentes que encontramos sobre ésta nos ayudan a comprender estas complejas construcciones sociales que tuvieron que evidenciarse en el mundo de las corporaciones. Anthony D. Smith, refiriéndose al mundo actual, en 1988 mencionó dos conceptos que se solapan: el cívico o territorial y el étnico o genealógico; Mónica Quijada hace un seguimiento de algunas de las características de la «nación imaginada» en Hispanoamérica a lo largo del siglo XIX, para ella este término abarca por lo menos tres acepciones de distinto orden: cultural, territorial, e institucional. Véase: Quijada, Mónica, “¿Qué nación? dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en: Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coordinadores): *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003, pp. 289-292. Annick Lempérière aludiendo a Hobsbawm afirma que a principios del siglo XIX, nación “valorizaba sobre todo los conceptos de unidad política e independencia” y remitía ante todo a un contenido político. Por ello Lempérière afirma que Nación significaba que el territorio de la Nueva España y sus habitantes, al separarse de su metrópoli, se volvían un ente soberano, con lo cual iban a ocupar un lugar destacado en el concierto de las «naciones civilizadas», Lempérière, Annick, “De la República corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en: Annino: *Inventando...*, p. 316.

⁵⁰⁴ Otro de los conceptos fue el de Patria, la que en un primer momento se le definía como “la tierra en donde uno había nacido”, la segunda pauta es “la identificación creciente, desde finales del siglo XVII, del término con la idea de libertad”. Quijada, “¿Qué nación?...” p. 291.

⁵⁰⁵ Véase: Guerra, François-Xavier: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1997, pp. 319-337.

⁵⁰⁶ Guerra:..., “Las mutaciones...”, p. 186.

particularmente el de justicia [...] y [...] dentro de ellos, las estructuras políticas territoriales”.⁵⁰⁷

De acuerdo a este planteamiento, las comunidades políticas fueron las que permanecieron una vez que la crisis de la Monarquía tuvo lugar entre los reinos. Eran parte de la organización de la sociedad y se convirtieron en los principales referentes tanto de la construcción de espacios como de la identidad política. En su interior se encuentra toda la organización administrativa, económica y legal que requieren para su propio gobierno; éstas, posteriormente a través de una construcción cultural, reforzaron un sentimiento de pertenencia, son comunidades imaginadas⁵⁰⁸ por quienes forman parte de ellas, “son verdaderas ciudades-Estados, son las que reasumen la soberanía, las que promulgan la Independencia, las que combaten y se combaten: los actores políticos reales, las verdaderas comunidades políticas que luchan por la Independencia y acceden al fin a ella”.⁵⁰⁹

Pueden ser territoriales como un pueblo, una ciudad o una villa, pero pueden también no serlo, como la nobleza o el clero. Estas categorías aludidas por Guerra pueden ser pertinentemente aplicadas a las cofradías, en ellas, en su interior, se construye una identidad circunscrita por un reglamento, por la jerarquía que las constituye, por los ritos que las identifica y por la celebración a quien está dedicada esa devoción, éstos son elementos que cohesionan a sus integrantes. También se pueden aplicar a los gremios, en ellos sus miembros también son dotados de un universo simbólico que los va configurando, que les da deberes y privilegios, que los identifica al interior y que los diferencia respecto de otros tipos de corporaciones. Del mismo modo, están los cabildos eclesiásticos, las universidades, los consulados de mercaderes, las órdenes religiosas, los hospitales, montepíos que desempeñaban funciones públicas numerosas.⁵¹⁰

Las identidades corporativas tienen la capacidad de reunir a diferentes cuerpos y establecer su unidad a partir de que se reafirma un sentimiento de comunidad. La memoria se convierte en un elemento que otorga legitimidad a los

⁵⁰⁷ Guerra: “Las mutaciones...”, p. 188. Annick Lempérière, a la estructura corporativa del gobierno les denomina: cuerpos políticos. Véase: Lempérière: “De la República...”, pp. 316- 346.

⁵⁰⁸ Véase: Guerra: “Las mutaciones...”

⁵⁰⁹ Guerra: *Modernidad..*, p. 87.

⁵¹⁰ Lempérière: “De la República...”, p. 324.

derechos políticos de la colectividad; evitar el olvido es lo más importante en la lógica de su organización, aunque no se recuerde todo sino sólo lo necesario para justificar su permanencia; “todas estas identidades, que hasta entonces no eran ni inseparables ni incompatibles, a partir de 1808 van a empezar a adquirir autonomía: a oponerse y recomponerse según coyunturas políticas de una crisis imprevisible o inédita”.⁵¹¹

No fue suficiente que en 1810 las denominaciones políticas —españoles y americanos—, establecieran las diferencias y la identificación de dos grandes grupos antagonistas.⁵¹² Esta declaración no logró romper, apenas hizo una incisión en la cohesión generada por la pertenencia a una corporación, en ella estaban circunscritos los mundos de quienes pertenecían a ellas, no obstante implicara “un desplazamiento de lealtades de la nación española a la nación americana”.⁵¹³ El primero personificó a la tiranía y el segundo al conquistado, al sometido, y aunque de acuerdo con Guerra, el fundamento de la nación mexicana no fue cultural, sino “esencialmente político”,⁵¹⁴ todavía tardó en repercutir en la percepción que tuvieron de sí mismas las corporaciones. El imaginario nacional se estaba configurando y la heterogeneidad de los pobladores contenía barreras que eran difíciles de traspasar, lo que complejizaba su articulación.

La fijación de símbolos para identificar al Nuevo Régimen como una nación fue con el objetivo de traspasar a los cuerpos sociales para individualizarlos como ciudadanos modernos y liberales,⁵¹⁵ lo que derivó en la construcción de nacionalidades mexicana, peruana, boliviana, etc., “ya no debía haber indios, criollos, mulatos o mestizos, sino pobres y ricos”.⁵¹⁶ Uno de los elementos

⁵¹¹ El estudio de Guerra está orientado al papel que jugaron los pueblos en la construcción de la nación. Véase: Guerra: “Las mutaciones...”, p. 204.

⁵¹² “La Constitución de Apatzingán de 1814 se dicta en nombre del Supremo Gobierno Mexicano, pero cuando define la ciudadanía no habla de Mexicanos sino de Americanos”. Véase: Quijada, “¿Qué nación?...”, pp. 295-296.

⁵¹³ *Ibidem*. “La Constitución de Apatzingán de 1814 se dicta en nombre del Supremo Gobierno Mexicano, pero cuando define la ciudadanía no habla de Mexicanos sino de Americanos”. Véase: Quijada: “¿Qué nación?...”, pp. 295-296.

⁵¹⁴ Guerra: “Las mutaciones...”, p. 220.

⁵¹⁵ Uno de esos símbolos fue la libertad, y la patria era la libertad “y la libertad se proyectaba sobre todos, fueran criollos, fueran indígenas, fueran esclavos”, en: Quijada: “¿Qué nación?...”, p. 307.

⁵¹⁶ Quijada: “¿Qué nación?...”, p. 309.

complejos para homogeneizar a los habitantes de la nación mexicana, fue el de atraer a la vida social el diverso mosaico cultural que existía, atraerlos a esa dinámica implicaba la europeización, es decir, la civilización de los pobladores.⁵¹⁷

La reestructuración, tanto en las identidades políticas, como en las culturales, fue un proceso complejo y desigual, no sólo se trataba que las nuevas ideas modernas fueran difundidas, por ejemplo a través de escritos, “una cosa es leer y otra compartir las ideas o asimilarlas”,⁵¹⁸ lo que generó un pesado avance a la tan anhelada llegada a la modernidad, aspirada desde luego, por las élites que estaban configurando al nuevo Estado civil mexicano.

El texto jurídico que forjó los ideales de la nueva Nación fue la Constitución de 1824, en la que “no solamente se trataba de redactar [...] los diferentes poderes y sus relaciones, sino también de plasmar [...] el sistema de gobierno que fuera más análogo a las costumbres en el sentido amplio de la palabra la religión en primer lugar; la herencia jurídica de leyes y derechos, usos y costumbres, en segundo lugar”.⁵¹⁹

Asimismo, en el capítulo tercero de la Constitución se estableció como “religión de la nación mexicana a la católica, apostólica y romana”,⁵²⁰ y se prohibió el ejercicio de cualquier otra.⁵²¹ Este primer momento en la historia de la nación le dio a la Iglesia, al menos por algunos años más, la certeza de su permanencia en los círculos de poder que empezaban a re-delinearse y que establecían los ejes rectores de la nueva organización. Para Lempérière, con este suceso se constituyó una república corporativa triunfante,⁵²² resultado de la frustración del establecimiento de una monarquía constitucional en México.

⁵¹⁷ Véase el análisis que realiza Mónica Quijada en torno a la compleja construcción de la nación cívica, la nación civilizada, y la nación homogénea, en: Quijada: “¿Qué nación?...”, pp. 306-315.

⁵¹⁸ Guerra: *Modernidad...*, p. 87.

⁵¹⁹ Lempérière: “De la República...”, p. 317.

⁵²⁰ Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, en: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/octubre/215-4-de-octubre-de-1824-se-promulga-la-constitucion> 24 de octubre de 2012.

⁵²¹ *Ibidem*.

⁵²² Esta misma autora agrega que la república federal de 1823-1824 se asemejaba más a una matrioshka: figuraba un encajamiento de repúblicas o cuerpos políticos, desde los más pequeños (los pueblos) al más grande (la nación). Véase su análisis en Lempérière: “De la República...”, pp.320-327.

La definición del nuevo orden político osciló entre la modernidad y el Antiguo Régimen, Tadeo Ortiz, referido por Alicia Hernández, afirmó que “tal vez se hubiera sostenido un tiempo [la versión de la monarquía nacionalizada] de no ser por la arbitrariedad y disolución del congreso [...] por la simple razón de que la forma monárquica aún se amoldaba con las costumbres del pueblo y los hábitos e inspiración de la legislación mexicana”.⁵²³

Continuaba la vinculación en las formas corporativas en la milicia, el clero, los cabildos y las corporaciones en donde persistían los privilegios, mismos que no coincidían con las bases de un Estado Constitucional.⁵²⁴ El vaivén de estas sociedades, a quienes algunos denominan como híbridas, gestaban desde arriba, en una posición completamente vertical, las transformaciones de las ideas, aunque no con la claridad que hubieran deseado.

Paulatinamente, el liberalismo se fue imponiendo sobre lo establecido desde la Constitución de 1824, lo que no fue bien visto por la Iglesia, por lo que, cuando las circunstancias lo permitieron, lo empezó a señalar como un peligro para el orden establecido. En 1826 en la Parroquia de Zacatecas, un sacerdote desde el púlpito condenó los avances del progreso y la libertad, aludiendo al liberalismo como “la falsa filosofía del siglo, la impiedad extendida por todas partes, el libertinaje descarado, en que se hallan sumergidos los hombres, y particularmente los jóvenes”.⁵²⁵ Estas acusaciones, desde luego, obtenían respuesta por parte de periodistas que militaban en el lado liberal, uno de los periódicos que se vio envuelto en estas réplicas al clero fue *El Correo Político*.⁵²⁶

⁵²³ El 30 de Agosto de 1821 Iturbide mandó apresar a los diputados a quienes consideraba conspiraban en su contra y disolvió el congreso, Véase: Hernández Chávez, Alicia, *Monarquía república-nación-pueblo*, en: Lecciones sobre Federalismo no. 4, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005, pp. 29-30.

⁵²⁴ Hernández: *Monarquía...*, p. 31.

⁵²⁵ Amador: *Bosquejo histórico...*, TII, p. 330. En diferentes momentos los púlpitos sirvieron como espacios promotores de ideas a favor del Antiguo Régimen. Cuando ocurrió el movimiento de insurrección en 1810, el virrey Francisco Javier Venegas y Saavedra hizo uso de “los servicios de algunos frailes y clérigos, para que, por medio del púlpito y de las misiones, emprendiera algo como una cruzada contra las ideas independientes”; también hacían uso de cartas pastorales reprobando el movimiento generado por la guerra de independencia. Véase las referencias al respecto en: Amador, *Bosquejo histórico...*, TII, pp.147-150.

⁵²⁶ *Ibidem*.

Las posturas encontradas y el anhelo de proponer ideas modernizadoras que establecieran una nueva forma de ser, fueron llevando paulatinamente al análisis del privilegio que la Iglesia había estado disfrutando, se comenzó a cuestionar la vigencia de los argumentos que originalmente la habían colocado en donde estaba, como uno de los ejes rectores del pensamiento humano y como configuradora de sociedades. Así que en 1831 el Congreso de Zacatecas, por intervención del entonces senador Valentín Gómez Farías, convocó a la participación con un ensayo sobre la Iglesia y el Estado en relación con la propiedad.⁵²⁷

Desde la perspectiva de Hale, el ensayo presentado por José María Luis Mora en el que habló de la sociedad eclesiástica y del derecho legal del Estado a intervenir en la propiedad amortizada, puede considerarse como punto de partida del anticlericalismo del siglo XIX en México. A propósito expone las tres preguntas centrales: “¿cuál es la naturaleza y el origen de la sociedad eclesiástica? ¿quién tiene autoridad para regular su adquisición, administración e inversión? y ¿quién tiene autoridad para determinar los gastos del culto y los medios para sufragarlos?”.⁵²⁸ Su ensayo establecía la intervención que el estado debía tener sobre ella y el sometimiento que la Iglesia le debía a la autoridad gubernamental.

Sin embargo, aunque estos momentos que presagiaban tiempos complicados para la Iglesia, ésta continuó participando como una institución que, debido a su fuerza histórica y política, podía seguir cuestionando al gobierno. En una de sus intervenciones solicitó información respecto de la existencia de grupos que consideraba repercutían en la estabilidad de feligreses, a quienes progresivamente iría modelando como ciudadanos. Así que presionó para que en el centro del País, la Cámara de Senadores averiguara si en Zacatecas se habían establecido algunas logias masónicas. Su rechazo a estas prácticas la justificaba desde la época de la Inquisición porque asumía que en ellas se podían desarrollar

⁵²⁷ Hale: *El liberalismo...* pp. 112 – 113.

⁵²⁸ Hale: *El liberalismo...* p. 136.

ideas heréticas.⁵²⁹ El entonces Gobernador, J. M. García Rojas respondió que no existían, a menos que no se reunieran públicamente, que no le era fácil saberlo.⁵³⁰

Desde luego que en gran parte fueron los ritos masónicos que se formaron en México a lo largo del siglo XIX, los que influyeron tanto en la forma de organización gubernamental de la nación como en la perspectiva que progresivamente se fue construyendo respecto de la Iglesia. “al no existir demasiadas restricciones para las reuniones políticas y sociales, como en el período virreinal, la expansión geográfica de las redes [de logias masónicas] que entonces se construyeron, fueron posibles en el régimen de la República federal y en el régimen de la Constitución de 1824”.⁵³¹

Hacia ese mismo año, el Rito Yorkino contaba con ciento dos logias distribuidas en toda la República Mexicana.⁵³² Posteriormente, en 1832 José María Luis Mora presentó como frente prepolítico al Rito Nacional Mexicano, en el que establecía la nueva forma de gobierno. En lo que se refería a la Iglesia estipuló: “la libertad absoluta de opiniones [...] la abolición de los fueros del clero [...] la supresión de las instituciones monásticas y las leyes que atribuían al clero el conocimiento de los negocios civiles, [y] la mejora del estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública”.⁵³³

A pesar de estos planteamientos y de proponerse ejercer una tendencia liberal a la hora de gobernar, hasta esos momentos seguía resultando complicado establecer una postura definida en contra de lo que representaba la figura del clero para la nación. Entrar a su análisis fue una empresa complicada, incluso para los intelectuales liberales; iba siendo evidente para la Iglesia que comenzaría una lucha por la sobrevivencia del lugar que había estado ocupando. Las nuevas ideas liberales y modernizadoras, planteadas y discutidas en los Congresos,

⁵²⁹ Flores Zavala, Marco Antonio: *El grupo masón en la política zacatecana 1880 – 1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas “Francisco García Salinas”, México, 2001, p. 31.

⁵³⁰ Elías Amador menciona que para esos años ya había dos logias yorquinas, una en la ciudad y otra en Sombrerete. Que desde el año anterior, 1825, había también dos en Aguascalientes, que quizá el Gobernador García Rojas no había querido exponer a sus amigos, quienes además eran colaboradores en su gobierno. Véase: Amador: *Bosquejo histórico...*T.II, p. 331.

⁵³¹ Flores: *El grupo masón...*, p. 32.

⁵³² Flores: *El grupo masón...*, p. 34.

⁵³³ Véase además las diferencias entre los ritos que se formaron en México en Flores: *El grupo masón...*, p. 33.

mostraban la intención de que la nación se erigiera como la única rectora de los destinos de los ciudadanos, uno de los legisladores que insistía en estas propuestas fue Mora.

Entre sus argumentos expresaba que cuando el emperador Constantino se había convertido y decretado que el cristianismo sería la religión oficial del imperio, desde ese momento la Iglesia se había constituido en un cuerpo político, es decir, en una comunidad política dotada de propiedad, carácter legal y poder coactivo sobre sus miembros, por lo tanto, sólo los individuos y no los gobiernos, estaban obligados a acatar lo dispuesto por la Iglesia.

En lo concerniente a sufragar los gastos del culto, solamente les correspondía a los fieles, porque en su calidad de cuerpo político, la Iglesia “solo podía recibirla [la ayuda del Estado] por concesión de las leyes civiles”,⁵³⁴ por lo tanto, sus propiedades estaban sujetas a las regulaciones del poder secular.⁵³⁵ El hecho de que estas ideas poco a poco fueran siendo socializadas, repercutió progresivamente en quienes recaía la responsabilidad de decidir el nuevo curso que debía tomar el Estado respecto al fuero del que habían disfrutado tradicionalmente algunas corporaciones.

Por otra parte, la segmentación de la sociedad colonial había traído al siglo XIX una serie de complejos problemas que tardaron mucho tiempo en ser verdaderamente atendidos; ante la nueva ola de ideas liberales y de progreso por parte de gobernadores, en donde se impulsaba la democracia, no obstante el argumento de que viniera “del derecho natural...”,⁵³⁶ no podía existir como hubieran querido, reflexionaba Lorenzo de Zavala – quien siendo el gobernador del Estado de México en 1833 se preguntaba: “¿cómo podía haberla? Si de los 200 mil habitantes del estado en edad de votar dos terceras partes no sabían leer, una mitad estaba desnuda, una tercera parte no sabía español y tres quintas partes eran instrumento del partido del poder”.⁵³⁷ La lectura de esa realidad, de alguna forma, justificaba el modo de pensar de estos políticos mexicanos. Ante la

⁵³⁴ Hale: *El liberalismo...*, p. 137.

⁵³⁵ *Ibidem.*

⁵³⁶ Lorenzo de Zavala en su *Memoria de la gestión de gobierno del estado de México durante el año de 1833*, en Hale: *El liberalismo...*p. 127.

⁵³⁷ Hale: *El liberalismo...*p. 127.

complejidad de esta sociedad, Mora expresaba que “era casi imposible poner los fundamentos de una moralidad pública en un pueblo en el que se confundían los deberes sociales con los religiosos”.⁵³⁸

Sin embargo, a pesar de los vaivenes en los debates en el Congreso, el año de 1833 fue de importantes cambios; los liberales asumían que una nación moderna y progresista debía ser “jurídicamente uniforme bajo el régimen de un Estado secular fiscalmente poderoso”,⁵³⁹ nada debía interponerse entre la fidelidad del ciudadano y su Estado civil. La postura de Mora, respecto a las corporaciones era que “ejercían una suerte de tiranía sobre sus miembros, que inhibía la independencia personal y el desarrollo de una comunidad de ciudadanos que disfrutaban de derechos y obligaciones iguales”.⁵⁴⁰

Las decisiones que progresivamente se fueron tomando, tuvieron la finalidad de eliminar los fueros de la Iglesia, el Ejército, la universidad —dirigida por el clero— y el de las comunidades indígenas. El asunto de la educación ya venía tratándose como una cuestión cultural heredada de los borbones, así que la intención era la de reducir el papel del clero en ésta y encargársela más al Estado.⁵⁴¹

Las posibilidades de la Iglesia para permanecer en diversos espacios privilegiados poco a poco se fueron cerrando. Nuevos rumbos se dirigieron, asimismo, a reformar tanto las cuestiones educativas como las agrarias.⁵⁴² Los dirigentes rectores de la nación consideraron que con la eliminación de los fueros, desaparecerían los privilegios y una vez que esto sucediera, se obtendría como consecuencia la unificación de la nación. Sin embargo, las legalidades no son asimiladas rápidamente por el pueblo que las recibe mientras exista una tradición que justifique el rechazo a éstas.

En medio de esos cambios, de la aceptación de algunos y al mismo tiempo rechazo de otros, la Iglesia decidió negarse a reconocer que el nuevo gobierno

⁵³⁸ Hale: *El liberalismo...*p. 167.

⁵³⁹ Hale: *El liberalismo...*p. 42.

⁵⁴⁰ *Ibidem.*

⁵⁴¹ Brian Connaughton: *Entre el la voz de Dios y el llamado de la Patria*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, p. 45.

⁵⁴² *Ibidem.*

civil “tuviese la fuerza o que mereciese el respeto de los monarcas españoles. —Según Zavala—, Roma ponía el ejemplo al nunca referirse a México como una república, un gobierno o un Estado, sino más bien como «unas regiones llamadas megicanas»”.⁵⁴³ Así que para establecer los límites de autoridad y por ende de poder entre la Iglesia y el Estado, los senadores discutieron al respecto. En abril de 1833 el periódico *El Fénix* felicitó al Congreso “por haber abierto los debates en torno a los fueros que creaban «un estado dentro del mismo estado»”;⁵⁴⁴ la universidad fue abolida por decreto el 21 de octubre de ese mismo año.⁵⁴⁵ El tema del diezmo se abordó en seguida, los legisladores acordaron que por tradición éste había sido pagado obligadamente por el gobierno y que por consecuencia, se había convertido en una obligación civil, luego de varias discusiones, en el Gobierno de Valentín Gómez Farías se promulgó la ley el 27 de octubre que lo convirtió en “una contribución voluntaria”.⁵⁴⁶

Las resoluciones no se aplicaban inmediatamente, era bastante complejo eliminar aquellas tradiciones que habían sido puestas con toda la finalidad de que establecieran un orden y, asimismo, que se fundieran en la identidad de quienes las consumían, fue difícil dejar atrás la construcción social⁵⁴⁷ que les había dado un marco de referencia y que había sido cuidadosamente edificada a lo largo de los siglos de colonización, esos elementos eran los que permanecían.

Estas formas de resistencia continuaban dando razones para seguir siendo, cuando en 1843 por decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, se creó la Junta de Fomento de Artesanos con la intención de proteger al artesanado mexicano, nativo o nacionalizado y fomentar las artes mexicanas,⁵⁴⁸ fue bien recibido por quienes eran parte de estas prácticas porque esa Junta los agrupaba, lo que significaba que les seguiría dotando de identidad, representación y cierta protección laboral.

⁵⁴³ Hale: *El liberalismo*...p. 128.

⁵⁴⁴ Hale: *El liberalismo*...p. 135.

⁵⁴⁵ Hale: *El liberalismo*...p. 177.

⁵⁴⁶ Hale: *El liberalismo*...p. 134.

⁵⁴⁷ Para observar cómo se construyen las realidades de las sociedades véase a Berger y Luckman: *La construcción...*,

⁵⁴⁸ Amaro: *Ciudadanía*..., pp. 22 – 23.

Fueron años de inestabilidad, acuerdos y desacuerdos, unión y división, por ello, con relativa facilidad, en 1847 México padeció la invasión de los Estados Unidos a cargo de Winfield Scott y en 1848 la pérdida de la mitad de su territorio como resultado de un tratado de paz.⁵⁴⁹ Hecho que reflejó las turbulencias sociales e ideológicas por las que estaban pasando los distintos grupos políticos, la ausencia de unidad y de coincidir con lo que se quería para esta nación, todo esto favoreció las invasiones y menguó su fuerza.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, la nación era completamente pluricultural, lo que daba como resultado la existencia de diversos Mexicos. No obstante esta realidad, la historia ha podido delinear a dos grandes grupos que fueron los principales protagonistas de la construcción de la nación, quienes se disputaron la dirección social y política del país, se confrontaban además dos posturas: las liberales contra las conservadoras. En las primeras había por los menos dos grupos identificados, quienes “habían estado en agudo conflicto durante la guerra. En enero de 1847 los moderados se habían frustrado ante el intento del gobierno radical anticlerical de Gómez Farías por obtener quince millones de pesos hipotecando o vendiendo en subasta pública propiedades clericales, tomadas en amortización”.⁵⁵⁰

Los conservadores por su parte, promovían la necesidad de volver a ver con respeto la herencia española que había configurado una mentalidad y una forma de ser en la que se debían localizar aquellos elementos que colaboraron en el progreso de esa sociedad. Uno de los principales exponentes de este pensamiento fue Lucas Alamán, quien afirmaba que ante la crisis por la que se estaba atravesando había que “rechazar las doctrinas liberales y destructoras y retornar a las prácticas aprobadas por el tiempo”.⁵⁵¹

Mientras el destino del país se discutía entre los ámbitos de la política, otros grupos se enfrentaban entre sí por cuestiones que hasta ese momento no habían sido tratadas en el Congreso, las guerras de castas ocurridas entre 1847 y 1849⁵⁵²

⁵⁴⁹ Hale: *El liberalismo*...p. 14.

⁵⁵⁰ Hale: *El liberalismo*...p. 35.

⁵⁵¹ Hale: *El liberalismo*...p. 20.

⁵⁵² Hale: *El liberalismo*...p. 14.

agregaron complejidad a la forma de gobernar la nación y no eran sino el resultado del orden colonial que había promovido la segmentación de sus miembros, habían sido enseñados más bien a identificarse entre pequeños grupos que a asumirse individualmente como parte integral de un todo. Los elementos de identidad de estas comunidades fraccionadas habían correspondido más a una cuestión étnica que a la de haber sido vasallos de un mismo rey.

Cada grupo, desde su espacio social, buscaba resolver los conflictos que afectaban a sus realidades particulares, Hale, citando a Mariano Otero —quien hacia 1847 era ministro de relaciones exteriores— afirmó que “en México, no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación”.⁵⁵³ A pesar de la constante promoción para expresar disertaciones en publicaciones, *El Ateneo Mexicano* difundía aquellas que se referían a la Historia del México de la Conquista hasta la época actual, y en ellos exponían los argumentos de cómo se debía gobernar la nueva nación.

Sin embargo, no dejaban de ser colectividades que parcialmente reflejaban lo que pequeños grupos querían para el país. Por una parte, algunos dudaban de los beneficios que hubiera traído la colonización, por la otra, otros festejaban el rompimiento que había generado la independencia. Todavía para mediados del siglo XIX resultaba complicado para el mismo Presidente en turno, asumir una dirección moderna en donde el estado prevaleciera sobre el resto de los elementos que iba redelineando, era difícil que sus acciones concordaran con todos esos discursos sobre progreso:

Los gobiernos de [José Joaquín De] Herrera y [Mariano] Arista fueron moderadamente anticlericales [...] Herrera era en particular muy cauto. El 1º de enero de 1851 anunció al congreso que «durante mi administración el clero de la república no ha sufrido ataques sobre la propiedad». Como un católico devoto, Herrera tuvo especial interés en el bienestar de Pío IX quien había tenido que huir de Roma durante la revolución de 1848. Herrera llegó hasta a invitarlo a residir en México, medida que fue aprobada en el Congreso junto con una concesión de 25,000 pesos para ayudar en su crisis al Papa. Las relaciones cordiales permitieron

⁵⁵³ Hale: *El liberalismo...* pp. 16 - 17.

a Herrera, sin embargo, obtener el consentimiento del Sumo Pontífice para un nuevo acuerdo de Patronato en el que el gobierno podría ejercitar el derecho de presentar candidatos para vacantes en la jerarquía eclesiástica.⁵⁵⁴

Era evidente lo difícil de gobernar, a la hora de actuar en medio de una transición de pensamiento, los mismos gobernantes no podían negar una tradición que los había construido, la que además estaba relacionada con una religión y al mismo tiempo con una política. La organización a lo largo de este período, se puede leer más bien en las provincias, en donde sus dirigentes buscaban, a través de sus gobiernos, establecer un control que el país carecía, “los años de 1846 a 1853 fueron críticos en la vida de la nación mexicana, entonces sacudida en sus cimientos por la anarquía política, la invasión extranjera, el desastre militar y levantamientos populares”.⁵⁵⁵

En medio de todos los cambios, de los intentos que se daban con la finalidad de establecer un mismo discurso para la nación, las corporaciones fueron progresivamente desaparecidas, aunque las costumbres, la tradición y la identidad fueron elementos que se quedarían en sus miembros y éstos buscarían por distintos medios, su permanencia.

Para Hale, la intervención sobre la propiedad eclesiástica se basó principalmente en tres principios: el primero, utilitarista y económico: el capital amortizado se debía poner en libre circulación para propiciar el progreso económico; el segundo, político y legal: tanto el privilegio corporativo como el poder de la Iglesia debían eliminarse en favor de un régimen de derechos iguales así como de uniformidad administrativa dentro del Estado; y el tercero, fiscal: la crisis financiera de la nueva república sólo se podía resolver utilizando los bienes de la Iglesia para establecer las bases de un crédito público.⁵⁵⁶

Finalmente, como resultado de los avances en discusiones y de la fuerza que ciertos grupos políticos fueron obteniendo, en 1853, como inicio de una serie

⁵⁵⁴ Hale: *El liberalismo...*p. 38.

⁵⁵⁵ Hale: *El liberalismo...*p. 40.

⁵⁵⁶ Hale: *El liberalismo...*p. 138.

de sucesos que pondrían a la Iglesia en un nuevo contexto, fue suprimida la intolerancia religiosa con la legislación anticlerical promulgada para su protección y regulación oficial.⁵⁵⁷ Los años que siguieron fueron dedicados a menguar progresivamente su fuerza política que por tradición había disfrutado; en 1856 la Iglesia recibió uno de los más importantes agravios, cuando el 25 de junio se promulgó la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas⁵⁵⁸ con la que liberaron los bienes de las corporaciones, civiles y religiosas, “pueblos, ayuntamientos [...] conventos, cofradías, obras pías, hospitales, colegios,”⁵⁵⁹ etc., con esta ley se mostró finalmente la fuerza legal de una nación, que con su proceder buscaba el control total sobre los ciudadanos, aunque para ello tuviera que inventar nuevas tradiciones que establecieran una nueva relación entre esta y su mejor delineado gobierno.

Al año siguiente, el 5 de febrero de 1857, se proclamó la nueva Constitución política del país, en ella le asestaron un golpe mortal porque a partir de ese momento, dejaba de ser la religión oficial. La omitieron como obligatoria, lo que implicaba —y no poca cosa— que oficialmente dejaría de ser una parte esencial de la identidad nacional, había encabezado “todas las Constituciones mexicanas, federalistas o centralistas, desde la de 1824 hasta la de 1847”.⁵⁶⁰ Además de la omisión, se abolieron los fueros eclesiásticos,⁵⁶¹ lo que causó la enérgica reacción del Papa Pío IX, quien la condenó y ordenó a sus autoridades eclesiásticas mexicanas que se negaran a administrar los sacramentos a quienes la juraran.

Esta delicada reacción provocó que los conservadores organizaran un movimiento armado desconociéndola e iniciando así una guerra de tres años. La solución a este movimiento armado la dio Benito Juárez desde Veracruz el 7 de

⁵⁵⁷ Véase el capítulo “el utilitarismo y la sociedad liberal”, en Hale: *El liberalismo...*, p. 169.

⁵⁵⁸ Ley de desamortización de bienes de manos muertas, Secretaría de la Defensa Nacional, en <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/noviembre/236-14-de-noviembre-de-1863-muere-ignacio-comonfort?device=xhtml>, 24 de octubre de 2012.

⁵⁵⁹ Lempérière: “De la República...”, p. 329.

⁵⁶⁰ Lempérière: “De la República...”, p. 330.

⁵⁶¹ Título I, Sección I, De los derechos del hombre, Secretaría de la Defensa Nacional, en <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/ejercito-mexicano/la-reforma?device=iphone> 24 de octubre de 2012.

julio de 1859, cuando promulgó las Leyes de Reforma⁵⁶² con el objetivo de establecer, definitivamente y sin lugar a dudas, el lugar que ocuparía a partir de ese momento la Iglesia en el gobierno del país.

En estas leyes está la de Nacionalización de los bienes eclesiásticos del 12 de julio de ese mismo año, en la que todos los bienes del clero secular y regular, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistían en nombre y aplicación que hubiesen tenido, entraban al dominio de la nación. También en ella declaraban que habría una perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

El gobierno se limitaría a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra. Al año siguiente, el 4 de diciembre de 1860, el gobierno decretó la libertad de enseñanza y de cultos; con esta ley otorgó al Estado la responsabilidad de la educación, además protegía no solamente el ejercicio del culto católico, sino los demás que se establecieran en el país, asumiendo el decreto de la libertad religiosa como un derecho natural del hombre.

Para lograr la libre aplicación de este ejercicio, el gobierno hubo de establecer una serie de nuevas indicaciones en las que se observara su autoridad, así como el apego que los ciudadanos les debían tener en lo sucesivo. El 1 de julio de 1859 se anunció que cesaba toda intervención del clero en cementerios y camposantos, quedando estos lugares bajo la jurisdicción civil. El 11 de agosto del mismo año, que los días festivos para el efecto de cierre de tribunales, oficinas y comercio serían solamente los domingos, el día de año nuevo, el jueves y viernes de la Semana Mayor, el jueves de corpus, el 16 de septiembre, el 1 y 2 de noviembre y los días 12 y 24 de diciembre; prohibía además, la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia.

El 2 de febrero de 1861 quedaron secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia, los que hasta ese momento habían sido administrados por las autoridades y corporaciones eclesiásticas. El 26 de febrero

⁵⁶² Las leyes de Reforma en: <http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Exposiciones/page14/page9/page9.html>, 1º de diciembre de 2012.

de 1863, mientras el territorio nacional era invadido por el ejército francés, se decretó la extinción en toda la República de comunidades religiosas.⁵⁶³ Conforme avanzaba la segunda mitad del siglo XIX, se fue erigiendo la nación como el único referente legal al que obligadamente debían dirigirse los ciudadanos.

Los lineamientos se seguían definiendo y nada cambiaba respecto a la Iglesia, que continuaba siendo cada vez menos favorecida. En 1873 en las *Adiciones y reformas a la Constitución de 1857*,⁵⁶⁴ en el Artículo 1º, constituyeron que “el Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna”,⁵⁶⁵ en los Artículos 3º y 4º señalaron que “ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos, con la sola excepción del artículo 27 de la Constitución”⁵⁶⁶ que declara:

La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación, y los requisitos con que ésta haya de verificarse. Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.⁵⁶⁷

Asimismo, en el orden jurídico que progresivamente se fue construyendo, se estableció que con la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraían, se sustituía “al juramento religioso con sus efectos y penas”.⁵⁶⁸ Con esto dejaban atrás los tintes religiosos que habían sido parte de las ceremonias para adquirir un cargo que perteneciera al gobierno civil.

Por otra parte, el Estado además se fue encargando de establecer y/o promover agrupaciones con nuevas denominaciones, aunque con actividades similares a las que se venían realizando en el pasado, aquellas que habían existido durante el tiempo de la colonización y que usualmente eran de orden

⁵⁶³ *Ibidem*.

⁵⁶⁴ Adiciones y reformas a la Constitución de 1857, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn17.pdf>, 29 de octubre de 2013.

⁵⁶⁵ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn17.pdf>, 29 de octubre de 2013.

⁵⁶⁶ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn17.pdf>, 29 de octubre de 2013.

⁵⁶⁷ *Ibidem*.

⁵⁶⁸ Ley sobre adiciones y reformas a la Constitución, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn17.pdf>, 29 de octubre de 2013.

religioso, para sustituirlas y establecer nuevos contextos para los habitantes. Hacia 1875, con los objetivos de apoyar las artes y brindar beneficios laborales y sociales a sus miembros, se fundó en Zacatecas la Asociación de Artes Unidas; entre sus integrantes hubo trabajadores y artesanos de diferentes oficios, también mujeres, a todos se les ponía la condición para su ingreso de que “su ocupación fuera honesta”.⁵⁶⁹ Una vez comprobado lo anterior, debían pagar por su admisión tres centavos y tres más semanalmente. A partir del momento en el que cumplieran tres meses de pertenecer a ella, sin haber fallado en sus aportaciones semanales, sus integrantes podían recibir ayuda en casos de enfermedad, a excepción de “heridas o males venéreos, y prisiones, no eran objeto de socorro de parte de la asociación”.⁵⁷⁰

La tradición se hacía presente, no obstante los cambios que ya habían sufrido los ciudadanos en esta nueva forma de organización; se seguían repitiendo formas de articulación con las que se identificaban quienes pertenecían a ellas, y aunque ya no se formaran con la finalidad de celebrar un culto religioso, de cualquier manera permitían que estos espacios acogieran a aquellas personas que por el proceso de secularización, habían quedado fuera de una agrupación que les dotara de identidad y de prestigio, como había ocurrido con los gremios durante la época colonial.

Asociaciones como esta, entre otras que surgieron en este siglo, fueron similares a aquellas formas de asociación que ocurrían en las hermandades, cofradías y en los mismos gremios, con unos estatutos que los gobernaban y con un apoyo económico cuando padecían enfermedad. La novedad en estas nuevas formas de organización no religiosa fue de índole económica; la posibilidad de que los asociados pudieran obtener préstamos con garantía y con réditos a sus socios con la finalidad de que los ingresos monetarios circularan y dejaran beneficios económicos para todos,⁵⁷¹ fue un novedoso atractivo para quienes estaban en condiciones de pertenecer a ella. Por otra parte, la jubilación de sus miembros

⁵⁶⁹ Amaro: *Ciudadanía...*, p. 29.

⁵⁷⁰ *Ibíd.*

⁵⁷¹ Amaro: *Ciudadanía...*, pp. 29 -90.

enfaticaba los beneficios económicos a los que tendrían acceso, los intereses monetarios, progresivamente, sustituirían a los religiosos.

La dirección renovadora que se le fue dando a la nación mexicana, a pesar de las nuevas articulaciones que la fueron definiendo, —en donde la legalidad tuvo un lugar determinante, a pesar del lugar que a partir de la segunda mitad del siglo XIX ocupó la Iglesia fuera del marco referencial del concepto de nación— la tradición no desapareció. Los elementos articuladores de formas de hacer y de ser se mantuvieron en medio de todos los cambios políticos y económicos que se echaron a andar para establecer una nueva forma de organización gubernamental. Hubo que buscar nuevas tradiciones que sustituyeran a las que habían existido durante la Colonia para dotar completamente de una nueva personalidad a la nación, aunque difícilmente se iba a lograr con éxito, la socialización de nuevas formas de ser se confrontarían con las antiguas que se resistían a desaparecer.

4.3 Las festividades y el nuevo orden político

Como ya se había señalado, la época colonial había funcionado con un ritmo y con una articulación social, ambas establecidas y plantadas a través de la tradición en el territorio conquistado, con la finalidad de que se arraigaran y complementándose, fueran definiendo un tiempo, una forma de ser, y de hacer tanto en los ámbitos político, económico y religioso. Un hecho notable era que las celebraciones religiosas abarcaban prácticamente el calendario festivo anual; la presencia de la Iglesia en las actividades sociales de los habitantes de la Nueva España, hábilmente establecía sentidos de vida cotidiana e igualmente convocaba a que sus participantes proyectaran, en ellas, tanto su honorabilidad como su distinción como miembros sobresalientes de la sociedad. Las ceremonias de carácter político iban acompañadas de ritos religiosos, mismos que los dotaban de sacralidad, lo que incrementaba la preeminencia de los protagonistas.

Por otra parte, las celebraciones que correspondieron al ámbito religioso a lo largo de su establecimiento como tradición, fueron apropiándose de los espacios físicos, esos lugares que poco a poco se fueron identificando como propios para estas actividades. La ciudad había alojado tanto al clero secular como al regular, y ambos habían, progresivamente, establecido rutas que se convirtieron en puntos destinados para peregrinaciones, para expresar alguna penitencia o para realizar algún festejo patronal.

La ciudad estaba rodeada de capillas, y tanto las órdenes religiosas como la Parroquia, a lo largo de la época colonial, habían puesto su granito de arena para disponer de espacios que con el paso del tiempo se hicieron simbólicos. Algunos eran para que por ahí pasaran los penitentes, otros para que fuera trasladado el sagrado viático, otros para que por ahí pasaran las procesiones, los lugares de las celebraciones litúrgicas, los destinados a las fiestas patronales, a los sermones. La ciudad se había definido con una imagen que la Iglesia quiso dibujarle, y con ello, señalarle una personalidad, como lo hizo de la misma manera con las ciudades sobresalientes de sus colonias americanas.

Pero el siglo XIX trajo consigo nuevas ideas, nuevas formas de concebir la cotidianeidad de la vida, y con toda intención se estableció que esas prácticas que habían llenado el mundo simbólico de los habitantes, desde el lugar que ocupaban dentro de su sociedad, paulatinamente fueran alejándose para que una vez que hubieran quedado en el pasado, pudieran revestirse de modernidad, aunque ese nuevo ajuar no les ajustara a todos a la medida. La nueva centuria llegaba como una pesada máquina que pretendía remover lo más profundo, con la finalidad de edificar un nuevo orden de cosas.

El movimiento de Independencia, y por ende los cambios que se fueron estableciendo en años posteriores, trajeron consigo nuevas propuestas para concebir las relaciones entre los habitantes de una misma tierra, de una misma nación en relación con el orden político, científico, económico, social y por supuesto, con el religioso. La tradición religiosa, como ya se ha observado, se había empoderado a lo largo de la colonización, de espacios físicos y simbólicos que le dotaron de autoridad política y sobre todo moral, lo que le permitió interferir

en decisiones públicas y privadas que hasta entonces habían justificado su necesidad de permanecer.

El proceso de secularización que venía delineándose desde los Borbones, fue encontrando un mejor destino entre las ideas liberales que se propagaron a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, a inicios de éste, resultaba complicado —como se vio en los apartados anteriores— que de forma inmediata pudiera removerse una tradición que había sido fuertemente colocada en las costumbres de todos los habitantes novohispanos.

Por lo tanto, tuvieron que establecer, con cierta lentitud, los nuevos parámetros que dirigieran el rumbo hacia una nueva realidad, misma que iría siendo construida dentro de un proceso de secularización que lograría separar definitivamente lo que obstruyera la dirección de la nación que estaba en construcción. Las corporaciones y las festividades habían sido formadas en el imaginario religioso, y el discurso de la modernidad no fue lo suficientemente fuerte para desplazar, tan rápido como hubieran querido, esas añejas construcciones.

En este sentido, una vez que se estableció el nuevo gobierno, decretó el 4 de diciembre de 1824, que aquellas fiestas quedarían establecidas como solemnidades nacionales,⁵⁷² las dividieron en dos grupos: religiosas y civiles, respecto a las primeras se celebrarían jueves y viernes santos, Corpus Christi y 12 de diciembre para celebrar a la Virgen de Guadalupe; en las cívicas establecieron el 16 de septiembre y 4 de octubre, esta última para conmemorar la Constitución de 1824.⁵⁷³

Las cívicas se agregaron para socializar y enraizar aquellos acontecimientos civiles que eran útiles en la construcción de la identidad de la nación, “su fijación en un calendario cívico promovía la regularidad del rito celebratorio, asegurando en su repetición periódica la continuidad de aquella inicial apropiación colectiva”.⁵⁷⁴ Sin embargo, a pesar de no haber sido incluidas en el calendario oficial, las grandes festividades católicas siguieron siendo

⁵⁷² Quijada: “¿Qué nación?..., p. 302.

⁵⁷³ Lempérière: “De la República..., p.330.

⁵⁷⁴ Quijada: “¿Qué nación?..., p. 302.

celebradas tanto por los fieles, como por las autoridades,⁵⁷⁵ lo que evidenciaba una vez más, el deseo de pasar a la modernidad pero el arraigo a las tradiciones del Antiguo Régimen.

Por ello, inevitablemente los mundos simbólicos de las celebraciones civiles interactuaban con los de las religiosas, por ejemplo, cuando se celebraba la promulgación de una nueva Constitución, la llegada de un nuevo gobernante, la terminación de una guerra civil o eventos de similar importancia, concluían siempre “con un *Te Deum* en la Iglesia principal o en la catedral, y con una misa de acción de gracias”.⁵⁷⁶ Lo mismo ocurría cuando iba a realizarse un juramento para desempeñar algún cargo público, el supremo gobierno, con este motivo, convocaba a las autoridades políticas, cuerpos judiciales y administrativos, órdenes religiosas e instituciones diversas, para que fueran parte de esas ceremonias, incluso a los participantes se les solicitaba que juraran ante una imagen de Cristo y delante de los Evangelios.⁵⁷⁷

Estas interacciones, en las que había combinación de celebraciones litúrgicas con civiles, en las que aparecían la bandera nacional, el paseo cívico, la música militar y la oración patriótica, son denominadas por Lempérière como hibridación de los lenguajes simbólicos. La permanencia de la tradición en este nuevo orden, o la hibridación, continuó por lo menos durante la primera mitad del siglo XIX. En 1844 cuando “el presidente de la República [Antonio López de Santa Anna] tenía que prestar en el Congreso el juramento de respetar y hacer cumplir la Constitución y las leyes, no faltaban publicistas para recordarle que el juramento era la expresión de un pacto, delante de Dios y del pueblo, entre los gobernantes y gobernados”.⁵⁷⁸

Las celebraciones religiosas aventajaban en años a la organización y decoro —como solían llamarles a la solemnidad y elegancia— de las fiestas cívicas; los encargados de llevarlas a cabo eran los mismos que participaban en las celebraciones religiosas, quizá a eso se debió el que “el Ayuntamiento de

⁵⁷⁵ Lempérière: “De la República..., p.330.

⁵⁷⁶ *Ibidem*.

⁵⁷⁷ *Ibidem*.

⁵⁷⁸ Lempérière: “De la República ..., p.333.

México se encarga[ra], con el clero y con las cofradías, de organizar las numerosas fiestas religiosas, fueran nacionales, o de los santos patronos de la ciudad”.⁵⁷⁹ Se pueden leer en estas acciones, actos de resistencia de parte de los mismos integrantes que formaban parte del nuevo gobierno, ellos habían sido formados con un ritmo que además de que les resultaba difícil romper, no había la certeza de querer hacerlo por completo.

No obstante estas contradicciones, tanto los gobernantes como los grupos de elite constructores de la república, buscaban —a pesar de que los espacios cívicos y religiosos estuvieran tradicionalmente interrelacionados— diversas estrategias para la invención de un mundo simbólico civil que dejara de estar en desventaja respecto del religioso, por ello “mediante las [celebraciones] civiles los gobernantes buscaron colmar el déficit permanente de legitimidad padecido por los gobiernos independientes”.⁵⁸⁰ En este esfuerzo intentaban construir un escenario en el cual representar una identidad republicana que reflejara los ideales liberales y el patriotismo cívico y para ello, establecieron algunas estrategias gubernamentales, en seguida aludiremos a cuatro de ellas.

La primera fue la de engrosar las fechas cívicas a conmemorar, a estas se sumaban los sentidos de cada celebración, los cuales irían dirigidos a nutrir la nueva identidad que pretendían delinear en el ciudadano. El General Bustamante agregó al calendario el 27 de septiembre para conmemorar la entrada de Iturbide y del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, esperaba que emergiera de ella “la imagen del ejército napoleónico en defensa de la nación”.⁵⁸¹ En el gobierno de Santa Anna, añadió el 11 de septiembre para celebrar el día de la victoria mexicana sobre las fuerzas españolas en Tampico en 1829. Además agregaron las entradas de los militares y el festejo del acceso al poder de los presidentes de la república, lo que redelineaba y a la vez reafirmaba, con estas escenificaciones, la identidad liberal republicana que deseaban construir en cada individuo.

En la segunda, el gobierno proporcionó las condiciones necesarias para que los ciudadanos agrupados fueran concentrados con un fin orientado al servicio

⁵⁷⁹ Lempérière: “De la República...”, p.335.

⁵⁸⁰ Lempérière: “De la República...”, p.318.

⁵⁸¹ Hernández: *Monarquía...*, p. 27.

de la nación, y para ello se crearon las Juntas patrióticas, organizaciones independientes que aparecieron desde la década de 1820.⁵⁸² Estaban integradas por ciudadanos y su finalidad era que se encargaran de la planeación y ejecución de las fiestas del 15, 16 y 27 de septiembre. Su organización rememora a las corporaciones del Antiguo Régimen.

Sus integrantes eran convocados por las autoridades en el mes de julio, los martes tanto de ese mes como el de septiembre eran los señalados para llevar a cabo sus reuniones preparatorias. En su primera reunión se elegía al presidente, al vicepresidente, al tesorero y a dos secretarios, y nombraban al orador que pronunciaría el discurso cívico el 16. El número de integrantes no debía ser menor a 200. Una comisión se encargaba de recoger las suscripciones de ciudadanos, empleados públicos, diputados y senadores; los fondos se utilizaban para hacer más notorias las celebraciones, una parte de ellos se destinaban a la realización de obras de beneficencia a favor de las viudas y de los huérfanos de los insurgentes. Los comisionados desarrollaban, mientras desempeñaban estas tareas, una estrecha relación con el Ayuntamiento para el éxito de la realización del evento.

Sin embargo estas convocatorias eran intermitentes, tenían un período de vigencia, sólo duraban un año, mientras se llevaba a cabo la celebración; las pocas posibilidades de vinculación que podían hacer los miembros de estas juntas, de alguna forma generaban oportunidades para que progresivamente se formaran grupos políticos en ellas. La junta se renovaba anualmente, elegían cada año a una comisión permanente para que gestionara en los meses siguientes los asuntos pendientes, como sus cuentas y correspondencia.

No poseían ningún bien propio y estaban supeditadas a las sugerencias o indicaciones del Supremo Gobierno; en algunas ocasiones el Presidente de estas organizaciones solía ser el Presidente de la República, como fueron los casos de Bustamante en 1837 y de Santa Anna en 1844, quien además “encargó al Ateneo Mexicano la organización de un concurso para recompensar a quienes hubiesen

⁵⁸² Lempérière analiza estas “fiestas cívicas y sus ambigüedades”, Lempérière: “De la República...”, pp.336-343.

compuesto la mejor música y escrito la mejor letra de un himno nacional, que todavía no existía”.⁵⁸³

La junta patriótica fue una extensión del gobierno que sirvió, entre otras tareas, para forjar en su interior las ideas de ciudadanos liberales —que posteriormente se fueron organizando en facciones— para que las autoridades expresaran a través de las celebraciones cómo debía considerarse a la república. En ellas, las identidades tanto políticas como culturales, formaron parte de la socialización de los miembros de estas juntas, y también sirvieron como brazo extenso, de parte del gobierno, para llegar a las últimas capas sociales y darles poco a poco pinceladas a la configuración de ciudadanos.

La tercera estrategia fue la utilización de nuevos escenarios en los que se promoviera la civilidad, para ello se propusieron lugares alternativos que no estuvieran relacionados con la tradición religiosa. Poco a poco dejaban de utilizar las plazas mayores, que por tradición representaban al Antiguo Régimen y en su lugar empezaron a promover el uso de las Alamedas. Aunque Lempérière las refiere como espacios neutrales, parece que no lo eran tanto, ya que fueron más bien construidas por el Supremo Gobierno con la finalidad de popularizarlas al tiempo que las establecía como vasos comunicantes de nuevas formas de sociabilidad que hacían posible la identificación con tiempos políticos distintos, desde donde igualmente se buscaba configurar al ciudadano. Los conciertos, la poesía, las celebraciones patrióticas, etc., encontraban en estos escenarios un nuevo marco que insertado en la tradición daba peso a la identidad regional y nacional.

La cuarta y última estrategia que se señalará tuvo que ver con el uso de las imágenes. La exhibición de los caudillos militares a través de los desfiles fue una de las más notorias tácticas para promover entre los espectadores sentimientos de orgullo y valentía necesarios para que se identificaran entre sí como miembros de una misma nación. En estas exposiciones solían escenificar la entrada triunfal de los liberales “a fuerza del despilfarro como se le reprochaba a menudo a la corporación militar, el ceremonial militar fue el único que pudo competir

⁵⁸³ Lempérière: “De la República ...”, p.340.

eficazmente con la liturgia religiosa”.⁵⁸⁴ Los desfiles eran espectáculos públicos muy importantes porque comunicaban el honor, la valentía, la unión, la defensa de la nación, la guardia Nacional, el orden, y sobre todo la libertad. Si con imágenes se había establecido la tradición religiosa, con las mismas herramientas intentaría establecer la civil.

Las diversas tácticas aplicadas por el gobierno liberal a lo largo del siglo XIX tuvieron la finalidad de que éste se erigiese como el único rector de las ideas de los habitantes de la república mexicana, y para ello debía ir dejando fuera todo lo que se interpusiera entre el ciudadano y su nación; una de las instituciones que por tradición venía actuando como habilitadora —a lo largo de la colonización peninsular, de las identidades políticas y culturales— era la Iglesia. Por ello, el Estado se fue encargando de restarle importancia, tanto en su participación social como en su calendario festivo, poniendo otras celebraciones que de la misma manera aglutinaran a los habitantes, pero ahora para rendirle culto a la nación.

La organización de un nuevo orden político para la nación mexicana, conllevó a la implantación de nuevas tradiciones colocadas con la intención de instaurar una nueva personalidad, y con lo que concernió a la Iglesia, las leyes que promulgaron para que perdiera sus bienes, dejarla fuera de la construcción oficial de la identidad, prohibir las procesiones en las calles, y quitarle el fuero a sus miembros, —coincidimos con Lempérière— no fue con la finalidad de reactivar la economía, pues ni siquiera en la segunda mitad del siglo XIX había claridad todavía sobre el modelo económico que se aplicaría a la nación liberal.

Lo que buscaban y lo lograron con éxito, fue llevar a cabo la expropiación de su espacio cultural,⁵⁸⁵ enfrentándose con el reto de sustituir un cuerpo político por otro; las festividades civiles aportaron nuevos referentes de identidad patriótica. Aunque la dirigencia gubernamental estuvo interesada en que quedara poca distancia entre el estado y el ciudadano, con el objetivo de que éste desarrollara una fidelidad a su patria, hubo elementos que no pudieron ser sustituidos ni borrados porque ya se habían tejido en la personalidad de algunos

⁵⁸⁴ Lempérière: “De la República...”, p.342.

⁵⁸⁵ El término es de Annick Lempérière.

grupos de habitantes, y lejos de querer dejarlos atrás, lucharon porque permanecieran aun en medio de nuevas maneras de celebrar a la nación, este asunto se tratará en el siguiente capítulo.

4.4 La ciudad de Zacatecas y el marco de las celebraciones de finales del siglo XIX

De la misma manera como se fue construyendo la nación y la identidad del ciudadano, entre pausas y complicaciones, se fueron construyendo en los Estados de la República, los ritmos de la vida civil y los referentes a consumir para nutrir a los habitantes de civilidad patriótica. Para finales del siglo XIX, hacia 1884 el ambiente festivo que se vivía en la ciudad era prácticamente civil, y si había celebraciones religiosas, *La crónica Municipal*⁵⁸⁶ que era un órgano de la Jefatura Política del Partido y de la Asamblea Municipal de la ciudad, no lo mencionaba. Esta publicación semanal, que tenía un costo de 25 centavos mensuales,⁵⁸⁷ estuvo dedicada a promover las celebraciones que el gobierno del General Jesús Aréchiga establecía. Uno de los festejos que en ese año se llevaron a cabo, fue el del 5 de febrero para celebrar “la lucha gloriosa de los pueblos, que tienen por origen la adquisición de sus libertades”,⁵⁸⁸ asimismo, enaltecían los derechos otorgados y consignados en la Constitución del 5 de febrero de 1857, la que había sido combatida por el partido del retroceso y que había aparecido victoriosa en la tribuna parlamentaria y en los campos de batalla. Los discursos, mostraban la devoción que se le debía dedicar a la patria soberana:

La gran promesa del Plan de Ayutla está cumplida. Los Estados Unidos Mexicanos vuelven al orden constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República; ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, a las inspiraciones radiantes del cristianismo, a la revolución política y social a que debió su origen; ha

⁵⁸⁶ Hemeroteca de la Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno, *Crónica Municipal 1884*, Col. Zacatecas, Caja 1, Carpeta 9, Periódicos, 52, pp. 209.

⁵⁸⁷ El número suelto costaba cuatro centavos la primera vez, y las siguientes costaba tres.

⁵⁸⁸ *Crónica Municipal 1884...*, p. 13.

edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo, y no para arrebatársela, sino para dejar al pueblo el ejercicio pleno de su soberanía.⁵⁸⁹

Los repiques de campanas que en otro momento hubieran sido parte de este festejo, fueron sustituidos por 21 cañonazos, por el toque de las dianas y por la participación de las bandas de música y de militares que recorrían las principales calles de la ciudad desde las 5:00 de la mañana, una vez que “el pabellón nacional se enarbolaba en todos los edificios públicos”.⁵⁹⁰ El ambiente festivo ocupaba diversos espacios, ya que terminaba el paseo de las bandas por la ciudad, en el jardín Hidalgo (hoy de Independencia), una orquesta tocaba hasta las 6:00 de la tarde.

El Palacio del Poder Ejecutivo fue simbolizándose como el recinto en el que los rituales civiles debían desarrollarse y a medida que éstos se repetían, se fue convirtiendo en el lugar de reunión de funcionarios, empleados de la Federación del Estado, integrantes de las comisiones del H. Congreso y Supremo Tribunal de Justicia, miembros de la Asamblea municipal de Jefes y oficiales tanto de la Federación como del Estado. Ahí se ponderaba al dirigente del estado, así como a aquellos que colaboraban, en conjunto, en la dirección política y económica de Zacatecas.

En las actividades festivas, los funcionarios obligadamente participaban para enfatizar la importancia de los eventos y para incluir a otros grupos de la sociedad; también participaban los profesores y los alumnos del Instituto Literario, los de las Escuelas Normales y representantes de las Comisiones de las sociedades de obreros. En ese año de 1884, en el marco de los festejos del 5 de febrero, fueron precisamente los antes mencionados, quienes acompañaron al Gobernador del Estado al Teatro Calderón, porque ahí se realizaría una ceremonia de entrega de premios a las alumnas del Asilo de Niñas, y de la Escuela Práctica de la Normal de Señoritas.⁵⁹¹

⁵⁸⁹ Crónica Municipal 1884..., p. 13.

⁵⁹⁰ Crónica Municipal 1884..., p. 13.

⁵⁹¹ Crónica Municipal 1884..., p. 15.

Los festejos a la nación duraban todo el día, por la tarde se repetían las salvas y luego se presentaban en la Alameda las bandas de música de la ciudad y las de los militares. La crónica municipal describía en sus relatos la atmósfera festiva que con este motivo vivían los habitantes de la ciudad, y los invitaba a que acudieran al jardín Hidalgo a escuchar las serenatas que solían realizarse en estos festejos a cargo de las diferentes bandas que había en la ciudad y que dirigía el profesor Fernando Villalpando.

El jardín era iluminado profusamente para que el evento resultara notable y la quema de fuegos artificiales, que con los años se hizo tradición, cerraba la celebración. Ni una sola mención sobre la participación de la Iglesia en estos festejos evidencia la construcción de la vida cotidiana que el Estado de Zacatecas edificó, dejándola al margen y reduciendo su actuación al interior de los templos. Para este momento ya habían quedado atrás, con aparente éxito, aquéllos acuerdos que sus autores habían plasmado en la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas de 1825,⁵⁹² cuando el día de su juramento, el presidente del Congreso, que entonces era José Francisco de Arrieta, delante de la imagen de Cristo crucificado dijo: “juro por Dios nuestro señor y los santos evangelios, guardar y hacer guardar, cumplir y ejecutar la constitución política del Estado de Zacatecas [...] para que haciéndolo así, Dios me ayude, y si no, me lo demande”.⁵⁹³ Posteriormente, el presidente recibía el mismo juramento de los diputados, del gobernador y del Supremo Tribunal de Justicia. En esa ocasión habían presenciado la ceremonia los miembros del Ayuntamiento, la junta de censura, la dirección de hacienda, el comandante general, los empleados de la federación, el clero y las comunidades religiosas.

En el momento en el que ese documento había sido elaborado, sus autores compartían la misma perspectiva de que el gobierno central tenía respecto del antiguo régimen, entonces estaban convencidos de que habían sido “¡regidos por el más bárbaro y atroz despotismo, sin enseñarles otra cosa, que ciegamente a obedecer! ¡Privados de toda comunicación, con barreras impenetrables a los rayos

⁵⁹²Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas 1825, (Comp.) Guillermo Huitrado Trejo, Facsímile de: Zacatecas y sus Constituciones (1825 -1966), Estampa Artes Gráficas, México, 1997.

⁵⁹³ Constitución Política..., p. 6.

de la ilustración, que por aquella podrían comunicárseles!”.⁵⁹⁴ De la misma manera, y en concordancia con la Constitución de México de 1824, expusieron que “después de declarar que sois un pueblo libre, independiente y soberano, es la obligación indispensable de profesar la religión católica, apostólica, romana sin tolerar entre nosotros ningún conviviente, que con el ejercicio de otra, os pudiera contaminar o pervertir”.⁵⁹⁵

Gradualmente, lo declarado en las constituciones fue delineando un rumbo que los alejaría definitivamente del estado de cosas, que hasta ese momento continuaba permeando la política de la nueva nación. La búsqueda de unión, respeto a las autoridades, y obediencia a la Ley, les llevó a afirmar categóricamente que estaban ante una disyuntiva: la Constitución o la muerte.⁵⁹⁶ A 59 años de ese momento y llegando al final del siglo XIX, para los miembros de la política zacatecana, la concientización de la importancia de una Constitución fue poniéndose por encima de cualquier corporación, por eso, con el paso de los años lograron hacer que el Estado rigiera el destino de sus ciudadanos sin intermediarios.

Poco a poco se habían organizado para la ciudad, de la misma manera como había ocurrido en el centro de la República, otras formas de celebrar, las fiestas civiles habían obtenido un peso notable para enfatizar la importancia de la soberanía de la nación. Asimismo, se dinamizaba la vida cotidiana de los habitantes con serenatas llevadas a cabo por las bandas de música de la municipalidad, también con ellas participaba la del Hospicio y solían ser dirigidas por el Profesor Fernando Villalpando.⁵⁹⁷ Se promovía la poesía, la asistencia a las representaciones teatrales y a las zarzuelas que se presentaban en el teatro Fernando Calderón, así como a las corridas de toros en la plaza de San Pedro.

Del mismo modo se les informaba a los lectores de las personas que iban ocupando cargos públicos; les notificaban notas sobre salud y las enfermedades principales que ocasionaban la muerte en Zacatecas. Publicaban denuncias de

⁵⁹⁴ Constitución Política..., p. 8.

⁵⁹⁵ Constitución Política..., p. 10.

⁵⁹⁶ Constitución Política..., p. 12.

⁵⁹⁷ Crónica Municipal 1884..., p. 15.

terrenos, juicios de intestados y promovían la instrucción pedagógica.⁵⁹⁸ El silencio en la *Crónica Municipal* respecto a alguna festividad religiosa a la que se convocara a los ciudadanos, muestra el cuidado por enfatizar únicamente lo civil y aunque no lo mencionaran en publicaciones, las actividades y festejos religiosos continuaban llevándose a cabo, a pesar del poco interés que mostraba por promoverlas el gobierno de la ciudad.

Hacia 1888 el orden que tuvo la ciudad fue eminentemente civil, fue el gobierno quien dictó las normas a través de las cuales debían regirse los ciudadanos. El Reglamento de policía de la Municipalidad estableció en su artículo IV que se suspendían “los repiques, y en casos de notoria infracción ó desorden, las músicas, fuegos y demás actos que para verificarse en determinados días u horas requieran permiso de la Jefatura Política, dando cuenta á la respectiva comisaría”.⁵⁹⁹

La autoridad asumía la organización cotidiana de los habitantes, a quienes les hablaban de la obligatoriedad de que los vecinos tuvieran barridos y regados diariamente los patios de los frentes y costados de sus casas, lo mismo a los encargados de los edificios públicos, tanto civiles como religiosos. La hora de limpieza era el alba para no molestar a los transeúntes y quienes infringieran esta indicación se les designaba una multa de veinticinco centavos a un peso.⁶⁰⁰

Todo lo anterior fue articulado en un proyecto político que estableció nuevos parámetros para que los vasallos, luego vecinos, y posteriormente ciudadanos, se volvieran a concebir a sí mismos dentro de una sociedad que empujara con dirección a la modernidad. Sin embargo, por no contar con las herramientas ideológicas necesarias para ser partícipes de este nuevo modelo, quedaron incluidos en el proyecto político, pero excluidos en las acciones y toma de

⁵⁹⁸ *Crónica Municipal 1884...*, pp. 1 – 61.

⁵⁹⁹ Capítulo III, De la organización del cuerpo de policía de la municipalidad, Apartado: II. De los inspectores y auxiliares. En el artículo 15 se señalaron los deberes y las atribuciones que obtenían por desempeñar ese cargo. Véase: *Reglamento de Policía para la Municipalidad de Zacatecas, Jefatura Política del Partido de Zacatecas, del 29 de octubre al 29 de noviembre de 1888*, 1909, p.

11

⁶⁰⁰ Este dato lo puse para referir la cooperación de dos pesos que los miembros de la cofradía debían dar semanalmente. Véase: *Reglamento de Policía para la Municipalidad de Zacatecas, Jefatura Política del Partido de Zacatecas, del 29 de octubre al 29 de noviembre de 1888*, 1909, p. 29.

decisiones de una libertad que no todos pudieron ejercer con las mismas posibilidades.

Las nuevas disposiciones lograron transformar el gobierno de la ciudadanía, pero la ausencia de una profunda articulación política, social y económica incluyente dejó, por lo menos hasta finales del siglo XIX, a una importante cantidad de habitantes fuera de este proyecto modernizador. Aunque éstos buscaran adaptarse a las nuevas indicaciones, por no haber sido completamente incluidos en las agrupaciones propuestas y establecidas por el gobierno, sus prácticas tradicionales permanecieron.

Su manera de organizarse y de ser no pudieron transformarse por las olas de modernidad que continuamente les convocaban a revestirse de una nueva forma de pensar, a permitir que nuevas tradiciones fueran plantadas para dotarles de otra personalidad, pero se resistieron a ser transformados, prefirieron apegarse a la identidad que con el paso de los años los había definido, sin importar que ésta reflejara su resistencia a seguir viviendo, si bien por momentos, en el Antiguo Régimen aunque su Estado ya llevara el nombre de Moderno. Las resistencias persistieron, y sus estrategias de sobrevivencia se evidenciaron, a ellas nos referiremos en el siguiente capítulo.

Capítulo 5

LA TRADICIÓN DE LAS MORISMAS Y LA COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA.

A pesar del complejo ambiente que se vivió en la primera mitad del siglo XIX, en medio del rechazo que hubo por parte de diversos grupos de negar lo que recordara al Antiguo Régimen, y por otra parte, la cada vez más fuerte ola de secularización por el anhelo de modernidad expresado por los grupos de elite, la expresión de representar a moros y a cristianos continuó sobreviviendo, quedándose y revitalizándose con los sucesos políticos por los que atravesaba la nación; representarlos se fue convirtiendo en una necesidad.

El arraigamiento de ser parte de esta expresión fue tan fuerte que dejando atrás la finalidad y los sentidos que originalmente tuvo —como fue la de mostrar el poderío peninsular y con el ritual del paseo del pendón, evidenciar la importancia de las instituciones peninsulares por las que a través de ellas gobernaban los regentes del virreinato— con el paso a este nuevo siglo, los sentidos cambiaron. Sus hacedores la resignificaron para sobrevivir, para seguir siendo, para no desaparecer; representar la lucha entre moros y cristianos, fue más allá de expresar un recuerdo histórico, se convirtió en una forma del pasado que vehiculó funciones presentes, desde la perspectiva de J. Caro Baroja, sus participantes se convierten en seres míticos con funciones simbólicas del bien y del mal, de Luzbel y del Ángel.⁶⁰¹

Desde el psicoanálisis, estas luchas se interpretan “como representaciones proyectadas al exterior de las partes «buenas» y «malas» de la personalidad”⁶⁰² de quienes insisten en ser parte de ellas, porque mientras duren las representaciones, sus protagonistas podrán salirse de las limitaciones sociales, políticas y religiosas que los delimitan hasta que, una vez concluida la

⁶⁰¹ Ambos son personajes importantes en las fiestas de Zújar en donde con moros y cristianos celebran a la Virgen de la Cabeza, véase a: Domínguez: “Moros y cristianos...”, pp. 128-146.

⁶⁰² Domínguez: “Moros y cristianos...”, p. 141.

representación, dejen al personaje a quien le dieron vida y esperen un periodo de tiempo hasta que lo puedan traer otra vez a la actuación.⁶⁰³

En medio de esta forma de asumir la tradición de representar a las morismas, la política mexicana establecía los nuevos parámetros y contextos en los que sus habitantes debían configurar una nueva identidad, sin embargo, como era de esperarse, las resistencias se manifestaron. Los sentidos que le dieron a esta expresión fueron transitando del ámbito civil al religioso para poder permanecer, de cualquier manera, con la independencia no iban a dejar de ser católicos,⁶⁰⁴ por lo menos eso fue lo que en un principio se asumió, lo que por momentos menguó la molestia de su insistencia al querer seguir las representando.

El hecho de que durante las primeras décadas del siglo XIX la situación política relacionada con la religión se mantuviera con relativa cordialidad, hizo posible que las morismas de Zacatecas que habían sido parte de los festejos del paseo del pendón de la ciudad durante el virreinato, encontraran su sobrevivencia bajo el cobijo de la Iglesia, pues a final de cuentas uno de los mensajes que estas expresiones emitían era la supremacía de la religión católica, por lo que no obstó para que sus integrantes la integraran —a principios de siglo— a ser parte de los festejos de la fiesta patronal dedicada a San Juan Bautista; aunque estuvieran en un nuevo escenario, en donde el orden lo regulaba el gobierno civil, los festejos religiosos continuaron porque siguieron siendo parte de la identidad de los habitantes de la naciente nación mexicana.

5.1 La persistencia de la tradición en el siglo XIX

El arribo del siglo XIX lo hizo con el cautiverio de Fernando VII en julio de 1808, lo que marcó el inicio de los cambios que ocurrirían tanto en España como en sus

⁶⁰³ Domínguez: "Moros y cristianos...", p. 142.

⁶⁰⁴ Brading menciona que el vínculo que unía a la variada mezcla de razas de la población mexicana a finales del siglo XVIII, fue más el catolicismo que una conciencia de nacionalidad. Véase: Brading: *Los orígenes...*, p. 15.

intendencias; el rey, quien era visto como la cabeza legítima de la monarquía, provocó que hubiera “manifiestas expresiones públicas de lealtad, en villas, ciudades y pueblos en Hispanoamérica; lo llamaban «el deseado» «el amado», «nuestro católico monarca»”.⁶⁰⁵ En la misma sintonía estuvo Zacatecas, en donde aún se conservaba la tradición de que las autoridades, junto con los habitantes de las poblaciones, acudieran al auxilio divino en momentos de desesperanza, por ello, al enterarse de lo ocurrido, decidieron “bajar la efigie de Nuestra Señora de los Zacatecas, que se encontraba en el cerro de la Bufa, para hacerle rogativas públicas con el fin de que intercediera ante el altísimo para que Fernando nuevamente estuviera en su trono”.⁶⁰⁶ Además la Intendencia de Zacatecas profesó su adhesión incondicional al rey, en un documento redactado en la sala capitular del Ayuntamiento en el que constataron la “traición napoleónica, por lo que estaban dispuestos a sacrificar sus vidas para preservar al legítimo rey, a la sacrosanta religión y a la patria entera”.⁶⁰⁷

Posteriormente, luego que el 2 de agosto de ese año el cabildo de la ciudad recibiera la noticia de la victoria española sobre los franceses, el entonces regidor del cabildo José Francisco Joaristi preparó los actos relativos a la proclamación de Fernando VII como rey de España e Indias. Determinaron realizar una función para proclamar al futuro monarca, los gastos de la ceremonia corrieron por cuenta de los mineros y comerciantes, decidieron que se realizara en una de las celebraciones más importantes de la ciudad; cuando se celebraba la conquista de Zacatecas en 1546 y el nacimiento de la Virgen María que todavía se conmemoraban a principios de siglo los días 7 y 8 de septiembre “entre pleitos y competencias por llevar el real pendón y el retrato de Fernando VII por las

⁶⁰⁵ Terán Fuentes, Mariana, “Guerra, lealtad y gobernabilidad en la Intendencia de Zacatecas”, Ensayo presentado con motivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana convocado por el Senado de la República, p. 8-11.

⁶⁰⁶ Terán: “Guerra, lealtad...”, p. 12.

⁶⁰⁷ Escobedo Delgado, Martín: “Ideas valores y medios. La evolución del discurso político en Zacatecas, 1808 -1812”, en *Signos históricos*, vol 10, no. 20, jul – dic, México 2008. Se puede consultar en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202008000200003, 25 de octubre 2014.

principales calles de la ciudad de Zacatecas, se dio la ceremonia de proclamación”.⁶⁰⁸

Para entonces seguía llevándose a cabo esa ceremonia por las calles principales de la ciudad con todos los festejos que éste incluía, y todavía correspondía al alférez real pasearlo y no a otra autoridad, así lo muestra la referencia que menciona que Francisco José Joaristi, quien era entonces el regidor y pretendía pasearlo, pero el cabildo respondió que le correspondía a José Francisco Castañeda quien era el alférez para 1808.⁶⁰⁹

La obtención de la independencia provocó un complejo descontrol político y social, lo que implicó un rompimiento en el orden de cosas que se habían estado realizando en la ciudad. Se construía una nación y con ella, progresivamente se establecían las nuevas formas que le otorgarían una identidad; la posición de la Iglesia permaneció aunque en los enfrentamientos hayan participado civiles y miembros del clero, tanto en el grupo insurgente como en el realista.⁶¹⁰

En la segunda década del siglo su presencia siguió formando parte de las actividades del orden político civil, la incluían en las ceremonias que referían el nuevo orden de gobierno: “que el día 19 de octubre [de 1823], se solemnice anualmente en recuerdo de la instalación del Congreso, encargándose a los Párrocos y Prelados hagan en el mismo día al todo poderoso las preces acostumbradas en perpetua acción de gracias, e implorando su auxilio y bendición, en todas las determinaciones y trabajos del Congreso”.⁶¹¹

Pero como se mencionó en el anterior capítulo, debido a la orientación liberal que —en medio de diversas dificultades— decidió darle a la dirección política del nuevo país, se estableció progresivamente que quedara su mando total bajo la responsabilidad de las autoridades civiles, lo que implicó que las religiosas quedaran igualmente bajo su mando. En Zacatecas, en los Reglamentos y Bandos emitidos en ese mismo año, establecieron con claridad el nuevo panorama bajo el que serían regidos los habitantes: “que todas las autoridades, Corporaciones,

⁶⁰⁸ Terán: “Guerra, lealtad..., pp. 13-14.

⁶⁰⁹ Terán: “Guerra, lealtad..., p. 14.

⁶¹⁰ Amador:..., pp. 23-135. Y Terán Fuentes, Mariana, “Guerra, lealtad..., pp. 20-31.

⁶¹¹ A.H.E.Z. Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 27 de octubre de 1823, Fojas 3. Expediente, Expediente 52. F. s/n.

Párrocos, Prelados, gentes de ramos y oficinas y Comandantes militares de esta capital, procedan a presentar ante el Congreso y en manos de su Secretario el Juramento de reconocimiento y obediencia al mismo Congreso”.⁶¹²

Poco a poco se quedaba atrás tan arraigada en el clero y en los miembros de los grupos religiosos, la costumbre de entretener por generaciones las actividades civiles con las religiosas. Las nuevas autoridades promovieron que quedara en el pasado la participación de los hombres acaudalados de la ciudad en las instituciones religiosas, en sus actividades, en sus fiestas y procesiones, aquellas que solían hacerse en las principales calles de la ciudad y que llenaban, junto con las civiles, el calendario festivo del que la gente había sido partícipe. El reglamento de policía advertía las nuevas costumbres bajo las que obligadamente actuarían los habitantes de la ciudad: “que se prohíba igualmente el uso de licores, atoles, aguas frescas, y otros gastos con que se gravan los Mayordomos de los pasos; y que ni las procesiones de que habla el artículo, ni ninguna otra, ande por las calles después de las oraciones de la noche”.⁶¹³ Las restricciones se aplicaron bajo la nueva legalidad, lo que implicaba que una vez más se establecerían nuevas tradiciones que darían referentes de identidad a sus habitantes y reemplazarían a las que se habían establecido con el gobierno colonial.

El hecho de que el Estado se erigiera gradualmente como el rector de la nación, no implicó que desaparecieran las agrupaciones que se habían formado desde la época virreinal al interior de la Iglesia, sin embargo, su proceder debía realizarse bajo la supervisión de las autoridades civiles. Una muestra de ello fue lo concerniente a pedir limosna, costumbre que estaba estrechamente relacionada con los miembros de las cofradías y hermandades, quienes solían tener designados a determinados hermanos o hermanas cofrades para que salieran a las calles a conseguir ese ingreso que beneficiaba las finanzas de la corporación; esta actividad también era practicada por religiosos, así que a partir de entonces, para hacerlo, debían solicitar la autorización al Gobierno Político.

⁶¹² *Ibidem.*

⁶¹³ Observaciones al artículo 20 que le hace el ciudadano Margarito Sanz al Reglamento de policía el 22 de diciembre de 1827. En: A.H.E.Z., Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 2 de octubre de 1827 a 22 de diciembre de 1827, Fojas 21. Carpeta, Expediente 56. F. 8.

En Zacatecas, en el artículo 18 de Reglamentos y Bandos se advertía que “el individuo que no manifieste licencia quedará sujeto a la pena que le impusiere el Jefe Político, sino es que se le añada, siendo secular; y si fuere eclesiástico a la que le imponga su respectivo cuidado”.⁶¹⁴ Por ello, quienes obtenían la autorización estaban obligados a portar un distintivo para llevar a cabo esa tarea.

El nuevo reglamento que aplicaron a los habitantes de Zacatecas se construyó también con la aportación de diferentes miembros notables de la sociedad, a quienes el gobierno les solicitó expresaran sus observaciones respecto del nuevo orden que regiría la vida cotidiana de los ciudadanos. Entre los convocados a participar, hubo religiosos, uno de ellos fue Fray Manuel Narváez del convento de la Merced, quien en el Reglamento mencionó que solía haber personas que se presentaban como encargados de pedir limosnas sin serlo, y que fingiéndose ser colectores llegaban hasta las ciudades, las villas, los pueblos y a las haciendas a “chupar cuales hambrientas langostas el sudor y la sangre de los vecinos honrados ya sean ricos o ya pobres que semejantes rapozas se procure exterminar: que a esta especie de polilla se le pida la licencia del Jefe de policía, se le examine su origen, se procure escarmentar, se le cargue todo el rigor de las leyes”.⁶¹⁵

La colaboración del clero con el nuevo gobierno civil evidenció la buena relación que para la segunda década del siglo XIX aún conservaban, por lo que en varias ocasiones les solicitaron externaran su opinión respecto a los nuevos cambios que estaban por regir la convivencia entre los ciudadanos, aunque éstos insistieran en continuar con sus prácticas porque en ellas habían construido su identidad, misma que podía ser leída a partir de las tradiciones que insistieron en conservar, reelaborándolas para actualizarlas y para que una vez justificada su existencia, pudiera ser consumida socialmente.

Zacatecas buscó ejercer su soberanía desde la organización de su milicia, de su clase política local, de la promoción de la cultura cívica y de su definición con respecto de la hacienda pública y, lo intentó hacer de la misma manera en el

⁶¹⁴ A.H.E.Z., Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 2 de octubre de 1827 a 22 de diciembre de 1827, Fojas 21. Carpeta, Expediente 56. F. s/n.

⁶¹⁵ *Ibidem.*

ámbito eclesiástico, hecho que se puede observar a partir de la propuesta del diputado José Guadalupe Gómez Huerta en 1827 cuando presentó ante el congreso la propuesta de: crear una diócesis en Zacatecas, el nombramiento de un prelado diocesano y la distribución de las rentas eclesiásticas.⁶¹⁶ La discusión respecto de este tipo de propuestas mostraba la disposición a construir una identidad civil, en la que en un primer momento no estuvo considerado el que la práctica religiosa católica dejara de ser parte de la nueva construcción social que se realizaba en las primeras décadas del siglo XIX.

5.2 Las morismas, de expresión civil a fiesta patronal

Las sociedades se construyen a partir de tradiciones, en ellas se buscan las justificaciones necesarias para que determinados reglamentos permanezcan; la forma de llevarlas a cabo dota de sentido a quienes forman parte de ellas, así como a quienes las consumen desde su papel de espectadores. Su permanencia delinea la personalidad de la sociedad a la que pertenecen, les otorga arraigo y les promueve un sentido de protección, por ello las conservan. Cuando es necesario se inventan otras que las sustituyen y que cumplen con la misma tarea que las anteriores, legitiman a quienes las promueven, por ello no las dejan morir.

El interés del análisis de las tradiciones está depositado en que configuran personalidades colectivas y dotan a los grupos sociales o a las ciudades de un valor sobresaliente respecto de otros grupos u otras ciudades. Mantenerlas significa que ese valor que se les otorga, refiere la importancia que por años se le ha dado a ese elemento que se señala como valioso.

La invención de la tradición del paseo del pendón tuvo en el marco de su celebración la representación de enfrentamientos entre moros y cristianos, esta expresión logró sobrevivir en medio de la compleja configuración que se dio en la nación en las primeras décadas a partir del movimiento de independencia. Las

⁶¹⁶ Terán: *Combates por la soberanía...*, pp. 31-32.

diversas ideas de lo que se quería implementar y el rechazo de algunos grupos de élite hacia todo lo peninsular se fue configurando políticamente.

Las constantes confrontaciones entre liberales y conservadores habían originado la organización de facciones lo que acrecentó la intolerancia a su presencia en el país, lo que daría lugar más adelante a su expulsión por lo que buscaron quitar —a partir de esos años— de la memoria presente de los habitantes y de las Intendencias, todas las expresiones que recordaran el dominio peninsular, lo que provocó que incluso se les declarara como prohibidas. Una de ellas, la representación de las morismas, a finales de esa segunda década y en medio de diversos avatares políticos, se volvió a representar, el arraigamiento de realizarlas había provocado que sus productores decidieran organizarse bajo el cobijo de una hermandad, pues hacia 1801, cuando se hacían representaciones dramáticas, la obra se sometía a la censura eclesiástica porque no se permitía que se presentaran obras que pugnarán con el espíritu de la religión o con la moral.⁶¹⁷

Por otra parte, representar batallas entre moros y cristianos ponderaba a la religión, ese fue precisamente el énfasis que le dieron sus organizadores, dejaron atrás el orgullo peninsular y lo sustituyeron por la devoción a uno de los santos más importantes del santoral católico, quien había sido venerado por ser el precursor de Cristo: San Juan Bautista.

5.3 La Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista

La forma de preservar la tradición de la representación de moros y cristianos fue a través de la fundación de la hermandad, con la cual continuarían realizándolas, así decidieron sus fundadores consolidarla el 24 de junio de 1826, bajo la tutela doctrinal y administrativa de la Parroquia mayor, siendo su capellán el Bachiller D. José Manuel Zavala y venerando a la imagen de su santo patrono

⁶¹⁷ Amador: *Bosquejo Histórico...*, Tomo I, p. 575.

San Juan Bautista en la capilla de Bracho,⁶¹⁸ le dieron el nombre de Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista.⁶¹⁹ Warman coincide en que la danza de moros y cristianos por su estrecha relación histórica con las instituciones sociales, tuvo que adaptarse en forma y contenido a las nuevas condiciones y con diferentes variantes,⁶²⁰ en el caso de la de Zacatecas su reelaboración fue en el ámbito religioso.

Como anteriormente se mencionó en el capítulo tercero, la organización de las hermandades o de las cofradías fue a partir de la integración de miembros que coincidían en un mismo oficio, que compartían un mismo estatus social o que una misma condición étnica, pero la fundación de esta hermandad no había obedecido a los intereses hace un momento referidos, sino que la determinó el no dejar morir una tradición inventada que encontró en la devoción a San Juan Bautista las razones y argumentos suficientes para permanecer.⁶²¹

Debido a que quienes participaban en las representaciones de las morismas decidieron poner énfasis en la parte religiosa que estos actos narraban, sus integrantes llegaron al ámbito de lo sagrado⁶²² en dos sentidos: por una parte

⁶¹⁸ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.1.

⁶¹⁹ Manuel González y Juan Antonio Caldera mencionan que hacia el año de 1870 ante el incremento de los participantes, el escenario resultaría insuficiente, por lo que fue necesario buscar otro espacio. A partir de esa época cobraría vida esta tradición anual en las Lomas de Bracho. Véase: González y Caldera: "La morisma...", p. 301. Esta afirmación no concuerda con el libro de cuentas que se anexa en esta investigación en donde el mayordomo menciona que desde la fundación de la hermandad ya se le celebraba en Bracho al santo, pues era allá en donde estaba la capilla que se le había dedicado para su veneración.

⁶²⁰ Warman: *La danza...*, p. 129.

⁶²¹ En el Catálogo de Cofradías del Archivo Parroquial de Zacatecas, en el rubro de integrantes, mencionan el grupo que las integraba: indios, españoles, negros, etc., y solamente aparecen dos cofradías que en ese mismo rubro, una es la de San Juan Bautista y la otra la del Divino Rostro, fundada hasta 1898 en el Templo de Santo Domingo.

⁶²² Durkheim afirma que en éste, no solamente se alude a los seres denominados como dioses o espíritus, sino que también en esta esfera hay objetos, ya sea de origen natural como una piedra, un árbol o un trozo de madera, o bien, edificados por el mismo hombre, como una fuente, es decir, que cualquier cosa puede ser sagrada. El símbolo es una construcción social y la atribución de lo que es sagrado, o lo que es profano, es otorgada por el mismo hombre. Asimismo, menciona que hay palabras, letras y fórmulas que sólo pueden pronunciarse por boca de personajes

con la figura de San Juan Bautista como al santo a quien venerarían con sus actuaciones, y por la otra, con la fundación de la Congregación que se encargaría de llevar a cabo sus celebraciones patronales y de reunirlos en un ambiente de hermandad.

En el ámbito de lo religioso están los ritos, desde la perspectiva de Durkheim, estos tienen un carácter sagrado en mayor o menor grado, la información respecto de su sacralidad queda en el inconsciente de quien los recibe. Por ello la participación en éstos, promueve en quien los vive, recuerdos emotivos que estimulan su disponibilidad para ser parte de rituales que revisten de solemnidad y afecto a los partícipes. Son los medios por los que el grupo social se reafirma:

Una vez cumplidos nuestros deberes rituales, nos reincorporamos a la vida cotidiana con más valor y entusiasmo, no sólo porque hayamos entrado en contacto con una fuente superior de energía, sino también porque nuestras fuerzas se han fortalecido al haberse desarrollado, durante algunos instantes, una vida menos tensa, más regalada y libre.⁶²³

Una vez que las morismas se trasladaron al ámbito religioso, se afianzaron e integraron nuevas razones para que sus integrantes permanecieran y para que nuevos candidatos quisieran ser parte de ellas. Ugalde afirma que la participación de la festividad y de la Congregación, se convirtió en parte de la vida cotidiana de los miembros de la hermandad, porque cuando llevaban a cabo la fiesta, y cuando se reunían en su Congregación, adquirirían un sentido extraordinario, y una subrayada significación.⁶²⁴ En ambas formaban parte de un momento social diferente y relevante, “el ritual es un patrón de conducta socialmente reconocido que permite al individuo sentirse parte de un grupo social específico al compartir valores y creencias”.⁶²⁵

consagrados: hay gestos y movimientos, que no puede ejecutar todo el mundo. Véase: Durkheim Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Colofón S. A., México, 2000, p. 41.

⁶²³ Durkheim: *Las formas elementales...*, p. 42.

⁶²⁴ Romero: *Entre la guerra...*, p. 33.

⁶²⁵ Romero: *Entre la guerra...*, p. 222.

La Congregación de San Juan Bautista reunió a hombres y mujeres y trajo a su formación, en su estructura organizacional, las tradiciones de las hermandades; promovieron en ella la integración de sus miembros a través de la realización de actos de piedad como fue el de rezar por sus hermanos cofrades y cofradesas vivos y difuntos, costumbre que había continuado a lo largo del virreinato y que a principios del siglo XIX continuaba vigente.

También conservó en ella la costumbre de que sus miembros acompañaran al sagrado viático cuando era llevado a los hermanos enfermos; cuando alguno de los hermanos o hermanas morían, el mayordomo en turno estaba obligado a proveerles de su mortaja y de su cera. En ella sus miembros encontraron una identidad colectiva en la que había por tradición, una jerarquía necesaria y obligada para su buen funcionamiento. El momento más importante, pues fue la razón por la que la hermandad se había fundado, era la realización de la función dedicada a su santo patrono, es decir su fiesta.

Como se mencionó en el tercer capítulo, los libros de cuentas de las cofradías eran obligadamente revisados por las autoridades eclesiásticas, en el caso de las hermandades estaba establecido que debían llevar un correcto registro de sus cuentas, de los ingresos de los cornadillos —las aportaciones que realizaban los miembros—, también debían anotar el ingreso de sus nuevos integrantes, igualmente registrar a los que fallecían, y aunque sus cuentas no se revisarían con la exhaustividad con las que lo hacían con las cofradías, la Iglesia ejercía cierto control contable en la administración de las hermandades.

La Congregación estableció su reglamento, al que todos estaban obligados a cumplir con cabalidad y con ello se integraron a ser parte de actos religiosos que los cohesionó. A partir de que sus integrantes fueron partícipes de esta agrupación, formó parte de su vida cotidiana, los introdujo en una atmósfera en donde el ritual, como tradicionalmente había ocurrido con este tipo de organizaciones, fue el eje principal de la organización: “colectivo, prescrito y ligado con lo religioso”.⁶²⁶ Integró a sus miembros en un ámbito que los acogió y les designó un lugar distintivo con respecto de los demás miembros al interior de esta.

⁶²⁶ *Ibíd.*

Los identificó entre ellos mismos porque los hizo participar de códigos y significados de pertenencia que los fueron configurando.

De esta manera, sus fundadores lograron permanecer en donde la tradición religiosa les cobijaba, les hermanaba de manera pública y les dotaba de la identidad que otorgaban las hermandades; las morismas sobrevivían con este nuevo escenario dedicadas al precursor de Cristo y cobijados por la Iglesia que hasta entonces no había perdido su lugar en el ámbito político, como se recordará, la religión católica había sido declarada, dos años atrás, en la Constitución de 1824 como la religión oficial,⁶²⁷ lo que le dio a las morismas la oportunidad de sobrevivir.

La formalización de la hermandad hizo posible que integrados a ella, asumieran una serie de compromisos por cumplir, y al mismo tiempo, recibieran los beneficios a los que eran merecedores por ser miembros de la Congregación. Desde luego que en ella se mantuvieron rasgos característicos coloniales, tanto en su organización, como en los deberes de sus integrantes. Y aunque el hecho de que la hermandad tuviera menor rango que el de la cofradía —pues no requirió de la autorización del Obispo de la Diócesis para ser fundada—, sí implicó que fuera el primer paso para que en un futuro próximo, mantuvieran estabilidad económica y los integrantes en la Congregación pudieran aspirar a elevar su rango a cofradía.

La Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista, se originó en la parroquia el 24 de junio de 1826,⁶²⁸ así lo refiere su libro de cuentas que data de la misma fecha. Como ya se señaló, la finalidad de tener un libro de cuentas era para que hubiera cierta formalidad en la administración de los bienes que la hermandad iba adquiriendo, así, si lograban elevar su rango a cofradía, tendrían el antecedente de la organización y el destino que le daban a sus recursos. Una de las costumbres coloniales que heredó esta organización fue el que tuviera como cabeza a un mayordomo a quien correspondía: la administración de los bienes de

⁶²⁷ Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, en: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/octubre/215-4-de-octubre-de-1824-se-promulga-la-constitucion> 24 de octubre de 2012.

⁶²⁸ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1 -21v.

la comunidad; registrar los ingresos y egresos; y la responsabilidad de vigilar que todos los miembros cumplieran con sus derechos y disfrutaran de sus obligaciones, su primer mayordomo fue José Sotero Ramírez.⁶²⁹

La estructura del libro sugiere que esa manera de organizarse existía desde tiempo atrás, y que para el año de 1826, lo que ocurrió fue solamente la formalización de la agrupación. Lo inició el mayordomo sin que en él hiciera referencia a su reglamento o por lo menos, a la enunciación de algunos de sus deberes como miembros congregantes como se solía hacer. Las primeras anotaciones hechas por el mayordomo hacen referencia a la cantidad de cornadillos recibidos por él, sin mencionar la designación previa que debieron haber obtenido aquellos hermanos a quienes correspondía reunir tales limosnas, en la primera foja el mayordomo registró: “Primeramente son cargo⁶³⁰ 116 pesos que me entregó el hermano colector Francisco Vanegas de cornadillos”.⁶³¹

La denominación de las hermandades y cofradías era una cuestión importante, elegir el título de la organización representaba la identificación de sus miembros. En el caso de esta hermandad, resulta curioso observar que la denominación no fue un asunto que les preocupara sobremanera, da la impresión de que lo que realmente importaba era que su hermandad se fundara y que con ello, logran realizar su función para festejarle a su patrono, lo anterior se afirma debido a que el libro de cuentas al que nos hemos referido, hasta este momento, tiene el título siguiente: *Cuenta de cargo y data que yo el C. José Sotero Ramírez giro como mayordomo de la Cofradía del Bien aventurado Señor San Juan Bautista cuya milagrosa imagen se venera en la capilla de Bracho extramuros de la ciudad de Zacatecas desde el día 24 de junio del año de 1826.*⁶³² Existe otro libro de cuentas que, realizado por el mismo mayordomo, lo titula: *Cuenta de*

⁶²⁹ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 138, 6/18, 1, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1.

⁶³⁰ El cargo es un movimiento contable que se utilizó para contabilizar todas las entradas, debía formularse diariamente si la situación lo ameritaba a través de los siguientes datos: mes, día, año, indicando el concepto del movimiento y firma responsable. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 48.

⁶³¹ *Ibidem.*

⁶³² Véase apéndice documental, APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.1.

*Cargo, y Data, que yo José Sotero Ramírez como Mayordomo de la Hermandad de Señor San Juan Bautista, establecida en la capilla de Bracho, en donde se venera dicha imagen, llevo, desde 24 de junio del año de 1826.*⁶³³

En primer lugar ambos títulos muestran que para el mayordomo era indistinto llamarlo cofradía que hermandad; como más adelante se mostrará, logró elevar su rango a cofradía hasta 1837. Son varios los factores que permiten pensar que esta organización se formó sin que hubiera mucho conocimiento de lo que implicaba reunirse bajo la protección de la religión, y aunque anualmente la Iglesia a través de un sacerdote les revisaría las cuentas, era el mayordomo quien se responsabilizaba por los asuntos administrativos, él era el encargado de asentar en el o los libros el nombre de la hermandad. Por otra parte, el segundo libro que se acaba de referir, posiblemente intentó su mayordomo hacer una copia del primero pero, invirtió los términos registrando en data⁶³⁴ lo que en el primer libro aparece como cargo,⁶³⁵ y además omitió gastos y entradas de dinero que en el primer libro aparecen. Evidentemente, al cerrar las cuentas anuales las cantidades de ambos libros no coinciden. Finalmente interrumpió la copia en 1832 utilizando un total de 9 fojas.

El periodo de vida de la Congregación fue del 24 de junio de 1826 al 11 de agosto de 1837 fecha en que fue elevada a cofradía. La información que el primer libro ofrece, corresponde a su administración a la que se aludirá en seguida.

5.3.1. Su reglamento

Como hemos mencionado, haber logrado el nombramiento de Congregación en 1826 dio formalidad y protección a la tradición de reunirse para representar las

⁶³³ APZ., Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 /1-ago-1851, *Cuenta de cargo, y data...*

⁶³⁴ Como ya se mencionó la data era un movimiento contable cuya finalidad fue la de dar cuenta de todo lo gastado de los bienes de la cofradía. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 49.

⁶³⁵ El cargo es también un movimiento contable que se utilizó para contabilizar todas las entradas a la cofradía, debía formularse diariamente si la situación lo ameritaba a través de los datos: mes, día, año, indicando el concepto del movimiento y la firma del responsable. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 48.

batallas entre moros y cristianos dedicadas a San Juan Bautista en las lomas de Bracho. Obtenerla hizo que consideraran haber dado el primer paso para que su comunidad y celebración ingresaran a un mundo en el que gozarían de cierto prestigio y respeto, mientras se mantuviera como Congregación existía la posibilidad de que en el futuro pudieran lograr la elevación de su organización a cofradía.

Debido a que lograron formalizarse como Congregación, implicó que cada uno de sus miembros pudiera tener a la hora de ser asentado, es decir, inscrito, una patente,⁶³⁶ esta era una cédula que solían entregar algunas cofradías o sociedades a sus integrantes para que constara lo que eran, y para que gozaran de los privilegios o ventajas de ellas; la de la Congregación tuvo el título: *Carta patente de la Congregación de nuestro padre señor San Juan Bautista, que se venera en la capilla de Bracho de la ciudad de Zacatecas. Por el Bachiller Don José Manuel Zavala capellán del patronato*. En ella quedaron establecidos sus derechos y obligaciones (véase la imagen 5).⁶³⁷

El hermano mayor de la Congregación admitía y reconocía como hermano congregante al recién ingresado, una vez inscrito se le entregaba esa patente, lo que le daba formalidad tanto a su ingreso como a la organización que la expedía. En ella se puede observar los días que designaron para celebrar a su santo, era en dos momentos: en el día de su natalicio y en el de su martirio. En el primero le dedicaban tres días de celebración,⁶³⁸ iniciaba el 24 de junio en los que se

⁶³⁶ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, <http://lema.rae.es/drae/?val=patente>, 3 de mayo de 2013.

⁶³⁷ Nótese que en ella ponen un nombre diferente, y justamente por haberlo puesto en la patente indicó con más claridad la denominación de esta Congregación. Seguramente fue este el nombre que se socializó más por los hermanos, sobre todo por aquellos que se preocuparon por conservar su patente y con ello verse asistidos a la hora de la enfermedad o de la muerte.

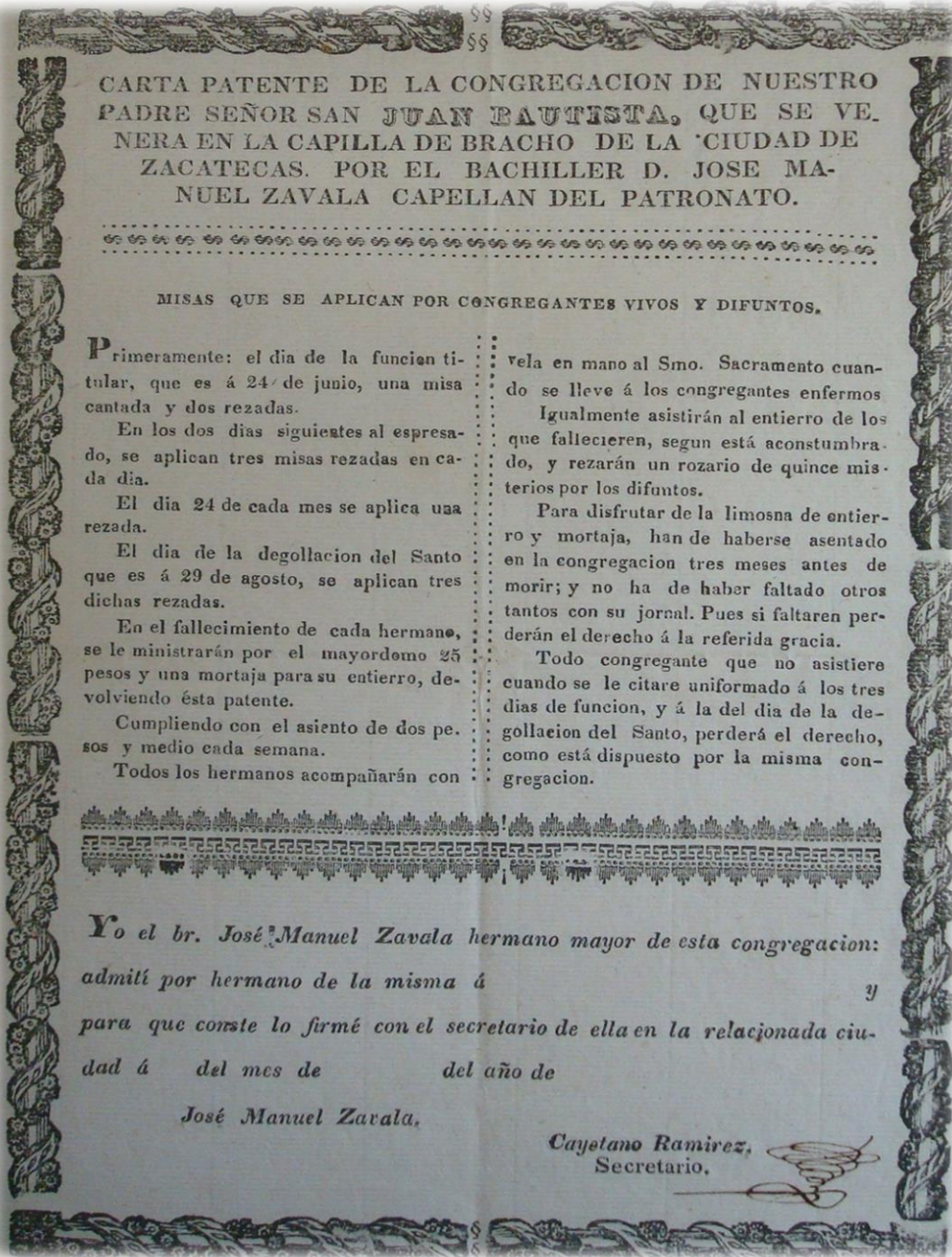
⁶³⁸ Lo registrado por el primer mayordomo de la Congregación Sotero Ramírez, en el libro fue que desde junio de 1826 se le festejaba al santo con tres días de función en Bracho. Véase: Apéndice documental. Ese dato contrasta con lo afirmado por Delgado quien afirma que para el año de 1842 la veneración del Santo San Juan Bautista en Bracho consistía en un sentido estrictamente religioso con misas, rosarios, cantos y demás danzas además de la escenificación de la degollación del Bautista como un pasaje histórico-religioso [...]a partir de esta representación se concederá solides a la fiesta. Con el paso del tiempo se establecería el coloquio que habría de durar dos días (jueves y viernes) y el cual consistía en escenificar el degüello de Juan el Bautista. Véase: Delgado: *Las tradiciones...*, p. 41. También con lo que afirman González y Caldera, quienes refiriéndose a los apuntes del sacristán de la Parroquia Leonides Tenorio, afirman que entre 1892 y 1893 se realizó por primera vez la función al santo en su misma capilla durante tres

celebraban tres misas, una cantada y dos rezadas en el mismo día, y en los dos días siguientes tres misas rezadas por día. El segundo momento era en la fecha de su martirio, el 29 de agosto en el que se aplicaban tres misas rezadas durando solamente ese día la celebración. En la patente la Congregación estableció el compromiso de darle a cada integrante a la hora de su fallecimiento 25 pesos y su mortaja, además el hermano o hermana se comprometía a regresar a la organización su patente para obtener este beneficio. Se obligaba asimismo el integrante a aportar dos pesos y medio cada semana. La orientación religiosa que tuvo la Congregación fue dirigida a continuar con la tradición de expresar su fe públicamente, pues entre los deberes de los congregantes estaba escrito que debían “acompañar con vela en mano al Santísimo Sacramento cuando se lleve a los congregantes enfermos”.⁶³⁹

días “en las postrimerías del siglo XIX, ya no sólo tenemos un día de fiesta, como en los inicios de la cofradía. Ahora son tres días de representaciones de batallas entre moros y cristianos, y sólo se efectuaban por las tardes”. Véase: González y Caldera: “La morisma...”, p. 304.

⁶³⁹ *Carta patente de la congregación*: APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 138, 9/18, 2, 3, 25 de agosto, 1838.

Imagen 5. Patente de la Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista.



Fuente: Archivo Parroquial de Zacatecas⁶⁴⁰

⁶⁴⁰ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y actas, Caja no. 138, Lib o Carp: 8/18, Exp: 2, Fojas: 3, 25 de agosto 1838.

De la misma manera rezarían por el hermano difunto así como por los demás que ya habían muerto. La condición para que tuvieran el beneficio que se refería en su patente era que tuvieran tres meses en ella y que no debieran el aporte económico que estaban obligados a entregar. Los días de fiesta eran denominados como los días de función y en la patente también especificaron al respecto que “todo congregante que no asistiere cuando se le citare uniformado a los tres días de función, y a la del día de la degollación del Santo, perderá el derecho como está dispuesto por la misma congregación”.⁶⁴¹ Los días de función eran en los que se representaban las batallas entre moros y cristianos, más adelante se volverá a este tema.

Tanto los deberes como los beneficios de la organización se expresaron de manera breve en la patente, sin embargo, aclara con su existencia las especulaciones que estudios anteriores —ya referidos en esta investigación— habían tenido respecto a los inicios de esta Congregación, así como de su celebración inicial. La estructura elaborada por sus fundadores fue la reproducción de lo que durante el virreinato se promovió en este tipo de organizaciones, un ambiente de hermandad que fuera compartido por sus miembros y que esa atmósfera estuviera presente en los diferentes momentos que como congregantes les correspondía compartir.

Asimismo, pertenecer a ella menguaba la diferenciación individual, al ingresar formaban parte de una colectividad que aunque jerarquizada, proporcionaba las condiciones para que en determinados momentos tuvieran esa identidad que les daba el ser hermanos y hermanas congregantes, compartir deberes religiosos como velar al “Santísimo Cristo de la Parroquia”.⁶⁴²

Al fundar una organización constituida por deberes y beneficios dentro del ámbito religioso, les marcó una nueva etapa a aquellos integrantes que buscaron poner a San Juan Bautista como el objeto de su devoción para realizarle con sus representaciones de morismas actuaciones en donde se ponderaba la importancia de la supremacía de la religión católica, todo enmarcado y autorizado en una fiesta

⁶⁴¹ *Ibíd.*

⁶⁴² APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.8v.

patronal. En este contexto, empezaron a gozar de una personalidad de la que antes habían carecido como agrupación, y por otra parte, consiguieron la aceptación de que las morismas sobrevivieran fuera de la celebración del paseo del pendón de la ciudad, porque para esos años se reconstruía el calendario festivo en el que las costumbres peninsulares debían salir del presente de la vida cotidiana de la nación que se construía, sin embargo, el hecho de que las tradiciones se hubieran reelaborado, otorgaba nuevos argumentos en el que la religión fue la mejor vía para que esta tradición de morismas sobreviviera ante el nuevo escenario de lo que permanecería autorizado por las leyes civiles y lo que debía ser olvidado por interpretarse como un agravio a la historia del México que se estaba construyendo.

5.3.2 Sus colectores

Los colectores a lo largo de su historia como Congregación fueron principalmente hombres —entre ellos hubo solamente dos mujeres— que fueron designados de manera especial para cumplir con la tarea de reunir las aportaciones económicas que recibían del resto de los hermanos y hermanas congregantes para costear diversos gastos que tuvo la Congregación; entre éstos estuvieron los que generaban anualmente la fiesta dedicada a San Juan Bautista, los gastos funerarios de sus miembros y la participación de sus integrantes en la velación a la imagen del Cristo de la parroquia.

En el cuadro número 8 se pueden observar los años en los que fue Congregación y la cantidad de dinero que lograron reunir anualmente. Los congregantes estaban obligados a aportar dos pesos al momento de su asentamiento, aunque este dato no aparece en la patente, sí está registrado en el libro de cuentas en varias ocasiones; el primero es el registro de 1827 en el que el mayordomo asentó a 7 hermanos, el total del asiento fue registrado con 14

pesos.⁶⁴³ De acuerdo a la patente, sus integrantes estaban obligados a contribuir con dos pesos y medio semanales; de esta manera, en caso de fallecimiento, obtendrían los rezos y acompañamiento que merecían por morir perteneciendo a esta agrupación. Asimismo, se cubrirían los gastos que el estatuto de la misma prometía pagar a la hora de su muerte. En el año de su fundación el 24 de junio de 1826 —como puede verse en el mismo cuadro— reunieron 191 pesos, lo que supone que por lo menos iniciaron con 100 integrantes. Como ya se mencionó, las cuentas no siempre se llevaron de manera correcta, lo que explica la inconstancia en la aportación de los dos pesos y medio semanales, pues no registraban la aportación por cofrade, sino que los colectores reunían el dinero y se lo entregaban al mayordomo, quien a su vez lo anotaba en el libro (véase el apéndice documental al final de esta investigación).

En el segundo año, según lo registrado por el mayordomo, aparentemente tenían 114 integrantes, 14 más que el año anterior, de acuerdo a estas cuentas se puede inferir por el registro de los ingresos económicos anotados por el mayordomo que sus miembros daban dos pesos en su asentamiento y otros dos anualmente. Para 1828 aparentemente los que estaban al corriente de sus aportaciones eran 119; en 1829 ascendió el número a 126 congregantes; en 1830 subió a 208 integrantes; en 1831 a 315.

La popularidad de la Congregación difícilmente se puede referir solamente respecto al santo a quien le hacían la fiesta, pues fuera de la dedicatoria de la cofradía de mulatos a San Juan de la Penitencia —referida en el tercer capítulo—, no ha aparecido hasta este momento otra agrupación dedicada a este santo antes de 1826. El mayordomo hizo una pausa en los registros del libro entre 1833 y 1835⁶⁴⁴ sin integrar una nota explicativa.

⁶⁴³ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 2.

⁶⁴⁴ Véase apéndice documental, f, 10v.

Cuadro 8. Registro de Colectores entre 1826 – 1837					
Año	Colector	Cantidad		Total por año	
		Pesos	Reales	Pesos	Reales
1826	Franco Vanegas	116			
	Carlos Pérez	21			
	Julián García	16			
	Gregorio Gómez	10	6		
	Cirilo Garcés	5			
	Al mayordomo	15			
	Isidro Vanegas	7	2	191	
1827	Aniceto Lira	125			
	Francisco Vanegas	103		228	
1828	Aniceto Lira, Francisco Vanegas	125			
	Francisco Vanegas	113		238	
1829	Aniceto Lira	106			
	Francisco Vanegas	47			
	Cayetano Ramírez	63			
	Al mayordomo	37		253	
1830	Al mayordomo	417	2	417	2
1831	Aniceto Lira	108			
	Director colector				
	Brigadier José Manuel Ruiz de Aguirre	104			
	Francisco Bargas	49			
	Eusevia Banegas	14			
	José Manuel Ruiz de Aguirre	40			
	Guadalupe Martínez	51			
	"	50			
	"	46	6		
	"	8	2		
	Felipe Villa	78			
	Brigadier José Manuel Ruiz de Aguirre	40			
	Ma. Paula Sans	21	6.5		
Félix Villa	20		630	6.5	
1837	Sr. Cura Dr. Don José María Gil	100		100	

Elaboración propia con base en: APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*,

Sin embargo, el Archivo parroquial cuenta con un libro titulado: *Cuaderno de cargo y descargo a la Cofradía de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista que comenzó en 24 de julio de 1831*.⁶⁴⁵ El periodo de registro es del 6 de Junio de 1832 y concluye el 12 de enero de 1835 vacío temporal que muestra el libro del apéndice documental de esta investigación. En este *Cuaderno* solamente aparecen a lo largo de ese periodo, dos colectores: Félix Villa y Vicente López, el mayordomo es Pedro García –lo que explica porque el primer mayordomo José Sotero Ramírez interrumpió la copia del libro en 1832 que en párrafos anteriores se mencionó–, y el tesorero era el padre Mauricio Urizar. A pesar de que no hay más datos en esas cuentas, se puede notar en el cuadro 9 que el número de cofrades en este período iba en aumento. El hecho de que estos registros no aparezcan en el libro en el que está basada esta investigación, permiten inferir que no pudieron tener una organización formal como se esperaba de la Congregación, es posible que disputas internas hubieran provocado esta falta de orden. Volviendo al libro de cuentas, en 1833 cuando revisaron sus registros no pudieron ser aprobadas porque el mayordomo Sotero Ramírez no había presentado los comprobantes que se le habían pedido. Para ese año, en el libro mencionan que después de él fue nombrado mayordomo D. José Manuel Rabago,⁶⁴⁶ pero, como acabamos de mostrarlo, quien fungió como mayordomo y registró lo reunido por los colectores entre 1832 y 1835 fue Pedro García.

Cuadro 9. Colectores entre 1832 -1835								
	1832		1833		1834		1835	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
Félix Villa	85		149		357	2	459	5
Vicente López					114	3	289	3

Elaboración propia con base en: el Libro *Cargo y descargo...* APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas

⁶⁴⁵ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 8/8, Exped: 1, Fojas, 71, 6 de junio de 1832 – 17 de mayo de 1852.

⁶⁴⁶ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.10v.

El 31 de enero de 1836 “siendo todavía hermandad fue nombrado mayordomo de ella, según consta en la acta de aquella fecha el C. Félix Villa”⁶⁴⁷. El siguiente registro fue el de 1837, año en que fue elevada a cofradía, de acuerdo lo que anotaron para ese año; los que dieron su aporte fueron 50 integrantes (cuadro 8), lo que se puede interpretar es que ese fue solamente el número de los que habían podido dar su aportación, está la posibilidad de que hubiera una cantidad mayor de participantes que no estuvieran formalmente inscritos en ella. Es inevitable mencionar que es posible que la elevación a cofradía la hubieran obtenido más bien por la popularidad de la celebración de morismas como fiesta patronal dedicada a San Juan Bautista, que por la organización y orden administrativo de la Congregación.

5.3.3 La imagen del santo patrono

La primera imagen del patrono que tuvo la Congregación de San Juan Bautista en 1826 costó 12 pesos, en el libro no señala el mayordomo su dimensión, solamente menciona ese mismo año que gastaron dos pesos en ella “por componer una piernita que se le quebró”.⁶⁴⁸ Lo ataviaron con un vestido de 36 pesos y con una diadema de una manufactura de 4 pesos, además tuvo 3 onzas de plata. En 1827 le hicieron una compostura a la imagen y la prepararon para ponerla “en las andas para los moros”,⁶⁴⁹ dato que confirma que era con morisma como lo celebraban los tres días de función. Para el año de 1830 pagaron 35 pesos en la manufactura de un trono que mandaron hacer para poner a su santo en la fiesta de ese año y

⁶⁴⁷ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.10v.

⁶⁴⁸ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1v.

⁶⁴⁹ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 2v.

en 1831 gastaron 9 pesos en retocar la imagen. Mientras fue Congregación no le hicieron nada más, según lo registrado por el mayordomo.

5.3.4 Hermanos asentados

Como ya se mencionó con anterioridad, el hermano asentado era aquél que se inscribía formalmente en la Congregación. El hecho de que este libro de cuentas al que se ha estado haciendo referencia haya iniciado con aportaciones de los miembros congregantes a través de los colectores, hace difícil saber la cantidad exacta de hermanos y hermanas con los que desde un principio se estableció esta organización. A partir de sus cuentas es que se hace solamente una aproximación. Como anteriormente se señaló, no inició siendo una organización pequeña,⁶⁵⁰ tampoco hubo nuevos integrantes registrados en el año de la fundación en 1826, el hecho de que sea un libro de cuentas hace más difícil saber quiénes fueron todos sus integrantes, el mayordomo solo registró a algunos congregantes.

En el cuadro número 8 se registraron los miembros que aparecieron en el libro mientras fue Congregación. En 1827, si se contrastan los cuadros 8 y 10, se observará que el mayordomo ingresó a 7 integrantes y no a 14, según las cuentas de cornadillos de ese año, aunque cabe la posibilidad de que esa diferencia monetaria la hubieran aportado miembros que no se habían puesto al corriente con sus colaboraciones, sea una u otra la razón, es evidente que el registro monetario no se llevaba de manera detallada. Por otra parte, en el año de 1832 se registró el ingreso de 120 hermanos, pero si se contrasta con el cuadro número 8, se observará que ese año ni siquiera fue registrado por el mayordomo. Igualmente el siguiente registro continuó en 1837.⁶⁵¹ Tampoco el cuadro 9 refleja el ingreso de

⁶⁵⁰ González y Caldera afirman que la hermandad de San Juan Bautista se creó en 1824 con catorce personas, desafortunadamente no refieren la fuente. Véase: González y Caldera: "La morisma...", p. 303.

⁶⁵¹ De la misma manera Manuel González y Juan Antonio Caldera afirman que "en 1834, don Félix Villa solicitó que la citada hermandad fuera elevada a la dignidad de cofradía por el incremento de sus devotos o hermanos que ascendían a 330 almas". Esto no pudo ser así porque como se ha

esa cantidad de congregantes a partir de las limosnas que aportaban, lo que pudiera implicar que ingresaran sin pagar por su asentamiento.

Cuadro 10. Hermanos asentados entre 1826 - 1837			
Año	Nombre	Cantidad en pesos	Total de Congregantes
1826	Ninguno		
1827	Nicolás Gonzáles	2	
	Manuel Delgado	2	
	Antonio Quimiro	2	
	Aparicio Delgado	2	
	Agapito Ramírez	2	
	Jorge María Peña	2	
	José Antonio López	2	
1831	Eusevia Banegas	2	
1832	120 hermanos	214	
1837	Ninguno		128

Elaboración propia con base en: el Libro *Cuenta de Cargo y data...*, 1826-1844.

5.3.5 La fiesta

La primera fiesta dedicada a San Juan Bautista de acuerdo a este libro de cuentas, coincide con el mismo día de su fundación el 24 de junio de 1826, sin embargo, la organización ya había reunido para ese día 191 pesos de cornalillos que habían aportado sus integrantes, lo que indica que la preparación se venía realizando por lo menos meses atrás. La función, como solían decirle a la fiesta patronal, requería que la Congregación pagara por su realización a la Iglesia 20

mencionado, en ese año Félix Villa era colector, por otra parte, esta solicitud, de acuerdo al mismo libro fue hasta que fue mayordomo, lo que ocurrió en 1836 y no en 1834. Desafortunadamente no refieren la fuente lo que impide seguir esta línea de investigación. Véase: González y Caldera: "La morisma...", p. 303.

pesos a los que denominaban de derechos parroquiales; en ese mismo año bendijeron la imagen del santo.

Previo al día de la fiesta, los congregantes se encargaban de arreglar el altar de la capilla para recibir la imagen en Bracho en el que pagaron 18 pesos a los que colaboraron en esta tarea; también gastaban en el pago de un velador para que cuidara de la capilla y de los adornos que alquilaban. La fiesta daba inicio con la procesión de los congregantes, en la que trasladaban la imagen de San Juan Bautista de la Parroquia hasta la capilla de Bracho; llevaban con ellos dos cruces de hoja de lata e iban iluminando su procesión con cera, en ese año gastaron 12 pesos en 6 libras de cera que se consumieron por alumbrar su trayectoria.

En esa primera fiesta el mayordomo registró que durante los días de festejo se celebraron en total “9 misas tres en cada día de función”,⁶⁵² en ellas habían gastado 27 pesos y se había dicho un sermón, en el que además habían gastado 20; también tuvieron cantores y músicos que les cobraron 6 pesos. En la fiesta de ese año gastaron en los tres días 35 pesos en cera. El mayordomo refirió que se había gastado en una “bandera para los soldados”,⁶⁵³ lo que refiere también que desde sus inicios los cofrades ya se vestían de esta forma militar. A veces los gastos excedían lo reunido por los hermanos: “suma del cargo 191, suma de la Data 223.1. A mi favor 032 pesos 1 real”,⁶⁵⁴ El Mayordomo tuvo que poner en esa ocasión, de acuerdo a sus registros, esa cantidad para completar la fiesta de San Juan.

En la celebración de 1827 la fiesta tuvo un costo de 208 pesos y la llevaron a cabo de la misma manera que en el año anterior. Para el siguiente año el mayordomo no detalló los gastos de la fiesta, de acuerdo a lo registrado, gastaron

⁶⁵² APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1v.

⁶⁵³ González y Caldera, igualmente refirieron los apuntes del sacristán de la Parroquia Leonides Tenorio quien mencionó que entre 1892 y 1893 por las tardes “corrían los moros a caballo y los soldados a pie haciendo evoluciones de guerra con tiros de fusil disparando al viento con sólo cartuchos [los soldados] y los moros a caballo tiraban bombas”. Véase: González y Caldera: “La morisma...”, p. 304.

⁶⁵⁴ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 1v.

82 pesos 4 reales, igualmente de acuerdo a lo dispuesto por ellos mismos, el día de la degollación de San Juan Bautista, el 28 de agosto, se celebraron las tres misas “a 3 pesos” cada una.⁶⁵⁵ Aunque en la patente habían establecido que el día 24 de cada mes se celebrara una misa por los congregantes vivos y difuntos, fue a partir de este año que se registró ese gasto; se celebraban un total de 11 misas y la número 12 era la del 24 de junio.

Anualmente pagaban los derechos parroquiales, el sermón, los cantores, la iluminación con cera, tanto en la procesión para llevar al santo como en la festividad en Bracho, y el arreglo del altar continuó como lo habían hecho cada año. En la fiesta de 1830 según el registro gastaron 81 pesos; En la de 1831 se registró la compra de 1 peso de pólvora para las cámaras⁶⁵⁶ y ascendió el gasto a aproximadamente 502 pesos. En ese año adquirieron nuevos adornos:

Por costos que ha tenido el Guion de Señor San Juan Bautista.

- 036.7 Por anillo 3 1/2 de plata a 8 pesos 2 reales
- 00.7.4 Por 2 pesos de rais encarnado a 3 pesos vara
- 00.8.6 Por 5 vs galón de oro a 14 arrobas
- 0036. Por 2 borlas a 12 reales y 6 pesos de seda
- 005.0 Por la manufactura y vara del guion
- 014.0 Por id del platero
- 000.6 Para cotense y para armar el expresado guion⁶⁵⁷

Para ese año la Congregación había adquirido para realizar la fiesta:

- .030.0. Que importó un altar que se compró a San Francisco
- .002.0. Por 8 alcayatas para sostener el dicho altar
- .040.0. Por 4 espejos grandes
- .050.0. Por 12 óvalos con los 12 apóstoles
- .020.0. Por 8 espejos medianos a 20 arroba cada uno
- .007.0. Por 1 cuadro del Padre Eterno
- .039.0. Por 26 Blandones de madera plateada
- .004.4. Por 6 blandones a 6 arrobas
- .018.0. Por 1 docena de gro a 12 arrobas
- .007.4. Por 20 varas papel frio, a 3 arrobas vara
- .004.3. Por 10 varas papel frio encarnado bordado

⁶⁵⁵ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 3v.

⁶⁵⁶ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 6.

⁶⁵⁷ *Ibidem.*

- .006.0. Por 1 mesa de portátil
- .004.0. Por 1 mesa de portátil redonda
- .010.0. Por 1 gualdrilla que sostiene el coro
- .004.0 Por 1 barandal
- .001.7. Por 3 viguetas para sostener las tablas del coro
- .003.0. Por 4 tablas viejas que se sirven en el coro.
- .005.0. Por 2 atriles de hoja de lata
- .003.0. Por dos caídas de raso nácar de 3 1/2 varas
- .0044. Por dos docenas de Arbotantes a 3 reales cada par
- .006.0 Por 1 lámpara de hoja de lata
- .006.0 Por 1 Sagrario de madera
- .003.0 Por 3 sillas para que se sienten los señores sacerdotes.⁶⁵⁸

En el siguiente año, en 1832 el mayordomo registró el pago de la elaboración de un castillo que podía ponerse y quitarse, y menciona además que se hizo el gasto en “el rebaje del castillo viejo”.⁶⁵⁹ Si la Congregación apenas se había organizado en 1826, habían pasado solamente 6 años desde la posible construcción de ese castillo viejo, este dato permite inferir que ese castillo viejo al que hizo referencia el mayordomo, existía desde mucho antes de la formalización de la hermandad, que hubiera sido utilizado mientras las morismas fueron parte de las fiestas de la ciudad en el marco de la celebración del paseo del pendón.

- 022.0. Derechos parroquiales
- 023.0. Al padre predicador: por el sermón 2º y por una misa rezada 3
- 002.4. Por alquiler de 2 cortinas grandes y una chica
- 001.2. Para colores, alfileres y tachuelas
- 001.0. Por el alquiler del Pabellón
- 013.0. Al padre Nava por 4 misas rezadas
- 003.0. Al padre Flores por 1 misa rezada
- 003.0. Al padre Mercedario por una misa rezada
- 009.0. Pagados a los cantores
- 004.4. A los músicos de violín por 2 días
- 003.0. Al que me ayudó a componer el altar y castillo
- 053.0. Importe del castillo
- 003.5. Por los fletes del castillo
- 001.2. Para clavos y otros necesarios
- 008.0. Al carpintero por avenir el castillo
- 002.2. Por 3 días pagados a un pintor a 6 reales
- 002.0. Para cotense de las ventanas
- 006.0. A los peones por poner y quitar el castillo

⁶⁵⁸ *Ibíd.*

⁶⁵⁹ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 9.

- 001.7 Pagado por el rebaje del castillo viejo
- 002.4. Por 2 vigas de marca
- 003.0. Pagados al velador del castillo
- 013.4. Por la manufactura de 400 patentes
- 001.1. Por 3 ruedas en trueno a 3 reales
- 001.6. Por la compra de badajos y 2 arrobas pólvora para las cámaras.

Como ya se mencionó, en el libro de cuentas D. José Manuel Rabago fue nombrado mayordomo desde el 1° de enero de 1833, quien no hizo registro alguno en el libro a lo largo de esos años, le sucedió D. Mariano Reyes y tampoco registró el año de su inicio del cargo de mayordomo, por anotaciones que hicieron casi al final del libro se pudo saber que concluyó el 31 de enero de 1836. Ninguno de ellos rindieron cuentas ni registraron algo en el libro,⁶⁶⁰ quizás esto sucedió porque solamente tenían el nombramiento y era Pedro García quien en realidad fungió como mayordomo. El hecho de que hasta ahora no aparezcan más libros o registros que ayuden a dar luz sobre estas contradicciones, seguirá siendo complicado leer la hermandad y su transición a cofradía. Desde luego que la celebración continuó en esos años que no aparecen en este libro pero sí aparece en el de Pedro García quien anotó que en la fiesta se gastaba 50 pesos.⁶⁶¹

5.3.6 Las celebraciones litúrgicas

Las misas fueron otro de los elementos de tradición que estuvieron presentes en la formalización de la Congregación, ante todo había que rogar a Dios por los hermanos vivos y difuntos y era menester ponerse bajo el cobijo de la protección de su santo patrono, el precursor de Cristo, San Juan Bautista. Por otra parte, la

⁶⁶⁰ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*,

⁶⁶¹ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 8/8, Exped: 1, Fojas, 71, 6 de junio de 1832 – 17 de mayo de 1852. *Cuaderno de Cargo y Descargo a la Cofradía de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista que comenzó en 24 de Julio de 1831*, f 1v.

cantidad de celebraciones refiere lo numerosa que era la hermandad, desde su inicio, como se notó en la patente, se celebraban tres misas en cada día de función, una cantada y dos rezadas y tres más el día en que se realizaba la degollación del santo. El número de miembros o la popularidad de la Hermandad provocaron que se agregaran más misas, como las que se añadieron el día 24 de cada mes, celebradas en la capilla de Bracho porque eran preparatorias a su festejo principal.

5.3.7 Hermanos fallecidos

Si el hermano o hermana era formal con sus aportes monetarios, aseguraba que la Congregación le costeara su funeral, por el que le daban 25 pesos, su mortaja y la cera para su sacramento y entierro, el mayordomo tocaba una campanilla mientras todos los congregantes le acompañaban. En el cuadro 11 se registraron los nombres de los hermanos y hermanas fallecidas durante el tiempo que duró la Congregación. Como se podrá observar en el mismo cuadro, hay una regularidad en el dinero que se les entregaba para los gastos funerarios, no así en la mortaja y en lo que se les daba para la cera, lo mismo que la misa que solo dos de ellos recibieron en su muerte. A lo largo de este periodo solamente aparecieron registrados 19 hermanos fallecidos, lo que puede indicar que estos pocos fueron los que mantuvieron cierta regularidad en sus aportaciones económicas a la Congregación.

Cuadro 11. Hermanos fallecidos entre 1826 - 1837					
Año	Congregante	Entierro	Mortaja (en pesos)	Cera	Total hermanos fallecidos
1826	Ninguno				
1827	Tranquilino Pedrajo	25 p. 5 r.	8	2 p. 6 r.	
1828	Sebastiana	25 p. 5 r.	8	2 p. 6 r.	
	Lorenza Medrano	25 p. 5 r. 3 p. de una misa	8	8p.	
1829	Julián Villa Señor	25 p. 5 r.	11	4 r.	
	María Caitola Sancho	25 p. 5 r.	8	3 p. 7 r.	
	Pedro Perea	25 p. 5 r.	8	3p.	
1830	Pedro López	25 p. 5 r. 3 p. por una misa	8	6 r.	
	Encarnación Rendón	25 p. 5 r.	8	3 r. Misa y cera.	
1831	Víctor Cedillo	27 p. 5 r.	8		
	Apolinario Rodríguez	27 p. 1 r. entregados en efectivo a su viuda	4		
	María Isabel Zamarripa	27 p. 1 r.	8		
	María Verónica	27 p. 1 r.	7		
	María Tomasa Lozano	27 p. 1 r.	7		
	José María Tenorio	27 p. 1 r.			
	Bachiller José Manuel Díaz de Aguirre	20 p.	7		
	Felipe Prada	27 p. 1 r.	7		
	Manando Briones	27 p. 1 r.	7	1p.	
	Esteban López	24 p.	8		
1837	Pedro Quintero	25 .			19

Elaboración propia con base en: el Libro *Cuenta de Cargo y data...*, 1826-1844.

Tanto la cantidad de dinero que reunían, como de los hermanos que se asentaron a lo largo de este periodo, y de los que registraron como fallecidos, no coinciden con el número de patentes que se mandaron a imprimir durante este periodo, por ejemplo en 1829 Sotero Ramírez registró: “son data: 12 pesos que importó la impresión de trescientas patentes para la hermandad a cuatro pesos el ciento”,⁶⁶² y en 1832, se mandaron a hacer 400 patentes más.⁶⁶³ Lo que confirma lo popular y numerosa que fue la hermandad, aunque la administración no se llevara con puntualidad; su convocatoria fue notoria, aunque el número rebasara la capacidad de sus mayordomos para llevar un control adecuado para obtener lo que en su reglamento habían estipulado.

Cuadro 12.
Registro de las cuentas revisadas a la Congregación de 1826 – 1832

Mayordomos	Tiempo que duraron	Años	Cargo			Data			Alcance a favor de ¿??
D. Sotero Ramírez	Desde 24 de julio de 826 a 31 de Noviembre de 832, que son seis años seis meses.	1826	191.	0.	0.	223.	1.	0.	
		1827	242.	0.	0.	211.	7.	0.	
		1828	238.	0.	0.	188.	2.	0.	
		1829	293.	0.	0.	236.	2.	0.	
		1830	417.	2.	0.	249.	0.	0.	
		1831	667.	4.	6.	919.	1.	0.	
		1832	214.	0.	0.	189.	2.	0.	
			2222.	6	6.-	2208.	7.	0.	= 13.7.6.
D. Manuel Rávago Y D. Mariano Reyes	Desde 1 de Enero de 833 [sic] a 31 de Enero de 836 [sic], que son tres años un mes.		No han rendido cuentas ni se sabe el tiempo que duró cada responsable.						

Fuente: APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 19v.

⁶⁶² APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f.4v.

⁶⁶³ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 9.

Las cuentas que se les revisaron, como ya se mencionó, no pudieron ser aprobadas por irregulares, sin embargo, podían ser aprobadas una vez que los mencionados mayordomos entregaran los comprobantes de las diferencias que salieron al momento de revisar su contabilidad, pero esas inconsistencias administrativas nunca se aclararon. En el libro anotó algún hermano congregante lo lamentable de las cuentas mal llevadas, así como la falta de formalidad de sus dos mayordomos y lo atribuyó a que hasta ese año no había pasado de ser una hermandad, de la misma manera se refirió a los tesoreros, en el caso del presbítero Mauricio Urizar, dijo que “en clase de tesorero manejó fondos, salió debiendo cantidad considerable y sabido es que por las muchas grandes deudas que a su muerte resultaron no hay un solo peso para su pago”.⁶⁶⁴

Ninguno de los mayordomos hicieron alusión en sus registros a las obligadas reuniones a las que debieron asistir los hermanos y hermanas para elegir nuevo encargado, ni si por estos motivos hubo algún egreso. Tampoco aparece en el libro algún registro relacionado con la toma de posesión de los nuevos mayordomos porque éste era de Cargo y Data, sin embargo, se puede confirmar por una anotación que en la hermandad sí existió ese libro porque hacia 1836 registró el mayordomo: “data por tres pesos pagados al sacristán de la Parroquia por dos cabildos que se han hecho en este tiempo según consta en el libro de actas”⁶⁶⁵

5.4 Las prohibiciones a las morismas

El hecho de que se hubiera fundado ya hacia 1826 la Congregación de san Juan Bautista en la parroquia, no la exentaba que el tema de las morismas fuera descartado de entre aquellos que se discutían para definir si determinadas

⁶⁶⁴ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 10v.

⁶⁶⁵ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 11.

expresiones iban a ser toleradas por el nuevo gobierno. Por ello, entre las propuestas para reorganizar la policía, apareció la observación que tuvo que ver precisamente con una de las tradiciones más fuertemente implantadas en la ciudad desde su fundación: la realización de las morismas. El 9 de octubre de 1827, el religioso Franciscano Fr. Antonio Gálvez,⁶⁶⁶ respecto del artículo 19 del reglamento de policía, mencionó que:

[...] estoy muy bien con que se prohíban las danzas y corridas de moros; pero no a la verdad porque yo las tenga por recuerdo del Gobierno antiguo monárquico, porque atendiendo su origen, nada influyó en su uso sobre nosotros la tiránica dominación española. Las corridas de moros y cristianos, lo que nos recuerdan, y lo que con ellas quiere representárenos es la victoria que Don Juan de Austria obtuvo de Solimán en tiempo de S. Pío 5º por la intercesión, como piadosamente se cree, de la Santísima Virgen: en cuya virtud, cuando yo era mozo las corridas de moros y cristianos solo se hacían cada año en la festividad y octava del rosario; y la de solo moros se ejecutaba únicamente antes de principiar las corridas de toros para dar ese espectáculo a los concurrentes, y cuando más, representando en él la manera con que los moros escaramuceaban antes de entrar en batalla, o por solo divertimento, ya en su país natal, ya en el suelo de su residencia: si posteriormente se han introducido danzas propiamente tales de moros, aun tal vez de moros y cristianos simultáneamente, y cuyas evoluciones al compás del ayacarte, de la harpa, y teponastle, son las mismas que hacen nuestros matachines, esto no procede de otro principio sino de que los pobres, entre quienes nomás se practican estos actos han querido diferenciar el traje, o tal vez porque les cuesta menos, pero sin proponerse más que la variación, lo cual habrá sido esto y no otra porque agotada ya su imaginación con las de nazarenos, reganderas, encarrujados, almas, ángeles, armados etcétera, no les habrá ocurrido otra. En consecuencia, yo creería conveniente quitar las corridas de moros para evitar el que los pobres se arruinen alquilando caballos, sillas, ropas, perdiendo muchos días de trabajo, vagueando por Pánuco, por Guadalupe, por Bracho, costeando refrescos, y entreteniéndose ociosos, sin un motivo racional y honesto; porque qué tiene que ver el grande precursor de Cristo, el glorioso San Juan Bautista con las corridas de moros? Y que continuasen (también con moderación porque también acarrear males) las danzas de matachines, para las cuales hay un justificado motivo.⁶⁶⁷

⁶⁶⁶ Fray Antonio de la Luz Gálvez había estado a favor de la causa insurgente; el 2 de noviembre de 1810 recitó varios versos que había compuesto en honor del jefe insurgente Rafael Iriarte, en Zacatecas en el banquete que se le organizó en el colegio Apostólico de Propaganda Fide. Véase a Escobedo: "Ideas, valores y medios...", p. s/n.

⁶⁶⁷ A.H.E.Z. Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 2 de octubre de 1827 a 22 de diciembre de 1827, Fojas 21. Carpeta, Expediente 56. F. s/n.

La opinión del fraile llama la atención porque si esta expresión hubiera sido originada por el teatro evangelizador, él mismo habría dado los argumentos necesarios para que esa fiesta se conservara en la ciudad. La hermandad apenas se había formado un año antes y llama la atención su opinión despectiva, lo que invita a reflexionar en torno a la mala relación que pudiera haber tenido entonces con el clero secular o bien que este festejo no hubiera sido propuesto desde dentro de la Iglesia por lo que no pasaba de vérselo como una expresión de ociosos. Por otra parte, resulta interesante que se pregunte respecto de la relación de San Juan Bautista con las corridas de moros, porque esto apoya a afirmar la posibilidad de que la iniciativa de fundar una Congregación, hubiera salido de los mismos miembros que habían heredado de sus antepasados participar en las morismas en el marco de las fiestas de la ciudad a lo largo de la época colonial y, que lo que habían propuesto los participantes de esas morismas actuales había sido que sobreviviera esta expresión, a partir de su énfasis en lo religioso.

Al año siguiente, en 1828, con el objetivo de desaparecer las manifestaciones heredadas del gobierno colonial, en el Reglamento del Ayuntamiento se expuso: “se prohíben las corridas y las danzas de moros por ser reliquias de antiguo y monárquico gobierno”.⁶⁶⁸ La intención fue que permanecieran aquellas expresiones que fueran referidas como eminentemente mexicanas como fueron “las danzas de plumas que según parece usaban los primeros indígenas, pero así estas como demás diversiones no podrán pasar de las ocho de la noche sin expresa licencia del jefe político”.⁶⁶⁹

Sin embargo, aquellas prácticas que habían sido bien aprendidas no pudieron desaparecer de manera inmediata como lo buscaba el nuevo gobierno, por el contrario, como un acto de resistencia —como ya se observó— se había formalizado ya la *Congregación de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista* que le celebraba en Bracho su fiesta patronal. Es posible inferir que cuando surgió la propuesta de convertirse en hermandad, hayan estado juntos, en un principio,

⁶⁶⁸ A.H.E.Z., Ayuntamiento, Reglamentos y Bandos, 1828, Fojas 2. F. 1.

⁶⁶⁹ *Ibídem.*

todos o la mayoría de quienes todavía para 1808 hubieran participado en el paseo del pendón con la representación de las morismas.

Pues como también se mencionó en el documento de 1708, fueron principalmente trabajadores de las minas los que eran atraídos a participar de esa manera a celebrarle a la ciudad y a la Virgen de los zacatecas. La morisma, con la repetición de su realización, inevitablemente se fue dotando de aspectos locales, uno de ellos fue cuando el ejército moro hacia 1830, portó prendas auténticas de los soldados de la milicia que el Gobernador de Zacatecas Francisco García Salinas había creado para la defensa del Estado.⁶⁷⁰

Su gobierno lo había empezado en 1828, dos años después de que la Congregación de San Juan Bautista se había fundado, esto favorece la reflexión respecto a que la tradición de las morismas es previa a 1826, sólo habían pasado dos años desde la fundación de esta organización, y la milicia del gobernador revitalizó la fiesta con los referentes locales recién sucedidos. Por ello, quizá fray Antonio mencionó que vagaban por Bracho, Pánuco y Guadalupe, quizá porque todos ellos formaban parte de la primera hermandad con la finalidad de resistir, pues de acuerdo a lo mencionado por el Padre Antonio Landeros, la hermandad de San Juan Bautista de Pánuco se fundó el 15 de julio de 1832,⁶⁷¹ seis años después de la de Bracho, lo que puede explicar el ingreso masivo que en su momento registró Sotero Ramírez así como la adquisición igualmente numerosa de patentes para asentar a los congregantes.⁶⁷² Las morismas habían sido apropiadas por los habitantes mestizos de la ciudad y para ellos tuvo un sentido de colectividad e identidad que los llevó a expresar con actos de resistencia su permanencia con la fiesta en ambas organizaciones dedicadas a San Juan el mismo 24 de junio.⁶⁷³

⁶⁷⁰ Ese uniforme sigue siendo utilizado por ese ejército todavía en el siglo XXI, son conocidos como los Carnitas, nombre que tuvo la milicia organizada por el Gobernador. Véase: Del Hoyo, La ciudad...p. 84.

⁶⁷¹ Flores: *Morismas...*, p. 18.

⁶⁷² Las cofradías de Vetagrande y de Guadalupe se fundaron hasta mediados del siglo XX y surgieron de la cofradía de Pánuco.

⁶⁷³ El Padre Solís, quien a su vez alude al cronista del Pánuco Ismael Girón, afirmó: "El 7 de octubre de 1662 se celebra la morisma en Pánuco", desafortunadamente no mencionó si ésta fue dedicada a San Juan Bautista o a Nuestra Señora de la Victoria ni si era realizada por alguna cofradía o quizá por el cabildo, tampoco el cronista refirió alguna fuente, lo que hace difícil la

La presencia de las morismas en la ciudad se diversificó y la forma de llevarlas a cabo tuvo que ver desde la época virreinal con distintos sectores: los que participaban previo a las corridas de toros, los que las expresaban a través de danzas y los que participaban en las corridas de moros. Esta tradición fue entretejiéndose en la cotidianeidad e identidad de quienes fueron parte de estas manifestaciones, y a pesar de la forma despectiva en que se referían a ellas, es evidente que no lograron desaparecerla completamente.

La forma de llevar a cabo las corridas de moros, como las denominó Fray Antonio, lejos de debilitarse, se fortalecieron tanto en Pánuco, Guadalupe y Bracho; la persistencia de llevarlas a cabo tuvo que ver con la expresión de una identidad que se había fusionado con una forma de creer para permanecer y su permanencia no se quedó en la hermandad, tanto Bracho como Pánuco buscaron la elevación a cofradía.

5.3 De Congregación a Cofradía del Glorioso San Juan Bautista

Como ya se mencionó, el año de 1836 fue determinante para esta organización porque inició con un nuevo Mayordomo, Félix Villa, quien de acuerdo a sus anotaciones había comenzado sus funciones desde el 31 de enero, el tesorero fue el presbítero D. Mauricio Urizar.⁶⁷⁴ El único antecedente que se tiene de este mayordomo es que había sido desde 1831 colector, lo que posiblemente le hubiera dado una mejor percepción de la forma como debía administrarse la Congregación, y una de las estrategias que aplicó para tener mejor control sobre las aportaciones de las limosnas y mejor claridad en los ingresos, fue la de solicitarle al señor cura Doctor Don José María Gil que imprimiera en la ciudad de

conexión de este dato. Posteriormente señaló que esta festividad fue cambiada al 24 de junio para solemnizar debidamente el nacimiento del santo precursor. Flores: Morismas..., p. 14.

⁶⁷⁴ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 11v.

Guadalajara recibos para el cobro de jornalillos.⁶⁷⁵ Para entonces ya tenían una casa rentada que utilizaban para guardar todas las cosas que iba adquiriendo la comunidad y que usaban en sus celebraciones.

El registro del pago de patentes a partir de febrero de 1836, costó 25 pesos, desde la fundación de la Congregación es la primera vez que se alude al pago de las patentes; en ese año pagaron por ella Prudencio Rodríguez, Polonio Moreno, Josefa Correa, Felipa Guerrero, Ma. Guadalupe Cruz, Pedro Rivera, Ambrosia Fajardo, Rosalío Ramírez y Eusebia Vanegas. De acuerdo con sus cuentas, ingresaron ese año 728 pesos y egresaron 525 pesos 6 reales, éstas no fueron registradas con relación a la celebración de la fiesta, sino con los pagos de sus integrantes y con lo necesario para administrar mejor lo reunido por sus miembros.

El 19 de junio su mayordomo Félix Villa los convocó a reunión con la finalidad de discutir en torno al procedimiento de elevarse a cofradía. Eran otros los tiempos políticos en los que se movía la nación mexicana, y aunque la congregación pertenecía sin lugar a dudas al ámbito eclesiástico, no solamente debían hacer la solicitud a esa autoridad para obtener el permiso de erigirse como tal.

Como se observó en los anteriores apartados, la Iglesia había dejado de ser la única institución para autorizar la creación de éstas, por ello tuvieron que solicitar la licencia del Gobierno para proceder y, una vez que la obtuvieran, debían solicitar al Doctor Provisor y Gobernador de la Sagrada Mitra su autorización para que esa Congregación se erigiese en formal cofradía. Una vez que estuvieron de acuerdo, establecieron que el Señor Cura Doctor Don José María Gil, quien ya se había encargado de mandar hacer las impresiones de los cornadillos en la ciudad de Guadalajara, se hiciera cargo también de los trámites necesarios en la misma ciudad, para promover lo concerniente a las constituciones que habían formado para presentarlas y, una vez analizada su solicitud, observaran la regla bajo la cual se habían de regir.

⁶⁷⁵ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 11.

Luego de diversos trámites, finalmente las constituciones fueron aprobadas, en su decreto del 11 de agosto de 1837 quedó la Congregación erigida en formal Cofradía. Los hermanos, una vez que tuvieron consigo la aprobación, se reunieron en solemne asamblea el 3 de septiembre del mismo año, para dar lectura tanto a las constituciones como al decreto de su Ilustrísima, quedando electo como mayordomo quien ya lo venía siendo de la Congregación, el mismo Félix Villa. El gasto que resultó del cambio a cofradía fue de 58 pesos y 2 reales. A partir de entonces iniciaron una nueva cuenta administrativa para la Cofradía del Señor San Juan Bautista.⁶⁷⁶

Una vez que fue aprobada, la constitución empezó a regir a sus cofrades desde 1837. Se puede observar que en su mayoría éstos son una continuación de lo que la Congregación ya había venido haciendo, la diferencia era que a partir de ese momento quedaban como obligatorias como sigue:

1ª Se hará anualmente una función de Iglesia al Santo Patrón con misa, vísperas y sermón será el veintinueve de agosto en la Parroquia, trasladando en procesión la imagen del santo de la capilla donde estuviere. Esta misa se aplicará por los cofrades. El 2º Cada mes, si la Cofradía tuviere sobrantes, se cantará una misa solemne, por los cofrades vivos y difuntos. 3º Otra igual con vigilia se cantará cada año por los cofrades difuntos. 4º Para el gobierno de la Cofradía habrá un Mayordomo, un ayudante cuatro diputados y un secretario que con el Vicario compondrán la junta menor en que se determinen y acuerden las cosas tocantes a la Cofradía por mayoría de votos, siendo decisivo el del Vicario, y no pudiéndose acordar nada contrarios a estas constituciones. 5º Cada año habrá por lo menos una junta general en que se dará cuenta en extracto de todos los acuerdos de la junta menor: de las entradas y salidas de caudales y de los demás que convenga ara que los cofrades formen idea del estado de la Cofradía.6º El Mayordomo podrá continuar uno o más años, si así lo juzga conveniente la junta menor y sobre ello no hay reclamos fundados en la junta general. 7º La junta menor propondrá a la junta general terna de los sugetos que hayan de servirlos cargos de: Mayordomo, ayudante, diputados y secretario. La primera vez propondrá las ternas el vicario. 8º Para las elecciones y cualquiera otra junta los cofrades serán citados por el mandatario con anterioridad a lo menos de tres días y llamados a son de campana el de la junta, la que comenzará con el número de cofrades que hubiere un cuarto de hora después de haber cesado los toques que han de durar a lo menos otro cuarto de hora. 9º Es de cargo del Mayordomo y debe recibir todo lo que pertenezca a la Cofradía por jornales, asientos, limosnas, rentas etc., por exacto inventario y por el mismo entregará a su sucesor llevando cuenta clara, limpia y minuciosa de entradas y gastos. 10º Para este objeto tendrá dos libros uno de cargo y data y

⁶⁷⁶ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 10-12.

otro en que por principio estén las constituciones de la Cofradía conforme fueren aprobadas en seguida el inventario de todos los libros, escrituras, papeles, casas, alhajas y demás de la Cofradía escrito todo con claridad y en la media hoja exterior para que en la media que queda blanca se anote cuando falte alguna cosa, el año y motivo por qué faltó. Se dejarán en blanco para continuar el inventario algunas hojas y desde la cincuenta comenzarán a escribirse las actas. Desde la foja 100 se escribirán los asientos de cofrades, también a media hoja, para que se ponga en la otra media el día en que muere. 11° Las cuentas se llevarán en borrador: se revisarán por la persona que nombre la junta menor, y no se pasarán al libro hasta no tener la aprobación del Vicario a quien por la revisión anual de ellas dará la Cofradía cuatro pesos. 12° El hombre o muger que quisiere ser cofrade dará al asentarse dos pesos y contribuirá con dos reales cada mes para los gastos de la Cofradía. Tendrá parte en todas las misas, indulgencias y gracias de ella, y cuando muera una mortaja y veinticinco pesos para su entierro si se asentó tres meses antes de morir, y no debiere los jornales de tres meses. 13° A los sacramentos y entierros de los individuos de esta Cofradía asistirán doce cofrades señalados por el Mayordomo, por el orden de su antigüedad y citados por el mandatario – otros doce señalados y citados del mismo modo asistirán a la función y procesión del Santo: a la procesión de Corpus y su octava y de dos en dos por medias horas los que sean necesarios a velar el Santísimo el Jueves Santo, y el veintinueve de Agosto si estuviere espuesto su Magestad. 14° El que no pudiere asistir a estas cosas pondrá otro en su lugar, y si no asistiere por sí ni por otro (cualquiera que sea el motivo) será multado en dos pesos para fondos de la Cofradía, y el mandatario no le dará recibo de los jornales hasta que haya pagado los dos pesos. 15° El Mayordomo que no entregare por inventario como previene el artículo 9, o no lo presentare en la Junta General —(si continúa en el cargo) será multado del mismo modo en diez pesos para el fondo. 16° Será cargo del secretario asistir a todas las juntas, extender las actas y cuidar de todos los libros escrituras y papeles de la Cofradía. 17° el mandatario será nombrado por el Mayordomo, y su cargo es cobrar los jornales, réditos de capitales, rentas de casas y demás pertenecientes a la Cofradía y citar para las asistencias y juntas. De lo que cobraré tendrá un real en cada peso, y si fuere cofrade no pagará jornal mientras tenga este cargo. 18° Se imprimirán estas constituciones conforme fueren aprobadas, y a cada cofrade se le dará un ejemplar que le sirva de patente, en que se escribirá su nombre, apellido, día, mes y año de su admisión, y lo firmarán el Mayordomo y Secretario. 19° Esta Cofradía tendrá la misma sujeción que las otras al Señor Obispo y sus vicarios.— De sus misas, vísperas y procesiones pagará la cuarta parte menos de lo que por arancel pagan los particulares. 20° Si con el tiempo se creyere conveniente variar, añadir o quitar alguno de estos artículos, la junta menor lo representará a la superioridad para que determine lo que a bien tenga. Zacatecas 19 de junio de 1836.⁶⁷⁷

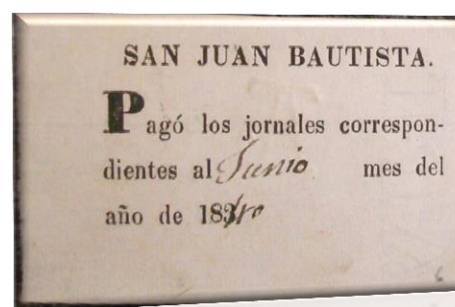
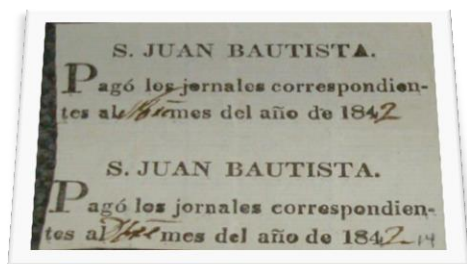
A partir de la formalización de la cofradía, trasladaron la fiesta patronal al 29 de agosto con misa, vísperas y sermón, en esa fecha cambiaría, como se había

⁶⁷⁷ *Constituciones de la Cofradía del Glorioso S. Juan Bautista, fundada en la Parroquia de Zacatecas.* Impresas en Guadalajara en la imprenta del Gobierno a cargo de D. Nicolás España, 1837, pp.3-7. Estas me fueron proporcionadas por el Señor Felipe Escobar, cronista de las morismas y por el Señor Oscar Felipe Delgado Morúa, capitán de la escuadra de devastadores.

venido haciendo, la imagen del santo a la capilla de Bracho. Se percibe una agrupación madura, que asume una condición fraterna fortalecida en su estructura gubernamental con un mayordomo, un ayudante, diputados y secretarios. Formalmente se estableció cómo debían ser llamados los integrantes y en qué momento debía iniciar la reunión.

La obligatoriedad de participar en la velación al Santísimo el jueves santo, en la festividad de Corpus y Octava, siguió dirigiendo a este grupo que insistió en compartir una identidad colectiva, conservando la tradicional forma de ser de una cofradía. Aunque su entorno fuera dirigido a un pensamiento más bien liberal, en donde las expresiones religiosas tendrían cada vez más restricciones, ellos resistían y se aferraban a esa identidad que habían heredado y que rechazaban dejar atrás. Desde 1836 hasta 1842 la función de la celebración siguió siendo de tres días y pagaban por ella “50 pesos que la Cofradía da al mayordomo para los gastos de la función titular”.⁶⁷⁸ No hay registro de nuevas adquisiciones para realizarla; la administración a lo largo de estos años está más bien dirigida al control de recibos, a través de los cuales se recibían las limosnas, la adquisición de mortajas, asiento de nuevos hermanos y hermanas, pago de patentes, lo mismo que de defunciones y administración de sacramentos.

Cuadro. 13 Recibos de jornales que les daban a los cofrades



Fuente: APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Recibos.

⁶⁷⁸ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 12.

Registraron las reuniones de cabildo a las que fueron convocados pero, en el libro de cuentas no especificaron los asuntos que se trataron, sólo anotaron el pago que le dieron al sacristán por el uso del salón.⁶⁷⁹ La única donación que recibió la cofradía en este periodo fue la de una troje que estaba en Villanueva, por la que pagaron 22 pesos para obtener sus escrituras, no hay mención más adelante sobre lo que hicieron con ella.

A pesar de la formalidad con la que intentaron llevar sus cuentas, seguía dando la impresión de que los miembros de la cofradía tuvieron una presencia irregular. En un periodo de cinco años, según estos registros, de 1836 a 1841, sólo se asentaron 10 cofrades. Una razón podría ser de carácter económico, aparentemente algunos de ellos esperaban hasta que morían para pagar lo adeudado, en 1840 registró el mayordomo: “se pagó la patente de Marcela Borja y se le dio su mortaja”,⁶⁸⁰ de esa manera podían morir y ser enterrados con la cofradía como protectora. El libro tuvo sus cuentas registradas hasta el año de 1842. Una vez que le tocó a la cofradía que fuera revisada en su contabilidad, quedaron aprobadas cada una de las cuentas que desde que se había erigido como tal, había administrado Félix Villa.

Cuadro 14. Contabilidad anual presentada por el mayordomo Félix Villa					
	1838	1839	1840	1841	1842
Suma del cargo	803.2	670.0 3/4	548	660.4	490.6 1/2
Suma de la data	524.1 1/2	407.2 3/4	361.1 3/4	205.6	169.5
Diferencia a favor de la cofradía	279.0 1/2	271.5 3/4	186.6 1/4		321. 1/2
Alcance ⁶⁸¹ a favor de la cofradía	279 1/2		271.5 3/4		
Líquido a favor de la cofradía			458.4		
Quedan en mi poder				454.6	

Elaboración propia con base en: el Libro *Cuenta de Cargo y data...*, 1826-1844.

⁶⁷⁹ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 12v.

⁶⁸⁰ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 15.

⁶⁸¹ El alcance consistía en la diferencia de los movimientos de data y cargo que podían ser a favor o en contra. Véase: Reyna: *El libro de la cofradía...*, p. 49.

El mayordomo en el segundo libro,⁶⁸² realizó el asentamiento de los cofrades que estaban al corriente con sus aportaciones, para ese tiempo daban por asiento dos pesos y, tres pesos anuales de jornal.⁶⁸³ La patente que les aseguraba su mortaja, como ya se mencionó, tenía un costo de veinticinco pesos. (Cuadro 12)

Cuadro 12. Lista de los cofrades de Señor San Juan Bautista, a saber la cantidad que hay y la que paga hasta la fecha del mismo año 1837 -1851					
	Hombre	Fecha de fallecimiento su mortaja y 25 pesos		Mujer	Fecha de fallecimiento su mortaja y 25 pesos
1	Felix Villa		1	Josefa Rocha	
2	Francisco Villa	18 de abril de 1848	2	Petra Martínez	
3	Euterio Villa		3	Elena Baron	
4	Vitorio Villa		4	Ma. Jesús Quintero	
5	Patricio Villa		5	Josefa Vanegas	
6	Guadalupe Rodríguez	20 de marzo	6	Leonarda Mujica	
7	Marcos Rodríguez		7	Angela Zedillo	
8	Manuel Rodríguez		8	Albina Ramírez	
9	Saturnino Bernales		9	Marcelina Gómez	
10	Juan Gallinar		10	Paula Miranda	
11	Cruz Sepulveda		11	Juana Crisostomo Villegas	
12	Agapito Ramírez		12	Dionicia Aguirre	
13	Toribio Loera		13	Francisca Muñoz	
14	Joaquín López		14	Petra Flores	
15	Isidro García		15	Luz Herández	
16	Lucian Villaderas		16	Ma. Dolores Delgado	
17	Trinidad Carrion		17	Antonia Castorena	
18	Antonio Lujan		18	Casiana Hinojosa	
19	Mariano Moreno		19	Manuela Hinojosa	
20	Juan J. Lujan		20	Agapita Cruz	
21	Eusebio Ramos		21	Prudenciana Carrillo	
22	Andres Martínez		22	Ma. Ines Muñoz	
23	Santana Najar		23	Gabriela Muñoz	

⁶⁸² APZ., Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 /1-ago-1851, *Cuenta de cargo, y data...*, f. 11-15.

⁶⁸³ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 20.

24	Jose Ma. Medina		24	Francisca Rodriguez	
25	Manuel Lujan		25	Antolina Mares	
26	Felix Leiba		26	Candelaria Lopez	
27	Santana Sosa		27	Dominga Jiménez	
28	Eligio Loera	10 de abril	28	Victoriana Vázquez	
29	George García		29	Josefa Borjas	25 de abril
30	Guadalupe Ramírez		30	Josefa Saucedo	
31	Joaquín Espino		31	Josefa Camacho	28 de agosto
32	Julian Martínez		32	Refugia Camacho	
33	Eligio Quintero		33	Maria Soledad Belmontes	
34	Vicente López		34	Tomasa González	
35	Marcos López		35	Teodora Salas	
36	Eligio Rodríguez	25 de abril	36	Carmen Padilla	
37	Jose Ma. Guerra		37	Simona López	
38	Francisco Borjas		38	Quirina Marquez	
39	Jose Ma. Villa Visencio		39	José María Martínez	
40	Anacleto Martínez		40	Cristina García	
41	Juan Francisco Herrera		41	Estefana Flores	
42	Isidro Ramírez		42	Ma. Ventura Castillo	
43	Tomas Riveros		43	Perfecta Hernández	
44	Gregorio Ortiz		44	Ines Villagrana	
45	Pedro Morales		45	Andrea Debora	
46	Dominico Belmontes		46	Sotera Arredondo	
47	Carprios Palacios		47	Flor Padilla	
48	Jose Ma. Casares		48	Benancia Bravo	
49	Jose Ma. Martínez		49	Dionicia Martínez	
50	Gerardo Loera		50	Angela Rodríguez	
51	Tomas Prado	28 de agosto	51	Antonia Ramírez	
52	Jacinto Ramírez		52	Policarpia Díaz	
53	Marcos Alvarado		53	Rita Calderón	
54	Casiano Martínez		54	Ignacia Debora	
55	Fermin Chairez		55	Bonifacia Cabral	
56	Manuel Tovar		56	Gervasia Palacios	
57	Mariano Silva		57	Paula Zacatecas	
58	Juan Gutierrez		58	Ignacia Flores	
59	M. Marcos Navarro		59	Vicenta González	29 de noviembre
60	Nicanor Zacatecas		60	Francisca Vela	29 de noviembre
61	Ponciano Ruíz		61	Timotea Rivera	
62	Juan Esteban		62	Cornelia Lozano	

	Cristan				
63	Felix Esquivel		63	Rafaela Romero	
64	Remigio Linares		64	Juana González	
65	Manuel Camacho	29 de noviembre	65	Perfecta Salcedo	
66	Jose Ma. Flores		66	Calletana Morales	
67	Estuaquio Camacho		67	Josefa Pindeo	
68	Francisco Mora		68	Ma. Luz Villalobos	
69	Ignacio Sosa		69	Policarpia Chaires	
70	Julian Escareño		70	Jacinta Debora	
71	Zeferino García		71	Vitoriana Carranza	
72	Jose Ma. Carrión		72	Guadalupe Hernández	
73	Trinidad Olmos	29 de noviembre	73	Valentina Belis	
74	Juan Olmos		74	Refugia Borgas	
75	Toribio Zacatecas		75	Prudencia Leiba	
76	Claro Avila		76	Petronila Castro	
77	Nicanor López		77	Valentina Pérez	
78	Severo Castillo		78	Severa Sepulveda	
79	Juan Bonilla		79	Anaclea Reyes	
80	Antonio García	6 de diciembre de 1837	80	Refugia Delgado	
81	Marcelino Villaneda		81	Lucia Muro	
82	Sostenes Flores		82	Mauricio Sánchez	
83	Esteban Ibarra	28 de junio de 1839	83	Pantaleona Arellano	
84	Rafael Ortiz	8 de julio	84	Isidora Castañeda	
85	Ignacio Domínguez		85	Josefa Delgado	
86	Lucas Muñoz		86	Josefa Carrillo	
87	Julio Guerrero		87	Juana Ma. Torres	
88	Esteban Belmontes		88	Felipa Guerrero	12 de abril de 1836
89	Miguel Zacatecas		89	Guadalupe Cruz	
90	Isidro Montes		90	Eusebia Vanegas	14 de marzo de 1837
91	Ilario Quiros		91	Ambrosia Fajardo	28 de septiembre de 1836
92	Jose Ma. Mercado		92	Josefa Valle	7 de septiembre de 1837
93	Juan Ortiz		93	Gabriela Hernández	1 de septiembre de 1837
94	Margarito García	24 de Junio de 1845	94	Josefa Correa	18 de marzo de 1836
95	Antonio Alatorre		95	Josefa Rodríguez	12 de enero de 1838
96	Antonio Flores		96	Eligia Rodríguez	25 de abril de 1850

97	Trinidad Herrera		97	Ma. Ines Magadan	12 de febrero
98	Nicolas Hernández		98	Josefa Galvez	12 de marzo
99	Pantaleón Esparza		99	Ma. San Marcos	3 de marzo
100	Pioquinto Hernández		100	Eusebia Barrera	7 de septiembre
101	Ignacio Adame		101	Josefa Pérez Maldonado	13 de abril
102	Antonio Esparza	1 de mayo de 1845	102	Ma. Guillermina Ortega	10 de diciembre de 1844
103	Pedro Rivera	29 de junio de 1836	103	Ma. Del Refugio Aguilar	10 de diciembre de 1844
104	Antonio Moreno	8 de marzo de 1836	104	Ma. Buenrostro	10 de junio de 1845
105	Rosalio Ramírez	11 de marzo de 1837	105	Gregoria Tovar	10 de junio de 1845
106	Prudencio Rodríguez	4 de febrero de 1836	106	Nicolasa García	25 de junio de 1845
107	Pedro Esparza	12 de enero de 1838	107	Ma. De Jesús Romo	7 de agosto
108	Pedro Quintero	12 de enero de 1838	108	Isabel Saucedá	20 de abril
109	Marcelino Villavicencio	16 de junio de 1840	109	Barbara Dobalina	20 de abril
110	Reducindo Gutiérrez	6 de enero de 1839	110	Ma. Antonia Rodríguez	17 de marzo de 1850
111	Esteban Ibarra		111	Ma. Cresencia Rodríguez	27 de abril
112	Patricio Calderon		112	Ma. Mercedes Aguilar	25 de abril
113	Luis Monreal	25 de abril de 1850	113	Jesusa López	16 de febrero de 1848
114	Eleuterio López	25 de abril de 1850	114	Georgina Espino	
115	Margarito García	25 de abril de 1850	115	Dolores Rosales	
116	José Ma. Loera	20 de febrero	116	Paula Fernández	
117	José Ma. Méndez	3 de marzo	117	Dionicia Hernández	
118	Refugio González	13 de abril	118	Miguela Portillo	
119	Florentino Zacatecas	13 de abril	119	Tomasa Miranda	19 de febrero de 1850
120	Don Pedro Martinez	13 de abril	120	Luisa Zedillo	10 de julio de 1850
121	Claudio García	12 de diciembre	121	Vitorina López	
122	Ignacio Rivera	10 de diciembre de 1844	122	Bitoriana López	
123	José Eugenio García	10 de junio de 1845	123	Marcelina Gómez	
124	Francisco Quintero	10 de junio de 1845	124	Ines García	
125	Jesús López	16 de febrero de 1845			
126	Gerardo Ramírez	16 de febrero de 1845			
127	Luis Palacios	16 de febrero de 1845			
128	Juan Ramírez	16 de agosto			
129	Hermenegildo	7 de septiembre			

	Reyna			
130	Marcos Ruiz	20 de agosto		
131	Francisco Hernández	21 de marzo		
132	Guadalupe Miner	20 de abril		
133	Mateo García	6 de mayo de 1850		
134	José Ma. Zacarias	6 de mayo de 1850		
135	Dn Francisco Arieta	28 de marzo		
136	Juan Benítez			
137	Mateo Arévalo			
138	Dionicio Huerta			
139	Jose Ma. Canizales	5 de junio		
140	Antolino Carrillo			
141	Ignacio Carrillo			
142	Manuel Minero			
143	Antonio Marin			
144	Juan Ruiz			
145	Trinidad Solís			
146	José Ma. López	10 de agosto de 1851		
147	Francisco Urizar			

Elaboración propia con base en: APZ., Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 /1-ago-1851, *Cuenta de cargo, y data...*, (copia inconclusa)....,1826-1851.

La fiesta se continuó haciendo en Bracho en 1851 del 29 al 31 de agosto. La cantidad de participantes hacía que se proporcionaran las condiciones para que hubiera una importante cantidad de movimiento comercial, de otra manera no se comprendería las solicitudes que a continuación se exponen:

Muy ilustre Ayuntamiento.

Píoquinto Leiva y Juan Dávila de esta vecindad ante vuestra excelencia respetuosamente exponemos que habiendo conseguido del Sr. Jefe político de esta capital licencia para los juegos públicos en los días 29, 30 y 31 del presente en Bracho y como siempre se ha observado que vuestra Excelencia designe la pensión por esta clase de diversiones con tal motivo a vuestra excelencia ocurrimos suplicándole que la pensión o en otros que se nos asigne sea la más moderada atendiendo a las circunstancias pues en resolver como pedimos alcanzaremos la gracia que solicitamos.

Zacatecas, agosto 20 de 1851
 Por mí y por no saber firmar Juan Dávila.
 Pioquinto Leiva (rúbrica)⁶⁸⁴

⁶⁸⁴Ayuntamiento de Zacatecas, Festividades, Fiestas religiosas, 20 de agosto de 1851, Fojas 1, Expediente 50.

Muy ilustre Ayuntamiento

Marcos Martínez de esta vecindad por el rendir más oportuno ante vuestras excelencias comparezco y digo que habiendo llegado a mi noticia que la plaza de Bracho en la próxima función va a ser demandada en el mejor postor y conviniendo a mis intereses hacer postura a ella ofrezco dar la cantidad de sesenta pesos P. E. A vuestra excelencia suplico se sirva admitirme este ocurso y acceder a la solicitud que contiene en lo que recibiré merced y gracia. Juro

Zacatecas agosto 21 de 1851
Marcos Martínez (*rúbrica*)⁶⁸⁵

Una segunda reelaboración de la tradición de representar enfrentamientos entre los moros y cristianos dedicados a San Juan Bautista ocurrió en la siguiente mitad del siglo XIX, cuando los moros decidieron agregarle otro elemento local, se pusieron el uniforme de los zuavos franceses del ejército invasor que habían obtenido en calidad de botín de guerra en la invasión francesa de 1862, en la que una parte de zacatecanos habían participado.⁶⁸⁶ Es oportuno mencionar que este uniforme lo continúan portando, en esta representación el moro y el zuavo son sinónimos, el sentido de su actuación es porque es el enemigo a vencer. Cuando sus hacedores se apropiaron de la festividad dedicada al patrono de la congregación, dieron origen a un fenómeno cultural nuevo.⁶⁸⁷ Hacia afuera puede mostrar un número importante de contradicciones y de anacronismos, pero al interior se comunica el sentido que se les ha entregado en esa tradición.

Definitivamente no fue la intención de quienes erigieron conformar esta cofradía formar un concepto nuevo que estuviera de acuerdo al nuevo pensamiento liberal que estaba propagándose principalmente entre la elite de la sociedad política, por el contrario, trajeron hasta mediados de esta tercera década, la esencia de las cofradías coloniales para que rigiera el mundo cotidiano de sus integrantes sin importar que estuvieran en un nuevo contexto legal y gubernamental.

⁶⁸⁵ Ayuntamiento de Zacatecas, Festividades, Fiestas religiosas, 20 de agosto de 1851, Fojas 1, Expediente 50.

⁶⁸⁶ Del Hoyo: *La ciudad...*, p. 83.

⁶⁸⁷ Ortiz: *Contrapunteo cubano...*, p. 12.

Además, había pesado la fuerza de la tradición, que para esos años ya había sido reelaborada por quienes hacían las morismas, cuando fueron aprobadas sus constituciones y bajo la razón de que celebraban a su santo patrono el 29 de agosto, el día de su martirio, volvieron las morismas a ser realizadas en los días previos a la celebración del paseo del pendón, la razón del martirio de su santo era un argumento de peso, pero a 177 años desde que se erigió la cofradía, sigue presente la interpretación de que detrás del 29 de agosto, permanece la tradición inventada del pendón que trajo consigo una forma de celebrarlo con morismas que transitaron hasta convertirse, por necesidad, por arraigo, por reelaboración, en una fiesta patronal.

Consideraciones finales

¿Qué relación existe entre el paseo del pendón que anualmente se realizaba en la ciudad desde finales del siglo XVI en Zacatecas con las morismas dedicadas a San Juan Bautista? Las tradiciones se depositan con objetivos específicos y a partir de ellos se obtienen diversos resultados; se inventan para jerarquizar, identificar, para dar razones para gobernar, establecer creencias, delinear un modo de ser social, legitimar, justificar ordenes políticos, sociales o religiosos. Quien las inventa, las instauro con la finalidad de establecer condiciones de relación social en donde habrá un dirigente, ya sea grupo o individuo y un dirigido, y en cierto sentido, una vez que son recibidas por el grupo social al que se les impone, cumplen la función para la cual fueron inventadas, sin embargo, una vez que empiezan a ser socializadas, en el momento en que hay identificación con éstas, se reelaboran por quienes las reciben, las actualizan y les dan un sentido que les promueve el interés de que sigan permaneciendo.

Por ello, si se ven en riesgo de perderse por los cambios políticos, sociales o religiosos que las circundan, las protegen a través de la búsqueda de elementos que permitan su sobrevivencia. Cuando estas tradiciones les hablan de su pasado y de lo valioso e importante que fue, establecen una conexión con el presente porque los proyecta, porque esa expresión les dota de una identidad diferenciadora y al mismo tiempo, cohesionadora. A partir de ellas se asume un modo de ser y una vez que se asume que dicho modo los convierte en protagonistas en su comunidad, luchan por preservarlo y por abonar los elementos de reelaboración necesarios para que siga existiendo y cumpliendo con la función de ponderar determinado hecho.

La tradición anual de pasear el pendón por las principales calles de la ciudad, a lo largo del virreinato, depositó en los habitantes durante esos años de colonización y de construcción de costumbres, diferentes elementos de identificación en donde uno de los más importantes fue, porque con esa intención se inventó, que quedara de manifiesto el poder peninsular que con su fuerza aplastaba y dominaba los territorios colonizados, y con ello, mostrar la

jerarquización de la Corona, dando a cada grupo su lugar y estableciendo con claridad el honor que cubría a quienes eran parte de él.

Sirvió para que los habitantes de la ciudad, tuvieran siempre en su memoria a los conquistadores, a quienes se les ponderaba por la gracia de poder habitar estas tierras, porque debido a los servicios dados al rey habían sometido estos territorios, fundando villas y ciudades para extender el dominio de la Corona y con ello, propagar la fe verdadera. El cabildo, como representante legal y al mismo tiempo, como el encargado de dar cumplimiento a los deseos del soberano, estuvo a cargo de promover este acto porque haciéndolo, legitimaba el gobierno del que él mismo era parte.

Sin embargo, no fueron únicamente estos dos los sentidos que se introdujeron en los habitantes. Se interpretó que este acto civil anual homenajeara igualmente a la ciudad, porque la obtención del pendón a tan poco tiempo de haber sido descubiertas las minas en este territorio septentrional en 1546, —luego del avance peninsular tierra adentro en 1588— había obtenido del soberano Felipe II el título de Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas. Muy pronto le dio a este territorio una notable denominación, distinguiéndola y otorgándole una subrayada importancia que se había intensificado con la explotación minera.

El hecho de que se le festejara a la ciudad, celebraba también a sus habitantes, quienes se habían asentado con la finalidad de mejorar su calidad de vida, ya fuera como descubridores de algún yacimiento mineral, como ricos mineros y hombres de gobierno, o como trabajadores en una mina, comerciantes, o desempeñando algún oficio que les permitiera obtener mejores pagos por su trabajo por la bonanza que prometían las minas.

Por otra parte, las actividades festivas que fueron marco de la celebración de esta tradición se fueron integrando a la cotidianidad de los habitantes de la ciudad, unos como espectadores y otros como participantes activos en la ceremonia, en las morismas o en las corridas de toros, esto hizo que consumieran esa expresión cultural y que al hacerlo, la fueran socializando y con ello, apropiándose de ellas, dotándolas de aspectos locales que se fueron arraigando.

El Paseo del Pendón, según las fuentes referidas, prácticamente no dejó de realizarse a lo largo del virreinato, lo que permite inferir que lo mismo ocurrió con las morismas y que el sentido que le dieron a éstas sus hacedores, se fue comunicando de manera colectiva, al fin y al cabo era una festividad de la ciudad y en ella vivían y a ella pertenecían todos los vecinos que disfrutaban de las festividades civiles y religiosas que en ella se preparaban. La importancia de la Conquista siguió siendo un tema vigente en Zacatecas todavía a finales del siglo XVIII, y fue el que se siguió ponderando en la celebración de la ciudad.

Cuando se acercaban al siglo XIX, es posible que quienes formaron parte de las morismas, de su realización tradicional, no la hubieran querido dejar atrás porque para ellos ya no hablaba únicamente de la importancia de la Conquista, sino que esta expresión se había enraizado en la ciudad, en las familias de quienes la realizaban y les refería aspectos locales, familiares, era una expresión local que ya no le pertenecía del todo al Antiguo Régimen.

Es posible que al percibir los cambios políticos que se avecinaban entrado el siglo XIX, decidieran planear una estrategia que le permitiera a esta expresión sobrevivir, porque con ello sobrevivía también la personalidad de las morismas y con ella, los antepasados que habían participado en ellas anualmente. Esta percepción fue confirmada con el movimiento de independencia y ante la atmósfera de cambio que se avecinaba para la ciudad, también por la opinión que desde el gobierno se tenía respecto de las costumbres que se habían quedado enseñadas por el gobierno peninsular, corría el riesgo de desaparecer, así que acudieron a lo que les permitió sobrevivir, de todas maneras con la representación de las morismas se mostraba la supremacía de la fe verdadera, la católica, por lo que no fue extraño que se acercaran a la parroquia mayor con la intención de erigirse como hermandad y dedicarle al precursor de Cristo la ponderación de la fe con tres días de morismas.

Aunque se desconoce hasta este momento qué oficios desempeñaban sus integrantes, se puede pensar que éstos fueron mestizos que en las morismas encontraron una identificación grupal, su participación en ellas les había dado una identidad colectiva que les proyectó hacia la ciudad. Hacia el siglo XVIII, muchos

de ellos fueron trabajadores de las minas, de otra manera el diputado de minería, el capitán Ignacio Bernárdez y el alcalde ordinario Bartolomé Fernández de Mendoza no hubieran solicitado el 6 de agosto de 1708 ante el corregidor y el Alférez mayor, que en la celebración del paseo del pendón de ese año se suspendieran el juego de toros y la morisma, porque aunque eran parte del cumplimiento de lo que la ciudad tenía jurado, era en lo único que se ocupaba la gente que trabajaba en las minas, y su ausencia en ellas ocasionaba daños que sufrían incluso los comerciantes de la ciudad por no trabajar en los desagües necesarios.⁶⁸⁸

Por lo tanto no sería extraño que entre los participantes hubiera continuado por tradición la participación de familias de mineros que habían recibido de sus antepasados la costumbre de ser parte de ellas, aunque los cambios políticos y sociales estuvieran dirigidos a dejar atrás las costumbres aprehendidas a lo largo del virreinato. Mientras no haya nuevas fuentes que den más luz sobre estas interpretaciones, es posible pensar que los trabajadores de las minas del Real de Pánuco hubieran sido también parte de la actuación de las morismas en los festejos de la ciudad, lo anterior es posible porque no fue casual que la fundación de la Congregación de nuestro Padre San Juan Bautista de Bracho se formara el 24 junio de 1826 y la hermandad de San Juan Bautista de Pánuco el 15 de julio de 1832,⁶⁸⁹ seis años de diferencia entre una y otra, por ello es posible que todos los integrantes hubieran estado juntos desde la fundación de la de Bracho y luego se hubieran ido a formalizar la propia los de Pánuco.

El acercamiento a la Parroquia mayor de quienes proponían formar la Congregación, le dieron énfasis a uno de los sentidos que desde sus inicios tuvo la representación de enfrentamientos entre moros y cristianos: mostrar la supremacía del cristianismo. Planteándolo desde esta postura iba a ser menos complicado que la Iglesia —la que apenas en la Constitución de 1824⁶⁹⁰ había

⁶⁸⁸ AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Bandos y Reglamentos, 4 de enero de 1711, expediente 8, f. 1.

⁶⁸⁹ Flores: *Morismas de Pánuco...*, p. 18.

⁶⁹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional, en: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/octubre/215-4-de-octubre-de-1824-se-promulga-la-constitucion> 12 de febrero de 2012.

aparecido como la religión oficial, sin tolerar la presencia de otra— aceptara que ahora esos temas se representaran para un santo, para el precursor de Cristo, el único al que la Iglesia le conmemora el día de su nacimiento y el día de su martirio.

Las morismas estaban destinadas a desaparecer con la independencia y sobre todo, con la expulsión de los españoles, por ello fue de vital importancia que se pensara en una estrategia para que no desaparecieran o peor aún, que si permanecían, se interpretara su existencia como un agravio a la nación. La formalización de la Congregación hizo posible la sobrevivencia de las morismas pasándolas de festividad civil a religiosa. Aunque desde el inicio sus integrantes trataron de ser formales en la organización que debían llevar en la parte administrativa, no lo lograron del todo, pero gracias a que era una Congregación numerosa pudieron mantenerse, a pesar de las irregularidades que llevaron en su administración.

Las morismas a lo largo de su historia en la ciudad, desde las realizadas en el paseo del Pendón, debieron pasar por procesos de tamización para que así pudieran ser reelaboradas por sus hacedores. Los pocos datos que sobre la fiesta aportan los libros de la Congregación desde 1826, permite notar que desde entonces tuvo un carácter militar: “son data cinco pesos importe de la bandera para los soldados”.⁶⁹¹ Esto concuerda con el hecho de que Zacatecas, por tradición, ha conservado desde su fundación una identidad de defensa militar, misma que ha atravesado los siglos con los diferentes sucesos políticos y religiosos a los que ha sobrevivido, por lo que no es extraño que esta forma de realizar los enfrentamientos bélicos entre moros y cristianos con el uso de la pólvora, se haya arraigado entre sus habitantes, y que lejos de que su fuerza vaya disminuyendo, por el contrario, con los años se ha ido fortaleciendo.

La consolidación de esta agrupación llegó con su elevación al rango de cofradía a partir de 1837, convirtiéndose de esta manera en una piedra angular fundacional de las representaciones de las morismas. Por lo tanto, persiste el

⁶⁹¹ APZ. Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, 24-jun-1826 / 3-ago-1844, *Cuenta de cargo y data...*, f. 2.

cuestionamiento de saber si el traslado que hicieron los hermanos – a partir de que lograron elevar su organización a cofradía –, de pasar la función principal del 24 de junio al 29 de agosto, solamente tuvo que ver con la fecha del martirio de su patrono, sino que, lo que más bien ocurrió, fue que la tradición de continuar en las vísperas del festejo de la ciudad pesara más en la percepción que ellos mismos tuvieron de la fiesta, como ocurrió en aquél referente que en esta investigación se mencionó cuando en 1733 el entonces corregidor de Zacatecas Juan Antonio de Ahumada dispuso mover de lugar la lidia de toros de la plaza Mayor a la de Villarreal,⁶⁹² del mes de septiembre al de octubre, y como se recordará esa disposición no prosperó más de dos años por el continuo reclamo de la gente que consumía esta expresión, por lo que tuvo que regresarla al lugar y al mes en el que por tradición se llevaba a cabo.

Las tradiciones llevan consigo fechas, formas de realizarlas, referentes simbólicos porque en ellos están los sentidos, las razones por las que se llevan a cabo y debido a que tienen una estrecha relación con la identidad, son necesarias en los grupos sociales, por ello continuamente se van estableciendo, algunas veces sustituyen a otras y en otros casos solamente se reelaboran, lo importante es que sigan existiendo para que sigan aportando sentidos, por eso traen consigo una importante cantidad de información que permite que su análisis se realice desde distintas perspectivas, y que por ello se puedan dar diferentes explicaciones sobre ellas.

En la cofradía del Glorioso San Juan Bautista, sus miembros buscaron preservar las formas coloniales que habían tenido las cofradías en los siglos pasados, pues la misma denominación implicaba el desarrollo de una forma de ser. Y aunque iniciaba un nuevo tiempo político para Zacatecas, los miembros de esta organización insistieron en apegarse tanto como se pudo, para llevar a cabo las actividades propias de su organización: obtener una patente a la hora de su ingreso, colaborar en la asistencia social a sus hermanos cofrades, dar el aporte económico obligatorio, ser parte de la procesión para comenzar la celebración dedicada a su santo patrono, participar en las procesiones de corpus, velar al

⁶⁹² Terán *Interceder, proteger...*, p. 49.

santo Cristo de la Parroquia mayor, enterrar y rezar por sus hermanos cofrades, tener reuniones de cabildo para tomar decisiones respecto de su organización y que sus cuentas fueran revisadas aquí o en la ciudad de Guadalajara siguiendo con ello, un protocolo que desde siglos atrás se había establecido por pertenecer a esa diócesis.

Anualmente, en el último fin de semana de agosto, los moros y cristianos vuelven con sus actuaciones a festejar a la ciudad y recorren sus calles principales por dos días como huella un tanto visible de aquél Paseo del pendón que era llevado para homenajearla. A final de cuentas, con su estrategia de sobrevivencia, lograron seguir siendo parte de las vísperas del festejo de la natividad de Nuestra Señora de los zacatecas cada 8 de septiembre, —y aunque su homenaje siga siendo dedicado a San Juan Bautista en las lomas de Bracho—, no dejan de participar en la romería de la Virgen, en la que el 8 de septiembre por la noche recorre las calles principales de la ciudad, las bandas de guerra de los moros y de los cristianos la acompañan, dándole con su presencia ese toque militar al fervor que se le sigue otorgando a la patrona de la ciudad, finalmente los moros y cristianos eligieron cambiar para permanecer, transformándose para sobrevivir.

Fuentes

Bibliográficas

Alberro, Solange: *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla*, México, siglos XVI-XVII, FCE, El Colegio de México, 1999.

Amador, Elías: *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Tomo primero, Partido Revolucionario Institucional, México, 1982.

Amador, Elías: *Bosquejo histórico de Zacatecas 1810 -1857*, Tomo Segundo, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1985.

Amaro Peñaflores, René: Ciudadanía, beneficencia y acción política. *Las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas, 1870 -1912*, CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2010.

Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coordinadores): *Inventando la nación Iberoamérica*. Siglo XIX, FCE, México, 2003.

Aznar Cardona Pedro: *Expulsión de los moriscos españoles y suma de las excelencias cristianas de nuestro Rey Don Felipe el Católico Tercero de este nombre*, Huesca, 1612.

Bakewell, P.: *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas 1546 -1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Bauer, A. JJ. (Comp.): *La iglesia en la economía de América Latina*. México, INAH, 1986 (Col. De Bibliotecas del INAH).

Bayon Damián: *Carta a Zacatecas*, Zacatecas, 1992.

Bazarte Alicia: *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989.

Berguer Peter L. y Thomas Luckmann: *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Argentina, 2001.

Berúmen, Fidencio: *Barrios de Zacatecas*, Folleto Núm. 4, Zacatecas, 1971.

Beutler, Gisela: *La Historia de Fernando y Alamar. Contribución al estudio de las danzas de moros y cristianos en Puebla (México)*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1984.

Bezanilla Mier y Campa, José Mariano E.: *Muralla zacatecana de doce piedras preciosas erigidas en doce sagrados títulos y contemplados en el patrocinio y*

patronato de su augustísima patrona y señora María Santísima, México, 1788, reimpresión por El ilustrador católico, Zacatecas, 1903.

Brading, David: *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1980.

Burciaga Campos: José Arturo, *Joseph Mariano de Bezanilla Décadas panegíricas 1781-1790*, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, México, 2008.

C. Álvarez Santaló, María de Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (Coords.): *La religiosidad popular*, Anthropos, España, 1998.

Cáceres Valderrama, Milena: *La fiesta de moros y cristianos en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú, 2005.

Cardaillac, Louis: *Moros y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, FCE, 1979.

Cardoso Pérez, Jesús Eduardo: *Acercamiento a la arquitectura religiosa de la ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII: el templo de la Compañía de Jesús*, Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1996.

Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (Coords.): *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, UAM, UNAM, El Colegio de México, México, 1999.

Connaughton, Brian: *Entre el la voz de Dios y el llamado de la Patria*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010.

Constituciones de la Cofradía del Glorioso S. Juan Bautista fundada en la Parroquia de Zacatecas, impresas en Guadalajara en la Imprenta del Gobierno a cargo de D. Nicolás España, año de 1837.

Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas 1825, (Comp.) Guillermo Huitrado Trejo, Facsímile de: *Zacatecas y sus Constituciones (1825 -1966)*, Estampa Artes Gráficas, México, 1997.

Delgado Rodríguez, Sergio: *Las tradiciones religioso-populares y el comportamiento social en Zacatecas. Las Morismas de Bracho*. Tesis de Grado de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, Diciembre de 2003.

Del Hoyo, Eugenio: *La ciudad en estampas Zacatecas 1920-1940.*, SEP, ARTES DE MÉXICO Y CONACULTA, México, 1996.

Díaz del Castillo Bernal: *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Vol. II, Océano, México, 1987.

Durkheim Émile: *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia*, Akal, Madrid, 1982.

_____: *Las formas elementales de la vida religiosa*, Colofón S. A., México, 2000.

EL CORÁN, versión Íntegra, Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V., México, 2008.

Historia Moderna Universal, ARIEL, España, 2005.

Flores Solís, Miguel: *Morismas de Pánuco*, Zacatecas, 1995.

Flores Zavala, Marco Antonio: *El grupo masón en la política zacatecana 1880 – 1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas “Francisco García Salinas”, México, 2001.

Foster M. George: *Cultura y conquista*, Editorial UV, Xalapa, México, 1985.

García Mora, Carlos: *Los moros y el baluarte cristiano*, Dirección de Etnohistoria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012.

González Berúmen, Manuel: *Breve historia de Zacatecas*, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2002.

Guerra, François-Xavier: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1997.

Hale, Charles A.: *El liberalismo en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 2009.

Harris, Max: *Aztecs: Moors and Christians, festivals of reconquest in Mexico and Spain*, University of Texas, United States of America, 2000.

Hernández Vázquez, Manuel: *El juego de cañas en la España medieval y moderna*, Profesor titular de la Universidad Politécnica, Museo del juego, Madrid.

Historia de la provincia de Alicante, Vol. VII Cultura Popular, Mediterráneo, España, 1991.

Hobsbawm Eric y Terrence Ranger (Coords): *La invención de la tradición*, CRÍTICA, Barcelona, 2012.

J. H., Elliot: *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Crítica, España, 1982.

Kobayashi, José María: *La educación como conquista*, El Colegio de México, México, 1997.

La Biblia Latinoamericana, Coeditores, San Pablo y Verbo Divino, España 1988.

La ciudad de Zacatecas, Secretaría de Turismo, Grupo AZABACHE, Gobierno del Estado de Zacatecas, México, 1991.

Lange, Frédérique: *Los señores de Zacatecas Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999.

Lecciones sobre Federalismo no. 4, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.

Mancuso, Lara: *Cofradías mineras: Religiosidad popular en México y Brasil, Siglo XVIII*, El Colegio de México, México, 2007.

Maravall, José Antonio: *La oposición política bajo los Austrias*, Ariel, España, 1972.

_____ : *Teoría política del Estado en el siglo XVII*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1994.

Méndez Reyes, Salvador: *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1996.

Mendieta, Fray Gerónimo de: *Historia eclesiástica indiana*. Porrúa, México, 1993.

Miño Grijalva, Manuel, Mariana Terán Fuentes, Edgar Hurtado Hernández, Víctor Manuel González Esparza (Coordinadores): *Raíces del federalismo mexicano*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, Gobierno del Estado de Zacatecas, México, 2005.

Momigliano, Arnaldo: *De paganos, judíos y cristianos*, Breviarios, FCE 518, México, 1992.

Moros i Cristianos, *Festes d'interés turístic nacional, Societat de Festers del Santíssim Crist de l'Agonia*, Ontinyent, 2013.

Nuestro Mundo y sus hechos, Norma Educativa, Colombia, 2005.

Ortiz, Fernando: *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963.

Pérez de Hita, Ginés: *Guerras civiles de Granada*, Baudry, Librería Europea, París, 1847.

Pizarro Llorente, Henar: *Un gran patrón en la corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2004.

Quevedo, Saavedra, Fajardo, Antonio Pérez y otros: *El arte de gobernar*. Antología de textos filosóficos-políticos. Siglos XVI-XVII, Antrophos, España, 2008.

Reglamento de Policía para la Municipalidad de Zacatecas, Jefatura Política del Partido de Zacatecas, del 29 de octubre al 29 de noviembre de 1888, 1909.

Reina, Leticia (Coord.): *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, CIESAS, México, 2000.

Reyna Barajas, Mario Alberto: *El libro de cuentas de Nuestra Señora de la Asunción 1628 – 1758*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2009.

Rodríguez Flores, Emilio: *Compendio histórico de Zacatecas*, 4ª edición, OFFSET AZTECA, Zacatecas, 1992.

Rojas Nieto, Beatriz: *La Diputación provincial de Zacatecas. Actas de sesiones 1822-1823*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto Mora, México.

Román Gutiérrez, José Francisco: *Sociedad y evangelización en la Nueva Galicia durante el siglo XV*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1993.

Romero Ugalde, Maricruz: *El ritual y la construcción emblemática de las identidades*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Antropológicas, Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, México, 2006.

Taylor, William: *Ministros de lo sagrado*, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, México, 1999, vol. II.

Terán Sifuentes: Mariana, *Combates por la soberanía*, Lecciones sobre federalismo, CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.

_____ : *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Aguascalientes, 2002.

_____ : “Guerra, lealtad y gobernabilidad en la Intendencia de Zacatecas”, Ensayo presentado con motivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana convocado por el Senado de la República.

_____ : *Haciendo Patria, cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, México 2006.

_____ : *Interceder, proteger y consolar. El culto guadalupano en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, México, 2011.

Vértiz, Jorge y Alfonso Alfaro: *Moros y cristianos, una batalla cósmica*, Ed. Artes de México, CONACULTA, México, 2001.

Von Wobeser, Gisela: *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, UNAM, México, 2003, p. 151.

Warman Grij, Arturo: *La danza de Moros y Cristianos*, SEP SETENTAS 46, México, 1970.

Zacatecas y sus Constituciones (1825 -1966), Estampa Artes Gráficas, México, 1997.

Zaldívar, Ortega Juan J.: *Las morismas de Bracho*, Tomos I y II, Offset Azteca, Zacatecas, 1999.

Zoraida Vázquez, Josefina (Coordinadora): *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.

De archivo

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: Fecha 4 de enero de 1711, Expediente 8.

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: -, Fechas: 1828, Fojas 2.

AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Actas de cabildo, Libro: 10, Años: 1708-1711, Fojas: 436.

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Bandos y Reglamentos, Subserie: Fechas 1722-1728 Fojas. 148. Expediente 11.

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: Fechas: 1 de enero de 1798, Fojas 12. Carpeta, Expediente 39.

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: Fechas: 27 de octubre de 1823, Fojas 3. Expediente, Expediente 52. F. s/n.

A.H.E.Z. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Reglamentos y Bandos, Subserie: -, Fechas: 2 de octubre de 1827 a 22 de diciembre de 1827, Fojas 21. Carpeta, Expediente 56. F. 8.

APZ., Área: Disciplinar, Sección: Procesos, Serie: Eclesiásticos, Subserie: De Cofradías, Caja No. (165), Lib. o Carpeta.: 9/13, Expediente: 14, Fojas: 73, Fechas: 8-abril 1761 -3-sep-1778.

APZ. Área Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: Ntra. Señora de la Soledad de Chepinque, Subserie: Libros y Actas, Caja No. (148), Lib. o Carpeta.: 1/14, Expediente: 1, Fojas: 2, Fechas:29-oct- 1681.

APZ, Área: Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Juan Bautista, Subserie: Libros y Actas, Caja No. 138, LIB o CARP: 6/18, Exped: 1, 24 de Junio de 1826 a 3 de agosto de 1844.

APZ., Área: Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Juan Bautista, Subserie: Libros y Actas, Caja No. 138, LIB o CARP: 7/18, Exped: 1, Fojas 15. Fechas: 24 de Junio de 1826 a 1 de agosto de 1851.

APZ, Area: Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Juan Bautista, Subserie: Libros y actas, Caja no. 138, Lib o Carp: 8/18, Exp: 2, Fojas: 3, Fechas: 25 de agosto 1838.

APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 8/8, Exped: 1, Fojas, 71, 6 de junio de 1832 – 17 de mayo de 1852. Cuaderno de Cargo y Descargo a la Cofradía de Nuestro Padre Señor San Juan Bautista que comenzó en 24 de Julio de 1831.

APZ, Area: Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Juan Bautista, Subserie: Recibos, Caja: 138, Lib o Carp: 10/18. Exped: 31, Fojas: 31, Fechas: 1 de feb 1840 / 1 de marzo 1844.

APZ. Área Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Juan de la Penitencia, Subserie: Libros y Actas, Caja No. (138), Lib. o Carpeta.: 2/8, Expediente: 1, Fojas: 217, Fechas: 3de abril de 1763 a 5 de junio de 1742.

APZ., Área: Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: Santo Entierro de Cristo, Subserie: Libros y Actas, Caja No. (142), Lib. o Carpeta.: 3/9, Expediente: 1, Fojas: 203, Fechas: 1598 -16 Nov 1800.

APZ., Área Disciplinar, Sección: Cofradías, Serie: San Ramón Nonato, Subserie: Libros y Actas, Caja No. (151), Lib. o Carpeta.: 1/11, Expediente: 1, Fojas: 202, Fechas: 2-enero- 1746 -17-mayo-1832.

Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas.

Catálogo del Archivo Parroquial de Zacatecas. Cofradías del siglo XVI al XIX.

Hemerográficas

Cardoso Pérez, Jesús Eduardo: “¡Con tu permiso Rey Moro, va a comenzar la batalla! Impresiones de un espectador sobre las Morismas de Bracho de la ciudad de Zacatecas”, *El sol de Zacatecas*, Zacatecas, 31 de agosto de 2008.

Hemeroteca de la Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno. *Crónica Municipal 1884*, Col. Zacatecas, Caja 1, Carpeta 9, Periódicos, 52.

Ricard, Robert: “Las morismas de Zacatecas y el triunfo de la cristiandad”, *ORIENTACIÓN, Periódico Libre*, Año VI, No. 392, Zacatecas, julio, 1932. Artículo extraído del *Journal de la Société des Americanistes*, París 1932.

Revistas

Artes de México No. 34, México, 2005.

Signos históricos, vol 10, no. 20, jul – dic, México 2008.

Electrónicas

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española,

<http://www.corazones.org/diccionario/indulgencias.htm>

<http://digital.csic.es/bitstream/10261/33133/1/Moros%20y%20Cristianos.pdf>

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028204_C/1080028205_T2/1080028205_22.pdf.

<http://definicion.dictionarist.com/ethos>

http://www.alhambra.org/esp/index.asp?secc=/alhambra/historia_alhambra/decreto_alhambra

<http://www.europasur.es/article/noticiassemanasanta2010/666025/hermanos/sangre/y/hermanos/luz.html>

<http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/historiahermandades.htm>

<http://www.idyanunciad.net/reina/tema14.htm>

<http://lema.rae.es/drae/?val=mu%C3%B1idor>

<http://lema.rae.es/drae/?val=patente>

<http://jprades.net/ethos-eidos/>

<http://multimedios.org/docs/d000436/>

<http://multimedios.org/docs/d000436/p000005.htm#4-p0.15>

<http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Exposiciones/page14/page9/page9.html>

http://museodeljuego.org/wp-content/uploads/contenidos_0000000880_docu1.pdf

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/antecedentes.php>

<http://pachami.com/Inquisicion/LimpiezaSangre.html>

Secretaría de la Defensa Nacional, en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202008000200003

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/octubre/215-4-de-octubre-de-1824-se-promulga-la-constitucio>

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/efemerides-del-ejercito-mexicano/noviembre/236-14-de-noviembre-de-1863-muere-ignacio-comonfort?device=xhtml>

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/ejercito-mexicano/la-reforma?device=iphone>

http://www.veracruzcaladelvalle.org/lignum_crucis.htm

<http://www.wordreference.com/definicion/mu%C3%B1idor>

Apéndice documental

Cuenta de cargo y data que yo el C. José Sotero Ramírez giro como mayordomo de la Cofradía del Bien aventurado Señor San Juan Bautista cuya milagrosa imagen se venera en la capilla de Bracho extramuros de la ciudad de Zacatecas desde el día 24 de junio del año de 1826.⁶⁹³

<u>Data</u>	<u>Cargo</u>
Primeramente son cargo ciento dieciséis pesos que me entregó el hermano colector Francisco Vanegas de cornadillos.	116,,0
Son cargo veintiún pesos que en 24 de junio del mismo año me entregó el hermano Carlos Pérez colectados de cornadillos.	21,,0
Son cargo dieciséis pesos que en dicho día me entregó el hermano Julián García colectados de cornadillos.	016,,0
Son cargo diez pesos 6 reales que me entregó el hermano Gregorio Gómez de cornadillos.	010,,6
Son cargo cinco pesos que en el citado día me entregó el hermano Cirilo Garcés de cornadillos.	005,,0
Son cargo quince pesos cobrados por mí el Mayordomo de y de y de.	015,,0
Son cargo siete pesos 2reales que me entregó el hermano Isidro Vanegas de cornadillos.	007,, 2
————— <i>A la vuelta</i> —————	191,,0

⁶⁹³ APZ, Disciplinar, Cofradías, San Juan Bautista, Libros y Actas, Caja No. 138, Lib o Carp: 6/18, Exped: 1, *Cuenta de cargo y data que yo el C. José Sotero Ramírez giro como mayordomo de la Cofradía el Bien aventurado Señor San Juan Bautista cuya milagrosa imagen se venera en la capilla de Bracho extramuros de la ciudad de Zacatecas desde el día 24 de junio del año de 1826*, 138 fojas, 24 de Junio de 1826 a 3 de agosto de 1844.

Data	F1v	Cargo
	<p>————— <i>De la vuelta</i> —————</p>	,,191,,0
,,012,,0.	Primeramente son data doce pesos que importe la primera imagen de nuestro santo incluso dos pesos por componer una piernita que se le quebró.	
,,036,,0	Son data treinta y seis pesos que importó el vestido de la misma imagen.	
,,020,,0	Son data veinte pesos pagados de derechos parroquiales el día de su bendición.	
,004,0	Son data cuatro pesos por manufactura de su diadema y 3 onzas de plata.	
,,002,,4	Son data dos pesos y 4 reales para dos cruces de hoja de lata.	
,,012,,0	Son data doce pesos que importaron 6 libras de cera que mermaron las velas de su alumbrado desde la Parroquia hasta su capilla.	
,,006,,0	Son data seis pesos por la compostura del altar el día de la natividad.	
,,002,,2	Son data dieciocho reales pagados a los que ayudaron a componer el altar.	
,,001,,4	Son data doce reales para clavos y cordeles	
,,035,,0	Son data treinta y cinco pesos valor de 20 libras de cera a 11 reales libra.	
,,022,,0	Son data veintidos pesos pagados por derechos parroquiales el día 24 de junio del mismo en nuestra función.	
,,020,,0	Son data veinte pesos pagados por el sermón.	
“027”0	Son data veintisiete pesos que pagados por 9 misas tres en cada día de función.	
,,006,,0	Son data seis pesos pagados a los cantores y músicos.	
206,,2		—————

<i>Data</i> <u>„206,,2</u>	F2.	<i>Al frente</i> <i>Del frente</i>	191,,0 <u>Cargo</u> 191,,0
„,003,,0		Son data tres pesos pagados al velador que veló y cuidó la iglesia.	
„,001,,0		Son data un peso para velas de cebo en la iglesia y sacristía.	
„,002,,4		Son data dos pesos cuatro reales para sebo de las cazuelejas.	
„,005,,0		Son data cinco pesos y tres reales pagados para alquiler de adorno de la iglesia y altar.	
„,005,,0		Son data cinco pesos importe de la bandera para los soldados.	
<hr/> „,223,,1		<i>Demostración</i> <i>Suma del cargo -----191”0</i> <i>Suma la Data -----223”1</i> <i>A mi favor -----032”1</i>	<hr/> „,191,,0
		<u>Año de 1827</u>	
„,032,,1		Son data treinta y dos pesos con un real que en el pasado año están a mi favor.	
		Son cargo catorce pesos de asentamientos del hermano Nicolás Gonzáles, Manuel Delgado, Antonio Quimiro, Aparicio Delgado , Agapito Ramírez, Jorge María Peña, José Antonio Lopez en 24 de junio del citado año.	„,014,,0
		Son cargo ciento veinticinco pesos que me entregó el hermano colector Aniceto Lira, de los cornalillos.	„,125,,0
		Son cargo ciento tres pesos que me entrego el hermano colector Francisco Vanegas de los cornalillos.	„,103,,0
<hr/> „,032,,1			<hr/>

<u>Data</u> ,,032,,1	F2v	<i>A la vuelta</i> 1827 <i>De la vuelta</i>	,, 242,,0 <u>Cargo</u> ,,242,,0
,,025,,5,,		Son data veinticinco pesos, cinco reales ministrados para el entierro del Hermano Tranquilino Pedrajo.	
,,.008,,0		Son data ocho pesos para la mortaja del mismo finado.	
002,,6,,.		Son data dos pesos, seis reales por la <i>jicarita</i> de cera en el sacramento y entierro del mismo.	
,,.042,,0		Son data cuarenta y dos pesos por la misa y sermón el día del santo.	
,,.033,,0		Son data treinta y tres pesos pagados por once misas de cada día 24 de cada mes.	
,,.027,,0		Son data veintisiete pesos pagados por nueve misas en los 3 días de función.	
,,.037,,4,,		Son data treinta y siete pesos cuatro reales valor de una arroba de cera.	
,,.004,,0		Son data cuatro pesos, valor de una arroba de cebo para las cazuelejas.	
,,.008,,0		Son data ocho pesos pagados por alquiler de adornos para el altar.	
,,.006,,0,,		Son data seis pesos pagados a Cayetano González por poner el altar.	
,,.003,,0		Son data tres pesos pagados a los peones que acarrearón los adornos.	
,,.001,,4,,		Son data doce reales de aceite para las lámparas.	
,,.006"0		Son data seis pesos por la compostura del Señor San Juan y ponerlo en las andas para los moros.	
,,236,,4			

<u>Data</u> ,,236,,4	F3	<i>Al frente</i> <i>Del frente</i>	,,242,,0 <u>Cargo</u> ,,242,,0
,,001.4		Son data doce reales para sogas, clavos y alfileres.	
,,006,,0		Son data seis pesos pagados a los músicos y cantores.	
<hr/> 244,,0,,			<hr/> 242,,0
		<u>Demostración</u>	
		<i>Suma del cargo....."242"0</i>	
		<i>Ydem de la Data ---....."244"0</i>	
		<i>Resultan contra la cofradía "002" 0</i>	
,,002,,0		Son data: dos pesos que resultan a mi favor y contra la cofradía, en la liquidación del presente año.	
		<u>Año de 1828</u>	
		En 24 de junio del indicado año son cargo ciento veinticinco pesos que me entregó el hermano Aniceto Lira, colectados de cornalillos.	,, ,,125,,0
		Son cargo ciento trece pesos pagados digo, que me entregó el hermano Francisco Banegas, colectados de cornalillos.	,,-,113,,0
,,042,,0		Son data cuarenta y dos pesos pagados de derechos parroquiales y servicios	
,,004,,04		Son data: cuatro pesos pagados a los cantores.	
,,.027,,0		Son data: veintisiete pesos por nueve misas rezadas de las once que corresponden a los 11 meses no habiendo aplicado las otras dos por el tiempo lluvioso.	
<hr/>			

„,075,,0 <u>Data</u>	<i>A la vuelta</i>	<u>„, 238,,0</u> Cargo
„,075,,0	<u>1828</u>	„, 238,,0
	<i>De la vuelta</i>	
„.027,,0	Son data veintisiete pesos pagados en los días 24, 25, 26 de la función del santo a 3 pesos cada una.	
„.009,,0	Son data nueve pesos pagados el día de la degollación del santo por 3 misas a 3 pesos.	
„.025,,5,,	Son data: veinticinco pesos 5 reales pagados por el entierro de la hermana Sebastiana, hermana que falleció en 16 de septiembre de dicho año.	
„.013,,0	Son data trece pesos, 8 de una mortaja, 3 de una misa para su sacramento, y 2 de merma de cera en su entierro.	
„.025,,5,,	Son data veinticinco pesos 5 reales ministrados para el entierro de la hermana Lorenza Medrano.	
„.015,,0	Son data quince pesos, 8 por su mortaja, 3 para la misa, 4 por la merma de la cera en el sacramento y entierro de la misma.	
<u>„,190,,2</u>		<u>„, .238,,0</u>
	<u>Demostración</u> <i>Suma del cargo.....238,,0</i> <i>Ydem de la data.....190,, 2</i> <i>Resultan a favor de la cofradía 047,, 6</i>	

<u>Año de 1829</u>		
	En 24 de junio del presente año son cargo ciento seis pesos que me entregó el hermano Aniseto Lira colectados en cornalillos.	106,,0
	Son cargo cuarenta y siete pesos, 6 reales que por liquidación en cuentas resulten en mi contra y favor de la cofradía.	047 ,,6
<u> </u> ,, 000,,0	<i>Al frente</i>	<u> </u> ,, .153,,6
	F4	
<u>Data</u> ,, 000,,0	<i>Del frente</i>	<u>Cargo</u> ,, 153,,6
	Son cargo cuarenta y siete pesos que me entregó el hermano Francisco Banegas colectados de cornalillos.	047,,0
	Son cargo sesenta y tres pesos que me entregó el hermano Cayetano Ramírez, colectados de cornalillos.	063,,0
	Son cargo treinta y siete pesos que me han entregado algunos hermanos colectados de cornalillos.	037,,0
,,.042,,0	Son data cuarenta y dos pesos pagados por derechos de Parroquia y sermón.	
,,.033,,0	Son data treinta y tres pesos pagados por 11 misas en otros tantos días de cada mes.	
	Son data veinticuatro pesos pagados por ocho misas en los 3 días	

„,024,,0	de función.	
„.025,,5	Son data veinticinco pesos 5 reales ministrados para el entierro del hermano Julian Villa Señor.	
„.011,,4	Son data once pesos 4 reales de la mortaja y merma de cera en su entierro y sacramento.	
„.009,,0	Son data nueve pesos por 3 misas rezadas el día de la degollación del santo.	
„.025,,5	Son data veinticinco pesos 5 reales ministrados para el entierro de la hermana Ma Caitola Sancho.	
„,011.7	Son data once pesos 7 reales. 8 para su mortaja y 3 pesos 7 reales de merma de cera en su sacramento y entierro.	
„,025,,5	Son data: veinticinco pesos y 5 reales ministrados para el entierro del hermano Pedro Perea que falleció en 9 de enero del citado año.	
„.011,,4	Son data: once pesos 4 reales, 8 para la mortaja y 3 por la merma de cera en su sacramento y entierro.	
<hr/>	<i>A la vuelta</i>	<hr/>
„, 219,,6		„,300,,6
	F4v	
	<i>De la vuelta</i>	
	1829	
<u>Data</u>		<u>Cargo</u>
„, 219,,6		„,300,,6
„.004,,4	Son data: cuatro pesos 4 reales para los cantores el día del santo.	
„,012,,0	Son data: doce pesos que importó la impresión de trescientas patentes para la hermandad a cuatro pesos el ciento.	

<u>.,236.,2</u>	<u><i>Demostración</i></u>	<u>., 300.,6</u>
	<i>Suma del cargo..... 300. 6.</i>	
	<i>Ydem de la Data..... <u>236.2.</u></i>	
	<i>Resultan a favor de la Cofradía <u>064”4</u></i>	
	<u><i>Año de 1830</i></u>	
	Son cargo: sesenta y cuatro pesos 4 reales que por liquidación de cuentas del anterior año, resultaron a favor de la cofradía.	.,.064.,4
	Son cargo: cuatrocientos diecisiete pesos 2 reales que han pagado los hermanos y hermanas cofrades de cornadillos como consta pormenor de los borradores.	.,.417.,2
.,.042.,0	Son cargo: cuarenta y dos pesos, digo data pagados por derechos parroquiales y sermón el día del Santo.	
.,.004.,4	Son data cuatro pesos 4 reales pagados a los cantores.	
.,.035.,0	Son data treinta y cinco pesos que pagué por la manufactura del trono de Señor San Juan.	
<u>.,,081.4</u>		<u>481.,6</u>
	<i>Al frente</i>	

<u>Data</u>	F5	<u>Cargo</u>
.081.4	<i>Del frente</i>	.481.6
„.051,,0	Son data cincuenta y un pesos pagados por 11 misas en otros tantos meses, y 6 el día de la degollación a 3 pesos cada una.	
„.003,,0	Son data: tres pesos pagados por una misa rezada para el sacramento de una hermana.	
„,.020,,0	Son data: veinte pesos importe de 10 libras de cera a 10 pesos para los sacramentos de los hermanos.	
„.005,,0	Son data cinco pesos pagados por compostura del ataúd.	
„.010,,0	Son data diez pesos importe de tres varas de hilo de oro y 5 de galón para el frontal encarnado del Altar Mayor.	
„.003,,0	Son data: tres pesos que pagué por una campanilla que sirve a los hermanos en sus entierros.	
„.025,,5	Son data: veinticinco pesos 5 reales ministrados para el entierro del hermano Pedro López que falleció en 28 de noviembre del presente año.	
„.008,,6	Son data: ocho pesos 6 reales por su cama de cera, los 6 reales, y los 8 pesos para su mortaja.	
.025,,5	Son data: veinticinco pesos 5 reales ministrados para el entierro de la hermana Encarnación Rendón que falleció en 2 de enero de dicho año.	
<hr/> „,233,,4	<i>A la vuelta</i>	<hr/> „, 481.6

<u>Data</u>	F5v	<u>Cargo</u>
,,233,,4	<u>1830</u>	,, 481.6
	<i>De la vuelta</i>	
,,011.4	Son data: once pesos 4 reales, los 8 pesos para su mortaja y los 3 para una misa para su sacramento y merma de cera.	
<u>245,,0</u>	<u>Demostración</u> Suma el cargo..... 481.6 Ydem la Data..... <u>245.0</u> Resultan a favor de la cofradía 236.6	<u>481,6</u>
	<u>Año de 1831</u>	
	Son cargo: doscientos treinta y seis pesos 6 reales que por liquidación del anterior año resultan a favor de la cofradía.	,,236,,6
	Son cargo: en 24 de junio del indicado año ciento ocho pesos que me entregó el hermano Aniseto Lira colectados de cornadillos.	,,108,,0
	Son cargo: ciento cuatro pesos que me entregó el Señor Brigadier Don José Manuel Ruiz de Aguirre que como director colector de cornalillos.	,,104,,0
	Son cargo: cuarenta y nueve pesos que me entregó el hermano Francisco Bargas colectado en cornadillos.	,,049,,0

	Son cargo: dieciséis pesos que me entregó la hermana María Eusevia Banegas en esta forma: 12 pesos de 4 años de cornalillos: 2 de asentamiento y 2 de limosna.	„016,,0
„.022,,0	Son data: veintidós pesos pagados por derechos parroquiales.	
„ 020,,0	Son data: veinte pesos pagados al Padre Martínez por el sermón.	
<hr/>		
„042,,0	<i>Al frente</i>	<hr/> 513,,6
	F6	
	<i>Del frente</i>	
<u>Data</u> „042,,0		<u>Cargo</u> 513,,6
„.003,,0	Son data: tres pesos pagados por acarrear varias cosas y ayudar a componer el altar.	
„ .024,,0	Son data: veinticuatro pesos un porte de 16 arrobas cera a 10 reales.	
„ 001,,4	Son data: 12 arrobas de raja para la iluminación.	
„. 001,,0	Son data 1peso para pólvora para las cámaras.	
„.009,,0	Son data nueve pesos pagados a los cantores en las 2 misas mayores.	
	Son cargo veinticinco pesos que dio el hermano Apolonio Moreno para el 2º día de la función.	

	Son cargo: diez y siete pesos que así mismo dio el hermano Mariano Reyes para ydem.	,,.025,,0
,,.027,,0	Son data veintisiete pesos, cinco reales ministrados para el entierro del Hermano Víctor Cedillo.	,,.017,,0
,,. 008,,0	Son data: ocho pesos por una mortaja para dicho finado.	
	Por costos que ha tenido el Guion de Señor San Juan Bautista.	
,, .076,,5,,	<ul style="list-style-type: none"> 036.7 Por anillo 3 1/2 de plata a 8 pesos 2 reales 00.7.4 Por 2 pesos de rais encarnado a 3 pesos vara 00.8.6 Por 5 vs galón de oro a 14 arrobas 0036. Por 2 borlas a 12 reales y 6 pesos de seda 005,,0 Por la manufactura y vara del guion 014,,0 Por id del platero 000.6 Para cotense y para armar el expresado guion 	
,, .009,,0	Son data: nueve pesos por retocar la imagen de Señor San Juan Bautista.	
,, 201,,1		,, .555,,6
<i>A la vuelta</i>		

<u>Data</u>	F6v	
,,201,, 1	<u>1831</u> <i>De la vuelta</i>	<u>Cargo</u> ,,555,,6
	<p>Aumentos que desde el tiempo del indicado Mayordomo Ramírez resultan existentes en dicha Capilla importantes. <u>A saber:</u></p> <p>030.0. Que importo un altar que se compró a San Francisco</p> <ul style="list-style-type: none"> .002.0. Por 8 alcayatas para sostener el dicho altar .040.0. Por 4 espejos grandes .050.0. Por 12 óvalos con los 12 apóstoles .020.0. Por 8 espejos medianos a 20 arroba cada uno .007.0. Por 1 cuadro del Padre Eterno .039.0. Por 26 Blandones de madera plateada .004.4. Por 6 blandones a 6 arrobas .018.0. Por 1 docena ¿? de gro a 12 arrobas .007.4. Por 20 varas papel frio, a 3 arrobas vara .004.3. Por 10 varas papel frio encarnado bordado <p>„ .282,,6</p> <ul style="list-style-type: none"> .006.0. Por 1 mesa de portátil .004.0. Por 1 mesa de portátil redonda .010.0. Por 1 gualdrilla que sostiene el coro .004.0. Por 1 barandal .001.7. Por 3 viguetas para sostener las tablas del coro .003.0. Por 4 tablas viejas que se curten? en el coro. .005.0. Por 2 atriles de hoja de lata .003.0. Por dos caídas de raso nácar de 3 1/2 varas .0044. Por dos docenas de Arbotantes a 3 reales cada par .006.0. Por 1 lámpara de hoja de lata ¿??? .006.0. Por 1 Sagrario de madera .003.0. Por 3 sillas para que se sienten los señores sacerdotes. 	
,,.006,,0	<p>Son data: seis pesos que importaron 5 varas de lana floreada blanca de seda para un frontal.</p> <p>Son data: diez pesos que importaron 5 varas de galón fino de oro para adorno de dicho frontal.</p>	

<p>„.010,,0 „.009,,0.</p>	<p>Son data: nueve pesos de 3 varas de fleco en oro para dicho frontal a 3 pesos.</p>	
<p><i>Al frente</i></p>		
<p>— „. 508.7</p>	<p>F7</p>	<p>— 555.6.</p>
<p><i>Del frente</i></p>		
<p><u>Data</u> 508.7</p>		<p><u>Cargo</u> 556.6</p>
<p>„,027,,1.</p>	<p>Son data: veinte y siete pesos un real que en efectivo entregué a la viuda del hermano Apolinario Rodríguez quien fino en la ciudad de Sombrerete a 8 de agosto del presente año.</p>	
<p>„,004,,0.</p>	<p>Son data: cuatro pesos para la mortaja del mismo.</p>	
<p>„,027,1.</p>	<p>Son data: veintisiete pesos 1 real ministrados para el entierro de la hermana María Isabel Zamarripa que falleció el día 20 de junio del nominado año.</p>	
<p>„,00 8,,0.</p>	<p>Son data: Ocho pesos de la misma caja para la misma.</p>	
<p>„,007,,0.</p>	<p>Son data siete pesos que pagué el día de la degollación del santo y de Santa Rosa por 2 misas rezadas.</p>	
<p>002,,4.</p>	<p>Son data: veinte pesos pagados por la renovación de la Laureal de San Juan Bautista.</p>	
<p>003,,7,,</p>	<p>Son Data: tres pesos importe con más 7 reales por 3 varas cotense y hechura del frontal.</p>	

<p>001,,1 006,,0. 002,,0. 027,,1. 007,,0. 27,,1.</p>	<p>Son data: doce varas valor de un aceite que sirve a la iglesia. Son data seis pesos valor de 6 cámaras que sirven en todas funciones. Son data: dos pesos de cebo para las cazuelejas. Son data: veinte y siete pesos un real ministrado para el entierro de la hermana Ma. Verónica que se finó el día 28 del mes de octubre de dicho año. Son data: siete pesos para la mortaja de la misma. Son data: veinte y siete pesos un real ministrados para el entierro de la hermana Ma. Tomasa Lozano quien falleció el día 10 de noviembre.</p>	
<p>652.2</p>		
<p>F7v</p>		
	<p><i>A la Vuelta</i></p>	
	<p><u>1831</u></p>	
<p><u>Data</u> 652,,2,, ,,007,,0. ,,027,,1.</p>	<p>Son data: siete pesos para la mortaja de la misma hermana Tomasa Lozano. Son data: veinte y siete pesos 1 real ministrados para el entierro del hermano José María Tenorio que finó en 11 de diciembre. Son cargo: cuarenta pesos que me entregó el Señor Bachiller. Don José Manuel Ruiz de Aguirre en 11 de diciembre.</p>	<p><u>Cargo</u> 5556.</p>

	Son data siete pesos de la mortaja del mismo.	
007,,0.	Son data veinte pesos ministrados para el entierro del Señor Bachiller Don Manuel Ruiz de Aguirre que finó el día 22 de diciembre.	
020,,0.		
	Son data veinte y siete pesos un real ministrados para el entierro del hermano Felipe Prada que finó el 6 de febrero.	
027,,1		
	Son data: siete pesos de la mortaja para el mismo.	
007,,0.	Son data: veinte y siete pesos 1 real ministrados para el entierro del hermano Manando Briones que falleció el día 3 de junio del presente año.	
027,,1.		
	Son data: ocho pesos: siete para la mortaja y 1 de merma de la cera en su sacramento y entierro.	
008,,0.		
	Son data: veinte y cuatro pesos ministrados para el entierro del hermano Esteban López que falleció el 8 de julio.	
024,,0.		
<hr/>		
806,,5		<hr/>
		555,,6
<i>Al frente</i>		

	F8	
<p><u>Data</u> 806.5</p>	<p style="text-align: center;"><i>Del frente</i></p> <p>Son data: ocho pesos de una mortaja para el mismo hermano finado.</p> <p>008,,0. Son cargo: cincuenta y un pesos que me entregó el hermano Guadalupe Martínez, colectados de cornadillos el día 24 de septiembre.</p> <p>Son cargo: cincuenta pesos que me entregó el mismo hermano colectados de cornalillos el día 24 de diciembre.</p> <p>Son cargo: cuarenta y seis pesos seis reales que me entregó el mismo hermano colectados el 24 de marzo.</p> <p>Son cargo: ocho pesos dos reales que me entregó el mencionado hermano de cornalillos colectados el día 24 de junio.</p> <p>Son cargo: setenta y ocho pesos que me entregó el hermano Felipe Villa, colectados en cornalillos el día 24 de junio.</p> <p>Son cargo: Doscientos seis pesos, digo, cuarenta que me entregó el Señor Brigadier Don José Manuel Ruiz de Aguirre colectados de los hermanos de cornalillos el día 11 de diciembre del citado año.</p> <p>Son cargo: veinte y un pesos, seis y medio reales que me entregó la hermana Ma. Paula Sans de cornadillos.</p> <p>Son cargo: seis pesos pagados por la hermana Ma. Martina N. que fue su voluntad dar de mérito para 2 años.</p>	<p><u>Cargo</u> 555,,6</p> <p>051,,0.</p> <p>050,,6.</p> <p>046,,6</p> <p>008,,2</p> <p>078,,0.</p> <p>040,,0.</p> <p>021,,6 ½</p> <p>006,,0.</p>
<p><u>814,,5.</u></p>	<p style="text-align: center;"><i>A la Vuelta</i></p>	<p><u>858,,2.</u></p>

<u>Data</u> 814,,5.	F8v <u>1831</u>	<u>Cargo</u> 858,,2.
	<i>De la Vuelta</i>	
	Son cargo: veinte pesos que me entregó el hermano Felix Villa; colectados en cornadillos.....	
007,,0.	Son data: Por siete pesos el uno de 100 pesos por 3 pesos y el 2º de 150: 4 reales ambos para el fin de las cuentas de la cofradía.	020,,0.
020,,5.	Son data: veinte pesos cinco reales por 15 arrobas de cera allá para el sacramento de los hermanos.	
019,,2.	Son data: diecinueve pesos dos reales ministrados a la cofradía para 14 arrobas de cera allí [ilegible] que mermaron en la función de nuestro Santo.	
004,,1	Son data: cuatro pesos un real por la merma de cera que hubo en la hora del Santísimo Cristo de la Parroquia.	
019,,4.	Son data: diecinueve pesos cuatro reales pagados al hermano colector Guadalupe Martínez de cornadillos de la cantidad de 156 pesos a 1 real por cada uno.	
	<u>Demostración</u>	
	<i>Suma el cargo 878,,2</i>	
	<i>Ydem de la Data <u>885,,1.</u></i>	
<u>..885,,1</u>	<i>Resultan a mi favor y contra la cofradía - 006,,7</i>	<u>..878,,2.</u>

<u><i>Año de 1832</i></u>		
006,,7	Son data: seis pesos, siete reales, que por liquidación de cuenta del anterior resultaron a mi favor, y contra la cofradía.	
<hr/>	<i>Al frente</i>	<hr/> 000,,0.
006,,7	F9	
	<i>Del frente</i>	
<u>Data</u> .006,,7,	Gastos causados en la función de Nuestro Santo, en el presente año. A saber:	<u>Cargo</u> .000.0.
	022.0. Derechos parroquiales 023.0. Al padre predicador: por el sermón 2º y por una misa rezada 3 002.4. Por alquiler de 2 cortinas grandes y una chica 001.2. Para colores, alfileres y tachuelas 001.0. Por el alquiler del Pabellón 013.0. Al padre Nava por 4 misas rezadas 003.0. Al padre Flores por 1 misa rezada 003.0. Al padre Mercedario por una misa rezada 009.0. Pagados a los cantores 004.4. A los músicos de violín por 2 días 003.0. Al que me ayudó a componer el altar y castillo 053.0. Importe del castillo 003.5. Por los fletes del castillo 001.2. Para clavos y otros necesarios 008.0. Al carpintero por avenir el castillo 002.2. Por 3 días pagados a un pintor a 6 reales	

.185,,2	002.0. Para contense de las ventanas 006.0. A los peones por poner y quitar el castillo 001.7 Pagado por el rebaje del castillo viejo 002.4. Por 2 vigas de marca 003.0. Pagados al velador del castillo 013.4. Por la manufactura de 400 patentes 001.1. Por 3 ruedas en trueno a 3 reales 001.6. Por la compra de badajos y 2 arrobas pólvora para las cámaras.	
	<p style="text-align: center;"><u>Demostración</u></p> <p>Son cargo doscientos catorce pesos por el asentamiento de 120 hermanos, como consta en el respectivo libro.</p> <p style="text-align: center;"><i>A la vuelta</i></p>	
<hr style="width: 50px; margin-left: 0;"/> 192,,1	F9v	<hr style="width: 50px; margin-left: 0;"/> 214,,0.
	<p style="text-align: center;"><u>1832</u></p> <p style="text-align: center;"><i>De la vuelta</i></p>	
<u>Data</u> ,,192,,1	<p style="text-align: center;"><u>Demostración</u></p> <p style="text-align: center;"><i>Suma del cargo 214.0</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Suma de la Data <u>192.1</u></i></p> <p style="text-align: center;"><i>Resulta en mi contra y a favor de la Cofradía 21,,7</i></p>	<u>Cargo</u> 214,,0.

Nota

Son data treinta pesos por la imagen de Señor San Juan la que está de original.

030,,0.

Reconocidas las anteriores cuentas giradas por el Mayordomo Sotero Ramírez desde 24 de junio de 1826 hasta fin del año de [1]832 aparecen las diferencias siguientes.

A F. 6 se data veinticuatro pesos por dieciséis libras de cera a catorce¹⁴ reales libra, importan veintiocho pesos y no veinticuatro.

A F8 se cargó de menos medio real que no sacó en la suma final.

A F9 se carga por asentamiento de ciento veinte cofrades o hermanos doscientos catorce pesos, debiendo ser doscientos cuarenta, porque a dos pesos cada uno hacen esta cantidad.

*Por lo mismo son de cargo del Mayordomo **F10** lo siguiente:*

Por la partida de F 8 00.0.1/2

Por la partida de F9 26.0

Que importan 26.0 ½

Unidos a los 21 pesos y el que salió alcanzando 21.7

La Cofradía hacen 47.7 ½ ---- 47.7 ½

De esto debe rebajarse

4 pesos que se dató de menos a F 6-----04.0 }----- 34.0

30 pesos que después de cerrada su cuenta} 30.0

pone en data según se ve al frente

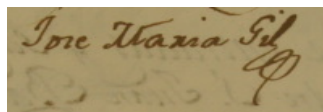
Resta Sotero Ramírez a favor de la Cofradía 13.7 ½

No se pueden aprobar estas cuentas hasta que el dicho Mayordomo Sotero Ramírez presente los comprobantes de

ellas que hasta ahora ninguno ha presentado sobre lo que se le reconvenirá y luego que lo verifique se pondrá en este libro la correspondiente razón.

Zacatecas 31 de mayo de 1833.

José María Gil

A small, rectangular image of a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "Jose Maria Gil" with a decorative flourish at the end.

Ningunos descargos ha dado el Mayordomo de esta hermandad Sotero Ramírez a las anteriores observaciones, ni se ha conseguido que presente comprobante alguno.

*Después de éste fue nombrado Mayordomo D. José Manuel Rabago, quien ni aún en cuenta de su tiempo se ha conseguido que presente, ni da razón alguna de ellas, lo mismo que su sucesor Mariano Reyes; así es que de todo este tiempo no se puede costar **F10v** con lo más mínimo así por la negativa y la morosidad de los referidos Mayordomos, como porque aun cuando salgan debiendo están insolventes y además el desarreglo con que se fue manejado esta hermandad, el descuido con que se ha visto y la falta de formalidad que ha habido en todas ellas, pues no ha pasado de una mera hermandad,⁶⁹⁴ y no cofradía hacen difícil el exigir las cuentas a los anteriores mayordomos, lo mismo que sucede con los que han recibido los intereses de esta congregación pues ya unos como mayordomos y otros como tesoreros los han manejado sin dar cuentas, como sucedió con el finado presbítero D. Mauricio Urizar que en clase de tesorero manejo estos fondos, salió debiendo cantidad considerable y sabido es que por las muchas y grandes deudas que a su muerte resultaron no hay un solo peso para su pago. Por todo esto parece que con nada*

⁶⁹⁴ Así aparece subrayado en el libro.

	<p><i>debe contarse en todo el tiempo que esta cofradía fue hermandad y solo sí desde que se erigió en formal Cofradía.</i></p> <p><i>Siendo todavía congregación o hermandad, en 31 de enero de 1836 fue nombrado Mayordomo de ella, según consta en la acta de aquella fecha, el C, Félix Villa, quien como tal llevó la cuenta que a continuación se expresa.</i></p>	
--	--	--

	<u>Data</u>	<u>Cargo</u>
<p><i>Cuenta de entradas y salidas de la Cofradía de Nuestro Padre de S. Juan Bautista desde 31 de enero de 1836 en que fui nombrado Mayordomo de ella.</i></p> <p>Por setecientos pesos e recibos que en distintas fechas se me han entregado del curato son de mi cargo.</p> <p>Son Data por el honorario del mandatario en el cobro de jornales por estos 700 pesos.</p> <p>Son Data cincuenta pesos que la hermandad pone cada año para la función.</p> <p style="text-align: right;"><i>Frente</i></p>	<p>087.4</p> <p>050.0.</p> <hr/> <p>137.4.</p>	<p>700.0.</p> <hr/> <p>700.0.</p>
<p>F11</p> <p style="text-align: right;"><i>Del frente</i></p>	<p>137.4.</p>	<p>700.0.</p>

Son data doce pesos 2 reales que el Señor Cura Doctor Don José María Gil pagó en Guadalajara por la impresión de recibos para el cobro de los jornalillos según recibo.	012.2.	
Yten dados al mismo Señor Cura cinco pesos que asimismo pagó en Guadalajara por derechos de promotor en el asunto de las Constituciones que se formaron y que se hablará abajo para erigir en Cofradía esta hermandad.	005.0.	
Son data veinte pesos por la renta de la casa que se ocupa por cuenta de la Cofradía para guardar las cosas que tiene a razón de 10 reales cada mes en 16 corridos desde que fui nombrado Mayordomo, que fue en 31 de Enero de [1]836 hasta esta fecha 17 de mayo de [1]837.	020.0.	
Son data nueve pesos 4 reales importe de la cera consumida en el mismo tiempo en los sacramentos de los hermanos.	009.4.	
Data tres pesos pagados al sacristán de la Parroquia por dos cabildos que se han hecho en este tiempo según consta del libro de actas.	003.0.	
Son data por la compostura del ataúd.	002.4.	
Yten por veinte mortajas que se compraron para los hermanos que mueran a 5 pesos, 2 reales cada una.	105.0.	
Yten por 2 docenas de cuerdas para las mismas.	006.0.	

[1]836	<u>Patentes pagadas</u>		
Febrero 4	Por la de Prudencio Rodríguez	025.0.	
Marzo 8.	Por la de Polonio Moreno.	025.0.	
18	Por la de Josefa Correa.	025.0.	
Abril 12	Por la de Felipa Guerrero.		

Junio		025.0.	
19	Por la de Ma. Guadalupe Cruz.	025.0.	
29	Por la de Pedro de Rivera.	025.0.	
Septiembre			
28	Por la de Ambrosia Fajardo	025.0.	
[1]837			
Marzo			
11	Por la de Rosalío Ramírez.	025.0.	
14	Por la de Eusebia Vanegas.	025.0.	
	Son de mi cargo 28 pesos de 14patentes que		
	<i>Vuelta.....</i>	525.6.	700.0.
	F11v		
	<i>De la vuelta.....</i>	525.6.	700.0.
	Recibí a 2 pesos cada una	<u>0.</u>	<u>028.0.</u>
		<u>525.6</u>	<u>728.0</u>

Comparación

Suma del cargo 728.0.

Yd la Data 525.6.

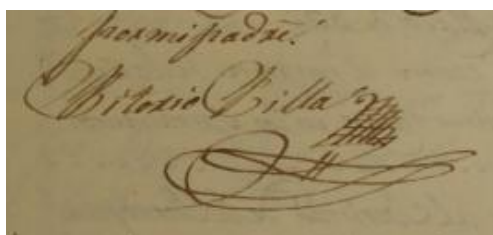
Diferencia a favor de la Hermandad ... 202.2,

De cuya cantidad de 202 pesos que sobraron a favor de la Hermandad he entregado al Sr. tesorero de ella Presbítero D. Mauricio Urizar la cantidad de ciento noventa y nueve pesos #199,, pesos # según consta del recibo que acompañó a los comprobantes y solo quedan en mi poder tres pesos dos reales con que comenzará mi nueva cuenta.

Zacatecas 17 de mayo de 1837

por mi padre

Bitorio Villa

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive style and reads "Bitorio Villa". Above the main signature, there is a smaller, fainter signature that appears to say "por mi padre".

Según se ve por las anteriores cuentas (también estas) le sobraron a la hermandad hasta 17 de mayo de 1837, doscientos dos pesos, dos reales de los que 199 recibió el tesorero Presbítero D. Mauricio Urizar según consta del recibo que ha presentado el Mayordomo y también los quedó debiendo.

*En junta celebrada por esta Hermandad en 19 de junio de 1836, se acordó pedir al Doctor Provisor y Gobernador de la Sagrada Mitra previa licencia del Gobierno del Estado que esta Hermandad se erigiese en formal Cofradía, como en efecto se pidió a consecuencia de lo cual se mandó se formaran las reglas o constituciones por las que quisieran ser regidos los hermanos y en efecto se formaron las que constan en el libro de actas, y habiendo sido aprobadas por el ilustrísimo Sr. Obispo (Gobernador entonces de la Santa Mitra)⁶⁹⁵ por su decreto de 11 de agosto de 1837 quedó esta Hermandad erigida en formal Cofradía. En junta de cofrades o her **F12** manos celebrada en 3 de septiembre de 1837, se leyeron dichas constituciones y el Decreto de*

⁶⁹⁵ El paréntesis no es mío.

su Ilustrísima en que las aprueba, quedando en aquel acto (como se ha dicho)⁶⁹⁶ erigida esta hermandad en formal Cofradía. Designa según el artículo 4º de las referidas constituciones, quedó electo el Mayordomo el mismo C. Félix Villa, quien como tal ha llevado la cuenta que sigue.

Cuenta de entradas y gastos de la Cofradía de S.S. Juan Bautista desde 17 de Mayo de 1837, en que se cortó la cuenta y le hice la última entrega de 199 pesos al Sr. Presbítero D. Mauricio Urizar como Tesorero que ¿era? de esta Cofradía (entonces hermandad)⁶⁹⁷ como consta de recibos.

[1]837	<u>Data</u>	<u>Cargo</u>
Mayo 29. Son data por la patente pagada del Cofrade Pedro Quintero, de Guadalupe, veinticinco pesos y su mortaja.	025.0	
Junio 10. Son de mi cargo cien pesos en recibos que me entregó el Presbítero D. Mauricio Urizar.		100.0.
Agosto 18. Son de mi cargo cien pesos que me entregó en recibos el Sr. Cura Doctor D. José María Gil.		100.0.
29. Son data cincuenta pesos que la Cofradía pasa al Mayordomo para gastos de la función titular.	050.0.	
Octubre 27. Son de mi cargo cien pesos que me entregaron en recibos de orden del Señor D. Mauricio Urizar.		100.0.
Diciembre 29. Son de mi cargo cien pesos, digo son		

⁶⁹⁶ El paréntesis no es mío.

⁶⁹⁷ El paréntesis no es mío.

<p>data cincuenta y ocho pesos, dos reales por gastos hechos en Guadalajara en la erección de esta Hermandad en Cofradía, impresión de patentes, portes de correo que según cuenta por menor que me pagó el Sr. Cura Doctor Don José María Gil.</p>	<p>058.4</p>	
<p><u>1838</u></p>		
<p>Enero 1º. Son de mi cargo cien pesos que por orden del Sr. Cura se me entregaron en recibos.</p>		<p>100.0.</p>
<p>19. Son data por la patente de Pedro Esparza veinticinco pesos y una mortaja.</p>	<p>025.0.</p>	
<p>Yten. Por la de Antonio García que falleció en 6 de diciembre último y se paso datar.</p>	<p>025.0.</p>	
<p><i>Vuelta</i></p>	<p>183.2</p>	<p>400.0.</p>
<p>F12v [1]838 <i>De la Vuelta</i></p>	<p>183.2</p>	<p>400.0.</p>

<p>Marzo 27. Son de mi cargo doscientos pesos que me entregó en recibos el Sr. Cura Doctor Don José María Gil.</p>		200.0.
<p>Julio 6. Son de mi cargo doscientos pesos en recibos que me entregó dicho Sr. Cura.</p>		200.0.
<p>En la misma fecha me entregó este Sr. Trescientos cincuenta pesos en patentes que no me cargo por ser en cambio de patentes viejas.- Así es que recibí 175 patentes.</p>		
<p>15. Son data por la patente de Florentino Zacarías, 25 pesos y su mortaja</p>	025.0.	
<p>Agosto 9. Por la de Josefa Pérez, lo mismo y mortaja.</p>	025.0.	
<p>29. Por cincuenta pesos que la Cofradía paga por la función.</p>	. 050.0.	
<p>Septiembre 9. Por la patente de Gabriela Hernández dato veinticinco pesos y una mortaja.</p>	025.0.	
<p>10. Por la de Josefa del Valle data lo mismo.</p>	025.0.	
<p>Son data veinte pesos, renta de la casa que se ocupa para guardar las cosas pertenecientes a la Cofradía en 16 meses corridos desde 1º de junio de 1837 hasta fin del corriente septiembre, a razón de 10 pesos mensuales.</p>	020.0.	
<p>Son data dos pesos pagados al sacristán por poner las bancas y demás para una junta o cabildo de la Cofradía.</p>	002.0.	
<p>Son data cien pesos que corresponden de honorario al mandatario en los 800 pesos que me han entregado en recibos.</p>	100.0.	
<p>Yten por el importe de una escritura que se extendió en Villanueva adjunta con un certificado, pagué.</p>	022.0.	
<p>Esta escritura es de una troje que donaron y ha de pertenecer a la Cofradía después de los días del</p>		

donante, así es que por ahora de ninguna utilidad de hoy a la Cofradía.

Yten de mi cargo tres pesos 2 reales que quedaron en mi poder de la liquidación hecha en 17 de mayo de 1837.

***Gastos hechos en los
Sacramentos
----- de los Cofrades -----***

Por la merma de la cera en el del P. D. Mauricio. -----

Frente -----

477.2.

803.2.

F13

Del frente.

477.2.

803.2.

Urizar.

008.4.

En el de Gabriela Hernández.

004.2.

En el de Refugio Borja.

001.3

En el de Marcos.

002.4.

En el de Pantaleona.

001.3.

En el de Antonio García.

003.0.

En el de Nemesia.

001.0.

En el de José Ma. Martínez.	001.2.	
En el de Rodríguez.	000.6.	
En el de Prudencia Leyva.	001.1.	
En el de Pedro Quintero.	000.3.1/2	
En el de Manuel Guerra.	000.2.	
En el de Josefa Pérez.	000.6.	
<u>Córpus</u>		
Por la merma de la cera en el de la Merced.	002.2.	
En el de allí mismo en 838.	003.6.	
Por la octava de Corpus en la Parroquia.	002.2.	
Por 10 libras de cera que se compraron para velar al Señor Sacramentado el jueves santo según las constituciones y estas diez libras se pagó la merma de 7 que importó.	008.6.	
	524.1.	802.2.

Comparación

Importa el cargo 803.2.

Yd..... de la Data 524.1^{1/2}

Diferencia a favor de la Cofradía (S Y) 279.0. ^{1/2}

Parece que sale alcanzando la Cofradía la corrida de doscientos setenta y nueve pesos medio real.

Zacatecas 17 de Septiembre de 1838.

por mi padre

Bitorio Villa

A photograph of a handwritten signature in cursive script on aged paper. The signature reads "Bitorio Villa" and is followed by a large, decorative flourish.

F13v

Cuenta de gastos que presenta el Mayordomo de la Cofradía de Señor S. Juan Bautista en Sacramentos Córpus y entierros; como así mismo el cargo de las cantidades que en recibos se han entregado del Curato desde Septiembre de 1838 en que fue la última liquidación hecha al Señor C. D.D. José Ma. Gil.

<u>Cargo</u>	
Por la existencia que resultó a favor de la Cofradía en la última liquidación.	279.0. 1/2
En 3 de octubre de [1]838 me entregaron en recibos por orden del Señor Cura Doctor D. José María Gil.	200.0.

En 31 de julio de 1839 se me entregaron por orden del Señor Cura D. José Ramón Jiménez doscientos pesos en recibos.	200.0.
También se me entregaron 50 patentes, de las que daré descargo luego que las expendá por cuya razón no me las cargo aquí.	
<i>Suma del cargo total....</i>	<u>679.0. 1/2</u>

<u><i>Data</i></u> <u><i>Sacramentos</i></u>	
En 7 de Noviembre de 1838 el de Juan Villegas importó la merma de la cera.	000.6.
En 14 de Diciembre en el de Estanislao Reyes importó la merma de cera.	000.5.
En 8 de Enero de 1839 en el de José María Silva.	001.0. 1/4
En 10 del mismo en el de Guadalupe Rodríguez.	002.4.
En 27 del mismo en el de Estefana Flores.	001.0. 1/2
En 4 de febrero en el de Juan de la Cruz.	000.6. 3/4
En 25 de febrero en el de Josefa.	001.1. 1/4
<i>Frente</i>	<u>008.5. 3/4</u>
F14	
<i>Del frente</i>	008.5. 3/4
En 5 de marzo de [1]839, en el de Juan de la Cruz que se administró segunda vez importó la merma de la cera.	000.5.

En 29 del mismo se compraron 4 libras de cera para velar al Santísimo el jueves Santo, a 12 pesos libra.	006.0.
En 30 de abril se administró Ignacia Débora e importó la cera.	001.6.
Importe de la merma de la cera en Sacramentos y jueves Santo.	017.0. ³ / ₄
<u>Córpus</u>	
En 30 de mayo de [1]839 se gastaron 2 y media libras de cera para el Córpus de la Parroquia, a 12 pesos libra.	003.6.
En 2 de junio en el de la Merced se gastó 1½ libras.	002.2.
En 7 de junio en el de la Octava en la Parroquia se gastaron 3 libras.	004.4
	027.4. ³ / ₄
<u>Entierros</u>	
En 6 de Enero de 1839 murió en el Fresnillo Genusinda Gutiérrez y se le dieron veinticinco pesos y su mortaja.	025.0.
En 3 de marzo murió Josefa Rodríguez y se le dio lo mismo.	025.0.
En 30 de abril murió el Señor Cura Doctor D. José María Gil y se le ministraron treinta pesos para su entierro según consta de recibo.	030.0.
En 28 de junio murió Estanislao Guardado y se le dieron veinticinco pesos y una mortaja.	025.0.
En 12 de Agosto se compraron veinticinco mortajas a razón de seis pesos un real cada una.	153.1.
	285.5. ³ / ₄

<u>Gastos sueltos</u>	
Por cincuenta pesos que la Cofradía pasa al Mayordomo para gastos de la función titular.	050.0.
Por cincuenta que corresponden de honorario al mandatario en los 400 que me entregaron en recibos para el cobro de jornalillos.	050.0.
Por dos pesos dados al sacristán en 23, al sacristán de la Parroquia por una junta que hubo según el libro de actas.	002.0.
	<hr/>
	387.5. ^{3/4}
<i>Vuelta.....</i>	
F14v	
	387.5. ^{3/4}
<i>De la vuelta.....</i>	
Dado dos pesos pagados al Señor Cura Doctor D. José María Gil.	002.0.
Yten un peso que importó la merma de la cera que se alquiló para que los cofrades asistieran al entierro de dicho Señor.	001.0.
	001.5.
Yten por la compostura del ataúd y guion de la Cofradía.	
Yten por un año corrido hasta fin del corriente Septiembre pagué 15 pesos de renta de la casa en que se guardan las cosas de la Cofradía, a razón de 10 reales mensuales.	015.0
	<hr/>
	407.2. ^{3/4}
	<hr/>
<i>Suma de la Data.....</i>	

Comparación

Suma el cargo..... 670.0. ^{3/4}

Yd las Datas 407.2. ^{3/4}

Diferencia a favor de la Cofradía... 271.5. 3/4

Nota: El cargo que aparece en la cera gastada en los Córpus de este año lo pongo porque en efecto se gastó como era costumbre, aunque en fin del año económico de las cuentas de esta Cofradía se me comunicó la orden de que no asistiera el Santo a los referidos Corpus sino solo a los de la Parroquia, lo que se cumplirá en los sucesivo.

Zacatecas 11 de septiembre de 1839.

por mi padre

Bitorio Billa

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "Bitorio Billa" and is written in a cursive style. Above the name, the word "permisado" is faintly visible. There are some scribbles and a small mark to the right of the signature.

F15

Cuenta de Cargo de la Cofradía de S.S. Juan Bautista, así como de los gastos hechos en entierros, sacramentos, corpus, casa y demás gastos sueltos desde 17 de Septiembre de 1838 hasta el mismo mes de 1840.

<u>Fechas</u>	<u>Cargo</u>	<u>Pesos</u>
[1]839		

Octubre 1º	Se me entregaron en recibos del Curato.	200.0.
1840		
Mayo 31	Se me entregaron también en recibos.	108.0.
	Ydem	200.0.
Septiembre 3	Son de mi cargo por el asiento de veinte cofrades según consta del libro de asientos, a razón de 2 pesos cada uno.	040.0.
	<i>Suma el cargo</i>	548.0.
	<u>Data</u> <u>Sacramentos</u>	
[1]840		
	Se sacramentó Mauricio Delgado e importó la merma de la cera.	..000.5.
Enero 1º	Se sacramentó Juana N. e importó la merma de la cera.	000.3.
	Se sacramentó Marcela Borja e importó la merma de la cera	000.2.
	Se sacramentó Tomas Prado e importó la merma de la cera.	000.1.1/2
Mayo 12	Se sacramentó Inés Ma. Morales e importó la merma de la cera.	000.5.

<p>Junio 11</p>	<p>Se sacramentó José María Villacio e importó la merma de la cera.</p>	<p>000.4.</p>
<p>Septiembre 7</p>	<p></p>	<p></p>
<p>[1]839</p>	<p><u>Entierros</u></p>	<p></p>
<p>Septiembre 25</p>	<p>Se pagó la patente de Luis Martínez y se le dio su mortaja</p>	<p>025.0.</p>
<p>[1]840</p>	<p></p>	<p></p>
<p>Enero 19</p>	<p>Se pagó la patente de Ma. Marcos Navarro y se le dio su mortaja.</p>	<p>025.0.</p>
<p>Mayo 18</p>	<p>Se pagó la patente de Marcela Borja y se le dio su mortaja.</p>	<p>025.0.</p>
<p>Junio 1^o</p>	<p>Se pagó la patente de Tomás Pinedo y se le dio su mortaja.</p>	<p>025.0.</p>
<p>16</p>	<p>Se pagó la patente de Marcelina Villanueva y se le dio su mortaja.</p>	<p>025.0.</p>
<p>Agosto 12</p>	<p>Se pagó la patente de Eleuterio López y se le dio su mortaja.</p>	<p>025.0.</p>
<p>F15v</p>	<p><i>Vuelta</i></p>	<p>152.7. ½</p>

	<i>De la vuelta</i>	152.7. ½
Septiembre 3	Se pagó la patente de D. Pedro Martínez y se le dio su mortaja.	
	Se pagó también la de Prudencio Rodríguez y se le dio su mortaja.	025.0. 025.0.
	<u>Corpus</u>	
	Para el corpus de la Parroquia y para velar el Santísimo el jueves Santo se compraron 10 libras de cera a 12 pesos.	015.0.

<u>Casa y gastos sueltos</u>		
	Por la renta de la casa en el año a 10 pesos cada mes.	015.0.
	Por el honorario al mandatario en la cantidad de 50 8 pesos que he recibido en recibos.	063.4.
	Por cincuenta pesos que la Cofradía paga para la función titular.	050.0.
	Pagados a los mozos que mudaron todo lo que había en Bracho perteneciente a la Cofradía.	010.6
	Por un cabildo que hubo se le pagó al sacristán de la Parroquia.	003.0.
	Por la merma de la cera en dos entierros.	001.0.1/4

<i>Suma de la Data.....</i>	361.1.3/4
-----------------------------	------------------

Comparación

Suma el cargo..... 548.0.
Suma de la Data..... 361.13/4
Quedan a favor de la Cofradía (S.Y)...186.6 1/4
Se agrega el alcance de f 14 vuelta..... 271.5 3/4
Total líquido a favor de la Cofradía... 458.4.

Zacatecas 25 de septiembre de 1840.

por mi padre

Bitorio Billa



F16

Cuenta de cargo y Data de la Cofradía de Sr. S. Juan Bautista desde 4 de Septiembre de 1840 en que fue la última liquidación hasta 18 de marzo de 1845?

<u>Cargo</u>		
Asientos de Cofrades	Primeramente son de mi cargo los cuatrocientos cincuenta y ocho pesos cuatro reales que quedaron existentes en la liquidación anterior.	458.4.
	En 2 de enero de 1841 son cargo doscientos pesos que en recibos se me entregaron del curato.	200.0.
	En 1º de Febrero se asentó Antonia Morales y dio.	<u>002.0.</u>
	<i>Suma del cargo</i>	660.4.

<u>Data</u>		
En 29 de Noviembre de 1840 falleció Manuel Camacho a quien se le ministró mortaja y veinticinco pesos.	025.0.	
En 12 de febrero de 1841 falleció Doña Inés Magadán y se le ministró mortaja y veinticinco pesos.	025.0.	
En la misma fecha Claudio García y se le ministró mortaja y veinticinco pesos.	025.0.	
En 20 de febrero José Ma. Loera y se le ministró mortaja y veinticinco pesos.	025.0.	
En 3 de marzo José Ma. Méndez y se le ministró mortaja y		

veinticinco pesos.	025.0.
En 12 de marzo Josefa Galvez y se le ministró mortaja y veinticinco pesos.	025.0.
Por la impresión de recibos para el cobro de jornales, incluso el papel.	015.4.
EL Mandatario por su honorario sobre los 200 pesos de recibos de que me hice cargo en enero.	029.0.
EL Mismo por el honorario de los dos pesos de una patente.	000.2.
Por la misa de Cofrades a Sr. S. Juan el día 24 de Septiembre de 1840 y rosario en la tarde.	003.0.
Por la misa y rosario del día 24 de octubre.	003.0.
Por la misa y rosario del día 24 de noviembre.	003.0.
Por la misa y rosario del día 24 de diciembre.	003.0.
Por la misa y rosario del día 24 de enero de 1841.	003.0.
<i>Suma de la Data</i>	205.6.

Comparación

Importa el cargo660.4.

Importa la Data205.6.

Quedan en mi poder454.6.

F16v

Zacatecas 18 de Marzo de 1841

por mi padre

Bitorio Billa



Vistas y reconocidas las anteriores cuentas giradas por el actual Mayordomo D. Félix Villa desde 17 de Septiembre de 1839 hasta 18 de Marzo de 1841 aparecen las reflexiones siguientes.

La cera después que la pone comprada pasa en Data la merma en los sacramentos sin dar razón de la que sobra de la comprada.

Fojas 14 vuelta pone 2 pesos dados al Sr. Cura Gil sin decir para qué.

El Mayordomo no debe cobrar honorarios de los 2 pesos que cada cofrade da por su asiento.

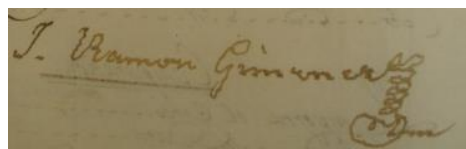
Debe presentar los recibos de las misas que dice se han aplicado en los días 24 de cada mes desde septiembre de 1840 pues ni se sabe donde se dice esas misas.

Desde el año de [1]836 se han comprado 15 mortajas para los cofrades que mueren y se han gastado 33: por consiguiente debe tener existentes la Cofradía 12 mortajas.

Por lo demás parece que no hay reparo alguno que hacer, dándosele las gracias al Mayordomo por los gastos que de su propio pecunio hace en obsequio de la Cofradía en los tres días de función con que celebra su fiesta titular; y resultando, salvo yeno cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos seis reales por alcance en favor de la Cofradía, con esto deberá comenzar su nueva cuenta.

Zacatecas 25 de Marzo de 1841.

J. Ramón Gimenez

A rectangular image showing a handwritten signature in brown ink on aged paper. The signature reads "J. Ramón Gimenez" and is written in a cursive style. There is a small circular mark or stamp below the signature.

F17.

Sigue la cuenta de cargo y Data de la Cofradía desde 19 de Marzo hasta fin de 1841.

	<u>Cargo</u>	
Mayo 1º	Primeramente son de m cargo los cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos seis reales sobrantes en la liquidación anterior.	454.6.
	Por el asiento del cofrade D. Manuel del Riego.	002.0.
	Por el asiento del cofrade Doña Trinidad Celis La bandera.	002.0.
Julio 1º	Por el asiento del cofrade D. José Zamarola.	002.0.
	Por el asiento del cofrade Don Julián Torres.	002.0.
	Por el asiento del cofrade Fermín Luján.	002.0.
	Por el asiento del cofrade Doroteo Gallegos.	002.0.

	Por el asiento del cofrade Gumerciendo Espinoza.	002.0.
Agosto 10	Por el asiento del cofrade Merced Correa.	002.0.
	Por el asiento del cofrade Doña Ma. Antonia Cumplido.	002.0.
		<hr/>
		472.6.
	<i>Suma del cargo...</i>	<hr/>
	<u>Data</u>	
Abril 13	Falleció Ma. Refugio González y se le dio su mortaja.	025.0.
Mayo 1º	Falleció Antonio Esparza y se le dio su mortaja.	025.0.
Junio 21	Falleció Nicolasa García y se le dio su mortaja.	025.0.
	24	
	Falleció Margarito García y se le dio su mortaja.	025.0.
Julio 8	Falleció Rafael Ordáz y se le dio su mortaja.	025.0.
Agosto 16	Falleció Juan Ramírez y se le dio su mortaja.	025.0.
Septiembre 7	Falleció Eusebia Barrera y se le dio su mortaja.	025.0.
	Por once sacramentos que se han ministrado a varios enfermos y ocho entierros mermó la cera 6 libras a 11 pesos importa.	008.2.

En el sacramento de Margarito García mermó la cera	000.5. ½
En el deRafael Ordaz	000.4. ½
En el de..... Nicolasa García	000.1. ½
En el de..... Avelino Ramírez	000.3.
En el de..... Estevan Calzada	000.9.
En el de..... José María Morales	000.6. ½
En el de..... Eusebia Barrera	000.4.
En el de Mónico Delgado	000.6. ½
Al mandatario por su honorario en los dieciocho pesos que importan los nueve asientos de cofrades	002.2.
Por 4 libras de cera para velar al Santísimo el jueves Santo a 11 pesos.	005.4.
<i>Vuelta</i>	196.2. ½

F17v	
<i>De la vuelta</i>	196.2. ½
Por lo pagado al padre por la misa y rosario el día 24 de junio	005.0.
Por 3 libras de cera para la asistencia del corpus el 10 de junio.	004.1.
Por 2 libras de cera para la asistencia de la octava.	002.6.
Son data cincuenta pesos que la Cofradía pasa para la función titular.	050.0.

Por renta de la casa donde se encierran los útiles de la cofradía en quince meses corridos hasta fin del año a razón de 10 pesos mensuales.	018.6.
Por 10 mortajas que se han comprado a 6 pesos.	060.0.
Pagados a los Señores que en borrador y limpio han llevado estas cuentas desde enero de 1836 hasta fin del corriente a razón de 3 pesos anuales.	018.0.
Pagados por los avíos que cada año se ponen para la función desde el de 1837 a un peso cada año.	001.0.
Son data por la patente de Francisca Vela que murió en 4 de noviembre y se le dio de mortaja.	025.0.
<i>Suma de la data</i>	381.7.1/2

Comparación

Importa el cargo 472.6.

Importe de la data 381.7. 1/2

Alcance a favor de la Cofradía (S. Y.)..... 090.6. 1/2⁶⁹⁸

Nota. Los 400 en recibos que se me dieron en este año no los cargo porque aun existen.

⁶⁹⁸ El subrayado no es mío.

Zacatecas 31 de Diciembre de 1841.

Por mi parte

Bitorio Villa



F18	<u>Data</u>	<u>Cargo</u>
<u>Año de 1842</u>		
Primeramente son de mi cargo los noventa pesos seis y medio reales que resultaron líquidos en fin del año anterior.		090.6. ½
Son de mi cargo los cuatrocientos pesos que se me entregaron en recibos de que hablé en la cuenta anterior.		400.0.
Enero 11. Murió la Cofrade Ignacia Débora y se le dieron sus 25 pesos y mortaja.	025.0.	
Marzo 11. Se me entregaron en recibos		
19. Para el entierro de D. José Sarciola se dieron los 25 pesos y mortaja.	025.0.	
Para el cabildo del día 6 de febrero di al sacristán como de costumbre por el trabajo de poner las bancas y demás necesario.	002.0.	
Abril. 18. Pagados por la patente de Victoriana		

Vazquez -, a quien se le dio su mortaja.	025.0.	
Para velar al Santísimo Sacramento en el jueves santo se compraron 4 libras de cera a 10 pesos	005.01.	
Mayo 26. Para la procesión del Corpus y su octava se alquilaron 17 libras de cera que mermaron 6 libras a 9 pesos.	006.6.1.	
Junio 7. Por patente que se pagó del cofrade Eusebio Velázquez y su mortaja.	025.0.	
Por el honor al colector en los 400 pesos de recibos de que me hago cargo.	050.0	
Para los sacramentos de los cofrades Dionisia Aguirre, Victoriana Mercado, José María Martínez, Mariano Reyes, Maximiliana Cervantes y Eusebio Velázquez, se ha sacado cera, cuya merma en todos ha importado.	005.7.	
Se me han entregado otros cuatrocientos pesos en recibos que no me cargo porque aún existen, también he recibido doscientos cincuenta patentes para dar gratis según acordaron en junta los cofrades a diversas personas.		
En la partida de esta foja del día 11 de marzo se		
<i>Vuelta</i>	<hr/> 169.5.0.	<hr/> 490.6½

<p>F18v</p> <p style="text-align: right;"><i>De la vuelta</i></p> <p>ve que por equívoco me cargo 200 pesos en recibos, lo que no fue otra cosa que 200 patentes que entonces recibí para dar gratis y por un error del escribiente se puso que recibos cuya aclaración hago para que conste.</p>	<p><u>169.5.0.</u></p>	<p><u>490.6¹/₂</u></p>
--	-------------------------------	---

Comparación

Importa el cargo 490.6. 1/2

Importa la data 169.5.

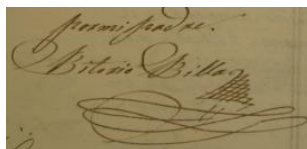
Diferencia a favor de la Cofradía 321.1.2

Zacatecas 31 de julio de 1842

Por disposición del Señor Cura se cortan hoy estas cuentas, y desde principio de agosto deberán ponerse en el nuevo libro que se ha de sellar.

por mi padre

Bitorio Billa

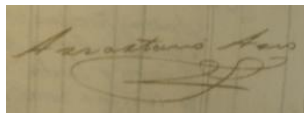


A photograph of a handwritten signature in cursive script, which reads "Bitorio Billa". The signature is written in dark ink on a light-colored, aged paper background.

Guadalajara Noviembre 3 de 1842

A la contaduría: el señor Provisor así lo decretó y firmó

Yo Sánchez

A rectangular image showing a handwritten signature in dark ink on a light-colored, possibly aged, paper. The signature is cursive and appears to be the name of the Provisor mentioned in the text above.

Ilustrísimo Señor

1º En cumplimiento del Superior decreto que antecede se han revisado en esta oficina las cuentas contenidas en este libro, pertenecientes a la Cofradía de S. Juan Bautista fundada en la Iglesia Parroquial de Zacatecas. Comprenden dos épocas: F. 19 Una de 10 años once meses trascurridos desde 24 de junio de [1]826 a 17 de mayo de [1]837, en cuyo tiempo no fue más de una Hermandad; y la otra de cinco años dos meses corridos desde la última fecha de las referidas a 31 de julio de 842, en cuyo tiempo ya fue Cofradía.

2º. Las cuentas de la primera época fueron del cargo de los mayordomos D. Sotero Ramírez, D. Manuel Rávago, D. Mariano Reyes y D. Félix Villa, pero solo las rindieron el primero y último, y de estas solo se hará un estado del ingreso y egreso anual por que los cargos que podrían resultar a los responsables, haciéndoles una liquidación circunstanciada, serían inútiles porque según consta en las notas que el Sr. Cura Dr. D. José María Gil puso a 10 frente y vuelta y a f 11 vuelta dichos responsables son insolventes.

3º. En cuanto a las cuentas de Rávago y Reyes que las tuvieron a su cargo tres años y un mes, creo que no se ha de poder conseguir que las rindan, pues según consta en las notas citadas en el párrafo anterior cuantos esfuerzos se han hecho para obtenerlas han sido infructuosos, no obstante me parece que será conveniente que el Cura haga cuanto esté a su alcance para conseguirlo y remitirlas a esa Superioridad para su aprobación.

4º. En las notas mencionadas aparece igualmente que el finado presbítero D. Mauricio Urizar era tesorero de esta obra pía y que a su muerte quedó debiéndole, así los sobrantes que pagaron los tres mayordomos primeros, como ciento noventa y nueve pesos (199) que le entregó el último, según lo acreditó con el recibo. Costa también que murió insolvente, así es que tampoco se puede esperar el pago de estas deudas.

F. 19v

5º. El estado siguiente manifiesta el de las cuentas de la primera época

Mayordomos	Tiempo que duraron	Años	Cargo			Data			Alcances a favor del fondo.
D. Sotero Ramírez	Desde 24 de julio de 826 a 31 de Noviembre de 832, que son seis años seis meses.	1826	191.	0.	0.	223.	1.	0.	
		1827	242.	0.	0.	211.	7.	0.	
		1828	238.	0.	0.	188.	2.	0.	
		1829	293.	0.	0.	236.	2.	0.	
		1830	417.	2.	0.	249.	0.	0.	
		1831	667.	4.	6.	919.	1.	0.	
		1832	214.	0.	0.	189.	2.	0.	
			2222.	6	6.-	2208	7	0.	= 13.7.6.
D. Manuel Rávago Y D. Mariano Reyes	Desde 1º de Enero de 833 a 31 de Enero de 836, que son tres años un mes.		No han rendido cuentas ni se sabe el tiempo que duró cada responsable.						
D. Félix Villa	Desde 1º de Febrero de 836 a 17 de Mayo de 837 que son diez y seis meses.	1836 1837	728.	0.	0.	525.	6	0.	202.2.0.

6º Por el extracto anterior se manifiesta que el mayordomo Ramírez salió alcanzado en trece pesos siete y medio reales, y el mayordomo Villa en doscientos dos pesos dos reales cuyas sumas recibió el P. Urizar, a excepción de tres pesos dos reales de lo de Villa. Aunque en el párrafo 4º se dijo que no es de esperarse que la testamentaría del finado

Presbítero pague estas deudas juzgo que el cura no debe omitir diligencia para que dichas sumas no se pierdan absolutamente.

7°. Las cuentas de la segunda época comprenden, según se dijo en el párrafo 1°, cinco años dos meses que estuvieron al cargo de D. Feliz Villa, último mayordomo de la primera época. Se hallan de la foja 12 frente a la 18 vuelta. El cargo de ellas se forma de dos pesos que pagan los cofrades por su **F. 20** asiento y tres pesos anuales de jornal. La data se forma de los gastos de la función titular que se hace en Agosto y cuenta cincuenta pesos; la cera consumida en dicha función, en velar al Santísimo el jueves santo, en alumbrado en las procesiones de Corpus y Octava, y en acompañarlo en los viáticos de los cofrades, finalmente, en acompañar los cadáveres de los cofrades; a estos se dan para su entierro treinta y un pesos; se gastaron también tres pesos en una misa y rosario que se rezó en seis meses que el fondo estuvo más abundante; se pagó al mayordomo el doce y medio por ciento de la recaudación; la renta de la casa que se ocupa para encerrar los útiles de la Cofradía; finalmente se hicieron otros gastos extraordinarios de los que se hablará en la liquidación.

8°. El estado que estas cuentas guardaron es el que manifiesta el extracto siguiente.

CARGO	<i>Por el sobrante que hubo en las cuentas anteriores según se dijo en el párrafo 6°. -----</i> <i>Por el asiento de treinta Cofrades--</i> <i>Por lo cobrado de jornales -----</i>	3.2.0. 60.0.0. 2308.0.0.	} 2371.2.0.
DATA	<i>Por la función titular en cinco años -</i> <i>Por lo gastado en cera -----</i> <i>Por las patentes de treinta y siete cofrades -----</i> <i>Por la misa y rosario del día 24, en seis meses -----</i> <i>Por el honorario del mayordomo ----</i> <i>Por 9 pesos dados al sacristán por su trabajo en los cabildos de cofrades, 18 pesos al escribiente que formó las cuentas y 2 pesos al cura que las visitó -----</i> <i>Por renta de la casa en que se guardan los útiles de la Cofradía a 10 pesos cada mes -----</i> <i>Por lo pagado a los mozos que mudaron los bienes que tenía la Cofradía en Bracho a la casa que</i>	250.0.0. 142.0.6. 1144.6.0. 18.0.0. 295.0.0. 29.0.0. 68.6.0.	}

	<i>ocupan hoy -----</i>	10.6.0.	2090.0.6
	<i>Por el costo de una escritura y certificado que en Villanueva otorgó un sujeto? donando para después de su muerte la troje a favor de la Cofradía -----</i>	22.0.0.	
	<i>Por los gastos de erección de la Cofradía, impresión de Constituciones y recibos para jornales -----</i>	73.6.0.	
Alcance	<i>Resulta a favor del fondo la cantidad de -----</i>		} 321.1.6.

F. 20v

9°. *Por la liquidación anterior aparece que alcanza el fondo entre la testamentaría del mayordomo D. Félix Villa la cantidad de 321 pesos 1 real 6 granos, cuya suma debe formar la primer partida de cargo de las cuentas siguientes.*

10°. *No habiendo otra cosa que observar a estas cuentas a Vuestra Señoría pido sirva aprobarlas declarando legítimos los alcances de que hablan los párrafos 6° y 9° y mandando al cura que cumpla con el contenido de los párrafos 3°, 6°, 9° y que haga que los mayordomos se sujeten para lo sucesivo a lo dispuesto en la circular expedida el 3 de Septiembre de [1]839, especialmente a las prevenciones 2ª, 8ª, 9ª, 14ª y 19ª que absolutamente se desatendieron en estas cuentas presentes.*

11ª. *No tengo más que exponer en el presente informe que someto a la superior deliberación de VSY*

*Derechos según arancel
Guadalajara,*

72 solo se cobran 90.

Contaduría del Superior Gobierno Eclesiástico de

Abril 11 de 1844

Mario Guerra

F21

*En la ciudad de Guadalajara a 3 de Agosto de 1844. El ilustrísimo Señor Doctor Don José Domingo Sánchez Deán de esta santa iglesia, Gobernador, provisor, vicario general y juez de testamentos capellanías y obras pías de este Obispado, Obispo Impartibus del de Macra y habiendo visto las cuentas que anteceden pertenecientes a la cofradía de San Juan Bautista fundada en la parroquia de Zacatecas, comprendidas del tiempo transcurrido desde 24 de junio de 1826 hasta 31 de julio? de 1842 vista la glosa formada por la contaduría del Superior Gobierno Eclesiástico de este obispado, con todo lo demás que consta y consigno tener presente, dijo su Señoría Ilustrísima que conformándose con la citada glosa, y sin perjuicio de cualquiera [ilegible] que en **F21v** lo sucesivo pudieran ser resueltas aprobaba y aprobó las cuentas referidas, declarando legítimos los alcances de que hablan los párrafos 6º y 9º de la repetida glosa, y para la mejor Administración de los bienes piadosos, mandaba y mandó que se guarden y cumplan escrupulosamente completamente todas las prevenciones que contiene la circular de 3 de Septiembre de 1839, principalmente las que el contador observa que se han desatendido en estas cuentas, debiéndose también guardar con toda exactitud, como si fueran mandatos de esta superioridad las [ilegible] que F22 contiene la antecedente glosa, y remitir el despacho, orden o determinación superior que aprobó las constituciones que corren del principio de este libro para en su visita acordar lo que corresponda. Esto lo proveyó, decretó y firmó.*

José Domingo Sánchez

Lic. Lázaro F. Gallardo

